



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN EL PRESIDIO DE EL PETÉN:
UN ASENTAMIENTO DE FRONTERA, 1790-1821**

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

DOCTORA EN HISTORIA

P R E S E N T A

ROSALBA PÉREZ DZIB

DIRECTORA DE TESIS: DRA. GABRIELA SOFÍA GONZÁLEZ MIRELES

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, SEPTIEMBRE DE 2023.

COMITÉ DE TESIS

Dra. Gabriela Sofía González Mireles
Directora

Dra. Irais Alquicira Escartín
Sínode

Dr. Pedro José Bracamonte y Sosa
Sínode

Dr. Melchor Campos García
Sínode

“El Nueve ahau habrá alcanzado su noveno año cuando aceptará el cristianismo... Así está escrito por el profeta Chilam Balam, con el sagrado Sello del Cielo.

Nueve son sus platos, nueve son sus jícaras. ¡Ah, guardaos, itzáes! No os entreguéis del todo vuestros huéspedes. Los devorareis. Ellos os devorarán a vosotros también. Eso sucederá”.

(Chilam Balam de Chumayel, p. 161)



Fuente: Luis Díez Navarro, Biblioteca virtual de Defensa, Gobierno de España/Ministerio de Defensa.

A mis padres Félix Renán Pérez Moguel (†) y

Alba de J. Dzib Gamboa

A mis hijas Irma Ximena y Alba Eugenia

AGRADECIMIENTOS

La tesis aquí presentada proviene del trabajo arduo de archivo e investigación, como parte integral de mi formación en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Peninsular), y como becaria por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a cuyas instituciones les doy mis más sinceros agradecimientos. Especialmente a mi directora de tesis Dra. Gabriela Sofía González Mireles que me brindó su confianza, guía, disciplina y empuje, para llevar a cabo la finalización del trabajo que presento. Fue un honor trabajar con ella.

Muchas gracias al Dr. Pedro Bracamonte y Sosa, por ser mi lector, y por las recomendaciones acertadas en la lectura de la tesis.

A la Dra. Irais Alquicira Escartín, por brindarme su tiempo y leer la tesis, muchas gracias.

De igual manera, muchas gracias al Dr. Melchor Campos García, por darme las últimas observaciones y recomendaciones a la lectura de la tesis con valiosas aportaciones.

Al núcleo de académicos del posgrado del CIESAS- Peninsular, que fueron y son parte fundamental de mi formación como historiadora, y en especial a los investigadores de la línea de especialización *Procesos y relaciones sociales en América Latina*. A mis profesores, Pedro Bracamonte y Sosa, Dra. Valentina Garza Martínez, Dra. Laura Machuca Gallegos, Dra. América Molina del Villar, Dra. Paola Peniche Moreno, Dra. Gabriela Sofía González Mireles, Dr. Mario Trujillo, Dr. Carlos Macías Richard, Dr. Edgar Mendoza y Dra. Inés Ortiz Yam, mil gracias.

Mi agradecimiento al personal de la Biblioteca Stella María González Cicero del CIESAS-Peninsular, al Lic. Christian Cardoso. Así como, a la secretaria técnica del posgrado Paulina Nava por su profesionalismo, y estar siempre al pendiente en cuestiones escolares y administrativas. A Juan Millán en cómputo por todas sus atenciones.

Mi especial agradecimiento al presbítero Lic. Héctor Augusto Cárdenas Angulo director del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán (AHAY), así como al Lic. Carlos Mendoza Alonzo, David Vázquez y Álvaro Mendoza por todas sus atenciones durante mi estancia en el archivo.

A mis compañeros del posgrado en la generación 2018-2022, gracias por compartir el aula, y las pláticas que surgían sobre nuestros temas de estudio.

A mi familia, mis padres Félix Renán Pérez Moguel (†) y Alba de J. Dzib Gamboa, y hermanos Félix, Ingrid, Alicia y Záztal, por su amor y aliento.

A mis princesas preciosas, mis hijas Irma Ximena y Alba Eugenia, por compartir conmigo este camino, pero principalmente, por ser el motor que siempre me ha dado energía para seguir adelante en mis metas propuestas, gracias.

Finalmente, quisiera darle gracias a César García Ayala, compañero de vida, por su apoyo, ayuda, y alentarme cuando lo necesité en mis metas propuestas.

Gracias, a todos.

RESUMEN

El presente estudio se centra en la sociedad que se formó en el asentamiento administrativo, militar y religioso levantado sobre lo que fue la capital de los itzaes al finalizar el periodo colonial. El presidio del Petén se erigió de forma simbólica, como ocurrió en otras capitales mesoamericanas, para evidenciar el predominio del control hispano sobre la población, mismo que, en teoría, debería de convertirse en el centro del que irradiaría la expansión, colonización y sometimiento de la región. Sin embargo, como lo han demostrado los diferentes estudios que existen sobre El Petén, fue una conquista inconclusa.

En el Petén no hubo tratados firmados con los itzaes, pero tampoco un combate efectivo, pues, aunque ocuparon su capital Tayasal, en la práctica no lograron someterlos. A esto se agregó su circunstancia particular, que fue una indefinición jurisdiccional en su administración, lo que, como se explicará en el trabajo, limitó su desarrollo dentro del sistema español, a pesar de los esfuerzos por los pobladores del asentamiento militar que se erigió en la antigua capital Itzá.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO 1	36
El Petén: entre la Provincia de Yucatán y la Audiencia de Guatemala	36
1.1. Entre la Provincia de Yucatán y la Audiencia de Guatemala.....	37
1.2. Una región en medio de dos capitanías: Yucatán y Guatemala	45
1.3. El presidio de El Petén, enclave de una frontera interior.....	54
1.4 Conclusiones al capítulo	58
CAPÍTULO 2	60
La población del Petén	60
2.1 Pueblos y asentamientos del Petén al finalizar el periodo colonial.....	63
2.2. Los soldados del Petén	76
2.3. Pueblos de indios, ladinos y mulatos	91
2.4 Conclusiones al capítulo	106
CAPÍTULO 3	108
El Petén eclesiástico al finalizar el mundo colonial	108
3.1 El gobierno espiritual del Petén	110
3.2. La visita pastoral al Petén en 1792	114
3.3. El sostenimiento de la vida religiosa	125
3.4. Conclusiones al capítulo	133
CAPÍTULO 4	135
Vivir “sin Dios y sin ley” Vs. Vivir “en sociedad y policía”	135
4.1. El pueblo de San Antonio y su resistencia a vivir en “sociedad y policía” ..	136
4.2. Instrucción de los indios para vivir en sociedad y policía	142
4.3. Salud pública y enfermedades	147
4.4. Conclusiones al capítulo	161
CAPÍTULO 5	163
La economía en El Petén al finalizar el sistema colonial	163
5.1. Mano de obra india del Petén	166
5.2. Haciendas ganaderas.....	169
5.3. La Siembra de tabaco.....	182

5.4. Aguardiente de caña de azúcar y chicha	189
5.5. Entre el tabaco y el aguardiente de caña de azúcar en El Petén	200
5.6. Conclusiones al capítulo.....	205
Consideraciones Finales.....	207
FUENTES	216
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	216
ANEXO 1. Interrogatorio realizado en el pueblo cabecera de Nuestra Señora de Dolores en el mes de mayo de 1792.....	235
ANEXO 2. Tabla de respuestas de los testigos	238
ANEXO 3. Razón de los medicamentos que se encuentran para la banca del Petén	242
ANEXO 4. Padrón remitido a la Capitanía General de El Presidio de El Petén de las familias avecindadas y soldados en guarnición en el año de 1744	244
ANEXO 5. Padrón General del Partido de Nuestra Señora de Santa Anna de la Provincia de El Petén que corresponde al año de 1792.....	250
ANEXO 6. Lista de ciudadanos que residen en el pueblo de Nuestra Señora de los Remedios en Petén en el año de 1821	253

CAPÍTULO 1

Mapa 1.1. Camino de Mérida a Nuestra Señora de los Remedios en El Petén. Siglo XVII-XVIII..... **46**

Tabla 1.1. Algunos de los desastres suscitados en el siglo XVIII en Guatemala..... 50

Mapa 1.2. División político-administrativo del Reino de Guatemala después de la implantación del régimen de intendencias (1785-1787), hasta antes de la Independencia..... 52

Organigrama 1.1. La integración desde el punto de vista de la evangelización, el comercio y el trato..... 56

Mapa 1.3. Presidios y fortalezas en la región de Centroamérica 57

CAPÍTULO 2

Imagen 2.1. Suma de habitantes de toda la Provincia del Petén Itzá..... 62

Mapa 2.1. Pueblos y caminos de El Petén, siglo XVIII-XIX.....	64
Cuadro 2.1. Caminos primarios hacia El Petén.....	66
Cuadro 2.2. Comparación de asentamientos del Petén durante el siglo XVIII.....	67
Tabla 2.1. Comparación de pueblos en el Petén en tres momentos.....	72
Mapa 2.2. Los poblados en El Petén en los años de 1704, 1737, 1792 y 1819....	73
Tabla 2.2. Organización militar de El Presidio de El Petén, 1800.....	79
Diagrama 2.1. Flujo de los recursos del situado.....	83
Tabla 2.3. Planilla y salarios anuales de los oficiales e infantes del Presidio de El Petén en el año de 1744.....	85
Tabla 2.4. Población de la hacienda Sacluk.....	94
Gráfica 2.1. Circular de hacienda Sacluk.....	95
Tabla 2.5. Calidades étnicas y estado civil: hacienda Sacluk.....	95
Histograma 2.1. Población de la hacienda Sacluk.....	96
Tabla 2.6. Frecuencias absolutas y relativas de la población de la hacienda Kinim.....	96
Gráfica 2.2. Población porcentual de Nuestra Señora de Guadalupe: Kinim.....	97
Tabla 2.7. Calidades étnicas y estado civil de la hacienda Kinim.....	98
Histograma 2.2. Población de Nuestra Señora de Guadalupe: hacienda Kinim.....	98
 CAPÍTULO 3	
Mapa 3.1. Límites jurisdiccionales entre el Obispado de Yucatán y la Arquidiócesis de Guatemala, 1786	112
Tabla 3.1. Organización del gobierno eclesiástico en El Petén, 1792.....	113
Mapa 3.2. Recorrido de la visita pastoral hecha por el cura de Tizimín Ignacio Manzanilla de Cuenca, enviado por el obispo Fray Luis de Piña y Mazo en 1792	118

Cuadro 3.1. Sueldos del cura, vicario y capellán real del Presidio (a su cargo el pueblo de negros)..... 128

Cuadro 3.2. Salarios anuales de los ministros evangélicos..... 128

CAPÍTULO 4

Tabla 4.1. Relación del costo para la conducción de la vacuna al Petén..... 155

Tabla 4.2. Sobre la manutención de muchachos y el cirujano José María Trujillo en el pueblo de Cahabón..... 156

Tabla 4.3. Gastos hechos desde la llegada del cirujano Trujillo a San Luis hasta concluir la inoculación de todos los pueblos de la Provincia..... 157

Tabla 4.4. Razón de los individuos que en el Presidio contribuyeron para la propagación de la vacuna de la viruela..... 159

CAPÍTULO 5

Cuadro 5.1a. Registro del ganado vacuno y caballar del año 1792..... 171

Gráfica 5.1. Total de cabezas de ganado en hacienda de cofradías del Petén..... 172

Cuadro 5.1b. Registro del ganado vacuno y caballar vendido en el año de 1792..... 173

Gráfica 5.2. Total de ganado vendido por las haciendas de cofradía del Petén..... 173

Cuadro 5.1c. Registro del ganado vacuno y caballar muerto en el año de 1792..... 174

Gráfica 5.3. Ganancias en pesos por la venta de ganado de las haciendas de cofradías del Petén..... 174

Cuadro 5.2. Ganado vacuno y caballar del pueblo de Dolores..... 176

Cuadro 5.3. Ganado vacuno y caballar del pueblo de San Andrés..... 177

Cuadro 5.4. Entrega de tabaco hecha por Nicolás de la Barrera al comandante don Luis Abella, junto con el de contrabando y tabaco “inútil” 185

INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo XVIII la mitad del territorio perteneciente al imperio español se encontraba fuera del control hispano, poblado por indígenas no sometidos. Desde el árido norte novohispano, pasando por las tierras bajas de América Central y del Golfo del Darién, las cuencas del Amazonas y del Orinoco, el Gran Chaco, las pampas, Patagonia y la Tierra del Fuego, al sur del continente, fueron extensos territorios fuera del control del sistema español.¹

En buena medida para la dinastía de los Habsburgo y, los primeros monarcas Borbones, la colonización de estos territorios fue desalentada por las difíciles condiciones geográficas y la férrea oposición de sus pobladores nativos. Aunque las razones pueden ser más complejas, tras la ola colonizadora del siglo XVI, es cierto que se observan pocas empresas de conquista y colonización en el extenso territorio americano, con algunas excepciones como los valles de Barlovento, en la actual Venezuela, los valles de los ríos Cauca y Magdalena y algunas regiones de los actuales Paraguay y Chile. En esas excepciones puede incluirse también al Petén, cuya conquista, acaecida en 1697, ocurrió en la transición de dos siglos y también del cambio de dinastía en la Monarquía española.

El cambio de casa reinante fue un hecho determinante en la reconfiguración geopolítica del mundo, con la alianza entre Francia y España en oposición al avance de Inglaterra, que conllevó una centuria de guerras y una serie de transformaciones estructurales, que culminaron en lo que E. Hobsbawm denominó la *Era de las revoluciones*. Un período en que se gestó el capitalismo moderno, con el ascenso de la burguesía, el predominio de la razón, el individualismo, el avance científico y tecnológico que se expandió por todo el mundo.²

La monarquía española se adaptó a ese contexto a través de una serie de reformas estructurales, que tendieron a obtener un mayor control político y eficiencia

¹ David Weber, 1998. "Borbones y bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos", Anuario IEHS 13, p. 147.

² Hobsbawm, Eric, *La era de la revolución*, p.10-11.

en la extracción de los recursos de sus colonias americanas, cuyo apogeo, señalado en la historiografía como *Reformas Borbónicas*, ocurrió durante la segunda mitad del siglo XVIII. Fue en un contexto de transformación industrial y concepciones sobre los intercambios; en la práctica una política que aseguraba mayor presencia en el Estado de la metrópoli y mayor participación con la circulación de los recursos de las colonias. De esta forma, la corona española le dio importancia a las regiones que pudieran generar materias primas que estuvieran en demanda, primeramente, en metales preciosos; pero en otras, sería el añil, el cacao, la caña de azúcar, entre otros.³ Así, El Petén no fue ajeno a este proceso de economía colonial a escala mundial.

La concepción y estrategia de la colonización tomó un matiz distinto a la ocurrida en el siglo XVI, que fueron concebidas como empresas comerciales, en la que los ejércitos privados, actuaron en nombre del rey a cambio de beneficios económicos, acompañados de religiosos que conquistarían las almas. En un territorio tan extenso y con una población diversa, la recolonización privilegió la conquista y colonización de población indígena organizada, con gobiernos jerárquicos que garantizaron una explotación efectiva del trabajo, por encima de pueblos con menor organización político-económica, en zonas inaccesibles o con grupos demasiado beligerantes, que implicaran el desarrollo de guerras prolongadas.

Tal percepción cambió para el gobierno español durante el siglo XVIII, influido por el pensamiento ilustrado y el modelo colonizador de Francia e Inglaterra, cuyo eje fue el “control informal” de la población indígena a través del comercio. “La expansión comercial brindaría a España los beneficios del comercio sin los costos de un control político y económico formal sobre los indígenas”.⁴ La “política indígena conciliatoria”, como Weber la llama, permeó las medidas de los funcionarios borbónicos, y se aplicó de forma selectiva, de acuerdo a lo que se observó sobre los diferentes grupos de indios no sometidos.

³ Mora de Tovar, Gilma, “Guatemala y Perú y el debate de las bebidas embriagantes”, p. 94.

⁴ Weber, *Op. Cit*, p. 155.

Por un lado, se negoció y otorgó concesiones a aquellos grupos en los que se evaluó que la conquista resultaba más costosa que la paz, así como, en los que se identificó podían aliarse a enemigos extranjeros. Por otra parte, se hallaban aquellos que no poseían una organización política fuerte, que no integraron para su defensa elementos de guerra, como el caballo o las armas de fuego, o simplemente, no estaban al alcance del peligro exterior, por lo que se les combatió de forma “tradicional”.⁵

El Petén⁶ puede considerarse intermedio en esta clasificación, pues no hubo tratados firmados con los itzaes, pero tampoco un combate efectivo, pues, aunque ocuparon su capital Tayasal, en la práctica no lograron someterlos. A esto se agregó su circunstancia particular, que fue una indefinición jurisdiccional en su administración, lo que, como se explicará en el trabajo, limitó su desarrollo dentro del sistema español, a pesar de los esfuerzos por los pobladores del asentamiento militar que se erigió en la antigua capital Itzá.

A pesar de la observación generalizada de las autoridades coloniales del aislamiento e inaccesibilidad del Petén, ésta fue una región dinámica por la constante interacción de actores, que aprovecharon la falta de control hispano para refugiarse, pero también, para buscar oportunidades de explotar los recursos existentes, con la facilidad de la apropiación de la tierra. Aún antes de su colonización, El Petén fue un lugar de contacto entre los indios que huyeron del sistema español y aquellos que vivieron bajo campana. Con el establecimiento del presidio, los contactos aumentaron, principalmente a través del comercio, e incluyeron a soldados, eclesiásticos, comerciantes y negros (huidos de los asentamientos británicos), que imprimieron un mayor dinamismo a ese espacio. ¿Cómo entender esa dinámica de población de frontera que conformó la sociedad en el Petén?, ¿quiénes fueron sus pobladores?, ¿cuáles fueron sus actividades

⁵ *Ibidem*, p.168-169.

⁶ Petén: significa isla. Ahora bien, era llamada por los indios “*Noh Petén*”, que significa “isla grande”, “no por su grandeza material (pues era y es pequeña), sino porque en ella vivió siempre su máximo gobernante y se encontraban tenían los principales adoratorios de sus ídolos”. Angulo Sergio, *Los mayas del Petén y el Presidio de los Remedios. Historia de una colonización tardía, 1706-1760*, pp. 152-153.

productivas? y ¿cómo se integraron a los polos económicos que la circundaron al finalizar el sistema colonial?

El objetivo general de la tesis es analizar la conformación de El Petén como una frontera interior, en función de los elementos organizativos, de negociación y su dinámica-relación con los centros administrativos de la región en el periodo de estudio.

Como objetivos particulares está reconstruir la forma en que evadieron el control, la interacción con los actores fuera del sistema colonial, las dificultades que encontraron en su reconocimiento como asentamiento, su proyección, los actores, los intereses que promovieron su integración; analizar a la población del presidio del Petén y los asentamientos, así como, las actividades económicas que desarrollaron en las últimas décadas del periodo colonial, como lo fueron, el cultivo del tabaco, y la caña de azúcar para la elaboración del aguardiente, que, para el corto vecindario, fue el proyecto que finalmente permitiría consolidar la conquista inconclusa. Dichos objetivos permitirán abonar al conocimiento de la región.

Los años del estudio se concentran en la última década del siglo XVIII y las dos primeras del XIX, en el que la fecha de inicio corresponde al tiempo en que las mayores reformas administrativas del régimen Borbón habían sido ya establecidas (incluido el establecimiento del régimen de intendencias, en Yucatán 1787 y en Guatemala 1785). Mientras que, el término en 1821, se relaciona al final del régimen colonial español.

Estado de la cuestión

Sobre la región de El Petén existe una amplia bibliografía, particularmente en torno a su conquista, por ser los itzaes uno de los grupos que más resistencia opuso a la ocupación española. En ese sentido, los trabajos pioneros de Julián Pinelo y José María Souza (1957); el primero con su crónica *Primera Monografía del Petén*; y el segundo con *Pequeña monografía del Departamento del Petén*; Oliverio Casasola *Grandezas y Miseras del Petén*, son estudios que, como su título lo indica, dan un recuento histórico de la región y sus pobladores a partir de la llegada de los españoles.

En ese mismo campo puede incluirse la obra escrita por el abogado Juan de Villagutierre Sotomayor, publicada en Madrid en 1701 titulada *Historia de la conquista de la provincia de Petén Itzá; reducción y progresos de la del Lacandón y otras naciones de indios bárbaros de la mediación del reino de Guatemala a las provincias de Yucatán, en la América septentrional*, en la que el autor, además de referir las primeras noticias de la “conquista” de El Petén, es un alegato a favor de su conquistador Martín de Ursúa justificándole sus actos y hazañas, y dándole todos los méritos en el acto.

Uno de los trabajos más conocidos sobre El Petén lo debemos a Laura Caso, quien en diferentes textos construyó una visión global de la región, desde su Conquista hasta su integración a Centroamérica en el siglo XIX. Su obra *Caminos en la selva. Migración, comercio y resistencia. Mayas yucatecos e itzaes siglos XVII-XIX*, (2002)⁷ caracterizó al Petén como el último señorío maya independiente entre los itzaes, que se convirtió en el foco principal de la resistencia contra la dominación española y en el centro rector del comercio y de las poblaciones fugitivas. La autora observa a la provincia de Yucatán y al Petén como una misma región, una forma de herramienta de construcción histórica, por los diversos elementos culturales que compartieron y que los vincularon política, social y económicamente. Además de esta obra principal, se consultaron diferentes artículos que abordan en detalle y profundidad otras problemáticas de investigación sobre el tema y que sirvieron de referente para reconstruir diferentes pasajes en este trabajo.

De manufactura más reciente, se encuentra el trabajo de Sergio Angulo, *Los mayas del Petén y el Presidio de los Remedios. Historia de una colonización tardía, 1700-1760*, (2013); el autor al hablar de “la región de la montaña” o de la parte sur del área maya, tiene por objeto central la reconstrucción histórica de las primeras seis décadas del siglo XVIII de la colonización de la región; y aunque permaneció independiente de los españoles durante 150 años, fue hasta la segunda mitad del siglo mencionado que se convirtió en un enclave importante como ruta comercial

⁷ Ver también el libro de la misma autora (2000), “Localización y análisis de documentos mayas itzaes, siglo XVIII”, en Constanza Vega (coord.), *Códices y documentos sobre México, Tercer Simposio Internacional*, INAH, México, pp.45-59.

una vez conquistada por Martín Ursúa en 1697. El libro ofrece una caracterización de los diversos grupos sociales que existieron en esta zona, y presta particular atención al presidio, (que sirvió para protección, salvaguarda de fronteras, tierras y rutas de transporte marítimo, así como, asentamiento civil y de misiones); y la dinámica que giró en torno a él. Este trabajo me permitió comprender la organización y dinámicas que antecedieron al tiempo en que esta investigación se centra, de las que encontré continuidad en algunas de ellas.

La migración y resistencia son las principales líneas sobre las que se ha estudiado al Petén. Las obras mencionadas, lo integran a su interpretación, pero otros estudios cuyo, tema central es el pueblo maya durante el sistema colonial, identifican esta región como el centro más importante de refugio de la población maya establecida en Yucatán, que huyó del sistema hispano.

El libro de Pedro Bracamonte y Sosa, *La Conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680*, explica el fenómeno de resistencia social entre los mayas yucatecos, y cuya rebelión apareció vinculada con el deseo de no ser sometidos, de seguir con sus antiguas formas de organización social vinculadas a la libertad, por lo que negociaron para obtener espacios de autonomía en pacto con los españoles. Así, la relación entre las sublevaciones indígenas en contra del sistema colonial y el poblamiento de la montaña es parte importante de su obra, y fundamental para entender a los pobladores del Petén.

“La Montaña” como construcción histórica para referir un lugar de resistencia y refugio al sistema colonial, se vincula invariablemente al Petén, pero también a un espacio de intercambio a través de diversas mercancías en rutas terrestres, fluviales y marítimas, en el que convivían diversas poblaciones en contacto directo o indirecto con la sociedad colonial. Así lo plantea M. Machault en su artículo sobre “La organización y modalidad del intercambio a larga distancia en “la Montaña” de El Petén, siglos XVI-XVII”. Esta idea fue de gran utilidad para comprender la diversidad poblacional que encontré en la documentación revisada, así como los vínculos comerciales entablados con regiones vecinas.

En ese sentido, por la situación geográfica del Petén, lejano y aislado, los temas sobre espacio y rutas de comunicación son un punto importante para

comprender la movilidad de la población indígena, pero también, su indispensable participación en conectar espacios para consolidar la colonización. Teri Erandeni e Iken Paap (2013), plantean que los caminos como parte de una sociedad, se modifican de acuerdo con las necesidades de cada época y así lo observan para el Petén, en el que además de identificar las vías principales, también hallan un importante número de caminos secundarios, veredas, conocidos y transitados por los indios que permitieron huidas y migraciones. La fuerza de trabajo y el conocimiento de la región de los indios, fue la que permitió la apertura de caminos, pero también la que limitó su expansión para consolidar la empresa española. En el caso del Petén, al carecer de suficiente mano de obra organizada, la construcción de caminos se convirtió en un recurso valioso con el que la corta población “bajo control” pudo negociar, como podrá observarse en el trabajo.

Otro elemento que se destaca sobre El Petén en la historiografía fue la doble administración bajo la que se rigió, eclesiástica, por el obispado de Yucatán y civil, a través de la Audiencia de Guatemala. Por ello fue necesario consultar por separado trabajos sobre cada una de estas instancias que aludieran a la región para acercarme a ella. Especialmente, son abundantes los trabajos que estudian lo que fue el espacio de institución eclesiástica en la provincia de Yucatán, que me proporcionaron elementos para la reconstrucción y análisis histórico del Petén.

La obra de Gabriela Solís, *Entre la tierra y el cielo. Religión y sociedad en los pueblos mayas del Yucatán colonial*, (2005), estudia los aspectos centrales de la relación entre la religión y la sociedad en los pueblos mayas, y concentra su atención en el proceso de secularización llevado a cabo en Yucatán, la idolatría, las limosnas y obvenciones, las cofradías como empresas corporativas, y la enajenación de éstas. El conocimiento de estas dinámicas me permitió comprender las diferencias entre los pueblos bajo campana y un espacio fuera del control español, como lo fue El Petén.

Eunice Cruz por su parte, en sus estudios *Santos Cristianos y rituales indígenas: los curatos del obispado de Yucatán, entre 1778-1791*, (2016), y *Control episcopal y resistencia entre los mayas yucatecos 1778-1822* (2021), aborda diversos aspectos de vida social de los mayas del obispado de Yucatán, las

acciones de resistencia, el papel de los espacios productivos como fincas y demás sitios dispersos, y la permanencia de un sistema de creencias indígenas que prevaleció a lo largo de los siglos de dominio español. Todos ellos elementos que, se hallaron también en la región de estudio.⁸

En esa línea, un trabajo que resultó importante para mí análisis fue la obra de Víctor Hugo Medina (2014, 2022), *La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán*, que analiza el proceso mediante el cual se consolidó el clero secular del obispado de Yucatán. Especialmente observo el análisis que realiza al proceso de territorialización del clero en la región de estudio, que incluye al Petén, sumando nuevos datos y reflexiones en el conocimiento del mundo de la iglesia católica instaurada en América.⁹

Como puede apreciarse, El Petén colonial ha sido abordado desde diferentes enfoques, no obstante, a excepción de los estudios de Laura Caso, las miradas integrales son limitadas, especialmente, existe un vacío en torno a las últimas décadas del sistema colonial en su tránsito al Estado nacional. Un período por demás importante, por las transformaciones económico-administrativas, que reorientaron la política hacia las fronteras del mundo colonial y la reconfiguración de sus sociedades.

⁸ Otros trabajos que permitieron reconstruir el contexto religioso en el que se insertó el Petén fue la obra coordinada por José Manuel Chávez, *De Mérida a Teguzgalpa. Seráficos y predicadores en tierras mayas chiapanecas y xicaques* (2018), donde describe la otra cara del clero que evangelizó la provincia de Yucatán, que fueron los franciscanos, quienes también se adentraron en El Petén. Gerardo Lara Cisneros, (2002), en su trabajo *El cristianismo en el espejo indígena. Religiosidad en el occidente de la Sierra Gorda siglo XVIII*, se adentra a los caminos de la religión católica para la construcción de las identidades indígenas y demuestra la creativa dinámica de adaptación étnica en la que se movieron los naturales de la Sierra Gorda colonial como estrategia de supervivencia cultural. A pesar de que el autor no se enmarca en la región de El Petén, sí aporta material para el análisis de la religión que trajeron los españoles. En otro trabajo del mismo autor, *¿ignorancia invencible? Superstición e idolatría ante el provisorato de indios y chinos del Arzobispado de México en el siglo XVIII*, la parte que él trata sobre la religiosidad indígena novohispana, me fueron de ayuda para analizar la resistencia de los indios en el trabajo de la tesis.

⁹ En ese orden, se encuentran también los trabajos de Adriana Rocher, (2004), (2008), (2010), para la administración parroquial, Iglesia y control social, sobre curas e indígenas en Yucatán durante el periodo colonial. Están también las visitas pastorales la Memoria Eclesial Guatemalteca, de Mario Humberto Ruz (coord.) del Tomo I-IV. A pesar de que El Petén quedó en la jurisdicción del obispado de Yucatán, estos estudios contribuyeron a informarme sobre las visitas pastorales de los obispos católicos a las poblaciones de lo que antes era la diócesis de Guatemala, y la manera en cómo se llevaron a cabo, que no dista mucho de lo que ocurría a la jurisdicción yucateca.

De igual forma, mucho se ha recalcado al Petén como zona de resistencia y refugio indígena, en la que se fraguaron hechos tan importantes para el pueblo maya, como fue la rebelión de Jacinto Canek. Sin embargo, se ha dejado de lado la sociedad mestiza que se conformó en el asentamiento hispano que pervivió y buscó desarrollarse, como ilustrativa de un asentamiento de frontera y de interacción social del mundo indígena y español, a la que se integraron diferentes actores, como los negros huidos de enclaves británicos, que en conjunto, conformaron un mosaico social que buscó explotar los recursos de la región para encontrar su supervivencia e integrarse a la dinámica económica de los centros político administrativos que le negaban su apoyo.

Hubo una interconexión en el Petén, independientemente que haya sido un espacio con un acceso complicado por sus caminos, por lo que había que impulsar el poblamiento, como ocurría en otras regiones. Se puede afirmar siguiendo las palabras de Celia Osorio: “el territorio no sólo se construye geográficamente, sino en diferentes planos, en lo político, en lo económico, en lo cultural, sobre todo, en las ideas, [...] para construir un lugar no basta sólo con apropiarlo, sino, habitarlo y darle una nueva significación”.¹⁰

Algo similar ocurrió con los “mosquitos” de Costa Rica, cuya región fue de difícil entrada por tierra, pero a la que se tenía un mejor acceso a través del mar. Estos fueron grupos que tuvieron una cohesión y organización fuerte, por lo que pudieron hacer “propuestas de paz” y negociar tanto con el sistema español como con la nación inglesa.¹¹

El presente estudio se centra en la sociedad que se formó en el asentamiento administrativo, militar y religioso levantado sobre lo que fue la capital de los itzaes al finalizar el periodo colonial. El presidio del Petén se erigió de forma simbólica, como ocurrió en otras capitales mesoamericanas, para evidenciar el predominio del control hispano sobre la población, mismo que, en teoría, debería de convertirse en el centro del que irradiaría la expansión, colonización y sometimiento de la región.

¹⁰ Osorio, Cecilia, *Construcción del territorio en la frontera novohispana*, pp.353, 388.

¹¹ Ver Segovia, Mauricio, *Los Mosquitos y la Provincia de Costa Rica. Tres propuestas de paz 1711-1726*. Tesis para optar el grado de maestro en historia, CIESAS, Mérida, Yucatán, México, 117p.

Sin embargo, como lo han demostrado los diferentes estudios que existen sobre El Petén, fue una conquista inconclusa.

Por otra parte, considero que los trabajos de Erick V. Young (1991) son un referente para comprender el término de región. Dicho autor señala que éste se centra en las relaciones de espacio, tiempo y sociedad; y sitúa el concepto al vincularlo con la espacialidad, la cual tiene una relación económica con un espacio geográfico y una frontera que lo delimita: “la cual estaría determinada por el alcance efectivo de algún sistema cuyas partes interactúan más entre sí que los sistemas externos. Por un lado, la frontera no necesita ser impermeable y, por otro, no es necesariamente congruente con las divisiones políticas o administrativas”.¹² Además, coincido en la importancia de comprender las particularidades geográficas, históricas y culturales para superar nociones de comunidades aisladas y poder entender lo propio y, a la vez, las complejas interconexiones entre lo local, lo nacional y el sistema mundial.

En esta investigación, el término de “frontera” resulta central, con visos a comprender la región de estudio. Desde mi percepción, al hablar de región, se hace referencia al espacio, el cual siempre ha estado en un mismo lugar, independientemente de los cambios que presente a través del tiempo, sea por mano del hombre o los procesos naturales. Por otro lado, el término “frontera” es una construcción vinculada con los acuerdos, con lo político. Por lo tanto, es cambiante y dinámica por los espacios que se construyen tanto de un lado como del otro de ésta, por lo que presenta movilidad.

El concepto de frontera fue una herramienta metodológica que cobró relevancia en el desarrollo de esta investigación. De acuerdo con el *Diccionario de Autoridades*, frontera “es la raya o término que divide dos reinos por estar uno frente al otro”¹³. Ese sentido estricto que tuvo el término para la administración hispana, a la luz de los estudios actuales se ha profundizado y adquirido matices. Sara Ortelli señala que, las fronteras dejaron de ser definidas como el límite o línea de

¹² Van Young, Eric, “Haciendo historia regional”, p. 3

¹³ En Ortelli, Sara, “Poblamiento, frontera y desierto”, p. 53.

separación¹⁴, que separaban mundos antagónicos, y se convirtieron en espacios socialmente contruidos, con características y dinámicas propias, “espacios porosos y permeables”, con interacción de dos o más sociedades y que “comprendían un amplio abanico de manifestaciones sociales, económicas, políticas, culturales”.¹⁵

Sugiere límites culturales y espaciales trazados por el dominio colonial, donde se definieron tanto los actores externos frente a los internos, el adentro y el afuera de la sociedad colonial. El espacio se configuró por la ocupación del medio físico, constituyéndose a partir de las formas de explotación y apropiación de sus recursos naturales, patrones de asentamiento, así como, las rutas de intercambio, haciéndolo un espacio dinámico, que con el tiempo se le fueron incorporando sectores que “surgían de una realidad étnica y social cada vez más rica y compleja”.¹⁶ Como también lo sugiere Cecilia Sheridan, cuando señala que frontera, no es sólo una línea divisoria, sino un espacio en dinámico y en transformación.¹⁷

El Petén fue un espacio fronterizo dentro del sistema español, delimitado por su entorno geográfico y la lejanía a los centros de poder. Pero ¿cómo definir históricamente una frontera en el amplio espectro de espacios fuera del control hispano?

El libro coordinado por Tsubasa Okoshi, *Recorriendo el lindero, trazando fronteras*, diferentes autores aportan a través de sus estudios, su perspectiva del concepto de acuerdo con su objeto de estudio y contexto particular. Si bien es cierto, que no se hay una definición exacta para la frontera en los territorios americanos colonizados, existe el consenso para aceptar que se refiere a “los espacios donde los indígenas desarrollan su vida cotidiana”.¹⁸ La frontera entonces, se refiere a los espacios al margen del control español, una “barrera invisible” con distinciones culturales, religiosas y entre etnias que interactúan, y que traspasan lo concerniente

¹⁴ Como también lo sugiere Alain Musset en su artículo sobre las fronteras del Istmo Centroamericano; una geopolítica de larga duración, p. 159.

¹⁵ Ortelli, Sara, “Vivir en los márgenes. Fronteras porosas y circulación”, p. 42.

¹⁶ Ortelli, *Op.cit.*, p. 43-44, y p. 61.

¹⁷ Sheridan, Cecilia, (2015), *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Instituto Mora, México.

¹⁸ Okoshi, *Recorriendo el lindero, trazando fronteras*, p. 9.

a los límites políticos. El espacio sociopolítico, señala Okoshi en la introducción a la obra, sufrió una transformación tanto física como semántica por la política española que se estableció a partir de las congregaciones, donde los indios se apropiaron de un nuevo espacio establecido por los españoles y a los cuales se les dio una nueva significación y uso.¹⁹

Para explicar las fronteras coloniales, es importante comprender cómo se concibió el espacio mesoamericano. Bajo ese planteamiento, Julien Machault identifica a las sociedades mesoamericanas como “sociedades segmentadas”, que se refiere a entenderlas como entidades políticas que son geográficamente discontinuas, no tienen fronteras lineales como las occidentales. Así, la entidad política mesoamericana es una red discontinua de poblaciones, más o menos nucleadas, e integradas a nivel regional.

Al analizar la entidad política de los itzaes, Michault identificó que se establecieron interrelaciones entre linajes, se construyó identidad, se recurrió a estrategias y negociaciones, donde se involucraron aspectos sociales, políticos, económicos y religiosos de sus actores, en la que: “la división o frontera social y étnica remarcada por este procedimiento no debe ser considerada como algo fijo, sino que es sensible a las situaciones cambiantes que rodean a sus actores sociopolíticos, así, la frontera es el producto social de negociaciones e interacciones entre diversos actores, componentes de la nación Itzá”.²⁰ Esta perspectiva, abona a la comprensión del continuo movimiento de las poblaciones asentadas en la región del Petén, que no se apegaron al poblamiento esperado por el sistema hispano.

En el imperio español se distinguieron fronteras interiores de las exteriores, éstas últimas denominadas epidermis por Tomás Mantecón. De acuerdo con el autor, las fronteras exteriores se ocupaban en las guerras y los tratados, lo cual las dotaba de dinamismo en los contornos fronterizos como fueron los vínculos económicos, de amistad, parentesco, paisaje, lengua, que existían en ambos lados

¹⁹ *Ibid*, pp. 9-10.

²⁰ Machault, Julien, “Integración política y frontera social en el Petén Itzá, siglos XVI-XVIII”, pp. 10-11.

de la frontera; lo que daba una identidad de territorio en una sociedad de frontera. Es decir, estamos hablando de un intercambio tanto económico como cultural con movilidad, con lo que se define el dinamismo o el espacio dinámico.

Por su parte, las fronteras o límites interiores se refieren a los espacios de convivencia, interacción y mestizaje.²¹ Prosigue el autor especificando que otras fronteras interiores eran visibles en las ciudades, las cuales planteaban límites políticos y jurídicos para la colectividad:

Sea como fuere, por su capacidad para articular territorios y gentes, así como para propiciar la conectividad con otros ámbitos de decisión superiores dentro de la estructura política que componía el imperio, las ciudades eran auténticas vértebras del esqueleto de la Monarquía Hispánica. El mundo de la frontera es hablar más allá que territorios, con protagonismo tanto de las gentes como de intermediarios, e intervenían desde el interior contribuyendo a reconfigurarla.²²

Las fronteras interiores también fueron espacios donde hubo conflictos y negociaciones, ya sea entre los miembros de la comunidad la cual era cambiante, llámense naturales y foráneos, oligarquías y excluidos del poder, comerciantes y productores, o católicos y sospechosos de herejía. Todo eso le dio un sello de identidad dentro del espacio de frontera, de dinamismo e interacción.²³ Okoshi coincide al señalar que las fronteras tuvieron por característica ser fluctuantes y, “los habitantes de las comunidades indígenas, hábilmente, buscaron la forma de adecuarse ante la situación cambiante”.²⁴

David Weber a través de diferentes trabajos ha estudiado diversos fenómenos relacionados a la dinámica fronteriza del norte mexicano, desde su formación en el período colonial. Weber (2000, 2007) destacó cómo los espacios fronterizos, diversos y lejanos, tuvieron -por momentos- más elementos en común entre sí, que con los centros coloniales con los que fueron tradicionalmente asociados. Los indios no sometidos ocupaban la mitad de la actual Hispanoamérica, ubicados en zonas de bosque tropical o territorios áridos al norte de México, sobre lo que el autor

²¹ Mantecón, Tomás, “La (s) frontera (s) exteriores e interiores de la monarquía hispana”, pp. 8, 12, 13.

²² *Ibidem*, pp.14-15.

²³ *Ibidem*, p. 5

²⁴ Okoshi, *Recorriendo el lindero, trazando fronteras*, p. 13.

apunta que desde su perspectiva “los españoles ocupaban las fronteras de las tierras que ellos controlaban, y el territorio circundante”.²⁵

De igual forma, el autor observó que las fronteras de América constituyeron una preocupación central para España y los funcionarios borbones, que actuaron con renovada energía para conseguir la lealtad de los indios no sometidos que vivían en la periferia del imperio. Esta preocupación se observa en el marqués de Rubí, al referirse al Septentrión novohispano, frontera del sistema español al norte del continente, como la base de la nación del Estado moderno, el eje de la defensa septentrional y el proyecto de acción conjunta de las tropas estacionadas en la cadena de posiciones militares.²⁶

Las ideas reformistas basadas en el pensamiento de la Ilustración²⁷, impulsaron el control de territorios que se habían quedado al margen del sistema español, bajo una lógica mercantilista-utilitarista que permitiera la extracción de riquezas. El fenómeno se observó con claridad en los proyectos de explotación de los territorios mineros del norte novohispano, en los que la expansión y control de las fronteras en dichos espacios se hizo indispensable.

Para lograr el objetivo de reducir y pacificar a los indios “bárbaros” en las fronteras, por una parte, se recurrió a las armas y la religión, como tradicionalmente se hacía, pero también, a través del comercio.

El pensamiento ilustrado español concibió convertir al indio en un vasallo útil, transitar de un sujeto tributario a contribuyente y consumidor, como lo señaló José del Campillo.²⁸ La idea del indio como un sujeto que pudiera ser útil, trajo consigo

²⁵ Weber, D.J. “Borbones y bárbaros, Centro y Periferia en la reformulación de la política de España, p.147.

²⁶ En la inspección dirigida por el Marqués de Rubí (1766) para adecuar a la frontera norte, de la mano de José de Gálvez y del irlandés Hugo O'Connor como comandante-inspector, presenciaron la situación decadente de la organización defensiva y administrativa, sobre todo, la defensa de los presidios, la tropa, la corrupción y, además, las diversas formas de resistencia indígena. Se estableció un nuevo reglamento de presidios, proponiendo una «línea o cordón de quince presidios que sería suficiente para delimitar las tierras que «son verdaderos dominios del Rey». Amaya, Sebastián, “La frontera norte novohispana y la resistencia indígena, 1763-1785”, p. 34.

²⁷ “Los ilustrados borbones batallaban con las impresiones, rasgos y pautas culturales de los grupos étnicos tendientes a formas de organización comunales orientadas a la sobrevivencia del conjunto social”, Domínguez, Alfonso, *Estado, frontera y ciudadanía*, p.204.

²⁸ Campillo y Cosío, José, *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, (1789), Editorial Madrid: en la imprenta de Benito Cano, 279p. Al igual García Malagón señala este dato de “vasallo útil” con la diferencia de sustantivo, en “sujeto útil”, a través de su artículo “Relaciones Hispano-

nuevos sistemas de subordinación, cuyas ideas aplicadas a una institución fronteriza, como el presidio, lo hicieron evolucionar de un centro de control militar a concebirse como un órgano de control social.²⁹ En estos espacios se fomentó el intercambio de bienes entre el mundo indígena y el español, de acuerdo con el contexto particular, pero en un camino en el que se buscó sustituir la guerra y el aislamiento, por la alianza a través del comercio. Esta nueva concepción sobre los espacios de frontera, imprimieron un marcado dinamismo en la población allí asentada y atrajeron nuevos actores, como podrá apreciarse en este trabajo.

Durante el siglo XVI y XVII el sistema colonial se enmarcó dentro de la política segregacionista³⁰, que dividió a la sociedad en dos esquemas, por un lado, la república de indios³¹, y, por otra, la de los españoles, que otorgó un modelo jurídico propio para cada uno de los grupos, así como una organización corporativa para representar sus intereses. Bernardo García señala que en los inicios del régimen colonial hubo un intento incipiente de establecer una separación racial, reservar el centro para los españoles y la periferia quedaría para los indios, pero fueron más en teoría que en la práctica, “al igual que el supuesto contrapunto entre las repúblicas de indios y de los españoles”, ya que muchos españoles con el tiempo visualizaron la idea de construir un país dual, lo que el autor menciona como un *apartheid* indiano; y que la postura de los religiosos señalan que, los indios tenían un alma pura, por lo que podrían ser buenos cristianos mientras “no se

Indígenas en la frontera Norte: el presidio como instrumento de control social, (2018), (Siglo XVII), Trim. 15, p. 37.

²⁹ García Malagón, Alejandro, *op. cit.*, p. 37.

³⁰ Wilde, Guillermo (1999), este autor menciona que, durante los siglos XVI y XVII la política indigenista había tenido fuerte carácter segregacionista, la República de Indios donde se intentó homogeneizar, formándose las primeras reducciones indígenas. Pero hacia mediados del siglo XVIII esta política comienza a sufrir fuertes cambios hacia una realidad americana cada vez más heterogénea étnicamente. En forma paralela, se difundían en Europa las ideas ilustradas que influenciaron la corriente reformista iniciada con los borbones. Una serie de ensayos inclinaron la balanza “hacia un discurso que, no sin contradicciones, estaba fuertemente identificado con la asimilación, y con una resignificación de las imágenes referidas al indio. Hacia el siglo XVII “los otros no eran únicamente las poblaciones nativas, sino también lo propios españoles instalados en América, que habían llegado de reparto quedando relegados como marginales o como clases sin privilegios”, “Segregación o asimilación. La política indiana en América Meridional a finales del Periodo colonial”, *Revista de Indias*, pp.621-622.

³¹ En el pueblo de San Andrés, en El Petén, los pobladores no querían a los negros que llegaron de Belice (1795) –huyendo del sistema colonial inglés–, por lo cual, las autoridades solicitaron que fueran enviados a otro lugar, ya que no querían “interpolarse su sangre” con la de ellos. Se creó, por lo tanto, el poblado de San Benito de los negros. Éste no tuvo república, al estar supeditada a una autoridad.

contaminaran con la corrupción de los españoles”; fueron más bien medidas de policía que de política de poblamiento, al sugerir con reglamentaciones, el evitar la residencia prolongada de españoles en los pueblos de indios, por lo que había que mantenerlos separados, que cambió con el panorama del mestizaje, y en la práctica “la población se mezcló en el espacio aun más de lo que se mezcló en sangre”.³²

El siglo XVIII trajo cambios a ese modelo colonizador, influido por la adaptación que las monarquías absolutistas hicieron de las ideas de la Ilustración ajustadas a esquemas despóticos de gobierno. En España, el esplendor de este modelo se vivió con Carlos III, que impulsó las transformaciones más drásticas en su imperio americano, que trastocó los ámbitos económico, político, religioso y cultural en las diferentes regiones de las colonias americanas, como fue el caso del Petén. Los monarcas borbones se basaron en el modelo del régimen francés, y los antiguos gobernadores de los territorios coloniales se sustituyeron por intendentes gobernadores pagados por la Corona.³³

³² García, Bernardo, *El desarrollo regional, siglos XVI al XX*, pp.37, 47. Como punto de referencia a la “segregación”, tenemos lo que se denomina *El apartheid*, término que surgió en el siglo XX para dar nombre al proceso de segregación racial. Para este caso, y de acuerdo con Gerardo Denegri, en su estudio sobre la población sudafricana no blanca, señala que el poder y la política racial se transformó y adaptó a los cambios en la historia, llámese colonialismo, imperialismo, capitalismo, respecto a las diferentes etapas de sometimiento, tanto en la explotación económica como social en la mayoría de la población (p. 1). Así, los holandeses (*boers*), se introdujeron a la región sudafricana para ampliar sus plantaciones y la producción pecuaria y que percibieron el salario de la compañía holandesa de las Indias Orientales. Para los *boers*, las poblaciones nativas eran simples salvajes, que se tenían que domesticar por la fuerza y someter al trabajo esclavo. La ideología de la superioridad blanca y la discriminación racial eran una exigencia del sistema de explotación agraria que practicaban. “Su agricultura era poco lucrativa en comparación con los cultivos de los ingleses de El Cabo y Natal, de modo que necesitaban una mano de obra muy barata”. Por otra parte, los ingleses que se establecieron, consideraron que la esclavitud sólo causaba trabas para la creación de mercados de consumo (por una parte, estaba la minería, y por otra, la agricultura, que sirvió para abastecer a los trabajadores del sector minero), estos tenían una visión más comercial y liberal, aunque no dejaron de establecer barreras para que los sudafricanos negros no pudieran acceder a ascenso tanto económico como social, por la opresión a la población de color, con medidas basadas en la discriminación racial, que se fincó en la misma conquista colonial del país para el beneficio económico del sector blanco “basado a partir de la opresión hacia los demás grupos, que servía al desarrollo mundial del capitalismo en su forma de imperialismo”(pp. 5-7, 10). Esta segregación fue disminuyendo en el último cuarto del siglo XX por los cambios que se suscitaron a nivel internacional, así como, por el desgaste de un sistema de segregación racial que ya no tenía sustento internamente, en donde “las protestas, huelgas y movilizaciones eran una constante cada vez más difícil de superar a través de la represión”, *ibidem*, p16.

³³ Muñoz, María del Carmen, (Coord.); *et.al.*, Historia Institucional de Guatemala: la Real Audiencia 1543, 1821, Universidad Autónoma de San Carlos, Dirección General de Investigación, Centro de Estudios Urbanos y regionales, Informe Final. Además, los territorios “se reorganizaron en unidades político-administrativas denominadas intendencias, al frente de las cuales se nombraron funcionarios

Tomando en cuenta que El Petén tuvo una conquista “tardía” (1697), considero que esta región quedó dentro de un modelo Intermedio, entre segregación y asimilación/integración. Los españoles buscaron entrar a los territorios no colonizados, y se concibió a la población en el esquema segregacionista de congregar y establecer una república de indios, los cuales contaban con un gobierno local, que llevaban la batuta en los territorios, con el cargo de caciques indígenas; y que aún a mediados del siglo XVIII, y con las Reformas borbónicas, el cargo persistió.³⁴

A mediados del siglo XVIII, los Borbones promueven la política integracionista; varios autores hacen referencia a este término, entre ellos, Guillermo Wilde (1999)³⁵, Bracamonte y Solís (2006)³⁶, Margarita Menegus (2021)³⁷, señalan en sus trabajos que se buscó que el indio pasara de ser un vasallo a un contribuyente en aras del desarrollo y productividad comercial dentro del marco mundial que se vivía.

En el ideario ilustrado, al indio se le dotó de nuevos significados orientados a construir un nuevo sujeto para integrarlo³⁸, por vías del comercio, los acuerdos o tratados, la exposición de los modos de vida hispanos para establecer su propia economía racional y su vida en policía en virtud del buen ejemplo.³⁹ También, Adriana Rocher señala que, como parte del esquema del reformismo borbónico de

con atribuciones amplias: de gobierno: hacienda, guerra, justicia y gobierno civil, además de desempeñar como vicepatronos de la Iglesia. Los intendentes eran los encargados de fiscalizar la recaudación y administración de todos los impuestos, realizar reformas y tratar de aumentar ingresos”, pp. 74-76.

³⁴ Ejemplo de ello, podemos mencionar la referencia que hace Laura Caso, sobre un gobernador Itzá con un único nombramiento formal de indio-cacique en el pueblo de San Andrés que se llamó Bernardo Chata en el año de 1713, Angulo, Sergio, *Los mayas del Petén*, p. 62. Así, puedo agregar que, para el año de 1800 en el mismo pueblo, hay otra referencia de un cacique indígena con nombre Raymundo Chata – que al parecer es descendiente del anterior-, el cual solicitó que los negros no vivieran en la reducción del Petén Itzá. Cabe señalar que, el apellido Chata en El Petén corresponde al linaje maya prehispánico, lo que infiere que, se respetó el linaje de apellidos mayas para el cargo. Así, a pesar de que el estado español había realizado una serie de intentos de centralizar su dominio en las colonias, los gobiernos locales “conseguían desbaratar sus planes apelando a diferentes recursos, impulsando la autonomía respecto a la Corona” (Wilde, Guillermo, *Op. cit.*, p. 623-624).

³⁵ *Ibid.*

³⁶ Bracamonte y Sosa, Pedro/Solís Robleda, Gabriela, *La perpetua reducción*.

³⁷ Menegus, Margarita, “Las voces indígenas ante la crisis de la monarquía hispana”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, número especial (septiembre 2021): 61-84.

³⁸ Menegus, Margarita, *Op. cit.*, pp. 61-84.

³⁹ *Ibidem*, pp. 50-51.

la mano de la modernidad ilustrada, había descartado las dos repúblicas y promovió la integración de los indios a la sociedad colonial.⁴⁰ Por su parte, la integración de acuerdo con Gabriela Solís, puede entenderse como “un proceso de asimilación que implicó la pérdida cultural de los grupos originarios en aras de imponer la prevalencia de la cultura dominante”, a la vez sugiere, la incorporación de la población indígena a un solo cuerpo social, promoviendo la contrata libre e impulsar actividades productivas en especial la agricultura y los obrajes. Esta política integracionista formó parte de la difusión de ideas ilustradas y el reformismo borbón.⁴¹ Además, y de acuerdo con Menegus, algunas reformas borbónicas buscaron la integración de la república de indios al promover la castellanización, y el estableciendo de escuelas de primeras letras;⁴² como el caso del Petén, - este punto se tratará en el capítulo 4 -.

Considero que el Petén al colonizarse, transitó en una etapa entre el segregacionismo y la integración/asimilación. Este último modelo, en la pragmática, se intentó implementar; y que siendo El Petén región de frontera, se encaminó hacia un dinamismo fluctuante en vías de colocarse a una sociedad moderna, e incorporarse al sistema colonial por medio de la asimilación; el indio se apropió de un espacio dándole un nuevo significado.⁴³ Los caciques como élite indígena

⁴⁰ Rocher, Adriana, “Miradas encontradas”, p. 32.

⁴¹ Solís, Gabriela, “Entre segregación e integración de la población indígena en la Colonia: los mayas de Yucatán”, (en imprenta), p.3. Por otra parte, en el libro de Pedro Bracamonte y Gabriela Solís, *La perpetua reducción*, se hace mención sobre la política integracionista, que deja notar el cambio de la política segregacionista y que derivó paulatinamente hacia la integracionista, como resultado de los cambios desde los inicios del siglo XVIII, como la pérdida de tierras públicas y privadas indígenas para el beneficio del desarrollo agropecuario en las haciendas de los españoles, y la incorporación de la población indígena en calidad de sirvientes o peones (XLVI).

⁴² Menegus, Margarita, *Op. cit*, p. 80.

⁴³ Ver Menegus, Margarita, *Ibid*, (2021), “Las voces indígenas ante la crisis de la monarquía hispana”, donde la autora señala que, existieron intentos, aunque tibios, por asimilar al indio, o lo que es lo mismo eliminar las dos repúblicas para constituir una sola. Esta política de integración o de asimilación se reflejó en los esfuerzos “por castellanizar a los naturales, o a través de la fundación de escuelas de primeras letras. La corriente de pensamiento llamada ilustrada se ve también que las palabras vertidas por el obispo Manuel Abad y Queipo en su famosa Representación, cuando hablaba del indio y sus bienes, fueron recogidas por el pensamiento liberal después de la independencia. Abad y Queipo, consideró necesario abolir el régimen de las dos repúblicas y acabar con la propiedad comunal fomentando la propiedad privada”. También, se señala que esta política de asimilación o integración se combatió por los criollos durante el reinado de Carlos III, con la intención de “favorecer a los indios, produciéndoles un conflicto con sus propios intereses”, pp. 62-63. También ver Menegus, Margarita y Enrique Florescano, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808), que señalan que la pluralidad étnica rebasó la capacidad del

servieron como mediadores entre los españoles, y de acuerdo con Bracamonte, fue una manera de gobierno indirecto.⁴⁴ El caso de este gobierno, se refleja en El Petén, cuyos habitantes querían vivir con cierta libertad, sin estar sujetos a un sistema, tener cierta autonomía; por lo que hicieron acuerdos o pactos con los españoles, dándose una relación de reciprocidad. Fue una conquista y colonización, más bien, “inconclusa”;⁴⁵ y la integración, fue en parte, con visos a una colaboración o incorporación en lo político, lo religioso, cultural y económico, que les trajera desarrollo como región. Por lo tanto, se trató de “vivir en policía” dentro de una sociedad integrada, por individuos útiles a la monarquía y económicamente productivos, aprovechar la riqueza de la región para la manufactura e industria española. Así, tenemos que, el cultivo de la caña de azúcar y la chicha, como la ganadería en la región del Petén, son un reflejo de lo antes mencionado -estos aspectos se tratarán en el capítulo 5 de la tesis-.

Aunque la población indígena continuó como actor protagónico de la política hispana para el control de la frontera, los actores encargados de ejecutarla, militares y misioneros, al integrarse a las dinámicas fronterizas crearon asentamientos que fueran autosuficientes, a través de la cría de ganado y la agricultura, mejorando el comercio, al tiempo que integraban nuevos territorios y establecían relaciones

sistema colonial para ajustar el orden social, y que si bien, en el siglo XVI, la sociedad se dividió jurídicamente en dos repúblicas (una de españoles y otra de indios), para fines del siglo XVIII, “la realidad social era otra, había nacido una sociedad multiétnica, producto del mestizaje”, p. 396.

⁴⁴ Bracamonte, Pedro, y Gabriela Solís, *Espacios mayas de autonomía*, p. 24.

⁴⁵ Se puede notar en los documentos consultados la pervivencia de los indios a sus costumbres basadas en las creencias de antaño, las reminiscencias mayas; y que la aceptación de los santos y vírgenes de la religión católica, sólo atribuyeron una re-significación de acuerdo a su ideario de sus dioses prehispánicos, que ofrecían antes de la llegada de los españoles a sus territorios. De acuerdo con Francisco Solano, “esto hace que el maya no rechace tajantemente la ideología cristiana, siendo una de las causas que explican el amalgamamiento religioso del indígena. Desde muy temprano colabora el indio con el misionero en la erección de los templos y en la confección de las imágenes...”, Solano, Francisco, *Los mayas del siglo XVIII. Pervivencia y transformación de la sociedad indígena guatemalteca durante la administración borbónica*, (1974), Ediciones Cultura Hispánica, p.441. También ver, Mario Ruz, que menciona que, hasta hoy, “los numerosos santos católicos siguen siendo identificados con otras tantas divinidades menores, a las que permitieron subsistir: Santa Bárbara, patrona entre los católicos de la artillería, se vincula con los rayos, san Antonio Abad con el patrón de los animales, san Pascual Bailón con alguna de las deidades de la muerte, el culto a la señora de santa Ana enmascara sin duda a Ixchel, ambas protectoras durante los partos...”, *Gestos cotidianos. Acercamientos etnológicos a los mayas de la época colonial*, (1997), Instituto Campechano/Universidad Autónoma de Campeche, p. 55.

comerciales, como otro mecanismo de control.⁴⁶ Sebastián Amaya señala, para el caso de la frontera norte novohispana que, al cumplirse con estos objetivos, para el sistema hispano, “la frontera ganaba estabilidad al tener una franja poblada que fungía como barrera entre los grupos salvajes más septentrionales y aquellos que limitaban con la frontera y progresivamente se hispanizaban e integraban a la sociedad colonial”.⁴⁷

Durante el siglo XVIII se mantuvo el conflicto entre el mundo hispano y las culturas nativas en esas áreas fronterizas, sin embargo, también hubo un avance de poblados y villas que favoreció la extracción de los recursos minerales, pasto para la ganadería y la siembra extensiva. La corona española para mantener el control del Septentrión novohispano⁴⁸, buscó reforzar el poblamiento hacia esa región, pero el peligro de los territorios ocupados por otras potencias europeas y las tribus que ahí habitaban frenaron o complicaron el proceso.

Uno de los mecanismos utilizados para el avance hacia el norte, por una parte, fue el establecimiento de presidios como instrumento de defensa, protección, abastecimiento y poblamiento, y por otra, de misiones, asignada su administración al clero regular.⁴⁹ Ambas instituciones actuaron en mancuerna y, de acuerdo con María Borrero, el avance de la colonización no se hubiera podido lograr sin un trabajo conjunto.⁵⁰

Las experiencias fronterizas en el extenso territorio americano fueron variadas, desde la parte sur del continente americano, en el actual territorio argentino, hasta el ya señalado Septentrión novohispano. En la región de Tucumán, por ejemplo, hubo una ocupación hispano-criolla con un crecimiento económico y recuperación de la minera. El poblamiento de las fronteras de “Chaco”, fue a través de estancias

⁴⁶ Amaya Sebastián, “la frontera norte novohispana y la resistencia indígena, 1763-1785”, p. 40.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 44.

⁴⁸ “Septentrión novohispano hace alusión al espacio fronterizo situado al norte de la Nueva España, concretamente a la zona que comprende actualmente parte del norte de México y la zona sur de los actuales Estados Unidos, desde California hasta Florida, y destaca por la presencia de indígenas esencialmente nómadas en contraposición con el valle de México”, García Malagón, Alejandro, “Relaciones hispano-indígenas en la frontera norte: el presidio como instrumento de control social (siglo XVIII)”, p.1

⁴⁹ García Malagón, Alejandro, *op. cit.* pp.1-3.

⁵⁰ Borrero, María, “Los presidios en Sonora en el siglo XVIII”, pp. 137-139.

ganaderas y fuertes, establecidos para ejercer control sobre la población y pacificar. Aunque también había intereses económicos por la progresiva demanda de ganado vacuno y mulas desde los mercados peruanos, lo que acrecentó el interés por esas tierras.⁵¹ Jorge Chauca al estudiar la frontera chilena, adicionalmente aprecia un escenario geográfico y cultural, de choque y encuentro entre dos mundos diferentes, que trato de resolverse en el siglo XVIII a partir de la integración de los indios al sistema colonial. El conflicto en esa frontera, de acuerdo con el autor, originó “un mito conformador de la identidad chilena”. Como en los otros casos expuestos, Chauca identifica en ese espacio fronterizo, las ideas reformistas borbónicas para integrar al indio por medio del poblamiento y la transición de la guerra defensiva a ofensiva.⁵²

Chauca destaca el cambio observado por misioneros y funcionarios en la percepción que se tuvo del indio salvaje al indio vasallo que reflejó el ideario reformista de la época y, en términos prácticos, buscó asegurar la lealtad al monarca frente al temor de incursiones extranjeras, por los “ecos revolucionarios franceses y las ambiciones de los ingleses”.⁵³

En la península de Yucatán, Medina, encuentra elementos semejantes a los descritos en la concepción de las fronteras del imperio español en otras regiones. Observa que, conforme se asentó el sistema colonial se delineó una nueva misión de educar al bárbaro, someter al indio que vivía fuera de las regiones de control español para culminar una conquista inconclusa y al mismo tiempo ocupar nuevas tierras que podían proporcionar riqueza, y al tiempo, realizar la conversión de infieles.

Sin embargo, destaca acertadamente, que hay particularidades para comprender la frontera en esta región, pues el proyecto de cristianización e

⁵¹ Los presidios establecidos en el noroeste cumplían dos objetivos, uno era de defensivos, y en segundo, ayudaron a la creación de asentamientos poblacionales. Mata de López, Sara, “Las fronteras coloniales como espacios de interacción social”, p. 148.

⁵² Así, por ejemplo, el Presidio de Valdivia “era el eje intermedio entre la frontera auracana con marca en el Bío-Bío y la frontera huilliche dominada por el Río Bueno Continental y el Chiloé insular. Además, era un punto de la mayor atención a un posible establecimiento foráneo, entre ellos franceses o ingleses”, Chauca García, Jorge, *De indios bárbaros a vasallos en la frontera meridional chilena durante el reformismo borbónico*, p. 559.

⁵³ *Ibidem*, pp. 32, 42.

hispanización se levantó sobre una sociedad sedentaria y organizada, “que reconocían la apropiación de un territorio y formas de organización política más complejas, estructura política, económica y social”.⁵⁴ La negociación como una forma de adaptación al sistema español del pueblo maya, facilitó una colonización con espacios de autonomía,⁵⁵ que estuvieron interconectados y alimentaron los espacios de refugio y resistencia, como el Petén.

Por otra parte, esta frontera, en medio de espacios carentes de recursos minerales y habitada con población que se resistió al trabajo organizado para sostener al sistema español, tras su conquista, pronto pasó al abandono y olvido de las autoridades del sistema español.

Fuentes

Las fuentes documentales consultadas para realizar esta investigación provienen principalmente de dos archivos. El Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán (AHAY) en el que se consultaron informes de las visitas pastorales, cartas, mandatos, padrones y censos, así como, reales cédulas; mientras que, en el Archivo General de Centroamérica, (AGCA), se revisaron informes de corregimientos, alcaldías mayores y partidos, testimonios, cartas, solicitudes, declaraciones, cuentas de gastos, oficios, providencias, entre otros documentos. Asimismo, se consultaron diferentes documentos del Archivo General de Indias (AGI), a través del Portal de Archivos Españoles, (PARES).

La tesis se divide en introducción, cinco capítulos, anexos, glosario, fuentes y bibliografía. En el primer capítulo abordaré la discusión de la conquista de El Petén, dentro de la empresa de los Habsburgo, y cuestionar cuáles fueron los preceptos que guiaron este proceso colonizador intermedio y de transición entre el cambio de dinastía gobernante y qué lo hace particular; sobre el contexto bélico que rodeó a la sociedad de El Petén, así como, la importancia como zona de frontera, enmarcada dentro del presidio, como parte sustancial de la vida en El

⁵⁴ Medina, Hugo (2022), *La Consolidación del clero secular*, p. 341.

⁵⁵ Solís, Gabriela, (2005), *Entre la tierra y el cielo. Religión y sociedad en los pueblos mayas del Yucatán colonial*. Ver introducciones y consideraciones finales.

Petén. Este espacio se fue transformando e integrándose al sistema colonial, a pesar de la lejanía de la región entre las dos provincias mencionadas, que hasta cierto modo frenó su desarrollo.

En el segundo capítulo, traté el poblamiento de la región al finalizar el periodo colonial. Al igual, me enfoqué en la población militar del Presidio que fue una parte sustancial para entender ese enclave de región. Tomando en consideración que fue una zona de frontera, la figura del soldado jugó un papel importante en la vida de los pobladores del Petén, pero también, delinearon una sociedad; y posteriormente, me adentraré a las poblaciones alrededor del Presidio a finales del siglo XVIII, como lo fueron los ladinos, al igual que, la población negra dentro de ese mosaico cultural, que conformó la mezcla de etnias en El Petén.

El tercer capítulo, es sobre el Petén eclesiástico, realicé una crítica de fuentes de los documentos generados y la información que proporcionaron las visitas pastorales.

El cuarto capítulo, es sobre la sociedad de El Petén al vivir “sin Dios y sin ley” vs. Vivir “en sociedad y policía”, a través del análisis del pueblo de San Antonio y su resistencia. Punto fundamental entre los temas son los apartados sobre la instrucción, la salud pública y las enfermedades.

Por último, en el quinto capítulo, me enfoqué a la economía de El Petén a finales del siglo XVIII y principios del XIX, y cómo a partir de las actividades de producción de tabaco, caña de azúcar y ganado, la sociedad las visualizó como una mejor opción de desarrollo económico, en búsqueda de la prosperidad que le estaba siendo relegada a esa región.

CAPÍTULO 1

El Petén: entre la Provincia de Yucatán y la Audiencia de Guatemala

El pueblo maya es un complejo de grupos afines diseminados en un amplio territorio que se extiende en los estados mexicanos de Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y la Huasteca potosina; así como en las naciones centroamericanas de Guatemala, Belice, Honduras y El Salvador. En este espacio, habitaron cerca de cuatro millones de mayas que hablan más de 25 diferentes lenguas derivadas de una lengua protomaya, y que por lo tanto tienen un tronco común, en terrenos de variada ecología.⁵⁶ En un espacio tan amplio, el proceso de colonización no fue uniforme, existieron regiones, como la zona nororiental, en las que durante el primer siglo colonial el régimen español obtuvo un mejor control, pero, en otras, como El Petén, se mantuvieron fuera del sistema y tardíamente se consideraron conquistadas. En ese proceso, la colonización no se consolidó y la región se convirtió en refugio de huidos y resistencia al control hispano.⁵⁷

La empresa de conquista del Petén se realizó en los últimos años del gobierno de la dinastía Habsburgo, siguiendo el mismo esquema del siglo XVI bajo la cruz y la espada, pero en un contexto distinto. Las particularidades relacionadas a su tardía colonización se relacionan a su ubicación geográfica, el contacto con el mundo español y los desencuentros entre las autoridades por el mérito de la conquista y administración que valen la pena señalar en este primer capítulo, con el fin de una mejor comprensión de la sociedad allí establecida durante las últimas décadas del régimen colonial.

⁵⁶ Pérez, Rosalba, *Relatos de aparecidos en la tradición oral del área maya*, p.9.

⁵⁷ “La publicación de la Real Cédula de 1686 que ordenó la pacificación de las poblaciones insumisas, el Consejo de las Indias optó por una nueva estrategia. En paralelo, el capitán Martín de Ursúa y Arizmendi propuso al Rey la apertura de un camino real entre Yucatán y Guatemala a cambio de la sucesión de Roque de Soberanis, gobernador de Yucatán”, en Villaguirre y Sotomayor, 1985, pp. 203-205.

1.1. Entre la Provincia de Yucatán y la Audiencia de Guatemala

El pueblo de los itzaes⁵⁸ se conformó por grupos que los conquistadores denominaron de manera general habitantes de “la montaña”, en un territorio en el que se englobaron diversos asentamientos prehispánicos que no pudieron ser reducidos por clérigos o militares en las primeras décadas de colonización (siglo XVI), que se caracterizó como espacio de indios emancipados e insumisos; de modo que, los itzaes entraron en la categoría de “indios libres”, situados en la Montaña Alta.⁵⁹

La historiografía sobre el tema de la conquista de El Petén es nutrida, caracterizada como una región aislada, indómita y refugio de indios huidos, desde donde el mítico Jacinto Canek abrevó para organizar una rebelión en 1761. En la región se ubicó el señorío de los itzaes, cuya capital fue el centro político desde donde se detuvo la dominación española hasta la llegada de Ursúa en 1697.⁶⁰

La dificultad para colonizar esos territorios no significó que no existieran recurrentes planes para lograr su reducción, por el peligro que representaron para el sistema español. Las autoridades civiles y eclesiásticas conciliaron un reordenamiento de población, que incluyó la reducción de los indios de la montaña, y por lo cual era necesaria la sumisión de los itzaes. En la literatura del Petén se refieren los distintos planes para ocupar la zona, como el de 1614, en el que los religiosos franciscanos buscaron reunirse con el rey Canek, por lo que se trasladaron hasta *Tah-Itzá*. Allí, el líder indígena les señaló que aún no era el momento de pasar a la etapa tan deseada por los frailes, pues no había llegado “*el tiempo del Katún 8 ahau*”⁶¹, donde según las profecías aceptarían el cristianismo.

⁵⁸ En el periodo prehispánico el pueblo de los itzaes, quienes se asentaron en *Noh Petén*, lugar que hoy ocupa la isla Flores, ciudad cabecera del departamento guatemalteco de El Petén, y que al caer El Petén después en batalla, es llamado Nuestra Señora de los Remedios. Angulo, Sergio, *Los mayas del Petén y el Presidio de los Remedios*, p. 13.

⁵⁹ La clasificación que hace Bracamonte corresponde a la relación que los indios mantuvieron con las autoridades coloniales. Así tenemos, 1) los pueblos que mantenían estrecha relación con la Iglesia y el gobierno; 2) los pueblos que estaban al interior de la montaña y aceptaban la sujeción; 3) ranchos y parajes de indios cimarrones sumamente dispersos; y 4) los grupos libres donde se encontraban los itzaes, cehaches y lacandones, dentro de la Montaña Alta. Bracamonte, Pedro, *La conquista inconclusa*, pp. Introducción, 29.

⁶⁰ Caso, Laura, “Unión y libertad”, p. 152.

⁶¹ Bracamonte, Pedro, *La conquista inconclusa*, p.30.

El tiempo cíclico fue para los mayas parte fundamental en su cosmovisión y organizaron sus vidas en torno a ello, lo que perduró entre ellos hasta el siglo XIX. De modo que, se resistieron a la evangelización a pesar de las repetidas visitas por parte de los clérigos y tuvieron que pasar varias décadas más para convertirse al cristianismo.

A pesar de que los indios de la montaña vivieron en teoría apartados del sistema español, no significó que no tuvieran contacto con misioneros e interacción con otros pueblos que estaban bajo campana, a través del comercio, gracias a lo que obtuvieron diferentes objetos, como hachas o machetes⁶², que facilitó el trabajo en sus actividades, como parte de una paulatina transformación cultural, en que elementos españoles fueron asimilados por los pueblos. De acuerdo con Machault, hasta el siglo XVIII, se desarrollaron estrategias para adaptarse a la presencia española y a la administración colonial; “aprovecharon los nuevos recursos importados, ya sean productos materiales o técnicas de producción, modificaron prácticas antiguas, rompieron alianzas y formaron otras”.⁶³

En la documentación colonial, existen constantes referencias a los itzaes como indios idólatras, gentiles, infieles, salvajes, bárbaros⁶⁴, entre otros adjetivos, que construyeron el discurso que justificó la empresa de su sometimiento. En diferentes disposiciones emanadas de la Audiencia de Guatemala, se observan testimonio de las acciones tomadas contra los grupos no sometidos de la región, los contactos que se mantuvieron con aquellos que aceptaron el sistema español, así como, la forma en que se construyó el espacio de los indios insumisos. Para ese momento, en el que la autoridad sobre el Petén aún era indefinida, al sector religioso de Guatemala se le encargaron diferentes acciones encaminadas a la reducción de los “indios infieles” (choles, lacandones, itzaes y otras naciones).

⁶² Sergio Angulo en su libro sobre el Petén, hace referencia del uso de machetes y hachas por parte de los indios de El Petén, además de mencionar que los itzaes del Petén mantuvieron comunicación y comercio en el mundo colonial y adoptaron incluso algunas herramientas que seguramente cambiaron la eficiencia de sus procesos agrícolas. Los indios tuvieron conocimiento exacto de las formas de convivencia entre españoles y mayas del noroeste peninsular. *Los mayas del Petén y el Presidio de los Remedios*, p. 210.

⁶³ Machault, Julien, “Organización y modalidad del intercambio a larga distancia en ‘la Montaña’ del Petén, siglos XVI-XVII”, p. 98.

⁶⁴ Machault, Julien, *ibid.*, p. 97.

La real cédula del 6 de abril de 1680 dirigida a don Juan Bautista de la Real Audiencia de Guatemala, tras señalarle que eran muy pocos los que se habían convertido desde un primer intento de reducción, se le recomendó asignar a los religiosos que venían de otras misiones a participar en la reducción de los itzaes, y que los obispos y justicias les asistieran con todo, para que “no se perdieran tantas almas”.⁶⁵

Ese mismo año, el monarca encargó nuevamente a la Real Audiencia guatemalteca y a su capitán general, López de Sierra Osorio, dictar las providencias convenientes, para que los religiosos seculares se hicieran cargo de la conversión de los indios de la provincia del chol, pues los religiosos de la orden de Santo Domingo dimitieron de la misión y se temió que los indios volvieran a sus rancherías y montes. El conflicto por la secularización en empresas de conquista, están presentes en el Petén, como un caso ilustrativo de lo que se observó durante el siglo XVIII en otras regiones americanas, pues, frente a esta orden del monarca, el prelado dominico se quejó de la interrupción a “la continuación de la santa obra”, a lo que obtuvo por respuesta, una invitación a disculparse y asistir a “visita y conquista espiritual de aquellas almas perdidas”.⁶⁶

No obstante, las desavenencias, en 1692 otras tres expediciones comandadas por religiosos dominicos y frailes mercedarios salieron de la provincia de Guatemala hacia el lago Miramar y al corregimiento de Huehuetenango, mientras que la tercera, salió de la Provincia de Chiapa.⁶⁷

Las entradas para colonizar El Petén, también se observaron desde la provincia de Yucatán, en 1664, el gobernador, ministro Rodrigo Flores y Aldana, combatió la sublevación de diferentes pueblos que huyeron a las montañas con los llamados “*quexachez*”, con quienes tenían comunicación, a los que paulatinamente se agregaron sublevados de otros pueblos de la provincia. Flores Aldana entró a la región insumisa por el Partido de los ríos de Tabasco por un pueblo nombrado Tenosique, donde inició don Diego de Vera Ordoñez de Villaguzar, extendiéndose

⁶⁵ AGI, Escribanía, 339B, No. 5, Pieza 5, Foto 59661, f. 5r.

⁶⁶ AGI, Escribanía, 339B, No. 5, Pieza 5, Foto 59660 5r, 59661 5v, 59662 6r.

⁶⁷ Machault, Julien, “Organización y modalidad del intercambio a larga distancia en ‘la Montaña del Petén’, p. 114.

hasta las vertientes de Ocosingo de la Jurisdicción de Chiapa, donde los indios tenían comunicación con los sublevados e infieles; en la sublevación se habló de cuatro grupos: *quexachez*, los *quenes*, *taitzá*, y lacandones.⁶⁸

La pacificación de esta región fue compleja debido a la extrema resistencia de los mayas itzaes fortificados en torno a su capital Tayasal, situada en una isla del lago Petén Itzá, que se convirtió en un lugar importante en la resistencia de contra la dominación española, así como en centro rector del comercio y las poblaciones fugitivas. Las entradas españolas “concluían con rotundas derrotas”, lo que permitió a los itzaes del Petén⁶⁹ vivir relativamente apartados, en un espacio de frontera del orden colonial, refugio para huidos y rebelde, en donde se incubó el paganismo, la idolatría y rebelión que justificó su conquista.⁷⁰

Los asentamientos de indios huidos y refugiados en la región tuvieron un alto grado de comercialización con pueblos ya sujetos al aparato colonial. Por tal motivo, el proyecto de abrir un camino que sirviera de comunicación entre las provincias que estaban hacia el Golfo de México con el océano Pacífico, como una vía que, además permitiría sortear los peligros de los piratas ingleses en las costas, fueron otras de las motivaciones para lograr el sometimiento de los indios insumisos. que finalmente fue concretado por Martín Ursúa y Arizmendi, gobernador y capitán

⁶⁸ AGI, Escribanía, 339B, No. 5, Pieza 5, Foto 59691, f. 20r. También, puedo agregar que, en el año de 1687, el presidio de Chichanhá, como frontera más al sur de Yucatán, durante una expedición española, fue fundado como un reducto armado para servir de vía de enlace “en el proceso de conquista del Petén Itzá, se usó como zona de descanso y para abastecer a las tropas españolas, y sus guerreros y arqueros mayas se unieron a los ejércitos de españoles para someter a los indios de la montaña que aún se resistían”, -como el caso de los itzaes-. Chichanhá fue perdiendo con el tiempo su carácter de presidio militar. Ver Rocher, Adriana, “La vicaria de Chichanhá y la Provincia Franciscana de San José de Yucatán”, pp. 102-103.

⁶⁹ Ahora bien, más adelante haré referencia a la palabra “peteneros” como los habitantes de El Petén, esto es que engloba a toda la sociedad, independientemente de la calidad racial. Por otra parte, Mario Ruz señala que en crónicas y documentos existía confusión entre “los topónimos y gentilicios, debido al nebuloso conocimiento geográfico que se tenía de la zona, y que el término petenes se aplicaba a los habitantes de islas (*peten*: isla), en particular los de Tayasal, mientras que los propios indígenas designaban ahitzaes a quienes vivían en las orillas del lago”. Ruz, Mario, “El conquistador y el jurisconsulto”, p.376.

Al hacer referencia de “los vecinos”, infiero que son los que aceptaron asentarse y arraigarse en la región.

⁷⁰ Bracamonte, Pedro, *op. cit.*, pp. 19, 23, 25-26.

general de la Provincia de Yucatán con la colaboración de Fray de los Reyes Ríos, obispo de Yucatán.⁷¹

En 1686⁷², el capitán Martín de Ursúa y Arizmendi, gobernador interino de la provincia de Yucatán, ofreció al Rey encabezar la empresa de la conquista de la capital de los itzaes. En calidad de adelantado prometió abrir el camino entre Yucatán y Guatemala, pacificar a los infieles, explotar los recursos naturales e impulsar el comercio entre las regiones. A cambio, solicitó la sucesión del gobierno de la capitanía y gubernatura ocupada por Roque de Soberanis Centeno que, en ese momento, respondía en la Audiencia de México, a las acusaciones de don Juan Cano de Sandoval (1682-1695), obispo de la diócesis de Yucatán, quien lo había excomulgado por la tiranía y extorsiones que hacía a los pueblos.⁷³

Fue durante la ausencia de Soberanis, que Ursúa emprendió la empresa, respaldado en una real cédula expedida en 1693, en la que se ordenó a la Real Audiencia de Guatemala, apoyar las acciones emprendidas desde Yucatán y se abriera el camino por ambos lados.⁷⁴

El plan de entrada para la conquista partió de Campeche para tomar *Nojpetén* (lo que luego sería el Presidio de los Remedios y San Pablo Petén Itzá).⁷⁵ En el mes de diciembre de 1696 hasta mediados de enero de 1697, Ursúa envió varios grupos de soldados y obreros a lo largo del camino hacia el lago; el primer grupo, al mando de Pedro de Zubiaur, tenía instrucciones de iniciar la construcción de una galeota⁷⁶ para embarcación de guerra que sería impulsada por remos.

⁷¹ El Ilustrísimo Fray de los Reyes Ríos de la Madrid nació en Sevilla en el año de 1657, y para el año de 1698 que estaba vacante la mitra de Yucatán, el rey Carlos II antes de que Reyes de Ríos pasara a tomar posesión del Obispado de Honduras, lo promovió para Yucatán, presentándolo para el efecto a su Santidad el Papa Sr. Clemente XII en 11 de marzo del año de 1700, y a partir del año de 1701 firmó como Obispo de Yucatán. En Crescencio Carrillo y Ancona, *Obispos de Yucatán, 1700-1714*, pp. 637-638.

⁷² En la publicación de la Real Cédula de 1686, se ordenó la pacificación de las poblaciones insumisas, y el Consejo de las Indias optó por una nueva estrategia. En paralelo, el capitán Martín de Ursúa y Arizmendi propuso al Rey la apertura de un camino real entre Yucatán y Guatemala a cambio de la sucesión de Roque de Soberanis, gobernador de Yucatán”, en Villaguirre y Sotomayor, 1985, pp. 203-205.

⁷³ Medina, Hugo, (2022), *op. cit.*, pp. 345-346.

⁷⁴ Caso, Laura, *Caminos a la selva*, p. 291.

⁷⁵ Jones, (2000), “The low Land Maya, from the Conquest...”, p. 362.

⁷⁶ Galeota: De *galea*.1. f. Galera menor, de dos palos, que tenía 16 o 20 remos por banda y solo un hombre a cada remo, y estaba provista de algunos cañones pequeños, (RAE).

En enero de 1696, Ursúa salió de Campeche con otro grupo de soldados y arrieros, quienes se fortalecieron en el poblado de *Ch'ich'* y desplegaron artillería pesada para defenderse.⁷⁷

El 10 de marzo de 1697 llegaron canoas de emisarios itzaes a *Ch'ich'* para negociar con Ursúa, quien los recibió en paz e invitó a *Kan Ek*⁷⁸ (gobernante Itzá) a visitar su campamento tres días después, pero no se presentó, por lo cual el capitán español decidió abandonar todo intento de negociación y partió con 25 soldados españoles, tres mosqueteros mayas y varias piezas de artillería. En el grupo, también iban sacerdotes seculares, cinco sirvientes personales y otros 108 soldados rumbo a la capital Itzá.

Pelearon contra canoas enemigas, defendiéndose a lo largo de la orilla de *Nojpetén*, hirieron a varios soldados con sus flechas, por lo que Ursúa ordenó abrir fuego. Los defensores itzaes pronto huyeron ante el ataque de los disparos.⁷⁹ El Petén cayó después de una breve pero sangrienta batalla en la que murieron muchos guerreros itzaes y en la que los españoles sufrieron pocas bajas⁸⁰ y ocuparon la ciudad.⁸¹ Martín de Ursúa “plantó su bandera sobre el punto más alto de la isla y renombró *Nojpetén* como Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo, Laguna del Itza”.⁸²

Desde su origen, la conquista de El Petén trajo consigo disputas por alzarse con el crédito de conquistar el último reducto maya, a pesar de que inicialmente Reyes y Ursúa trabajaron en armonía, ésta pronto se rompería y, con ello, la posibilidad de una administración unificada para El Petén. Se estableció una

⁷⁷ Jones, (1998), *The Conquest of the Last Maya Kingdom*, pp. 252-253, 265, 267.

⁷⁸ De acuerdo al Diccionario Maya Cordemex, “*Kan*” tiene varias connotaciones, entre las más sugerentes está la que significa serpiente o el numeral 4 (p. 291). Por otra parte, *Ek*’ significa “cosa negra, oscurecer” y “estrella”. Por lo tanto, *Kan Ek*’ puede tener el significado más acorde a “serpiente negra” (pp. 149, 151).

⁷⁹ Jones, Grant D, (1998), *The Conquest of the Last Maya Kingdom*, pp. 296-299.

⁸⁰ Jones, Grant D, (2009), “The Kowoj in Ethnohistorical Perspective”, p. 59.

⁸¹ Jones, Grant D, (2000), “The Lowland Maya, from the Conquest to the Present”, p.362.

⁸² Sharer, Robert, *The ancient maya*, p. 778.

administración civil en manos del gobernador y Audiencia de Guatemala, mientras que la religiosa recayó en el obispado de Yucatán.⁸³

La decisión fue producto de la controversia entre Martín de Ursúa y Roque Soberanis y Centeno, pues una vez que éste último, fue restablecido en el cargo de gobernador, reclamó continuar la obra y, de alguna manera, asumir el crédito de la conquista. Frente a la controversia, finalmente, se decidió que fuera gobernado por dos provincias distintas.

La hazaña de Martín de Ursúa es la referencia más señalada sobre la conquista de El Petén, sin embargo, es menos conocido el papel del Arzobispado de Yucatán para pacificar a los itzaes, a través de los curas doctrineros que acompañaron la misión. El obispo de Yucatán Fray de los Reyes Ríos de la Madrid tomó un papel muy activo en la reducción y pacificación de los indios a través de la obra de los ministros eclesiásticos,⁸⁴ para que poblaran y evangelizaran, pues la Iglesia, era un punto importante como, “baluarte del régimen colonial”.⁸⁵ La colaboración fue posterior a la toma militar por Ursúa y la entrada de las misiones guatemaltecas.

Fray de los Reyes Ríos, había sido obispo en Honduras y se hizo cargo del arzobispado de Yucatán en 1699, una vez conquistado El Petén. Se le describe como “acérrimo defensor de la jurisdicción eclesiástica y de la dignidad episcopal”⁸⁶ carácter que demostró al participar posteriormente en otras controversias. Reyes, emprendió una celosa labor en los primeros años de pacificación de los itzaes y buscó sentar la organización eclesiástica para administrar la nueva provincia por el clero secular.

⁸³ Este problema se encuentra en los autos por la causa que sigue Fray Pedro Reyes de los Ríos, obispo de Yucatán, Cozumel y Tabasco contra Martín de Urzúa y Arizmendi, Gobernador y Capitán de las Provincias de Itzá, por problemas jurisdiccionales. Exp. 013 de arzobispos y Obispos, 1702.

⁸⁴ AHAY, Sección Gobierno, Cédulas Reales, Caja 37, Libro 13. Auto que se encargó de la aplicación de la Real Cédula al venerable Dean y Cabildo de la ciudad de Mérida para el cumplimiento de la Real Cédula inserta para que curas doctrineros y vicario para trasladarse con el capitán Alonso García de Paredes a las reducciones y pacificación de los indios, que los naturales solicitan incluido Canek, rey de los itzaes en la zona de Bacalar, 03 enero de 1696.

⁸⁵ Rocher, Adriana, “Un baluarte diferente: Iglesia y control social en Yucatán durante el periodo colonial”, p. 72.

⁸⁶ De Alcedo, Antonio, *Diccionario geográfico histórico de las indias occidentales*, p. 414.

Las diferencias entre ambos se hicieron notar en el cumplimiento de diferentes disposiciones reales. En julio de 1701, el rey encargó al obispo de Yucatán que formara el arancel de los derechos parroquiales que habían de pagar los indios, atendiendo “mucho a su mayor alivio y conservación” del culto divino y a la manutención de los ministros eclesiásticos; mismo, que también se practicarían en los obispados más cercanos, en particular en los de Guatemala y Jalapa. El monarca solicitó que a la par, se le informara con integridad los procedimientos y operaciones del gobernador Martín de Ursúa, con el fin de aclarar las vejaciones que se rumoraba cometía hacia los indios.⁸⁷

Es probable que, Ursúa, en respuesta a los informes que de él envió el obispo, dio su propia versión y se quejó de la falta de ministros eclesiásticos enviados por el obispo de Yucatán, por lo que solicitó fuera la Compañía de Jesús quien emprendiera la evangelización “por ser el único medio para la salvación de tantas almas y evitar bastantes gastos a la Real Hacienda, en el Consejo de las Indias”⁸⁸

El monarca, guardando las leyes del Patronato, dispuso que la evangelización fuera obra de los ministros seculares y que los naturales de las provincias del Itzá y los demás nuevamente tengan “el pasto espiritual” necesarios, -y estar al servicio de Dios y la salvación de sus almas- De lo que instó a Ursúa y a Reyes a obrar “con aquel celo religioso y pastoral que se les obligó por dignidad y correspondieran al concepto que se tenía de ellos”.⁸⁹

A pesar de que la administración civil de la provincia quedo bajo el gobierno de la Audiencia de Guatemala, Caso señala que los fuertes vínculos históricos, culturales, políticos y económicos que compartían Yucatán y El Petén, ocasionaron un temor constante de su anexión al gobierno yucateco, como muchas veces lo

⁸⁷ AHAY, Sección Gobierno, Cédulas Reales, Caja 37, Libro 11. Al obispo de Yucatán participándole la resolución que se ha tomado de aplicar a la religión de la Compañía de Jesús parte de las Doctrinas de las Provincias del Itzá, y lo que ha de ejecutar, y remitiéndole un despacho por el Virrey de la Nueva España, 9 de julio de 1701, f. 281-282.

⁸⁸ AHAY, Sección Gobierno, Cédulas Reales, Caja 37, Libro 11. Carta del rey dirigida al Obispo de la Iglesia Catedral de la ciudad de Mérida en Yucatán en donde se pondera la necesidad de don Martín de Ursúa y Arizmendi la gran necesidad y la falta de ministros evangélicos de que padecían las Provincias del Itzá, 4 de diciembre de 1701, f.45.

⁸⁹ *Ibidem*, 12 de junio de 1701, f.46.

sugirieron los eclesiásticos.⁹⁰ Ya avanzado el siglo XVIII, se mantuvieron las dudas respecto qué provincia debía tener el control civil y religioso unificado, sin embargo, esto no se definió hasta que concluyó el periodo colonial.

1.2. Una región en medio de dos capitanías: Yucatán y Guatemala

La región de El Petén se localiza en medio de lo que fueron las capitanías de Yucatán y Guatemala, territorios que compartieron el papel de frontera y defensa del sistema español al centro de la América española. El nuevo territorio conquistado se delimitó en el poblado de Santa Rita, de *Noh Becan* hasta el río Wallis (Belice), y al suroeste, al arroyo *Yalchilán*, en el río San Pedro.⁹¹ Para la Audiencia de Guatemala ostentar el control civil de la región del Petén la favoreció con el aumento de su territorio al doble, y sus límites alcanzaron casi la parte media de la península de Yucatán.

Se señala que el límite entre Yucatán y El Petén era la aguada de *Noh*⁹² Becan, de donde partía el camino real – **ver mapa 1** - En la Audiencia de Guatemala también se incluyeron doscientos cincuenta kilómetros de la costa en el mar de las Antillas,⁹³ que posteriormente se perderían con los ingleses⁹⁴.

⁹⁰ Caso, Laura, (2002), *op. cit.*, p. 317.

⁹¹ Caso, Laura, “De antiguos territorios coloniales a nuevas fronteras republicanas, p.15.

⁹² *Noh*: significa en maya yucateco, “cosa grande”. Barrera, Alfredo, Diccionario maya Cordemex, p. 572.

⁹³ Caso, (2002), *op. cit.*, p. 320.

⁹⁴ Una de las razones para la pérdida de la costa en el mar de las Antillas, se pudo deber a que no se contaba con los recursos financieros ni militares suficientes para defenderse contra los ingleses, como señala Laura Caso en “De antiguos territorios coloniales a nuevas fronteras republicanas”, p. 89.

Mapa 1.1. Camino de Mérida a Nuestra Señora de los Remedios en El Petén. Siglo XVII-XVIII



Fuente: Tomado de Laura, Caso, *Caminos a la selva*, p. 320.

Como se aprecia en el mapa anterior, el poblamiento del Petén se conformó por una serie de asentamientos, cuyo eje fue delimitado por los límites de las capitánías de Yucatán y Guatemala, cuyo centro fue el presidio del Petén. El presente apartado se centra en dicho presidio y las poblaciones sujetas a su autoridad, que, aunque pocas, al finalizar el siglo XVIII, significaron la presencia del orden colonial. De igual forma, se observan las implicaciones político-administrativa, de una institución añeja (como lo fue el presidio) que cobró relevancia durante el contexto bélico en el que España buscó proteger sus posesiones americanas en las guerras imperiales.

Ambas capitánías compartieron la amenaza externa de los ingleses cortadores de palo de tinte. A pesar de que, en Yucatán, el principal asentamiento

inglés, en la isla del Carmen, fue retirado tempranamente (1717), la península se consideró uno de los territorios vulnerables a la amenaza externa, lo mismo que Guatemala, por lo que formaron parte de la política defensiva española, que implicó el establecimiento de regimientos y milicias en puntos estratégicos, con todo lo que ello implicó en términos financieros y de abastecimiento.

Los ingleses establecidos en las márgenes de los ríos Wallis, Hondo y Nuevo, fueron un problema constante, por lo que el presidio de El Petén se convirtió en un punto defensivo importante en caso de alguna incursión británica que, desde donde, en teoría, se salvaguardarían ambos territorios.

A pesar de que la materialización de la amenaza fue menor, en diferentes momentos, el presidio sirvió de punto de referencia en operaciones defensivas contra los británicos, como ocurrió en 1718, que se mandó un batallón desde El Petén con el fin de expulsarlos. En otro hecho, en 1725 al mando de Antonio de Figueroa y Silva, en ese entonces gobernador de Yucatán, se envió una expedición con el mismo fin. En ese episodio, los ingleses apoyados por los indios “mosquitos” atacaron la bahía de la Ascensión, tomaron Tihosuco y Chunhuhub, pero finalmente, fueron derrotados por la gente de Figueroa y Silva. En 1739, (durante la guerra de Oreja de Jenkins), se consiguió la desocupación de los ingleses de la boca del río Belice, con fuerzas conjuntas de la Habana, de Campeche y del presidio del Petén.⁹⁵

Tanto las cortes de Madrid y de Londres hicieron un acuerdo para demarcar un distrito en el suroriente de la Península de Yucatán, quedando entre los ríos Hondo y Belice, y de esa manera concentrar a los ingleses que se encontraban dispersos en el litoral caribeño de América Central, esto se logró a través del Tratado de Paz de Versalles de 1783.

Posteriormente, en el año de 1786 durante la Convención de Londres, se llevó a cabo la demarcación de los límites de los territorios ampliados de Wallis, cuyo objetivo fue dejar claro el artículo VI del Tratado de Versalles, el cual definió la geopolítica del Golfo de Honduras por el conflicto internacional que posteriormente se transformó en la guerra de Independencia de Estados Unidos.⁹⁶ Fue hasta

⁹⁵ Angulo, Sergio, *Los mayas del Petén, y el presidio de los Remedios*, p. 75

⁹⁶ Conover Blancas, Carlos, “De los frentes de batalla a los linderos tangibles en el sureste”, p.92.

finalizar dicha guerra, que se establecieron límites territoriales a los cortadores de palo de tinte, desalojando la costa de Mosquitos para concentrarse en el actual territorio de Belice,⁹⁷ donde permanecieron como un peligro constante, distante apenas de unos 280 kilómetros del Petén.⁹⁸

Para 1787 la corona española intentó tomar el control de la Costa de los mosquitos, por un lado, fundó colonias en los puertos de Trujillo, isla de Roatán, Río Tinto, entre otras, mientras que, por otra, se establecieron guarniciones militares provenientes del reino de Guatemala, con financiamiento novohispano.⁹⁹ Todo esto, con el fin de poder tener un establecimiento de defensa.¹⁰⁰

Los tratados de 1783 y 1786, “cerraron un largo ciclo geopolítico de contención por el suroriente de la península de Yucatán entre los imperios español y británico iniciados a mediados del siglo XVIII”.¹⁰¹ Con la demarcación de los límites ampliados de Wallis, puede entenderse, de acuerdo con Conover, como parte del proceso de transición de una frontera, premoderna (espacio abierto y libre para la expansión), a una moderna (espacio cerrado y delimitado).¹⁰²

Las capitanías de Yucatán y Guatemala formaron parte de ese escenario de guerras y reformas de la Monarquía hispana, cuyas repercusiones alcanzaron aún a zonas tan lejanas y “fuera” del control hispano, como lo fue El Petén.

En la capitanía de Guatemala, durante la primera mitad del siglo se llevaron a cabo modificaciones político-administrativas como en otras regiones de la monarquía, con mayor énfasis en la segunda mitad del siglo XVIII.¹⁰³ En palabras de Carlos Meléndez, el gobierno fue el instrumento que podía conducir a la

⁹⁷ Mantecón Movellan, Tomás, y Susana Truchuelo García, “Las fronteras exteriores e interiores de la monarquía hispánica”, p.29.

⁹⁸ Caso, Laura, “De antiguos territorios a nuevas fronteras republicanas”, p. 93.

⁹⁹ Conover Blancas, Carlos, *op.cit*, p. 105.

¹⁰⁰ Un ejemplo de la defensa hacia el ejército extranjero, fue el caso de los británicos que con la cantidad de 500 hombres conquistó la fortaleza de San Fernando de Omoa, que era la gran defensora del reino de Guatemala en octubre del año de 1779, con ataque que se dieron por mar y tierra, y que siendo Matías de Gálvez la máxima autoridad del reino de Guatemala, entró al quité y convocó a un ejército centroamericano de 1000 soldados aproximadamente de San Pedro Sula, Honduras para reconquistar dicha fortaleza en noviembre de 1779. Conover, Carlos, *Llave y custodia de esta provincia. El presidio de San Felipe de Bacalar ante los asentamientos británicos*, pp.87-88.

¹⁰¹ Conover Blancas, Carlos, “De los frentes de batalla a los linderos tangibles en el sureste”, p. 92.

¹⁰² Conover Blancas, Carlos, *op.cit*, p. 93.

¹⁰³ Pérez, Héctor, *Historia General de Centroamérica*, p. 314.

transformación social para llegar a la riqueza nacional por medio de las reformas, que cubrían los aspectos no sólo jurídicos y administrativos, sino, los económicos, sociales y culturales.¹⁰⁴ Hubo un interés tanto del monarca como del Estado para con los individuos y las corporaciones; se impulsó la agricultura, la industria y el comercio; el desarrollo del conocimiento técnico y científico; por lo que surgió una nueva organización en la administración y nuevos funcionarios; la reforma del aparato administrativo de gobierno, al igual que una reforma económica, y “una mayor participación de la colonia en la financiación de la metrópoli”.¹⁰⁵ Hubo una mayor intervención en el mercado de productos que, como el aguardiente, a chicha y el tabaco, entre otros, habían carecido de un control fiscal pese a haber sido los más relevantes económicamente para las comunidades indígenas, mestizos y blancos pobres”; fueron medidas tanto impuestas como restrictivas vinculadas con intereses de grupos, que generarían ganancias para el comercio colonial.¹⁰⁶ Se establecieron las intendencias¹⁰⁷ como un momento cúspide de las reformas, proceso que se vio interrumpido por las guerras imperiales. José de Gálvez creó intendencias por todos los dominios españoles; así, en la Audiencia de Guatemala se establecieron cuatro provincias más en su territorio, la del Salvador, Chiapa, Nicaragua y Comayagua, cada quien con sus propias ordenanzas.¹⁰⁸

A la par, Guatemala se encontraba en estado de “ruina” económica, en buena medida consecuencia del violento terremoto de julio de 1773¹⁰⁹, a lo que se sumó la caída en las exportaciones del cacao y del añil en el mercado exterior, además

¹⁰⁴ Meléndez, Carlos, *Ilustración en el antiguo reino de Guatemala*, p. 110.

¹⁰⁵ Sánchez Satiró, Ernest, *Las reformas borbónicas como categoría de análisis en la historiografía institucional, económica y fiscal sobre Nueva España*, p. 44.

¹⁰⁶ De la Mora Tovar, “Guatemala y Perú y el debate de las bebidas embriagantes”, p. 94.

¹⁰⁷ El estudio de la implantación del sistema de intendencias en las Indias implicó el análisis de un proceso el cual se extendió durante veinte años (1765-1787), movilizó actores del “superior gobierno -visitadores generales, virreyes, capitanes generales, regentes y jueces de las Audiencias”. No fue un proceso continuo, sino que, dependió de las circunstancias políticas. Este proceso reformador fue a través de negociaciones y la cooperación entre diferentes actores políticos y sociales, por lo cual no fue homogéneo. Castejón, Philippe, “Reformar el imperio: el proceso de la toma de decisiones en la creación de las intendencias americanas (1765-1787)”, p. 794.

¹⁰⁸ Navarro, Luis, *Las intendencias en las Indias*, p. 50.

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 150.

de la escasez de alimentos agrícolas provocada por diversos sucesos naturales: deslave de volcanes, inundaciones, heladas y sequías.

A finales del siglo XVIII, el reino de Guatemala atravesaba por una de sus peores crisis agrícolas, hecho que repercutió en la sociedad en cuanto a economía, miseria, hambrunas, enfermedades y decesos.¹¹⁰ El año de 1772 por ejemplo, fue particularmente afectado por una plaga de langosta que duró cuatro años.¹¹¹ Cabe señalar que, la plaga no sólo abarcó Guatemala, sino que alcanzó Nueva España, a regiones como Veracruz, Yucatán, Tabasco, Oaxaca y el resto de Centroamérica.¹¹²

Tabla 1.1. Algunos de desastres durante el siglo XVIII en Guatemala

Temblores	1717, 1773
Sequías	1734, 1736, 1739
Plagas de langosta	1706, 1707, 1723, 1732, 1771, 1772

Fuente: Wortman, Miles, *Gobierno y sociedad en Centroamérica*, p. 115. Por otra parte, los años señalados en negro son los que trabajé sobre plagas de langosta en el Valle de Guatemala, en dos coyunturas, principio y final del siglo XVIII.

Por su parte Yucatán, para finales del siglo XVIII, como consecuencia de una crisis¹¹³, -debido a las calamidades presentadas, entre plagas de langosta, huracanes, sequías-, entre otros, conllevó a un decaimiento agrícola y de subsistencia (hambrunas y enfermedades). El XVIII, se caracterizó por la recuperación, creció tanto la población india como no india, los mercados, así como, los clientes, que la actividad económica se desplazó a los pueblos de indios hacia la periferia “en busca de nuevos núcleos que constituyeron la base de un crecimiento dinámico”. A través de la centralización política, se impulsó la ganadería

¹¹⁰ Hernández, José, *Historia de América Latina y el Caribe. La Gaceta de Guatemala*, pp.298-300.

¹¹¹ Pérez, Rosalba, *El impacto de las plagas de langosta en la sociedad colonial: el valle de Guatemala en el siglo XVIII*, p. 56.

¹¹² Peniche, Paola, *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social del siglo XVIII entre los mayas de Yucatán*, p. 173.

¹¹³ A lo que Pedro Bracamonte señala que, en la década de 1780 (en el último periodo del pacto colonial) que se prolongó hasta después de la separación de Yucatán de España en 1821, hubo una “crisis general”, “el descenso de las mantas y los patíes de algodón en los centros consumidores comenzó a desarticular el circuito de la explotación formado por la tributación y los repartimientos, y condujo a una transformación radical en el uso de la mano de obra indígena”, que fue fomentada por las ideas liberales y por las transformaciones del sistema colonial conocida como las reformas borbónicas. *Espacios mayas de autonomía*, p.54.

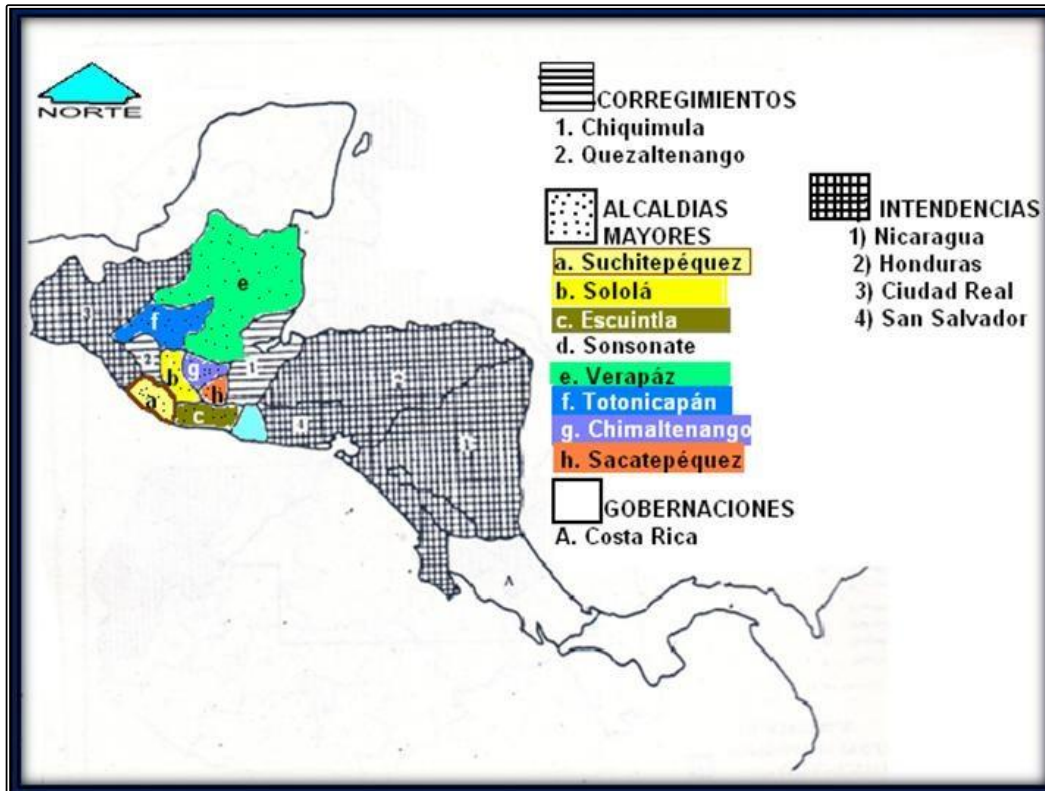
y a la agricultura comercial, la desamortización de bienes corporativos (la administración real promovió la desintegración de dichos proyectos que se desarrollaron en los pueblos de indios, entre ellos, las Cofradías), la integración de esa población en lo individual. Estas medidas fueron vigiladas por las intendencias, llevadas a cabo, a través de las reformas borbónicas, ¹¹⁴ por lo cual el gobernador de Yucatán (Lucas de Gálvez), adquirió el título adicional de intendente, con autoridad fiscal en Yucatán.¹¹⁵

En ese espacio intermedio de frontera se encontraba la región del Petén, que se hallaba en la difusa frontera de la Alcaldía mayor de Verapaz, como se ve en el mapa de Florentín Martínez-Ver **mapa 1.2-**.

¹¹⁴ Peniche, Paola, *Tiempos aciagos*, pp. 119, 126.

¹¹⁵ Laguna de Términos y Tabasco, a lo que también Yucatán se dividió en trece partidos, rebautizados como subdelegaciones, entre las que se encontraba Mérida y Bacalar. "Laguna de Términos (con tres o cuatro partidos) y Tabasco (nueve partidos) que fueron considerados como una sola subdelegación siendo gobernadas más o menos igual que antes por gobernadores subordinados al virrey en asuntos políticos y militares" Gerhard, Peter, *La frontera sureste de la Nueva España*, p. 16.

Mapa 1.2. División político-administrativo del Reino de Guatemala después de la implantación del régimen de intendencias (1785-1787), hasta antes de la Independencia.



Fuente: Tomado de Florentín Martínez, José, et., al (2013), *Fragmentación del territorio de Guatemala* p. 6.

Aunque El Petén estuvo relativamente alejado de las costas amenazadas por los británicos, el temor a una invasión externa se convirtió en uno de los argumentos principales para que el presidio se mantuviera en funcionamiento a lo largo del siglo XVIII y permitió a la corona española tener protección y un sistema de defensa, con un cuerpo de control de carácter militar y defensivo.

Pero, por otra parte, la región del Petén, se identificó como una frontera interna del territorio español, clasificada como punto de refugio y resistencia de indios fugitivos, que fue el papel que tuvo mayor peso en su definición dentro del espacio colonial durante el siglo XVIII.

La preocupación del Petén como una amenaza interna, se materializó con la rebelión en Cisteil¹¹⁶, tras la que “más de quinientos indios desorejados por las autoridades de Yucatán, se refugiaron en las montañas”.¹¹⁷

En la última década del siglo XVIII, a pesar de las diferentes vicisitudes, los periodos de incertidumbre, la inestabilidad de su población por el constante movimiento indígena y la contracción/expansión de sus poblados, en El Petén la población asentada alrededor del presidio como colono, había crecido y estaba diversificada (español, pardo, mestizo, chino, negro) por actores, que no solamente buscaban los medios para subsistir, si no, también aprovechar los recursos naturales y el trabajo indígena, de forma semejante a regiones vecinas que se convirtió en el núcleo poblacional que representó la vida familiar, religiosa y social que se quería por parte de los españoles para los indios.¹¹⁸ De acuerdo con la definición que Angulo hace de vecinos, éste señala que fueron los que tuvieron la labor de formar una comunidad de familias para residir vitaliciamente, importante para la ocupación territorial de la corona española, al igual define el vecindario con diversos orígenes étnicos y sus curas evangelizadores.¹¹⁹ Por otra parte, Iván Solís dice que, la categoría de vecinos, fue el grupo de grandes hacendados y pequeños propietarios españoles, que convirtió a la región (refiriéndose a la Provincia de Yucatán), en uno de los ejes de transformación de la estructura agraria, principalmente a partir del cultivo de la caña de azúcar.¹²⁰ En el caso de El Petén, haré uso de la palabra “vecinos” para referirme a la población que actuaba dentro y para el sistema español, la pequeña oligarquía, como es el caso de los

¹¹⁶ Eunice Cruz menciona que el trasfondo principal de la sublevación fue la lucha por el control de la autonomía ante la opresión española, independientemente que los mayas ya tuvieran elementos cristianos adquiridos en conjunción con su mitología maya. Cruz, (2021), *Cristianos idólatras: control episcopal y resistencia entre los mayas yucatecos (1778-1822)*, p. 214. También se le atribuye a este hecho, con dos ámbitos de la concepción cíclica del tiempo: las profecías katúnicas y el mito del retorno del Dios Kukulcán, Bracamonte, Pedro, *La encarnación de la profecía Canek en Cisteil*, p. 27.

¹¹⁷ Caso, Laura, *Caminos a la selva*, p. 406.

¹¹⁸ Angulo, Sergio, *Los mayas del Petén y el presidio de los remedios*, (2013), *op. cit.*, p. 103.

¹¹⁹ Angulo, Sergio, *ibidem*, pp. 67-68.

¹²⁰ Solís, Iván, *Vecindad y poder en el partido de la Sierra, provincia de Yucatán, 1768-1822*, (2019), Tesis de maestría, CIESAS- Peninsular.

comerciantes, los hacendados, los encargados de las actividades políticas, la clase dirigente, sean españoles o criollos.

En ese proceso y para el caso que se estudia, es importante centrarse en la antigua institución militar que fue el presidio, como un estructura defensiva y social, que evolucionó y se adaptó al ideario reformista, eje de la población asentada en esa región.

1.3. El presidio de El Petén, enclave de una frontera interior

Desde fines del siglo XVI, los presidios fueron parte de la estructura defensiva española. La palabra latina *praesidium* sirvió para indicar a una fortificación estilo romano en la que se acuartelaron tropas, que representaron de forma material las fronteras del imperio español.¹²¹ Los presidios, arquitectónicamente fueron fuertes que resguardaron estructuras administrativas y habitacionales donde guarecía un destacamento militar y su aspecto se adaptó a las condiciones particulares adonde se establecieron.

La corona española tuvo una larga tradición en su uso, como parte de su paisaje defensivo del mundo musulmán, que se trasladó a América, principalmente en el Septentrión novohispano y el Caribe español. Los presidios sirvieron no sólo como guarniciones para protección y defensa, sino que, se convirtieron en el siglo XVIII en centros de poblamiento, como sucedió en el Septentrión novohispano, en donde propiciaron un clima de seguridad para la protección de las mercancías, las haciendas, el ganado y las personas.¹²²

Si bien es cierto que, los presidios se pensaron para salvaguardarse de los indios salvajes, también fungieron como protección del acecho de extranjeros. Son ampliamente referidos en la colonización del norte novohispano, en donde la defensa de la frontera se desarrolló a través de ellos, como “un cuerpo social institucionalizado”.¹²³ De acuerdo con diferentes estudiosos, presidios y misiones hicieron posible la colonización, desde donde se fomentaron las relaciones

¹²¹ García Malagón, Alejandro, *ibidem*, pp.41-42.

¹²² García Malagón, Alejandro, *Los presidios en el Septentrión Novohispano en el siglo XVIII*, p. 34.

¹²³ *Ibidem*, p. 44.

mercantiles como estrategia utilizada por evangelizadores y militares para consolidar el control hispano.¹²⁴

La vida militar y los beneficios buscados por sus actores estuvieron presentes, así como, la corrección de abusos y los atropellos que realizaron contra las poblaciones nativas en nombre del rey, mientras que, a su vez se enfrentaron a la escasez de alimentos, uniformes y armas, la indisciplina, además del cuestionamiento del costo que significaron para el real erario.¹²⁵

Durante el siglo XVIII, los presidios tuvieron cambios notorios en sus funciones al convertirse en el centro de poblamiento “civilizado” y como el lugar más seguro para proteger las mercancías, las haciendas, el ganado y personas.¹²⁶ María Borrero señala que, los presidios cumplieron dos objetivos, en primer lugar, eran emplazamientos defensivos con actividades bien definidas para la tropa que los guarnecía, y en segundo, contribuyeron a la creación de asentamientos poblacionales.¹²⁷

Al finalizar el siglo XVIII, como parte de la política defensiva de la corona española, el presidio fue en un instrumento de control social, desde donde se promovió la interacción e integración del mundo indígena con el hispano, de maneras más suaves como el regalo, el “trato”¹²⁸ y el comercio.¹²⁹ Tanto capitanes y oficiales, así como, sus subalternos debían interactuar con el indio de una forma más cordial para integrarlo al mundo o cosmos hispánico, tal como el Reglamento para los presidios del año de 1772 lo expuso, la idea de “la buena fe y dulzura en el trato” al otro. El soldado cambió su significado, de ser una figura que inspiró temor, a la de un actor de quien podía ser un aliado.¹³⁰

¹²⁴ Sergio Ortega, Marcos Medina Bustos, Sánchez Barba, María del Valle Borrero.

¹²⁵ Borrero, María, *op. cit.*, pp. 141-146.

¹²⁶ García Malagón, Alejandro, *Op. Cit.*, p. 34.

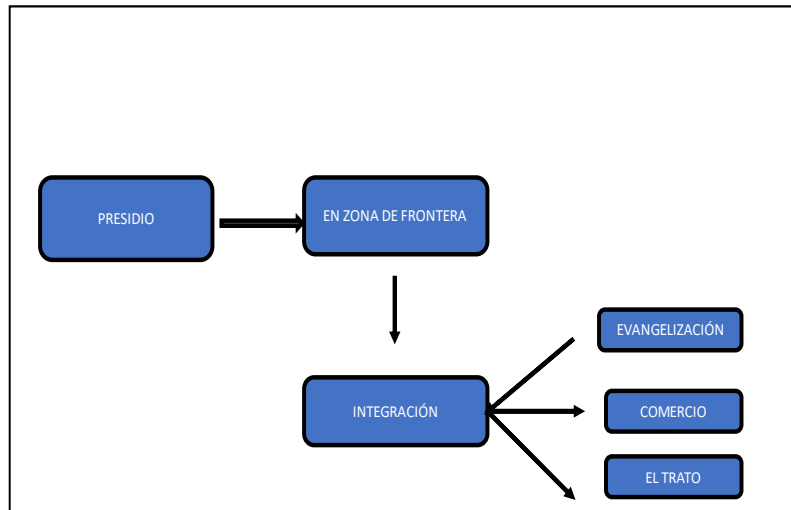
¹²⁷ Borrero, María, *Op.cit.*, p. 148.

¹²⁸ Trato: La acción o el modo de tratar o tratarse. Lat. Tractario, Agendi ratio. Diccionario de Autoridades, RAE- Tomo VI (1739). El “trato” puede interpretarse como una forma de negociación y “amable” del español hacia el indio, en buena medida, inspirado en las ideas ilustradas que orientaron el papel del indio a la integración, haciéndolo útil al servicio del interés español.

¹²⁹ García Malagón, Alejandro, *Op. cit.*, p. 38.

¹³⁰ García Malagón, Alejandro “Relaciones Hispano-Indígenas en la frontera Norte: el presidio como instrumento de control social (Siglo XVII), p. 50.

Organigrama 1.1. Integración desde el punto de vista de la evangelización, el comercio y el trato.



Fuente: elaboración propia

Los presidios se extendieron en diversas regiones en donde era necesario delimitar el territorio español, especialmente en las que existió algún tipo de interés económico, ya fuera para defenderlo o para avanzar en la colonización.¹³¹ Por ejemplo, los presidios africanos¹³² establecidos por los españoles en el siglo XVIII, también tuvieron un propósito integrador, para contener a los “bárbaros” y facilitar el comercio, por medio de la pacificación, de igual forma que ocurrió en el Chaco en Perú. En Centroamérica, también se establecieron varios presidios, principalmente en la costa, con la única excepción en tierra adentro de El Petén, como puede apreciarse en el siguiente mapa.

¹³¹ Amaya Sebastián, “la frontera norte novohispana y la resistencia indígena, 1763-1785”, p. 38.

¹³² Las posesiones africanas que tuvieron los españoles sirvieron para controlar la piratería durante buena parte del siglo XVI, cuando estuvo latente la situación morisca, “sirviendo como baluartes contra posibles ataques más o menos ordenados a las costas españolas a los largo del seiscientos[...] Los presidios se fueron convirtiendo en meros puntos defensivos y dependientes de la Península a la hora de conseguir víveres y armamentos, el asedio constante de los musulmanes; y que también intentarían posteriormente, los ingleses”, López, Rafael, “Los presidios menores africanos en la documentación del fondo Saavedra”, p. 428.

Mapa 1.3. Presidios y fortalezas en la región de Centroamérica



Fuente: Elaboración propia

*Presidio de Nuestra Señora del Carmen ubicado en la isla de Tris.¹³³

* Fuerte de San Felipe de Bacalar, que ahora pertenece a Quintana Roo en la Península de Yucatán.¹³⁴

¹³³ La fortaleza se erigió en el año de 1717. Constituía una estructura arquitectónica formada de una simple estaca clavada en tierra, unida y sostenida por dos fajas de madera interior y exterior. Un cuadrado fortificado con cuatro baluartes hechos de estaca de jabí y zapote, que tenían los nombres de San Luis, San Idelfonso, Tres Reyes y Santa Isabel. Vadillo, López, Claudio, "Religión e identidad cultural en el Presidio del Carmen, Campeche", p. 46. En el año de 1727 se crea un presidio conocido como Presidio de Nuestra Señora del Carmen en la Isla de Tris. El nombre de Términos "que se adjudicó a la laguna provenía de constituir el límite entre Tabasco y Yucatán. La isla se nombraba en los mapas de la época con la abreviatura Trs. y de ahí derivó su definitivo nombre de isla de Tris". Pinet Plasencia, Adela, Archivo General de la Nación (México). *La península de Yucatán en el Archivo General de la Nación*. También ver Rafael Reichert, "Navegación, comercio y guerra. Rivalidad por el dominio colonial en la región de Honduras, 1713-1763", p. 27.

¹³⁴ Tras la expulsión de los ingleses de la laguna de Términos en el año de 1716, que estuvieron asociados con los indios misquitos amenazando la hegemonía española en el sur de la península de Yucatán, a ambos lados del río hondo, y debido a la presencia de los taladores ingleses de palo de tinte conocidos como *baymen* que operaron clandestinamente entre el río Wallis (actualmente Belice), y la zona de la laguna de Bacalar, cuyo producto salía hacia Port Royal, Jamaica, principal puerto inglés en el Caribe, fue que se originó la construcción del fuerte de San Felipe de Bacalar en el año de 1727. Checa Artasu, Martín, "San Felipe de Bacalar: geografía y evolución histórica de una fortaleza", pp. 129, 132-133. Ver también el artículo de Rafal Reichert, "Navegación, comercio y guerra. Rivalidad por el dominio colonial en la región de Honduras, 1713-1763", p. 29, quien señala que el gobernador de Yucatán, Antonio de Figueroa y Silva, se enfocó en luchar contra los establecimientos británicos en Walis, e hizo cuatro expediciones bélicas entre los años de 1727 y 1733, y decidió establecer una guarnición fija, utilizó colonos españoles provenientes de las Canarias, quienes junto con los indios a partir de 1729 empezaron a construir el fuerte de San Felipe

* El Presidio de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo Petén Itzá (1700, fecha de construcción).

*Fortaleza de San Fernando, en Omoa, Honduras.¹³⁵

*Fortaleza de Santa Bárbara, ubicada en Trujillo, Honduras.¹³⁶

Al momento de la conquista de El Petén, reinaba aún la concepción de reducir a poblado a los indios para un mejor control en diferentes ámbitos, que incluyó las diferentes exacciones de que eran objeto los pueblos, a través de un esquema de segregación. Los itzaes, conocedores del sistema español en las regiones vecinas, a pesar de la caída de su capital, se negaron a reducirse y optaron por la huida, la dispersión o la resistencia.¹³⁷

1.4 Conclusiones al capítulo

A pesar de la riqueza en recursos naturales de la región, la lejanía, falta de caminos, así como la hostilidad de la población india para establecer asentamientos permanentes y organizados para trabajar, caracterizó al Petén como una “zona pobre y marginal”,¹³⁸ además de un peligro latente por la “cercanía” de los asentamientos ingleses.¹³⁹

No obstante, también representó una frontera interna que estableció límites a las amenazas al sistema hispano, además de un territorio rico en recursos que

de Bacalar, como protección de la villa y punto estratégico para emprender futuras expediciones contra los cortadores de palo de tinte en Walis.

¹³⁵ En el año de 1759 el rey Fernando VI de España autorizó la construcción de la fortaleza de San Fernando, y Luis Díez Navarro realizó el plano en el año de 1768, el cual se convirtió en un bastión defendible y poderoso para la Corona española, fue terminada en el año de 1775. Kinkead. Duncan Theobald, *Estudios del Reino de Guatemala*, p. 35. Cabe señalar que en el artículo de Rafal Reichert, “Navegación, comercio y guerra. Rivalidad por el dominio colonial en la región de Honduras, 1713-1763”, p. 32, éste señala que el castillo se comenzó a construir apenas en 1752. Además, tres años después del fin de la guerra de la Oreja de Jenkins, la Audiencia Real aprobó el proyecto de levantar un nuevo puerto en Omoa con un castillo (San Fernando) para controlar la zona costera de la provincia de Honduras y detener el contrabando inglés, Rafal Reichert, “El contrabando y sus redes en el golfo de Honduras y su persecución en la Capitanía General de Guatemala, siglo XVIII”, p. 1560.

¹³⁶ La fortaleza de Santa Bárbara se construyó sobre una colina de Trujillo, de la cual se divisa perfectamente el puerto, la bahía y el Mar Caribe. Comenzó su edificación en el año de 1550.

¹³⁷ Caso, Laura, *Caminos en la selva*, p. 358.

¹³⁸ *Ibidem*, p. 279.

¹³⁹ Donde permanecieron como un peligro constante, distante apenas de unos 280 kilómetros de El Petén. Caso, Laura, “De antiguos territorios a nuevas fronteras republicanas, p. 93. Cabe señalar que el trayecto señalado por Laura Caso haya sido poco probable en la incursión, por la cantidad de kilómetros mencionados, ya que los caminos de El Petén no eran de fácil acceso.

podían ser explotados, por lo que el presidio del Petén, junto con su corto vecindario y pueblos congregados, se mantuvo en pie con altibajos a lo largo del siglo XVIII, hasta su última década, en el que además de la sobrevivencia, su población pugró por impulsar actividades que, además de riqueza, permitieran el desarrollo y consolidación del asentamiento.

En El Petén, como ocurrió en otras zonas fronterizas, militares y religiosos fueron los actores representantes de la autoridad del rey, que inicialmente buscaron organizar a la población india y conforme el siglo transcurrió, la estructura social se volvió más compleja con el establecimiento de españoles, mestizos y mulatos que encontraron en El Petén la oportunidad de establecer o trabajar en unidades productivas en las que se criaron ganado vacuno y caballo, o se sembró caña de azúcar y tabaco, actuando en los márgenes del sistema colonial. Una buena parte de los productos obtenidos se comerciaron a la provincia de Yucatán, lo que, a consideración de Laura Caso, ocasionó el recelo de las autoridades de Guatemala, que pusieron trabas para fomentar dicho comercio.¹⁴⁰

En los siguientes capítulos se presenta un retrato de esa sociedad diversa establecida en el Petén, conformada por indios y españoles, pero también ladinos, mulatos, criollos, negros, espacio de frontera, que buscó expandirse a través del comercio y el reconocimiento a su población, que dio dinamismo a la región en los últimos años del periodo colonial.

¹⁴⁰ Laura Caso en su tesis de maestría señala que las autoridades de la Audiencia de Guatemala muy probablemente quisieron frenar el comercio entre El Petén y Yucatán, y no quisieron fomentar el establecimiento de pueblos con caminos transitables, preferían lo desértico e inhabilitado, ya que existía el temor de que El Petén se anexara a Yucatán, p. 376.

CAPÍTULO 2

La población del Petén

La conquista y colonización de El Petén Itzá ocurrió sobre una organización social segmentada, con núcleos de poblados irregulares, discontinuos, aunque integrados a nivel regional.¹⁴¹ Aquellos indios que no lograron huir, fueron obligados a reducirse y congregarse a poblado; sin embargo, a finales del siglo XVIII, el poblamiento no se consolidó, pues constantemente los asentamientos se abandonaron y repoblaron salvo las cabeceras que tuvieron una existencia un poco más regular y observaron algún desarrollo.¹⁴²

Cabe señalar que, al momento del contacto (siglo XVI), la estructura política entre estas entidades era fragmentaria con patrones de asentamiento dispersos y rural con bajas densidades.¹⁴³ En este tipo de organización sociopolítica y económica, un linaje con cabecera en un asentamiento rige sobre una espacialidad territorial¹⁴⁴ sin una extensión definida, y en donde se ubican otras poblaciones distribuidas sobre la superficie de manera dispersa.¹⁴⁵

Desde el arribo de los españoles a la península de Yucatán en el siglo XVI, se observó el grado de desarrollo en la organización socio-política-económica de los mayas, lo que, a diferencia de otras culturas y regiones, los llevó a valorarla y conservarla, tanto en los cacicazgos peninsulares de Yucatán, hasta en las áreas más remotas y a las que lograron llegar y someter ya de manera tardía, como en el Petén. Angulo señala para el siglo XVIII, los españoles utilizaron las estructuras de mando y organización nativas para cumplir sus fines de evangelización o de aprovechamiento del trabajo indígena, y que en El Petén “el acuerdo con los

¹⁴¹ Machault, Julien, “Integración política y frontera social en el Petén Itzá”, p. 67.

¹⁴² Medina, Hugo (2014), *op.cit*, p. 463.

¹⁴³ García, César, *El estudio de un asentamiento prehispánico desde la perspectiva espacial y funcional de sus estructuras*, pp.10-11. Por otra parte, ejemplos de sistema de organización maya tardía denominada *Kuchkabal* se encuentran registrados en el Códice de Calkiní, en donde se menciona la relación territorial entre la cabecera, Calkiní, y otros pueblos del *Kuchkabal*, los Canul y el *Kuchkabal* de los *Canché* (Okoshi, 2009, p. LIII).

¹⁴⁴ Por espacialidad territorial, se entiende que “implica las relaciones con asentamientos humanos más cercanos o con aquellos con los que pudo tener algún tipo de vínculo”, García, *Op. cit*, p.14.

¹⁴⁵ *Ibidem*, p. 14. De igual forma, el autor señala que el término empleado en el Altiplano es *Altepetl*, el equivalente a *Kuchkabal* en el altiplano central Mesoamericano (García, p. 187).

caciques no fue distinto a la generalidad. En los primeros tiempos de la colonización fue necesaria para los españoles la conservación del señorío indígena y parte de sus privilegios, con el fin de ejercer el gobierno sobre la población,” obtener riquezas para acceder de una forma más fácil de quienes las controlaban, es decir, los nobles o caciques.¹⁴⁶ Cabe señalar, que el nombre de caciques o principales se atribuyó por los españoles al término que los indios usaban entre ellos mismos para el cargo de *batab*. Ahora bien, cuando los españoles los nombraban como mandatarios formales dentro del orden colonial en los pueblos congregados les daban el título de gobernador. Los españoles requirieron de los caciques y la organización sociopolítica para controlar a la población india, a pesar de que introdujeron el cabildo para debilitar el poder de los nobles. La labor de “los caciques itzaes fue determinante para organizar el trabajo a favor de las necesidades de los españoles”.¹⁴⁷

Una complicación que se sumó a la consolidación de la población, fueron las frecuentes epidemias, que complicaron los intentos por congregar a los pueblos: “no quedaba vivo ni un solo indio de los que padecieron la conquista de 1697”. Para 1704 se contaba con 850 familias, en 1725, 600 s, y en 1776 había apenas 2,555 individuos indios.¹⁴⁸ La última década del siglo XVIII, los habitantes de toda la provincia de El Petén, entre indios y ladinos, sumaron 3020 personas, sin considerar la población española o criolla, que fue la menos.¹⁴⁹

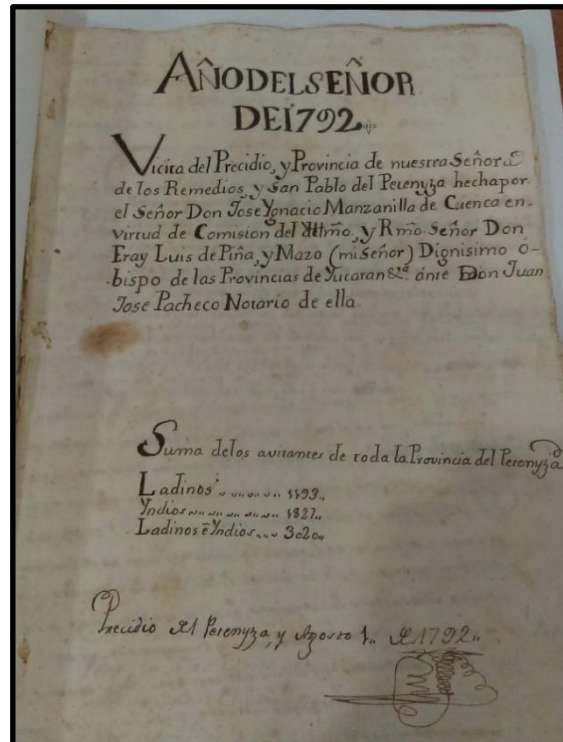
¹⁴⁶ Angulo, Sergio, *El Presidio del Petén*, pp. 57-58.

¹⁴⁷ Angulo, Sergio, (2013), *Los mayas del Petén y el Presidio de los Remedios*, pp. 59, 64.

¹⁴⁸ *Ibidem*, p. 207.

¹⁴⁹ AGCA, Sección Gobierno, Serie: Mandatos, Exp. 8, Año: 1792, Petén Itzá.

Imagen 2.1. Suma de habitantes de toda la Provincia del Petén-Itzá



Fuente: AGCA, Sección Gobierno, Serie: Mandatos, Exp. 8, Año: 1792, Petén Itzá.

El crecimiento y consolidación de la población establecida bajo las pautas del sistema español en El Petén fue lento e irregular, no obstante, al finalizar el período colonial, se identifica un espacio medianamente definido de asentamientos y actores que desarrollaron diferentes actividades económicas y se organizaron para representar los intereses de un vecindario que buscó integrarse a la modernización borbónica a pesar de su aislamiento y lejanía.

En el presente capítulo, se presenta un acercamiento al espacio en el que se construyó el presidio del Petén y los asentamientos establecidos a su alrededor, con observación a los ajustes que sufrieron hasta el final del período colonial. De igual forma, se analizan los diferentes grupos de población establecidos en ese espacio: soldados, religiosos, indios, ladinos y mulatos.

2.1 Pueblos y asentamientos del Petén al finalizar el periodo colonial

El presidio del Petén se estableció con la intención, de aprovechar su ubicación estratégica y afianzar el dominio a partir de ocupar el antiguo espacio de poder indígena, el cual se convertiría en el enclave español en el camino que unió las capitanías de Yucatán y Guatemala.

El presidio se estableció como un asentamiento militar en el año de 1700¹⁵⁰, en lo que fue *Tayasal*, nombre que los españoles usaron en el siglo XVI y XVII para referirse al lugar en el que habitaron los itzaes (fue una corrupción del maya *Tah Itzá*), levantándose sobre las ruinas de *Noh Petén* (isla grande). En la lógica defensiva, el presidio compartió con el Fuerte de San Felipe de Bacalar, la vigilancia de invasiones enemigas desde Belice hasta la Laguna de Términos.

Al enclave militar se le dio el nombre del presidio de los Remedios y San Pablo del Itzá y, allí, también residió la autoridad espiritual representada por el Vicario *in cápite*.

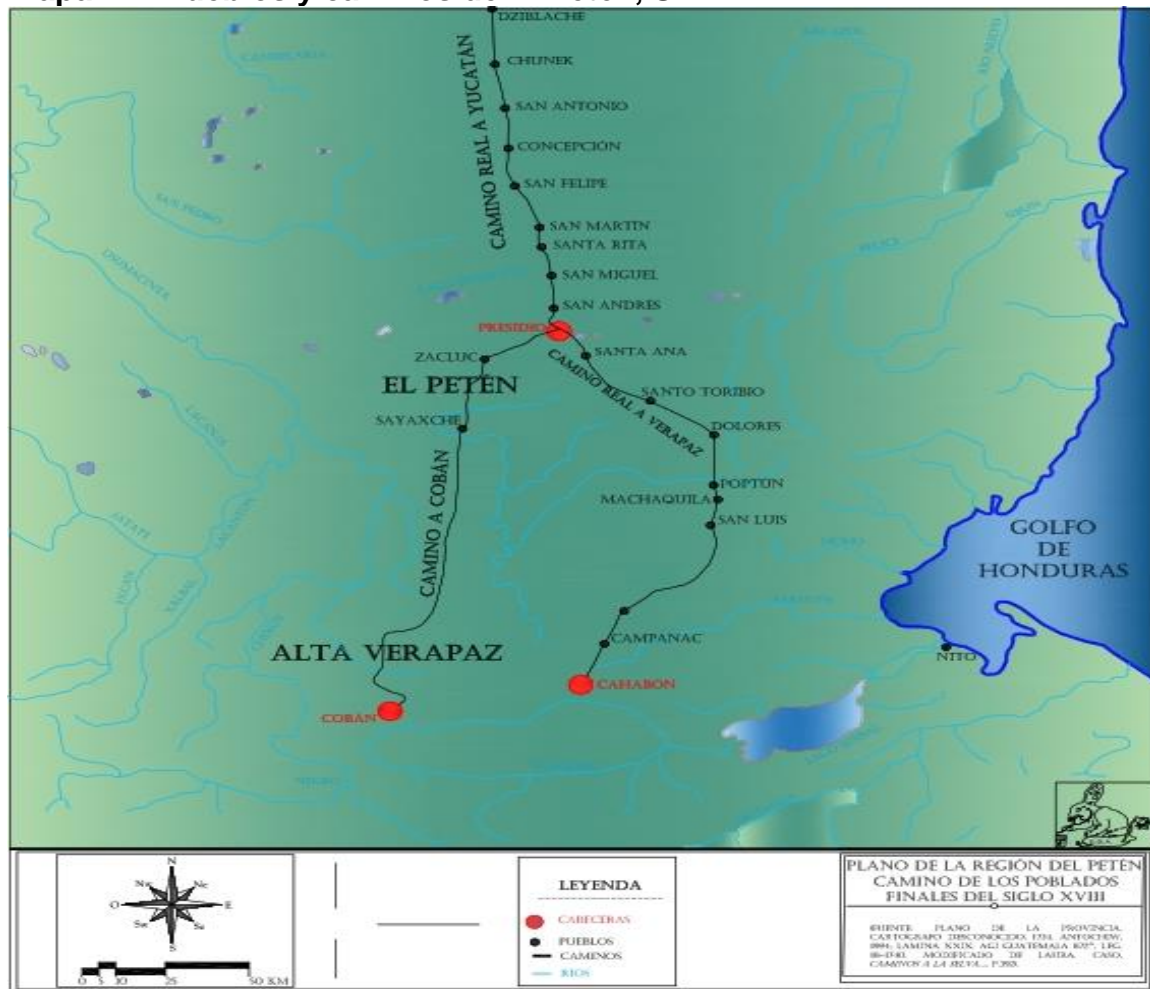
De acuerdo con Medina, el Petén tuvo la calidad de reducción, una clasificación dada a un lugar dominado militarmente, cuya población estaba en proceso de evangelización “en el que radicaban neófitos en la fe obligados a vivir en policía”.¹⁵¹ Por esa condición y al no establecerse encomiendas, sus habitantes no pagaron tributos y obvenciones, lo que no los exento de pagar ciertas contribuciones a la poca población organizada, especialmente relacionadas al mundo eclesiástico, sobre lo que se detallará más adelante.

Diferentes autores han calculado la extensión y ubicación de los asentamientos bajo “control” español, y con ello los límites geográficos del poblamiento con influencia hispana: hacia el norte, el inicio del camino a Yucatán, al sur, la vía a Guatemala por el camino a Verapaz; mientras que al noroeste Belice.

¹⁵⁰ *Ibidem*, 68.

¹⁵¹ Medina, Hugo, *La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán, siglo XVIII*. p.338-339.

Mapa 2.1. Pueblos y caminos de El Petén, S. XVIII-XIX



Fuente: Antochiw 1994; Lámina XXIX. AGI, Guatemala 872^a, Leg. 18-1740). Tomado de Laura, Caso, *Caminos a la selva*, p. 392. Edición CAD, Arq. César García Ayala.

Puede observarse que, los asentamientos permanentes se alojaron principalmente alrededor de la laguna y en el camino a Guatemala, mientras que, los que se encontraron en el camino a Campeche tuvieron mayor irregularidad en la zona identificada como “la región de la montaña”.¹⁵² Los pocos indios que había en el presidio eran criados de los españoles y en los demás asentamientos, la población “no india” era escasa. La composición étnica de los pobladores del Petén cambió la última década del siglo XVIII, en el que se observa casi el mismo número de indios que de ladinos.

¹⁵² Rocher, Adriana, “Miradas encontradas: funcionarios reales, curas e indígenas en Yucatán”, p. 2.

Desde la llegada de Martín de Ursúa al Petén, los problemas y quejas por la falta de caminos fueron una constante en la región, pues eran el medio para garantizar la expansión y colonización de la Corona para implementar el modelo económico sobre el que se asentaría el sistema colonial.¹⁵³

Teri Arias señala para la región la importancia de diferenciar los caminos primarios y secundarios. En el caso de los primeros, fueron vías principales y de contacto con el mundo hispano, trazados desde las primeras incursiones: Petén-Campeche; Petén-Cahabón-Guatemala y Petén-Bacalar, las vías principales. Estas vías constituyeron el circuito más importante y a través del que se movieron abastos y hombres, cuyo mantenimiento se convirtió en una de las principales tareas del gobernador del presidio para mantener el sistema español.¹⁵⁴

Menos señalados son los caminos secundarios, que fueron aquellos que no requirieron "gran trabajo de construcción; que su tiempo de uso no fue muy prolongado, que no aparecen en los mapas".¹⁵⁵ Estos caminos, que bien podían definirse como senderos o veredas, fueron vías utilizadas por los indios, principalmente para huir de lo que resultan importantes en la estrategia indígena de resistencia al control español. Los caminos secundarios unieron al presidio con los pueblos de la montaña y, a su vez, a estos entre sí.¹⁵⁶

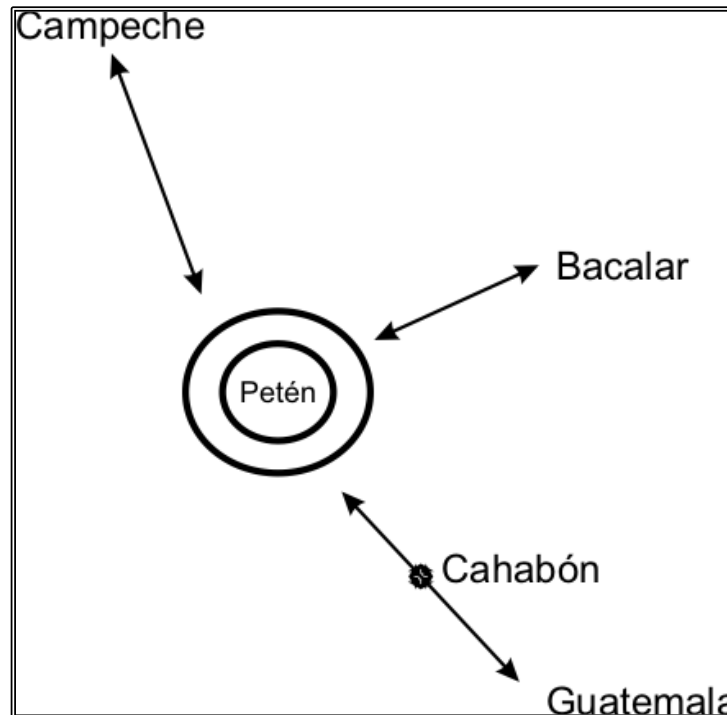
¹⁵³ Osorio, Cecilia, *Construcción de un territorio en la frontera novohispana*, p. 329.

¹⁵⁴ Teri Erandeni Arias Ortiz, Teri, *Imagen, función, uso y significado de los caminos coloniales durante la conquista de El Petén*, p.196.

¹⁵⁵ *Ibidem*, p.197.

¹⁵⁶ *Ibidem*, p. 202

Cuadro 2.1. Caminos primarios hacia El Petén



Fuente: Tomado de: Teri, Arias, *Imagen, función, uso y significado de los caminos coloniales durante la conquista de El Petén, (1695-1704)*, p.197.

De acuerdo con Caso, los circuitos de poblaciones constituidas en El Petén, recibieron y expulsaron gente de forma constante, como una frontera móvil y dinámica.¹⁵⁷ En 1704, los poblados que conformaron la región fueron: San Juan, San Francisco, San Martín, San Antonio, San Andrés, San Gerónimo, Nuestra Señora de Candelaria, Nuestra Señora de la Merced y San José, más El Presidio de Nuestra Señora de los Remedios.¹⁵⁸ Las fuentes señalan que los poblados de San Felipe, Concepción y San Antonio fueron conformados por fugitivos de Yucatán, que huyeron del control del sistema español.¹⁵⁹ A los asentamientos españoles y pueblos de indios congregados, se agregó la población de San Benito de los negros, espacio en el que se ubicó a fugitivos procedentes del asentamiento británico Wallis,¹⁶⁰ creado en 1795.

¹⁵⁷ Caso, Laura, (2002), *op.cit*, p. 178.

¹⁵⁸ Angulo, Sergio, (2013), *op.cit*, p. 47.

¹⁵⁹ Caso, Laura, "De antiguos territorios a nuevas fronteras republicanas", p.6.

¹⁶⁰ Caso, Laura y Mario Aliphath, (2002), hacen referencia a este dato en su artículo "Organización política de los itzaes desde el posclásico hasta 1702".

De acuerdo con un testimonio de 1717, la provincia, en ese momento, contó con cierta estructura, los pueblos indígenas tenían aranceles, milpas y fondos de comunidad, y se pidió se dieran ordenanzas para su gobierno y administración. El fiscal de la Audiencia de Guatemala pidió se hicieran padrones de los pueblos e informes de los productos que ofrecía la región para poder tasar el tributo que deberían pagar los indígenas, pues hasta ese momento, sus pueblos tuvieron la calidad de reducidos, que los exentó de ese régimen.

La mayor organización de los poblados itzaes se hizo patente con el envío del obispo Juan Gómez de Parada de veinticuatro campanas para las iglesias del presidio y los pueblos de San Andrés, Dolores, San Luis y San Martín. Para los años de 1721-1724, durante el gobierno del castellano Francisco Montojo de Chavarría, continuaron las reducciones de "indios infieles" y se observa, que cada vez se retiraban más de los contornos de la laguna.¹⁶¹

El optimismo duró poco, pues como bien apunta Medina, al final de ese siglo para la corona española, las empresas de conquistas tardías se convirtieron en un gran problema en lejanas y poco productivas tierras.¹⁶² El Petén es un claro ejemplo, a pocos años de su conquista, en 1737 se crearon nuevos asentamientos como Santo Toribio (que se mantuvo hasta culminar el periodo colonial) y la hacienda del rey (San Felipe), sin embargo, para el periodo de este estudio, los problemas para reducir a los indios dispersos y abrir una vía de comunicación se mantuvieron.

Cuadro 2.2. Comparación de asentamientos del Petén durante el siglo XVIII

	Alrededor de la Laguna (región central)	Camino a Verapaz-Guatemala	Camino Campeche-Yucatán
1737-1742	San Andrés San Joseph San Bernabé+ Concepción San Jerónimo	Santa Ana Santo Toribio San Pedro Los Dolores San Francisco San Luis	San Miguel Santa Rita San Martín San Felipe* Concepción* San Antonio*
1766	San Andrés	Santa Ana	

¹⁶¹ Caso, Laura, *Caminos a la selva*, p. 355.

¹⁶² Medina, Hugo (2022), *La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán*, p. 193.

	San Joseph San Bernabé San Jerónimo	Santo Toribio Los Dolores San Luis	Concepción San Antonio
1776-1792	San Bernabé San Andrés San Joseph San Jerónimo	Dolores Santo Toribio San Luis Santa Ana Sacluk	San Andrés y San Antonio (1792)

Fuente: Laura Caso, *Caminos a la selva*, Tesis de doctorado, pp. 379-380.

*Poblados con indios huidos de Yucatán y fugitivos del Petén.

**Haciendas ganaderas se establecieron principalmente alrededor de la laguna y en el camino de Verapaz por españoles, mestizos y mulatos.

+Pueblo anexo al presidio

La noticia geográfica hecha a solicitud del capitán general Antonio González en el año de 1819, señaló la existencia de siete asentamientos. El primero, el pueblo de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo del Petén, que era la cabecera de la Provincia y donde residió el capellán real de la Plaza y cura reductor del vecindario, Domingo Fajardo.¹⁶³ Cabe señalar que la provincia del Petén fue una de las seis que conformaron el obispado de Yucatán, cuya máxima autoridad fue el vicario *in cápite*, quien rendía cuentas al vicario general y el obispo en Mérida¹⁶⁴. Mientras que, para el gobierno de la Capitanía de Guatemala, el Petén se hallaba en la difusa frontera de la Alcaldía mayor de Verapaz y, tras la independencia, se convirtió en partido.¹⁶⁵

El pueblo se situó en una isla de un cuarto de legua en la laguna de nueve leguas¹⁶⁶ de agua dulce, rodeada de bosques y montañas sin comunicación con río alguno. Se calculó que estaba por la parte más cercana del Golfo de Honduras de

¹⁶³ Cuyos cargos desempeñó desde el 5 de enero de 1798 y, como vicario *in cápite* y juez eclesiástico.

¹⁶⁴ Medina, Hugo (2022), *La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán*, pp. 176-180.

¹⁶⁵ Florentín Martínez, José, López Julio, Caná, Fredy Simón, "Fragmentación del territorio en Guatemala en el siglo XXI. Programa Universitario de Investigación Asentamientos Humanos Universidad de San Carlos de Guatemala José, pp. 5-7.

¹⁶⁶ Legua: medida itineraria, variable según los países o regiones, definida por el camino que regularmente se anda en una hora, y que en el antiguo sistema español equivale a 5,572.7 m. RAE 2001. Durante la Colonia en el área de Yucatán equivalió a 5,000 varas. Cada vara equivalía a 0.838 metro. RAE y Sergio Angulo, *Los mayas del Petén y el Presidio de los Remedios*, p. 230.

80 a 90 leguas de distancia al este, sin camino ni vereda por donde pudiera comunicarse.

El segundo pueblo fue San Andrés¹⁶⁷, asentado en la rivera opuesta a la parte del noroeste de la isla del Petén, que contaba con un pueblo auxiliar, San José, a media legua en la misma rivera. El tercer pueblo fue San Benito, que se hallaba también en la rivera de la misma laguna al suroeste y tenía cura; el cuarto asentamiento se refería a la “sabana” conformada por las haciendas de ganado de un valle de doce leguas de largo, en el cual había tres iglesias, siendo la de San Juan de Dios situado en medio de la cabecera en que residía el cura; Santa Ana y Nuestra Señora de Guadalupe eran sus auxiliares; la primera al este y la segunda, al oeste, a una distancia ambas de cinco leguas de la cabecera y otras cinco del Petén que estaba al norte de dicho valle.

El quinto fue el pueblo de Dolores a una distancia de 21 leguas de El Petén, hacia el camino de Guatemala, donde residía el cura, que también ofrecía sus servicios eclesiásticos al pueblo auxiliar de Santo Toribio, así como la hacienda y regueros de ganado del Rey, y otras que estaban a una distancia de 6 a 8 leguas de la cabecera, y de 12 a 15 de El Petén.

El sexto poblado fue San Luis, pueblo que estaba a una distancia de 33 leguas de El Petén, también en el camino Real de Guatemala. El cura daba sus servicios eclesiásticos a el pueblo y las haciendas de ganado de los valles de Petén, con 6 leguas de distancia de su cabecera. Finalmente, el séptimo asentamiento fue San Antonio, a una distancia de 60 leguas de El Petén, camino de Yucatán y 40 leguas del primer pueblo que se encontraba yendo hacia aquella Provincia.¹⁶⁸

El informe también asentó que, había caminos despoblados de 100 leguas, y sobre lo penoso de la administración del cura de la sabana grande, que se

¹⁶⁷ San Andrés se fundó en el año de 1702, y el cual permaneció estable, se formó de una parcialidad Chata. Tenía un Cabildo formado por un cacique-gobernador, alcaldes, regidores y principales. Para que este cacique continuara realizando tarea tan importante se le dio el título y la vara de mando de gobernador. En el nombramiento se señalaban sus obligaciones “vigilar la producción de las milpas, el que cada familia nuclear viviera en casas separadas para evitar adulterios e incestos, imponer “buenas costumbres” desterrando la idolatría y los amancebamientos. Sobre todo, se encargaba al cacique la reducción de los fugitivos y el agregarlos a su pueblo”. Caso, Laura, *Caminos a la selva*, pp. 353-354.

¹⁶⁸ AGCA, A1.21.7, Leg. 188, Exp. 3843, Caja 27. Descripción de la representación de los pueblos de El Petén; año de 1819, El Petén, ff.20r-21v.

extendía a 12 leguas. Las haciendas estaban dispersas, y el cura tenía que caminar o desplazarse a caballo entre 4 a 5 leguas.

Mucho mayor fue el trabajo del cura del pueblo de Dolores, pues toda su administración se extendía de 6 y 8 leguas por caminos pantanosos sembrados de precipicios, con insectos molestísimos y víboras venenosas. El cura se vio muchas veces en la necesidad de andar a pie, ya sea por los precipicios que eran peligrosos para los caballos, o como cuando acudía a un llamamiento de noche, donde era indispensable caminar o exponerse y dejar “los ojos o la piel en las espinas de veredas”, que eran trabajosas y arriesgadas a caballo; algo similar fue la administración del cura de San Luis.¹⁶⁹

La pretensión del obispo en Yucatán en aquellas reducciones fue promover a los curas doctrineros, con la finalidad que fueran relevados a los dos o tres años de servicio, lo que no fue cumplido, por lo que los pueblos de Dolores y San Luis se quedaron sin curas.¹⁷⁰

El cura del pueblo de San Antonio, fray Santiago Valladares, se informó se encontraba en la mayor miseria, pero, aun así, tuvo un buen desempeño con los indios a los que se redujo a poblado, de igual forma, logró edificar iglesia y convento a su costa. A pesar de sus buenos oficios, este desventurado cura, sin recursos para su alimentación, se encaminó al pueblo de Pich a cuarenta leguas de distancia por un camino despoblado, “murió miserable este buen cura”, antes de llegar a poblado.¹⁷¹

El balance en 1819 sobre la población del Petén, fue que todo el vecindario se componía de labradores que tenían sus siembras del otro lado de la laguna en tierra firme, pues la isla no tenía “ni un palmo de tierra” que no estuviera ocupada de las casas de los habitantes. El tráfico en las canoas para salir de la isla no permitió a los labradores atender sus labranzas, pues las horas del día se les iba en ir y venir, mientras que el trabajo era mayor con las cargas que tenían que llevar en

¹⁶⁹AGCA, A1.21.7, Leg. 188, Exp.3843. Informe del estado de miseria en que se hallaba reducida la Provincia de El Petén y sus reducciones por falta de pacto, hecha por el vicario Domingo Fajardo. Año de 1819, Presidio, Petén.

¹⁷⁰ AGCA, A1.21.7, Leg. 188, Exp. 3843, Caja 27. Descripción de la representación de los pueblos de El Petén; año de 1819, El Petén, f.22r.

¹⁷¹ *Ibidem*.

sus espaldas de maíz, leña y otras cosechas conducidas desde el único punto de desembarco, hasta el lugar donde habitaban, que podía ser el opuesto. Otro inconveniente era que no podían estar al cuidado de sus canoas al estar muy distantes de sus casas, “en un viento recio”, se hacían pedazos y “un vecino del Petén sin canoa es un hombre sin pies ni manos”.¹⁷²

Como se aprecia del informe de 1819, al finalizar el período colonial, el vecindario del Petén continuó con problemas presentes desde su conquista, sin embargo, existió un núcleo social estable asentado alrededor del presidio que buscó consolidar la colonización no sólo en beneficio del rey, sino su propio interés, a partir de la explotación de los diferentes productos con demanda en regiones vecinas.

El poblamiento diacrónico se aprecia en el mapa y la tabla a continuación, en que se anotan los poblados en tres diferentes momentos, destacando que los asentamientos que se consolidaron fueron en dirección a Guatemala, no obstante, como se demostrará más adelante, las mayores oportunidades de comercio se dirigieron a la capitanía vecina de Yucatán.

¹⁷² *Ibidem*, ff.36v-37r.

Tabla 2.1. Comparación de pueblos en El Petén en tres momentos

1704	1737	1819
<ul style="list-style-type: none"> - El Presidio de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo. - San Andrés - San Martín - San Francisco - San Antonio - San Jerónimo - San Juan - Nuestra Señora de Candelaria - Nuestra Señora de la Merced - San José 	<ul style="list-style-type: none"> - El Presidio de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo. - San Andrés - San Martín - San Francisco - San Antonio - San Jerónimo - Santa Ana - San Toribio - Dolores - San Luis - Santa Rita - San Felipe - Concepción - San Bernabé - San Miguel - Estancia del Rey San Felipe - San Pedro 	<ul style="list-style-type: none"> - El Presidio de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo. - San Andrés - San Antonio - Santa Ana - Santo Toribio - Dolores - San Luis - San Benito - San José - San Juan de Dios - Nuestra Señora de Guadalupe.

Fuente: Para el dato del año de 1704, basado en los datos de Sergio, Angulo, *Los mayas del Petén*, p. 47. Para el año de 1737, basado en los datos de Hugo Medina, *La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán, siglo XVIII*, p. 463. Los datos del año de 1819, basado en los datos del AGCA, A1.21.7, Leg. 188, Exp. 3843, Caja 27. Descripción de la representación de los pueblos del Petén; año de 1819, El Petén, ff.20r-21v.

Puede apreciarse que, la mayor parte de poblados se establecieron en 1737, varios desaparecieron, sin embargo, algunos permanecieron hasta el final del periodo colonial. En ese irregular poblamiento, el presidio sorteó diferentes crisis por su sobrevivencia, como lo anota Angulo, no obstante, los funcionarios borbónicos conservaron el presidio como medida defensiva, pero también, para consolidar la región como un asentamiento intermedio que conectara dos regiones en constante tensión por los ataques británicos, al tiempo de vincular nodos mercantiles entre los océanos Atlántico y Pacífico.

La apertura de caminos favorecería la actividad comercial, de acuerdo con un proyecto enviado en 1797 por el comandante del presidio, José de Gálvez a las autoridades guatemaltecas. En él, solicitó la apertura de un camino para conectar con Verapaz, así como realizar una feria de ganados y abasto en Jalapatagua.¹⁷³

La construcción de una vía que conectara la capitanía de Guatemala con la de Yucatán fue un proyecto visualizado desde la conquista del Petén, que en el siglo XVIII tuvo pocos y lentos avances. Al finalizar el periodo colonial, el proyecto se mantuvo, pero con objetivos más acotados destinados al desarrollo de la sociedad local.

Así en 1808, los objetivos del vicario Domingo Fajardo fue un nuevo camino desde el Presidio hasta Cobán. En la ruta para llegar a Verapaz y, el punto del que se partía a la capital, Guatemala, era “un rodeo que se alargaba como dos terceras partes más”. El proyecto, sería en beneficio directo para el vecindario del Petén y fue intentado con anterioridad por el castellano Gálvez.

Entre los recursos solicitados por Fajardo estuvieron una docena de hachas, machetes, dos fusiles para cazar carne del monte para los indios picadores, un par de trabucos para defensa en caso de algún encuentro con caribes, seis libras de pólvora y los perdigones correspondientes. Todos esos implementos, a excepción

¹⁷³ AGCA, A1.22 (Caminos reales), Leg. 186, Exp. 3819, Caja 29. Oficio de la Real Audiencia de Guatemala pidiendo a efecto de ver el expediente sobre apertura del camino del Petén, febrero 19 de 1802, Petén, ff. 1r-2v.

de los dos trabucos y perdigones se obtendrían a través de los fondos de comunidad.¹⁷⁴

La petición de Fajardo muestra algunas de las dificultades para la construcción de obras públicas por la falta de trabajo indígena organizado. El vicario señaló que para la obra debía atravesarse un río “manso”, lo que sería posible con sólo dos canoas, para cuya construcción sobraban buenas maderas en las mismas riveras, además, existían excelentes constructores de embarcaciones entre los indios. Sin embargo, era necesario acordar en buenos términos el trabajo de los pocos indios organizados. El tránsito por el camino proyectado, de acuerdo con Fajardo, permitiría poblar muy pronto las riberas del río y explotar las fértiles tierras donde abundaban el cacao silvestre, así como, bastante pesca y caza.¹⁷⁵

Los beneficios del camino, además, facilitarían un poblamiento ordenado de ranchos, que se distribuirían adecuadamente para llegar a ellos en “jornadas tranquilas” y, desde ese enclave, la corona tendría una vía de apoyo, como la abierta en los ríos de Usumacinta, transitada y con muchas ventajas para el comercio de El Petén, aunque carecía de ranchos.

El proyecto de Fajardo fue turnado por el capitán general, Antonio González a la Real Audiencia de Guatemala,¹⁷⁶ con poca posibilidad de obtener apoyo frente a la crisis política de la monarquía hispana, que dejó en el letargo los proyectos de regiones periféricas, como fue el caso de El Petén.

El Petén mantuvo su carácter de establecimiento militar, en una región aislada, periférica, de refugio y resistencia del sistema español. Al finalizar el siglo XVIII, pese a la cortedad de su vecindario, se consolidó un asentamiento en torno al presidio, conformada por una diversidad de población, cuya cotidianeidad de actividades en torno a la sobrevivencia comenzó a tener cambios para dirigirse a

¹⁷⁴ AGCA, A1.21.7, Leg. 2161, Exp. 15510. Caja 27. El vicario de El Petén, presbítero Domingo Fajardo, solicita Providencia para construcción de un camino que una al Petén con Verapaz. Año de 1808, Petén, Verapaz, f. 1r-1v.

¹⁷⁵ AGCA, A1.21.7, Leg. 2161, Exp. 15510. Caja 2. El vicario de El Petén, presbítero Domingo Fajardo, solicita Providencia para construcción de un camino que una al Petén con Verapaz. Año de 1808, Petén, Verapaz, f. 1v.

¹⁷⁶ AGCA, A1.21.7, Leg. 2161, Exp. 15510. Caja 27. Solicitud de M.Y.S.P.G y Capitán General Don Antonio González para que el vicario del Petén, presbítero Domingo Fajardo, a su majestad al Real Palacio para que pudiera participar en la construcción de un camino que una al Petén con Verapaz. Año 2 de abril de 1808, Petén, f. 2v-3r.

proyectos de explotación de los recursos naturales de la región, que buscó insertarse en la dinámica mercantil observada en regiones vecinas. Ante ese cambio, cabe preguntarse quiénes conformaron el vecindario, militares, eclesiásticos, españoles, junto a indios, ladinos y negros, fue un mosaico de población allí asentada.

2.2. Los soldados del Petén

La política defensiva de la corona española trajo consigo transformaciones que fueron más allá de lo referente a una estrategia militar. La profesionalización de un ejército al que se integraron súbditos americanos, la construcción de fortificaciones, la creación de estrategias fiscales para la recaudación de fondos, algunas en el orden local o a través de la reorientación de flujos de financiamiento (los situados), la negociación con elites locales para el abastecimiento de los cuerpos defensivos, son algunas de los cambios que diferentes autores sobre el tema han señalado, con repercusiones particulares a cada región.

Guatemala como una capitania general aumentaron los gastos para el real erario en materia de defensa, con el motivo de que los ingleses y sus aliados los mosquitos estaban cerca¹⁷⁷, y poder defender el territorio contra el enemigo, y no estar desprotegidos. Sin embargo, al Rey le interesaba que todas las plazas militares de América se defendieran con el menor número de soldados para que la Corona pudiera ahorrarse lo más que fuera en los gastos que generaban los castillos.¹⁷⁸

El Petén como enclave defensivo, tuvo en la población militar la representación y autoridad del monarca español, con la particularidad de que también se convirtieron en colonos.

La llegada de soldados a El Petén se sitúa en el año de 1700, al establecerse como una institución militar que dio seguridad al corto vecindario, junto con los curas evangelizadores con quienes compartieron la responsabilidad de integrar la región al sistema español. Los soldados participaron en la reducción de los pueblos de

¹⁷⁷ Angulo, Sergio, *Los mayas del Petén*, p. 154.

¹⁷⁸ *ibidem*, *Los mayas del Petén*, p.80.

indios, no sólo con su labor militar, sino también, a través de atraerlos a una congregación pacífica bajo la protección del presidio, para integrarlos de esa manera a la sociedad que se esperaba formar en El Petén.¹⁷⁹

La institución militar en el presidio se conformó por dos cuerpos: los veteranos y la milicia. Los veteranos fueron el cuerpo militar de carrera, conformado por españoles y criollos, encargados de velar por el mantenimiento del orden dentro de su jurisdicción y organizar las acciones en casos de ataque.¹⁸⁰ El cuerpo de milicias se formó con reclutas dentro de los mismos poblados, a los que se entrenó, armó, uniformó y pagó como una fuerza de reserva en caso de defensa, bajo el mando de militares de carrera. La organización de milicias disciplinadas fue parte de la reforma militar impulsada por los Borbones y estuvo presente también en el Petén.

Para la reglamentación a las fuerzas militares en América se expidieron Ordenanzas particulares a cada plaza, dependiendo del número de efectivos necesarios, el situado asignado, entre otras especificidades. En Yucatán, se expidió reglamento en 1754, mientras que, para el presidio del Carmen, en 1774. En otras plazas cercanas, como el presidio de San Juan de Puerto Rico en 1739 y, en la capitanía de Guatemala en 1755 se expidió el reglamento para las milicias, en respuesta a las continuas hostilidades con los zambos y mosquitos, aliados de los ingleses, así como un paliativo a las constantes amenazas de invasión. Una de las particularidades de estas unidades militares, fue la inclusión de mulatos y negros de forma amplia, ante la falta de pobladores españoles.¹⁸¹

En el transcurso de la investigación no se halló la particular al presidio militar del Petén, pero existió reglamentación para ese tipo de establecimientos, como el del presidio de Loreto, en el norte novohispano, que León Velazco, señala se rigió por lo reglamentos de 1729 y 1772. En ellos se buscaron normar las facultades de

¹⁷⁹ García Malagón, Alejandro, "Relaciones Hispano-Indígenas en la frontera Norte", p. 51.

¹⁸⁰ Marchena, Juan, *El ejército de América antes de la Independencia*, pp. 201, 218, 445, 507.

¹⁸¹ Montoya Carvelle, Salvador, "Milicias negras y mulatas en el reino de Guatemala siglo XVIII", pp. 93-104.

sus autoridades, de padres y capellanes de los presidios, funciones en torno al gobierno y seguridad de los pueblos de indios, así como, costos de víveres.¹⁸²

El destacamento del presidio del Petén estuvo bajo el mando del comandante de Verapaz, adscritos a la capitanía general de Guatemala. Al iniciar el poblamiento español, habitaron los militares con sus familias.¹⁸³ Se fundó con una guarnición de 50 plazas de infantería más 7 oficiales, incluyendo al capitán castellano y gobernador¹⁸⁴, pero durante seis años, de febrero de 1737 a fines de 1742, se redujeron 24 plazas de soldados para procurar el ahorro de la Real Hacienda.¹⁸⁵

Al iniciar el siglo XIX, el destacamento se conformó por 25 integrantes.

¹⁸² León Velasco, Lucila del Carmen, "Los soldados del Presidio de Loreto: La formalidad jurídico-administrativa ante la realidad californiana", pp. 117-131.

¹⁸³ Medina, Hugo, (2014), *op.cit*, p. 468.

¹⁸⁴ Los castellanos (también llamados cabos o gobernadores), actuaron en sucesión individual ejerciendo facultades tanto administrativas, judiciales y militares. Angulo, Sergio, (2013), *Los mayas del Petén y el Presidio de los Remedios*, p. 67.

¹⁸⁵ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, Informe del contador de cuentas Joseph Antonio de Herrarte a la Real Audiencia de Guatemala, 16 de enero de 1744.

Tabla 2.2. Organización militar de El Presidio de El Petén, 1800

José de Gálvez, Comandante	
Compañía de veteranos	Compañía de milicias
Ignacio de Gálvez, teniente	Manuel García, subcomandante
José Urbino Gálvez, subteniente	
Alonso Villar, cabo segundo	Pedro Guerra, sargento segundo
José Morataya, soldado	Juan Antonio Navarrete, capitán
Felipe Trujillo, soldado	Ramón Reynoso, soldado
Andrés Ovando, soldado	José Polanco, soldado
Santiago Contreras, cabo segundo	José Marcelo Reynoso, soldado
Martín Baldes, soldado	Lucas Pinelo, sargento
Ignacio Obando, soldado	Francisco Monsabal, teniente
Marcos Berges, sargento primero	Francisco Castellanos, cabo
Julián Gutiérrez, sargento primero	Juan Castellanos, cabo
Manuel Martínez, soldado	Anastasio Zetina, soldado
Francisco Garma, soldado	José de los Santos Castellano, soldado

Fuente: Archivo General de Centroamérica, A1.21.7 Presidio, Leg 189, Exp. 4951. Cuaderno 2. Informe de la conducta y procedimiento del comandante del Petén don José Gálvez instruida a su pedimento por el subteniente de aquel presidio don Manuel García.

Las milicias americanas como entidades defensivas fueron organizaciones sedentarias. Las establecidas en puntos interiores, como los presidios, fueron guarniciones reducidas con largos periodos de inactividad, movilizadas solamente en periodos de amenaza. Los soldados trabajaban en su guarnición de acuerdo con la reglamentación dictada para la administración interna de los presidios. Cada soldado debía de integrar un tiempo para la guardia en el presidio, así como también al cuidado de los caballos, ayudar a las escoltas o tareas de defensa.¹⁸⁶ Las actividades cotidianas no se limitaron a la función de guardias o rondas, el tiempo y su medida fue marcando por los hechos y obligaciones, pero al ocultarse el sol, podían designarlas a las horas de descanso, aprovechándolos en paseos, ocupaciones familiares o ratos de ocio.¹⁸⁷

Como parte de la organización moderna para el ejercicio militar, se impulsó el uso del uniforme, como un valor de regla y orden, en cuanto a dar una imagen militar, aunque en América, su uso se transforma en “corriente” y hubo “falta de interés o la reacción negativa entre la tropa hacia el uso del uniforme, tal y como se

¹⁸⁶ García, Malagón, Alejandro, *Los presidios en el Septentrión Novohispano en el siglo XVIII*, p. 28.

¹⁸⁷ Marchena, Juan, *op.cit.*, p. 420.

le exigía desde la oficialidad y la reglamentación, no fue un fenómeno exclusivamente americano”.¹⁸⁸

Por las epidemias y enfermedades, entre los años de 1716 a 1736, las autoridades guatemaltecas consideraron prudente la reducción de las plazas de los soldados, efectivo entre 1737 y 1742; sin embargo, la Guerra del asiento (1739-1748)¹⁸⁹ (también conocida por la oreja de Jenkins), obligó al aumento de la guarnición militar a 50 plazas, a pesar de las recomendaciones de la metrópoli para ahorrar lo más que se pudiera en los gastos a presidios.¹⁹⁰

Al finalizar el siglo XVIII, el presidio militar no solamente cumplió funciones de defensa, también fue destino de delincuentes o de personas cuya conducta había que corregir.¹⁹¹ Estos reos cumplieron sus condenas realizando trabajos de la infraestructura y para su manutención se asignó una parte del presupuesto del situado enviado al presidio.¹⁹²

En teoría, en el cumplimiento de sus condenas, los presidiarios estuvieron obligados a realizar obras públicas, labor en la que también los soldados fueron conminados. El comandante del presidio fue el encargado de dirigirlas y supervisarlas.

A los presidiarios se les daba una ración diaria de alimentos, compuesta por dos libras de carne con sus correspondientes tortillas y se les vestía de jerga cada año y cada seis meses, de manta. En teoría, los presidiarios sólo debían emplearse en las obras del presidio, sin embargo, hubo casos de reos que al terminar sus

¹⁸⁸ Marchena, *ibidem.*, pp. 491, 492, 498.

¹⁸⁹ Aparte de que con dicha guerra se consiguió que los ingleses desocuparan la boca del río de Belice, con fuerzas conjuntas de la Habana, de Campeche y del presidio del Petén. Angulo, Sergio, *Los mayas del Petén, y el presidio de los Remedios*, p. 75; también, en la Capitanía General de Guatemala, se terminó definitivamente con el contrato del Asiento de Negros y el permiso de navegación por parte de los ingleses. Rafal Reichert, “El contrabando y sus redes en el golfo de Honduras y su persecución en la Capitanía General de Guatemala, siglo XVIII”, p. 1560.

¹⁹⁰ Angulo, Sergio, (2013), *Op. cit.*, pp. 76, 79, 80.

¹⁹¹ *Ibidem*, pp. 68-69.

¹⁹² Situado: “Recursos excedentes que las colonias más prósperas transfirieron a las más pobres para sufragar gastos militares, que fomentaron la interconexión de las diferentes regiones de la monarquía”. González Mireles, Gabriela, *Los estancos de aguardiente y tabaco en la Provincia de Yucatán*, (en imprenta) 9.

condenas se quedaron empleados en las haciendas, incluidas las del gobernador comandante.¹⁹³

Como se mencionó, los soldados, reclutados muchos de ellos en la ciudad de Santiago de Guatemala, no sólo cumplieron con la función de defensa y vigilancia, también se convirtieron en colonos o vecinos. El pago por sus servicios llegó a través del situado desde la capital de esa provincia, mientras establecían sus hogares y formaban sus familias.¹⁹⁴ Desde el inicio del establecimiento del presidio la vida para los nuevos soldados-colonos tuvo como principales dificultades la falta de alimento, y el retraso de sus salarios. La falta de sus emolumentos hizo que los soldados se endeudaran o los capitanes sacaran provecho, como ocurría en otras guarniciones de Guatemala. Rafal Reichert, menciona que, desde el siglo XVII, los recursos fueron insuficientes para los soldados. En varias ocasiones el servicio militar se encargaba de jóvenes sin experiencia, ancianos e inválidos de guerra, o los sueldos se quedaban en otras manos, una falta de recursos monetarios para pagar a los soldados que servían en las fortificaciones.¹⁹⁵

En los recursos que fluyeron al presidio, la mayor parte fue destinada a los salarios de los militares. Dentro de la lista de salarios anuales de oficiales e infantes en 1736 se pagaron un total de 5 238 pesos.¹⁹⁶ Una cantidad menor, si se compara con la inversión en los presidios en el Septentrión novohispano.¹⁹⁷

Durante buena parte del siglo XVIII en la monarquía hispana, los recursos destinados al gasto militar condicionaron la reconfiguración de las economías locales al generar nuevas dinámicas por la demanda de insumos y abastos, pero

¹⁹³ *Ibidem*.

¹⁹⁴ Angulo, Sergio, *Ibidem*, pp. 70-73. También consultar el artículo del mismo autor, "El papel del vecindario en el establecimiento colonial de Petén, 1700-1760, p. 73.

¹⁹⁵ La falta de dinero y la dura vida soldadesca, fue un problema recurrente que tuvieron que superar las autoridades coloniales de las plazas militares, la falta de recursos monetarios para pagar a los soldados que servían en sus fortificaciones. Reichert, Rafal, "forja del imperio ultramarino. El sistema defensivo y la vida soldadesca en los presidios del Gran Caribe en el siglo XVII", pp. 8, 11.

¹⁹⁶ Angulo, Sergio, (2013), *op.cit.*, pp. 76-78.

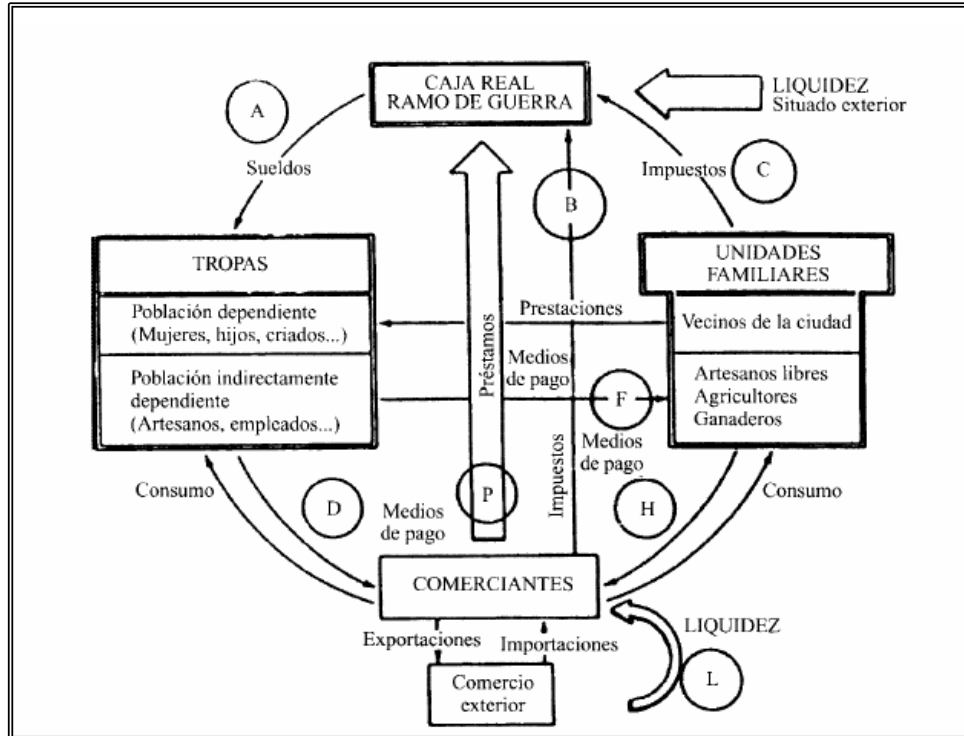
¹⁹⁷ Para mantener el control de la parte del Septentrión se asignaron 170 pesos a finales del siglo XVII; 251 883 pesos para principios del siglo XVIII hasta llegar a los 444 883 en 1720, que fue variando a lo largo del siglo, hasta que en el año de 1772 los salarios quedaron fijados en 290 pesos al tiempo que los soldados regulares disfrutaban de promociones como honores, rangos, recompensas y jubilaciones. García, Malagón, Alejandro, *op.cit.*, pp. 18, 35.

también por las crisis fiscales que generaron en los erarios locales.¹⁹⁸ Ante la falta de recursos en las plazas con guarniciones, los comerciantes locales y otros miembros de la oligarquía, financiaban el abasto militar que les era pagado con la llegada del situado o a través de privilegios.¹⁹⁹ Juan Marchena para explicar este proceso, propone el siguiente flujo de los recursos destinados al gasto militar y cómo se distribuyeron en las plazas donde se asentaron cuerpos militares.

¹⁹⁸ Los trabajos de Melchor Campos, 2004, *De provincia a estado de la república mexicana. La península de Yucatán, 1786-1835* y Sergio Quezada y Elda Moreno, 2005, “Del déficit a la insolvencia. Finanzas y real hacienda en Yucatán, 1760 –1816”, coinciden en señalar la crisis del erario yucateco en función del aumento de gasto militar.

¹⁹⁹ Entre los autores que han abordado el desarrollo económico de los actores encargados de los suministros militares se encuentran: Germán Andrade, 2006, *Un mar de intereses, la producción de pertrechos navales en Nueva España*, México, Instituto Mora; Juan Marchena, (ya citado), y Agustín González Enciso, 2020, “Guerra y movilización de recursos económicos en el siglo XVIII. Un ensayo historiográfico”, en Cuadernos dieciochistas, Vol. 21, pp. 15-43.

Diagrama 2.1. Flujo de los recursos del situado



Fuente: Juan Marchena, *El ejército de América antes de la Independencia*, p.395.

La caja real guatemalteca, siguió ese esquema en el flujo del dinero del situado a veces con recursos provenientes de Nueva España o de las cajas de León o Comayagua, que remitieron recursos para el sostenimiento a los diferentes establecimientos militares que, además del Petén, fueron: Omoa, Matina, Inmaculada del Río San Juan y Golfo Dulce.²⁰⁰

El comandante del presidio se encargaba de distribuir el "prest"²⁰¹, (que era dinero en efectivo) a la tropa a través de los oficiales, que fue de tres pesos mensuales, entregado en plata, mientras que las "masitas"²⁰² (dinero para comprar vestuario) se entregaron cuatrimestralmente para la compra o renovación de sus

²⁰⁰ Angulo, Sergio, (2013), *op.cit.*, p. 84.

²⁰¹ Del fr. *pret*; propiamente "préstamo", y éste deriva del latín *praestare* "proveer". Parte del haber del soldado que se le entregaba en mano semanal o diariamente. Diccionario de Autoridades (RAE). También se localiza el significado en el libro de Juan Marchena, "Prest" (sueldo), Pág. 144. *El ejército de América antes de la independencia: ejército regular y milicias americanas, 1750-1815*, (2006). Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico), Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 588p.

²⁰² Masitas: del diminutivo de masa. Pequeña cantidad de dinero que del haber de los soldados y cabos retenía el capitán para proveerlos de zapatos y ropa interior, (2001), Diccionario de la Real Academia Española, RAE.

uniformes, los cuales fueron adquiridos en las pocas tiendas establecidas en el presidio o a los comerciantes que emprendieron desde Yucatán el viaje y, temporalmente, se establecían para expender sus productos.

En el flujo de los recursos del ámbito defensivo, al final del periodo colonial y como uno de los incentivos del impulso a proyectos económicos del Petén, el comandante militar del presidio y un círculo reducido de individuos, financiaron el abasto y uniformes de los soldados, con la certeza que los soldados recibirían sus salarios desde Guatemala, lo que promovió la economía con beneficio a esos actores.

Tabla 2.3. Planilla y Salarios anuales de los oficiales e infantes del presidio de El Petén en el año de 1744²⁰³

1. Don Miguel de Guzmán	808
2. Alferez don Francisco García de Monzabal	360
3. Sargento Francisco Moscoso	260
4. Condestable José de Baños	180
5. Armero Marcelo Iglesias	180
6. Ayudante don José Solís	138
7. Pablo de Aguayo	138
8. Joseph Díaz	138
9. Nolberto Zetina	138
10. Juan Antonio Zetina	138
11. Bartholomé Durán	138
12. Pedro de Zalazar	138
13. Pablo Durán	138
14. Manuel Paredes	138
15. Joseph Hernández	138
16. Antonio Gutiérrez	138
17. Juan Guerra	138
18. Manuel de Andino	138
19. Bernardo de Carpio	138
20. Manuel de Ávila	138
21. Baltazar González	138
22. Salvador Arceo	138
23. Pedro de Salas	138
24. Gregorio Méndez	138
25. Lucas Reinoso	138
26. Lorenzo Matamoros	138
27. Nicolás de Escobar	138
28. Bonifacio Jacinto	138
29. Antonio Alejo de Soza	138
30. Manuel Gálvez	138

Fuente: AGCA, Leg. 185, año 1744, f.4v-6v.

En teoría, cada cuatro meses los oficiales revisaron el estado de los uniformes de la tropa que, si se observaba en buen estado, estaban obligados a

²⁰³ AGCA, Leg. 185, foja 4v-6v. Relación certificada por el Gobernador don Francisco García Monzibal que suscribe que lo expuesto en dicha razón existieron en el Presidio de El Petén Itzá, y cuyo documento fue firmado en el Presidio, y que es una constancia del padrón donde se libró despacho el 20 de julio de 1744, f. 4v-6v. Igual registrada en los archivos de Family Search, y que se encuentran en el anexo de esta tesis.

entregar ese recurso en plata efectiva y, solamente en caso de requerir prendas nuevas, se les retenía y entregaba la ropa. Esta práctica fue causa de abusos, pues en muchas ocasiones se les obligó a los soldados a tomar las prendas, a pesar de que las que tenían estuvieran en buen estado.

Los intereses particulares de algunos de los habitantes del Petén, no solamente fue favorecido por el establecimiento militar, también derivó de sus familias. De acuerdo con el padrón remitido a la Capitanía general guatemalteca desde el presidio, las familias vecindadas y soldados en guarnición para el año de 1744 se conformaron por 52 familias **(Ver anexo 4)**.²⁰⁴ Mientras que, para 1821, contaba en la lista de ciudadanos con 121 discípulos en la guarnición militar entre capitanía militar, compañía fija, artilleros, regidor, capitanes, subtenientes, vicarios **(Ver anexo 6)**.²⁰⁵

En el padrón de la población militar de 1744, destacan dos particularidades sobre las que bien vale la pena reflexionar:

La primera de ellas es en torno a la edad de los soldados, que osciló entre los 28 y 86 años. Sobre aquellos que alcanzaron una edad avanzada en el servicio, se puede inferir, si fue gracias a los mejores valores de nutrición alcanzados y/o a los adelantos en materia de medicina o la vacunación impulsados en el presidio.

De acuerdo con diferentes estudios, las condiciones de vida, salud, alimentación, la introducción de productos distintos a los de la dieta prehispánica, fueron detonantes y causantes de enfermedades, aunque, mejores condiciones de vida e higiene disminuyó el riesgo de contraer enfermedades, reduciendo, y bajando la mortalidad, sobre todo, en los menores.²⁰⁶

Angulo registró el caso de un soldado de nombre Juan de León con 80 años, que rindió su informe sobre su participación en “la saca de infieles de las montañas”.²⁰⁷ Hay referencias de soldados que llegaron a El Petén a vecindarse y

²⁰⁴ AGCA, Leg. 185. Este padrón fue certificado por el Gobernador y Caballero del Presidio Don Francisco García de Monzabal en el Presidio del Petén a 20 de julio de 1744. Los datos fueron tomados de la página de Family Search del Archivo General de Centro América, ff. 2r-4r.

²⁰⁵ AGCA, A1.44, Leg. 2889, Exp. 26607, Caja 27. Padrón, censo, estadística, movimiento de población, Petén, 1821. Padrón de ciudadanos que residen en el pueblo de Nuestra Señora de los Remedios en Petén, ff. 1r-1v.

²⁰⁶ Márquez Morfín, Lourdes, *La esperanza de vida en la ciudad de México*, pp. 13, 15.

²⁰⁷ Angulo, Sergio, (2013), *op.cit.*, p. 89.

envejecieron en el lugar. Otro caso, Agustín Pinelo, originario de la villa de Valladolid, Yucatán, soldado conquistador, que estaba viviendo con su familia en 1757 en El Petén, cuando dijo tener 87 años de edad, pardo, casado y con seis hijos.²⁰⁸

La vitalidad demostrada en esos casos contrasta con la alta mortandad derivada de epidemias y desabasto que, aunque pudieron ser casos extraordinarios, vale la pena reflexionar sobre las condiciones que permitieron durante este periodo, que la vida se extendiera en el presidio a pesar de las duras condiciones descritas.

La segunda observación sobre la población del presidio se refiere a la diversidad étnica de los soldados (español, pardo, mestizo, chino), la que como fue señalado con anterioridad, respondió a una situación práctica de la falta de hombres para conformar el ejército americano. En una región tan apartada, como lo fue el Petén, resulta lógico, lo mismo que los matrimonios con indias, que permitieron el mestizaje y la integración en el vecindario del Petén.

Aunque hubo soldados que tuvieron a sus familias fuera del presidio, en Campeche y Guatemala la tendencia a los matrimonios y familias establecidas en el Petén permitieron “nuevas relaciones culturales que se establecieron entre indios originarios y la población recién llegada con la calidad de vecinos, soldados o desterrados”.²⁰⁹ Esas relaciones entre la población obligaron a adaptar condiciones adecuadas para las familias, como el establecimiento de precios razonables para el abasto del vecindario.

En el padrón analizado se observa que, la población de hombres casados fue mayor, seguida por solteros y tres viudos. Con cien hijos registrados, se promedian dos por familia, aunque las hubo con cinco y seis.

En otros casos, las familias sólo estaban conformadas de un solo hijo, que sugiere casamientos recientes, o la muerte infantil, por enfermedades como la viruela o desnutrición debido a las crisis agrícolas constantes en esos territorios. En términos de sobrevivencia de los hijos, Márquez sugiere que “una mujer debía tener

²⁰⁸ Angulo, Sergio, (2013), *ibidem*, p. 90.

²⁰⁹ Angulo, Sergio, *ibidem*, p.85.

al menos una docena de hijos para que al menos dos de ellos sobrevivieran a la edad del matrimonio y se reprodujeran”.²¹⁰

La formación de familias de militares permitió cierto arraigo y fue un factor importante para la pervivencia del presidio, no sólo como un sitio defensivo, sino como poblado, promoviendo de esa manera la integración al sistema colonial y las expectativas para hacer próspero al Petén.

Al final de la vida colonial, la economía en El Petén giró en torno a los recursos que fueron enviados para el sostenimiento del presidio a través del situado, pero también, en torno a la oportunidad que se presentó para algunos de sus habitantes, que buscaron una mejor organización para la explotación de los recursos y el trabajo de sus habitantes. Además, que por fuerza de trabajo se promovió la integración.

Durante la última década del siglo XVIII fungió como comandante del presidio José de Gálvez, quien en años posteriores fue destituido, y sobre quien se siguió un proceso para responder a diferentes cargos de abuso en sus funciones, que incluyó el monopolio del abasto de víveres y prendas. En el proceso, se tomaron diferentes testimonios que ayudan a conocer la forma en que, para ese momento, se desarrollaba la sociedad del Petén en el aspecto militar.

De ello, se sabe que existieron dos o tres almacenes que abastecieron a la población petenera, uno de ellos era del comandante, administrado por su hijo, lo que ocasionó enorme controversia por los métodos que utilizó para condicionar a la tropa a adquirir en su establecimiento, no sólo de uniformes, sino alimentos y demás menesteres domésticos. Se convirtió en un negocio rentable, pues el dinero que los soldados recibían para sus “ranchos” lo utilizaban en comprar los víveres que destinaban a sus familias, siendo la mayoría de ellos, “criollos y casados”, y cuando estaban empleados, fueron sus mujeres o hijos quienes les llevaban la comida a su guardia.²¹¹

²¹⁰ Márquez, Lourdes, “La esperanza de vida en la ciudad de México”, p. 23.

²¹¹ Archivo General de Centroamérica A1.21.7 Presidio, Leg 189, Exp. 4951, Cuaderno 2. Informe de la conducta y procedimiento del comandante del Peten don José Gálvez instruida a su pedimento por el subteniente de aquel presidio don Manuel García.

El comandante en cuestión abasteció su tienda, para que los comerciantes que venían de la provincia de Yucatán a hacer sus ventas o comercios al Petén, compraran entre mil o dos mil pesos de mercancía. De acuerdo con algunos testigos, mencionan: “que a don Francisco Calero vio que don Gerardo le compró géneros para vender en la tienda en cantidad de mil o dos mil pesos de orden del comandante Gálvez para cuyo fin los hizo bajar de San Felipe”.²¹²

Al igual, Vicente Silva que vino de Yucatán, le vendió a don Juan López “del comercio de esa provincia” (refiriéndose a Yucatán), varios limetones de aguardiente y ninguno al citado don Gerardo, a quien sólo le exigió la alcabala como receptor. También le compró don Diego Rodríguez y don Manuel de León, el cual pagó en plata efectiva. Que oyó hablar a otros muchos tratantes de la provincia sobre ventas a Francisco Gerardo a plata corriente.²¹³ Estos diferentes testimonios confirman que, aún en asentamientos aislados como El Petén, el arrastre del gasto militar generó intereses sobre integrantes de la comunidad militar y los asentamientos de las guarniciones.

Aunque la economía en El Petén dependió de los recursos enviados al presidio, de forma paralela se generaron desde su gobierno, mecanismos de autoabastecimiento, en los que se involucró a los pueblos, con cierta estabilidad en su población. El abastecimiento de maíz para el consumo del vecindario corrió por cuenta de esos pueblos, y durante la gestión del comandante Gálvez, se señaló que hubo buen abasto con las producciones de los indios, tanto de maíz como de legumbres, lo cual no atrasaba sus trabajos, a la vez que hacía sus salidas a las montañas a la conquista de indios infieles de que se hallaban pobladas las tierras.

Se dijo que el comandante Gálvez trataba bien a los indios, “haciendo con estilo para que tuvieran sus milperías, crianza de animales y sus pueblos arreglados”, y, aun cuando se ocupaban de la fabricación de casas y otros objetos, tuvieron el tiempo para atender sus cultivos y cosechas de sus plantas que de

²¹² Archivo General de Centroamérica A1.21.7 Presidio, Leg 189, Exp. 4951, Cuaderno 2. Informe de la conducta y procedimiento del comandante del Peten don José Gálvez instruida a su pedimento por el subteniente de aquel presidio don Manuel García.

²¹³ Archivo General de Centroamérica A1.21.7 Presidio, Leg 189, Exp. 4951, Cuaderno 2. Informe de la conducta y procedimiento del comandante del Peten don José Gálvez instruida a su pedimento por el subteniente de aquel presidio don Manuel García.

“suerte” tuvieron al vecindario el abasto abundante que necesitaba y producían dichos pueblos.

Gálvez señaló que el abasto lo destinó a atender el consumo de los presidiarios y dejó al arbitrio de los indios la venta al público del resto de su producción, al grado de resistirse a acceder a las peticiones de la tropa para obtener preferencia sobre la producción indígena.²¹⁴ En suma, al finalizar el siglo XVIII, de acuerdo con la versión del comandante, el vecindario no padecía de hambre, en buena medida gracias a la producción indígena de maíz y legumbres.

La comunidad militar, también, impulsó el desarrollo de una economía ganadera, sobre la que se ampliará más adelante, basta adelantar que bajo la supervisión directa del comandante del presidio estuvo una estancia de ganado bovino como propiedad de la corona, conocida como la “hacienda del Rey” en el poblado de San Felipe. Allí, los soldados ayudaban en los trabajos del rancho, al igual que al arreo de ganados provenientes de Guatemala. Varios de los soldados se dedicaban en la matanza de las reses que sirvieron para el consumo en el presidio y la venta a algunos de sus vecinos.

Otra parte de la alimentación del vecindario se solucionó con varios regueros²¹⁵ para la distribución que tenían con la hacienda del rey, sus ganados y esquilmos²¹⁶ que eran de “bastante utilidad de su majestad y bien de este público”. De allí se surtía de los quesos que producían, y cuando se mataban reses, se comisionaba a un sargento quien hacía distribuir la carne al común al peso corriente, y los que declaraban cuando no tenían proporción de comprarla, se les daba fiada pagándola al fin de mes al sargento comisionado, quien también cuidaba del beneficio y expendio del sebo y manteca que producían las reses, y “del mismo

²¹⁴ Archivo General de Centroamérica A1.21.7 Presidio, Leg. 189, Exp. 4951, Cuaderno 2. Informe de la conducta y procedimiento del comandante del Peten don José Gálvez instruida a su pedimento por el subteniente de aquel presidio don Manuel García.

²¹⁵ Reguero: de regar. 1. m. Corriente, a modo de chorro o de arroyo pequeño, que se hace de un líquido. 2. m. Línea o señal continuada que queda de algo que se va vertiendo. 3. m. reguera (canal de riego). Diccionario de Autoridades, RAE.

²¹⁶ Esquilmo: de esquilmar. 1. m. Conjunto de frutos y provechos que se sacan de las haciendas y ganados. 2. m. And. Muestra de fruto que presentan los olivos. 3. m. Gal. Broza o matas cortadas con que se cubre el suelo de los establos, para procurar comodidad al ganado y formar abono para las tierras.

modo se distribuían los quesos cuando venían de la hacienda del rey, vendiéndolos al público y dándoselos fiados cuando no tenían como comprarlos”.²¹⁷

Para finalizar este apartado, puedo señalar que, la información proporcionada por el comandante Gálvez fue parte del alegato que presentó como defensa a las acusaciones que se hicieron en su contra y, pudiera exagerar el estado de armonía del vecindario, sin embargo, hablan de una mejoría en la organización de la sociedad en El Petén para ese periodo.

En colaboración con la autoridad eclesiástica, representada en Domingo Fajardo, el liderazgo militar gestionó una mejor organización y mejoras para la población en general, con lo que, al menos temporalmente, se dejaron de lado los conflictos entre las jurisdicciones civil y eclesiástica, “reinando la paz entre las dos jurisdicciones sin perjuicios de los derechos de cada una”.

En suma, la guarnición militar del presidio del Petén al finalizar el período colonial tenía un papel protagónico, no solamente como la defensa al núcleo de población allí asentado, sino también, como detonadora de actividades económicas y organización de la sociedad, consolidando a través de vínculos e intereses el control del espacio fuera del complejo militar.

2.3. Pueblos de indios, ladinos y mulatos

Tras la conquista del Petén, se buscó congregarse la población india como había sido en el siglo XVI, sin embargo, el contexto era distinto y lo que ocurrió fue una colonización parcial, limitada al presidio y algunos asentamientos a su alrededor, como lo enfatiza la historiografía sobre la región. No obstante, al finalizar el período colonial, no solamente se observa que el corto vecindario subsistió, sino, creció y adquirió un modelo más complejo, particularmente en torno a la población que lo conformó. Uno de los sectores que lo conformó fue el militar, revisado en el apartado anterior, otros grupos fueron los indios y ladinos, que conformaron la base de población productiva que se buscó mantener bajo el orden colonial.

²¹⁷ Archivo General de Centroamérica A1.21.7 Presidio, Leg 189, Exp. 4951, Cuaderno 2. Informe de la conducta y procedimiento del comandante del Petén don José Gálvez instruida a su pedimento por el subteniente de aquel presidio don Manuel García.

Una de las particularidades de este establecimiento de frontera fue que, en sus poblados, la línea que separó a la población india de los ladinos fue prácticamente inexistente, como se apreciará en el siguiente apartado, en que se presenta una muestra en la que se aprecia el mosaico que conformó la sociedad del Petén al finalizar el período colonial.

El término ladino se construyó durante el sistema colonial y su uso es un tanto ambiguo, pues no necesariamente hacía referencia a una clasificación racial, sino también social y cultural, “en donde el indígena adoptó rasgos españoles, quedando como el que no es indígena”²¹⁸. La palabra “ladino” también se utilizó para referirse a los mestizos, incluyendo a los indios que habían dejado de hablar su lengua de nacimiento y hablaban el “castellano”. En el siglo XVIII no había una clasificación clara, ladino designaba “tanto al indígena que había adoptado el idioma y las costumbres de Castilla como al mestizo,²¹⁹ en una sociedad conformada por una diversidad de grupos de raciales o “calidades”, que definieron el lugar de los individuos en la sociedad y su condición socio-étnica.²²⁰

De acuerdo con Michael Fry, en el estudio que hizo en Guatemala, observa que las epidemias, los problemas económicos y la penetración cultural española propiciaron la desintegración social de los pueblos indígenas y, por ende, la ladinización. Los ladinos tendieron a asentarse separados de los indios, debido a la limitación legal para poseer tierras o residir en los pueblos, por lo que se les podía encontrar principalmente en las ciudades de los españoles o en las tierras bajas rurales, deshabitadas por los indios de mucho antes.²²¹

En la práctica, muchos ladinos, sí habitaron en pueblos de indios y poseían parcelas de tierra, fuera de la legalidad.²²² Los ladinos fueron protagonistas de las transformaciones sobre la propiedad de la tierra y las formas de trabajo, con efectos

²¹⁸ Ver Michael Fry, “De indígena a ladino: diferenciación étnica en la montaña guatemalteca, (1750-1840)”, *Diálogos Latinoamericanos*, pp. 112-134. Este trabajo propone estudiar históricamente el área del altiplano oriental de Guatemala, conocido en la época colonial y durante el siglo XIX como la Montaña, presentando un análisis de cómo y porqué el indígena se transformó en ladino, o, en otras palabras, un análisis de ese proceso conocido como “ladinización”.

²¹⁹ De Solano, Francisco, *Los mayas del siglo XVIII*, pp. 164, 169.

²²⁰ Solange Alberro y Pilar Gonzalbo, *La sociedad novohispana*, pp.17-42.

²²¹ Fry, Michael, *op.cit*, pp. 119-120.

²²² *Ibidem*, pp. 123, 128.

en las sociedades rurales y la desintegración de los pueblos de indios en la Montaña.

El Petén no estuvo ajeno al proceso estudiado por Fry, por el contrario de acuerdo con la documentación revisada en este trabajo, fue un centro importante de población ladina, concentrada en pueblos y haciendas que circundaron al presidio, de cuya población presentan los casos de las haciendas de Saclum y Kinim en el poblado de Nuestra Señora de Guadalupe, el pueblo de San Antonio y el de San Benito de los negros, como representativos de la integración racial y el desarrollo de una sociedad ladina.

El pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe se localizó en el camino a Cobán (en la Alta Verapaz), tuvo dos haciendas, Sacluk y Kinim. Las haciendas, estancias o ranchos, fueron para los indios “sitios de refugio y de escape de las obligaciones y cargas de la vida de los pueblos”²²³, de lo que el conocimiento de su población es una ventana para conocer quiénes fueron esos actores. Adicionalmente, con un control hispano parcial, fungieron como zona de refugio con gran movilidad de sus pobladores, el fenómeno se aprecia con claridad en las haciendas, donde se concentraron diferentes categorías étnicas: indios, españoles, pardos y negros, como en el siguiente caso.

En Sacluk y Kinim²²⁴, se aprecia la diversidad de población que allí se asentó, mostrando la conformación de un nuevo tipo de comunidad en territorios que tradicionalmente se consideraron aislados y periféricos.²²⁵

Puedo mencionar que, con el estudio de dicha fuente, se deja ver un complejo mestizaje, fenómeno que se aprecia con claridad en las haciendas, donde se concentraron diferentes categorías étnicas: indios, españoles, pardos y negros, como se demuestra en el siguiente caso.

²²³ Rocher, Salas, “Miradas encontradas: funcionarios reales, curas e indígenas en Yucatán durante el periodo colonial”, p. 318.

²²⁴ AHAY, Sección Gobierno, visita pastoral, caja 244, Exp.6. Informe de la visita pastoral correspondiente proveniente del partido de Nuestra Señora de Guadalupe, hecha por don Ignacio Manzanilla y Cuenca, vicario foráneo de la parroquia de los Santos Reyes de Tizimín específicamente del padrón general de los habitantes de dos de sus haciendas: Sacluk y Kinim, por el ilustrísimo Don Fray Luis de Piña y Mazo, año 1792.

²²⁵ Cabe señalar que Hugo Medina Suárez hizo un ejercicio parecido a la fuente. Al momento de hacer el trabajo de paleografía y análisis en el AHAY, aún no conocía el trabajo del doctor Medina.

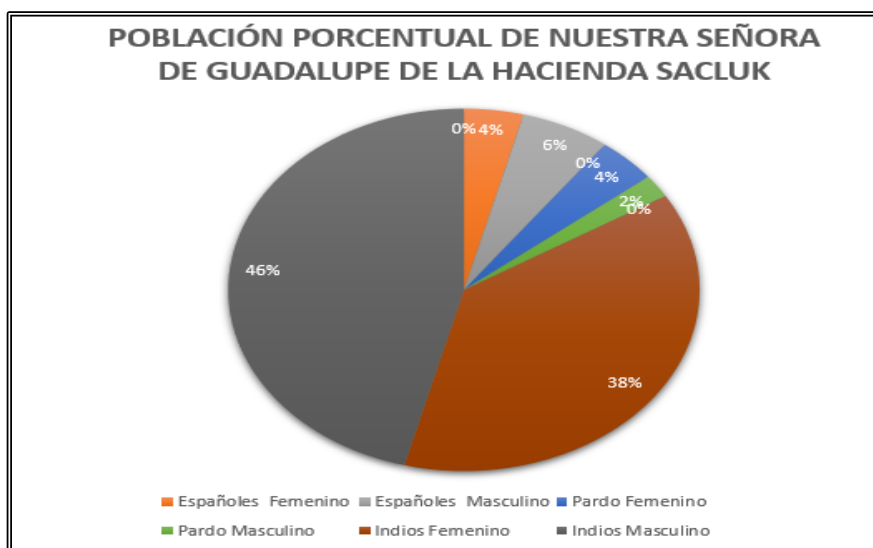
La población de la hacienda denominada Sacluk, tuvo un total de 98 personas, de las cuales 10 eran españolas, 6 eran pardas y 82 indios. De ahí podemos ver una clasificación de españoles, divididos entre femeninos y masculinos y sucesivamente con los pardos e indios (**Ver tabla 2.4**). Al mismo tiempo hay otra subdivisión de subtotal de españoles, indios y pardos, volviendo a dividir en tres grupos a los que eran solteros, casados y párvulos, llevando a cabo las frecuencias tanto relativas como absolutas para sacar los porcentajes (**Ver tabla 2.4**). En la gráfica se representa la división mencionada (**Ver gráfica 2.1**).

Tabla 2.4. Población de la Hacienda Sacluk

Tabla de frecuencias absolutas y relativas de la Población de Nuestra Señora de Guadalupe en El Petén: Hacienda Sacluk										
Españoles	10	f (x)	fr (x)	fa (x)	Solteros		Casados		Párvulos	
	Femenino	4	0.040816	0.040816	1	25%	1	25%	2	50%
	Masculino	6	0.061224	0.102041	2	33%	3	50%	1	17%
Pardo	6				3		4		3	
	Femenino	4	0.040816	0.142857	0	0%	2	50%	2	50%
	Masculino	2	0.020408	0.163265	1	50%	1	50%	0	0%
Indios	82				1		3		2	
	Femenino	37	0.377551	0.540816	5	14%	21	57%	11	30%
	Masculino	45	0.459184	1	9	20%	21	47%	15	33%
Total	98				14		42		26	

Fuente: AHAY, Sección Gobierno, serie mandatos, caja 244, Exp.6

Gráfica 2.1. circular Hacienda Sacluk



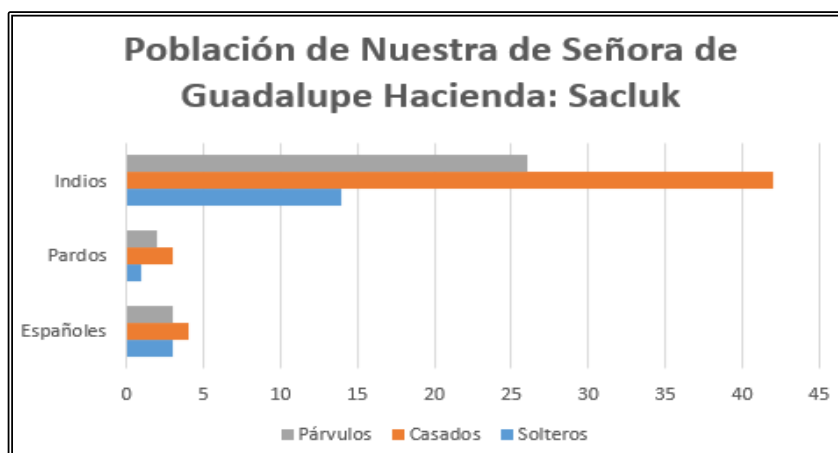
Fuente: AHAY, Sección Gobierno, serie mandatos, caja 244, Exp.6

También hice una representación de la población de españoles, pardos e indios, con la clasificación de solteros, casados y párvulos ya mencionados, contabilizando en la tabla las calidades étnicas y estado civil de la hacienda Sacluk (Ver tabla 2.5 e histograma 2.1).

Tabla 2.5. Calidades étnicas y estado civil: Hacienda Sacluk

Tabla de calidades étnicas y estado civil de la Hacienda Sacluk			
	Españoles	Pardos	Indios
Solteros	3	1	14
Casados	4	3	42
Párvulos	3	2	26

Fuente: AHAY, Sección Gobierno, serie mandatos, caja 244, Exp.6

Histograma 2.1. Población de la Hacienda Sacluk

Fuente: AHAY, Sección Gobierno, serie mandatos, caja 244, Exp.6

En la hacienda Kinim había un total de 15 personas, de las cuales 11 eran indios, y 4 eran negros. Allí se observa una clasificación de indios y negros entre femeninos y masculinos. Al mismo tiempo hay otra sub-clasificación del subtotal de indios y negros, volviendo a dividir en tres grupos a los que son solteros, casados y párvulos, llevando a cabo las frecuencias tanto relativas como absolutas para sacar los porcentajes (**Ver tabla 2.6**).

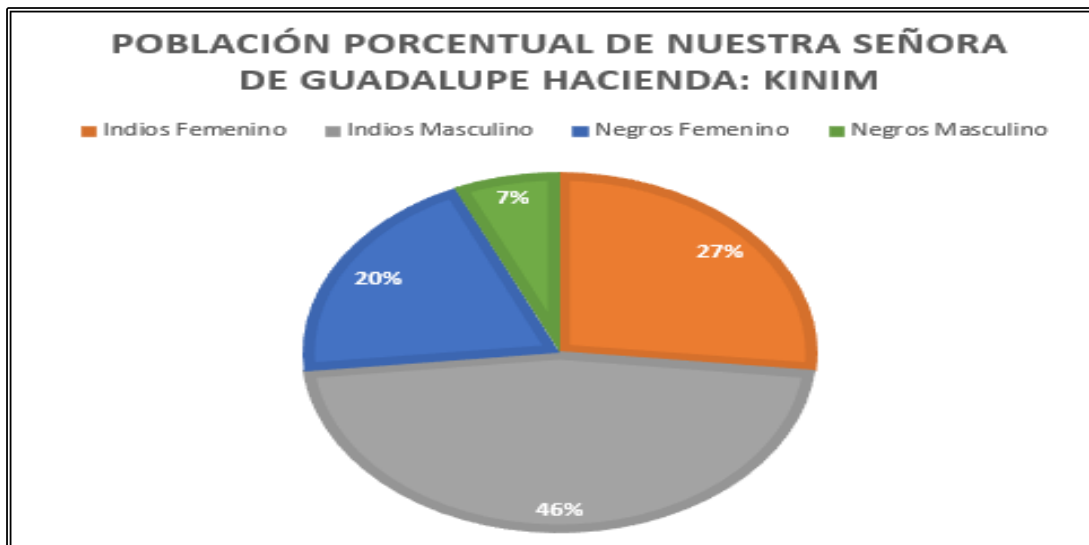
Tabla 2.6. Frecuencias absolutas y relativas de la Población de la Hacienda Kinim

Tabla de frecuencias absolutas y relativas de la Población de Nuestra Señora de Guadalupe en El Petén: Hacienda Kinim										
Indios	11	f (x)	fr (x)	fa (x)	Solteros		Casados		Párvulos	
Femenino	4	4	0.266667	0.26666667	0	0%	3	75%	1	25%
Masculino	7	7	0.466667	0.73333333	2	29%	3	43%	2	29%
Negros	4				2		6		3	
Femenino	3	3	0.2	0.93333333	0	0%	1	33%	2	67%
Masculino	1	1	0.066667	1	0	0%	1	100%	0	0%
Total	15				0		2		2	
					2		8		5	

Fuente: AHAY, Sección Gobierno, serie mandatos, caja 244, Exp.6

En la gráfica se representa la división mencionada (**Ver gráfica 2.2**), y más abajo hay una clasificación de la población de indios y negros, representando si eran solteros, casados y párvulos, ya mencionados, y contabilizando en la tabla las calidades étnicas y estado civil de la hacienda Kinim (**Tabla 2.7 e histograma 2.2**).

Gráfica 2.2. Población porcentual de la población de Nuestra Señora de Guadalupe: kinim

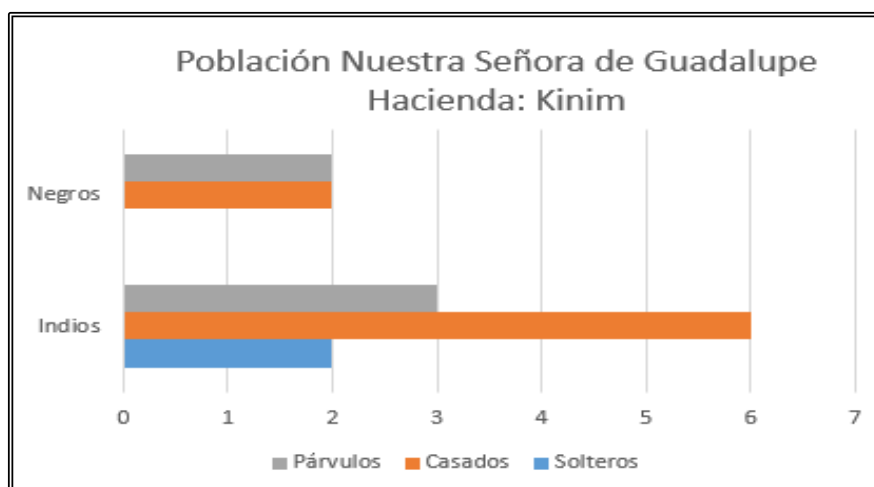


Fuente: AHAY, Sección Gobierno, serie mandatos, caja 244, Exp.6

Tabla 2.7. Calidades étnicas y estado civil de la Hacienda Kinim

Tabla de calidades étnicas y estado civil de la Hacienda Kinim		
	Indios	Negros
Solteros	2	0
Casados	6	2
Párvulos	3	2

Fuente: AHAY, Sección Gobierno, serie mandatos, caja 244, Exp.6

Histograma 2.2. Población de Nuestra Señora de Guadalupe: hacienda kinim

Fuente: AHAY, Sección Gobierno, serie mandatos, caja 244, Exp.6

Un dato interesante es que en la hacienda Kinim no hubo ningún negro soltero, de los cuatro que aparecen en el padrón, -Ver histograma 2.2-, de estos, dos eran casados (un hombre y una mujer), y dos eran “párvulos”. Esto hace suponer que los casados pudieron haber sido pareja y haber tenido dos hijos.

Otro dato importante es que no aparece un registro de edades de los habitantes de la hacienda (característico en algunos casos en la época colonial), sin embargo, los padrones se registran con párvulos, casados, y solteros -Ver tabla 2.7 e histograma 2.2-. Desde luego, la población que más había en Kinim eran los indios, como señalan los porcentajes -Ver gráfica 2.2-.

En la hacienda Kinim, los nombres y apellidos encontrados en el registro de padrón general, como sugieren Caso y Aliphat, señalan que la “nación itzalana” estaba conformada por cuatro linajes que controlaban sus propios territorios, formando las cuatro parcialidades principales. Éstos eran: Canek, Couoh, Pana y Tut. Ahora bien, los que encontré en los padrones de la población analizada en las haciendas Sacluk y Kinim fueron los apellidos Couoh y Canek.

Caso y Aliphat, señalan que había otros linajes, pero estos eran subordinados a los primeros como los Chata, Chayax, Kanchan, Puc, Pop, Citis, Dzin, Dzib y Chavin. De esos apellidos encontré en los padrones de las haciendas: Chavín, Chayax, Kanchan y Cin²²⁶. Los nombres que antecedían al apellido fueron católicos como Ana, Juan de Dios, José, Josefa, entre otros; lo que hace referir el control que se tenía de llevar un nombre propio a la usanza católica.

El obispo Núñez de la Vega menciona, que, al inicio del siglo XVIII en Chiapas, aún se usaba el nombre propio de acuerdo con la religión indígena, por lo cual, el obispo pidió a sus curas que a la hora de bautizar a los niños no fueran nombres que usaran “en tiempos de su gentilidad”, ya que los indígenas trataban de mantener la tradición²²⁷, lo que infiere una forma de resistencia.

Cabe señalar que, en la actualidad la mayoría de los mayas “ostenta un nombre español, aunque en ocasiones indianizado, por mencionarlo de algún modo. Así tenemos Xepel por Isabel, Petul por Pedro, Mala por María, Xhun por Juan”, entre otros.²²⁸ Por ejemplo, en el pueblo de San Luis, don José Ignacio Manzanilla, observó en el libro de bautismos del pueblo que, desde la última visita hecha en el año 1782 por Don José Nicolás de Lara, los curas del pueblo habían cumplido con las reglas prescriptas por el visitador, y pidió excusas de los defectos que se pudieran encontrar, y se cumplieran y ejecutaran ciertos puntos y mandatos. Entre esos estuvo el de poner nombres a los niños, en lo cual especificaba que: “nunca

²²⁶ Caso, Laura y Aliphat, Mario, “Organización política de los itzaes desde el posclásico hasta 1702”, p. 729.

²²⁷ Ruz, Mario, *Gestos cotidianos. Acercamientos etnológicos a los mayas de la época colonial*, p. 34.

²²⁸ *Ibidem*.

se le deje nombre primitivo, ni se le imponga sino de Santo de Nuevo Testamento, pues, aunque el ritual Romano no excluye los del antiguo, pero lo previene”.²²⁹

El núcleo de población del sistema español se estableció alrededor de la laguna y los asentamientos, principalmente en dirección al camino de Verapaz, no obstante, los poblados que sirvieron como punto de partida para la reducción de indios huidos fueron los ubicados en dirección a Yucatán **(Ver mapa 2.2)**.

En esos márgenes fue que se ubicó el pueblo de San Antonio, considerado un enclave importante en la vía Campeche-Yucatán, distante 40 leguas del último pueblo de la Provincia.

La población de San Antonio para el año de 1799 contaba con 8 a 10 indios con mujeres propias o ajenas y se les describió como flojos e ignorantes de la doctrina y, que, por “adeudados” o por otros delitos, fueron perseguidos en sus curatos, y pesaba la sociedad de sus pueblos, por lo que se retiraron a ese paraje.

La mala fama del asentamiento, al menos despoblado en tres ocasiones, también se debía a que los pobladores vivían libremente y sin dar tributo y demás contribuciones.²³⁰

El cura que elaboró un informe sobre dicho pueblo, observó que los indios que allí habitaron tenían conocimiento que estaban en “las rayas de lo que pertenece al gobierno de El Petén de la Capitanía General del Reyno de Guatemala”, y que las justicias y jueces del gobierno no los sacarían de ahí fácilmente.²³¹

²²⁹ AHAY, Sección Gobierno, visita pastoral, caja 244, Exp. 9. Informe de la visita pastoral hecha en el pueblo de San Luis, Provincia del Petén, siendo el señor Don José Ignacio Manzanilla cura beneficiado de la parroquia de los Santos Reyes de Tizimín, Provincia y obispado de Yucatán, vicario foráneo y juez eclesiástico de éste, y su partido, y como visitar general de la Provincia del Petén Itzá por el Ilustrísimo fray Luis de Piña y Mazo, el 15 de mayo desde la última visita del 26 de mayo de 1782, f.13.

²³⁰ Se creyó que el despoblamiento surgió por tantos inconvenientes mayores que iban sucediendo en la población, como no pagar el real tributo, ser flojos e ignorantes de la doctrina, que dieron motivos a los señores Obispos que “según memoria de los antiguos de esos pueblos” habían despoblado en ese siglo por tres ocasiones, ése y otros pueblos que estaban formados en el camino a cargo de los padres clérigos, y la última vez parece que fue en tiempo del Ilustrísimo señor Padilla”. AHAY, Sección Gobierno, Serie: Mandatos, Exp. 10, f. 10.

²³¹ AHAY, Sección Gobierno, Serie: Mandatos, Exp. 10. Carta dirigida al reverendo padre y ministro provincial, donde se relató sobre la escasez que estaba teniendo el religioso que administraba la población de San Antonio Petén Itzá, Año 1799, pueblo de San Antonio Petén Itzá, ff. 1-3.

Lo anterior, es importante, pues indica que los indios tenían conocimiento del funcionamiento del sistema colonial que utilizaron a su favor, como una forma de afianzar su poder territorial, social y económico o reivindicar parte de sus derechos ancestrales.²³² Los pobladores de San Antonio utilizaron la lejanía y aislamiento geográfico como una forma de resistencia, pues al establecer ese asentamiento, es probable que tuvieran conocimiento del vacío jurisdiccional, con poco temor a represalias de ninguna de las unidades administrativas implicadas.

Sobre ese mismo pueblo, una década anterior, el padre predicador fray José Vázquez, en su camino del convento de *Chichán Há* al de *Pich*, relató su encuentro con unos indios y la labor que hizo para reducir en San Antonio la población dispersa “doliéndose de la miseria en que vivían sin casa, sin homenaje y sin el menor pasto espiritual”.²³³

En su labor el padre “no encontró ni vio, ni oyó en los montes más que de soldados desertores de la plaza de Campeche”, pero en su camino comenzaron a agregársele y aumentar el número de indios que procuró lo acompañaran, misión por la que fue conocido como “el fray de los indios”.

La fundación de San Antonio fue con mozos de color, solteros y algunos casados, así como gente “de los más viciosos y perversos de la Provincia”, que huían de los jueces y levas del sur, por individuos que desearon y buscaron asilo, fomentando aquel paraje, distante de los magistrados del territorio, que desarrollaron como principal actividad económica la siembra del tabaco “que tanto daño espiritual causa en todos estos pueblos”.²³⁴

Aunque el relato de Vázquez fue escrito con la intencionalidad de obtener su reconocimiento como cura reductor, ilustra muy bien, cómo se conformaron al final del periodo colonial los asentamientos del Petén, con una diversidad poblacional de indios (o al menos así los designó), soldados desertores, negros, etcétera, con la disposición de obtener el reconocimiento de una población organizada, que explotaría los recursos, en este caso el tabaco, pero con poco compromiso hacia

²³² Falcón, Romana, *Pueblos en tiempos de guerra. La formación de la nación en México, Argentina y Brasil (1800-1920)*.

²³³ AHAY, *Ibidem*, ff. 3-5.

²³⁴ AHAY, *Ibidem*.

las exacciones del sistema colonial tradicional, aprovechando la situación de frontera.

Los comerciantes que desde Yucatán iban al presidio, pasaron por el pueblo de San Antonio, con quienes comerciaron maíz, “a dos reales”, para suplir el que habían perdido en sus milpas “que eran cortas”.²³⁵

San Antonio, mantuvo cierta continuidad al finalizar el siglo XVIII, fomentado en buena medida por las siembras clandestinas del tabaco y el aumento de población ladina que buscaron promover condiciones productivas y mercantiles para integrarse a la dinámica económica que se vivió en las regiones vecinas. Sobre el tema y este pueblo se profundizará más adelante.

El último poblado al que hago referencia para ilustrar la diversidad de actores que se asentaron en El Petén de finales del periodo colonial es San Benito de los negros. Los testimonios de la época en Guatemala hacen referencia a los negros como personas con calidad más fuerte y con más resistencia para las labores de labranza, incluso llegaron a ser capataces en haciendas.²³⁶ Por su condición física, resistían más a los climas adversos y trabajos duros y llegaron con los hacendados como mano de obra para las labores de campo.²³⁷

En Yucatán, hay referencia de la migración de las tropas rebeldes de Santo Domingo (“negros franceses”), quienes después de la revolución en Haití se asentaron en el pueblo de San Fernando Aké, entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX. Como en el caso de Guatemala, calificados como excelentes trabajadores agrícolas y se les visualizó como una manera de hacer florecer la agricultura comercial en tierras yucatecas.²³⁸

Las referencias que se encontraron de los negros que llegaron al Petén, fue de los que huyeron de los establecimientos de Wallis. Este grupo llegó al presidio entre 1795 y 1797 en busca de la libertad que no tenían con los ingleses y para

²³⁵ AHAY, *Ibidem*, f.12.

²³⁶ En el caso del Valle de Guatemala para el siglo XVIII, los negros fungían como capataces en la labor de la caña. Ver Pérez, Rosalba, (2018), *El impacto de las plagas de langosta en la sociedad colonial: el Valle de Guatemala en el siglo XVIII*. Tesis para optar el título de maestra en historia, Ciesas, Peninsular.

²³⁷ Solano y Pérez Lila, “La población indígena en Guatemala”, p. 328.

²³⁸ Victoria Ojeda, Jorge y Jorge Canto, “La aventura imperial de España en la revolución haitiana. Impulso y dispersión de los negros auxiliares: el caso de San Fernando Aké, Yucatán”, pp. 80, 83.

tener “una verdadera religión”. En el testimonio se relata que habían vivido “una especie de libertinaje”, y por tal motivo las autoridades solicitaron al gobernador del presidio, José de Gálvez, trasladar a los negros a un lugar cercano donde tuviesen tierras para sus labores y crianza de animales, producción de granos y víveres, que sirviera de alivio a la población que año tras año padecía de mucha escasez. Así propusieron administrarlos y establecerlos en un paraje que se denominó San Joseph.²³⁹

Además, "no siendo de menos consideración el alivio que tuvo este presidio en haber sacado de él a los negros de Wallis que ocupaban los mejores terrenos y trasladarlos al paraje nombrado en el otro lado de la laguna, “formándoles y delineándoles personalmente su iglesia, casas y solares en donde se hallaban en el día muy bien, y este vecindario desahogado y surtido de muchas cosas que producen las labranzas de dichos negros".²⁴⁰

Un testimonio de 1795 de Francisco Ángel López, autoridad del pueblo de Dolores, da indicio de la forma en que se conformó el asentamiento con la llegada de tres negros de Wallis a refugiarse a la provincia, quienes solicitaron se les instruyera en la doctrina cristiana y se les bautizara. Pronto llegó una veintena que fueron también convertidos, pero como tenían vicios y los consideraron perjudiciales para la población de Dolores, buscaron su reubicación. El desagrado de los pobladores quedó testificado y certificado por el teniente coronel Guillermo Mace.²⁴¹

El argumento principal del rechazo fue que se habían acostumbrado a casarse con indias de los pueblos. Los caciques y justicias repudiaron esos casamientos diciendo que “no querían interpolar su sangre con la de los negros recién venidos de Wallis”, que les quitaban a las indias para las servidumbres de los pueblos. Ante la queja, se suspendieron los casamientos hasta obtener la resolución real sobre el tema.²⁴²

²³⁹ AGI, Estado, 49, No. 74. Testimonio del expediente sobre trasladar 32 negros que huyeron de Wallis entre los años de 1796-1797 hacia El Petén, al paraje nombrado San Joseph, año 1800, ff.1-5.

²⁴⁰ *Ibidem*.

²⁴¹ AGI, *Ibidem*, ff. 6-8.

²⁴² AGI, *Ibidem* ff.10-11.

El cacique Raymundo Chata, solicitó que los negros no vivieran en la reducción de El Petén y que el padre José de Lara de San Andrés, se encargaran de escribir una carta al obispo para atender su súplica.²⁴³ El vicario Domingo Fajardo también apoyó la moción de los indios, debido a “falta de compatibilidad cultural y étnica”.²⁴⁴

Pero, se sabe que empezaron a suscitarse problemas entre indios de San Andrés y negros de San José, así que Fajardo apoyó a los indios, y debido a “falta de compatibilidad cultural y étnica” logró que en el año de 1799 se trasladasen los negros a otro paraje conocido como San Benito.²⁴⁵

El pueblo se hallaba en una punta o península debajo del cañón del Castillo, y gozaba de “un cielo muy alegre, una tierra muy fértil y llana”, sus casas eran de guano y estaban ordenadas en proporciones iguales y delineadas con sus correspondientes huertos. Su iglesia estaba colocada en medio, en el lugar más elevado; también había una plaza regular con moradores que tenían “civilidad”, y contaban con cabos de justicia. Se les proporcionó lo necesario para que pudieran concluir con la construcción de su iglesia.²⁴⁶

El pueblo tenía en “número de almas” con todo e hijos de cerca de cien habitantes y, sólo en dos años y cuatro meses, bajo la administración del vicario Fajardo, se realizaron trece bautizos de párvulos, y cuatro fuera de dos catecúmenos que se habían instruido en los misterios de la fe, y solamente había muerto un negro de una mordedura de víbora. En cuestión de adolescentes pasaban de treinta, y consideraron que se podían avecindar, lo que haría crecer la población con rapidez.

Domingo Fajardo²⁴⁷ anotó que se construyó una iglesia, pero “no tenía ninguna decencia, ni para un retablitto para colocar a su patrón San Benito, así como

²⁴³ AGI, *Ibidem*, f.1.

²⁴⁴ Fialko, Vilma, *op. cit.*, p. 75.

²⁴⁵ *Ibidem*, p. 75.

²⁴⁶ *Ibidem*, ff.4r-5r.

²⁴⁷ Domingo Fajardo fue vicario *in cápite* y abogado, fraile franciscano y juez eclesiástico, defensor de los derechos de los indios en El Petén de 1795-1828. En ese tiempo dio informe del estado y condiciones en que se encontraba el territorio, y la búsqueda de mejoras en lo económico, educativo y social. Ver Fialko, Vilma, “Domingo Fajardo: vicario y defensor de los indios en Petén, 1795-1828” (2003), Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, Mayab 16, pp. 72-78.

cruces, candeleros, manteles para el altar, pues lo necesitaba para celebrar el Santo sacrificio de la misa”.²⁴⁸

El comandante del presidio José de Gálvez recomendó a la autoridad en Guatemala autorizar en la nueva iglesia del pueblo que acababa de formarse con negros al otro lado de la laguna, se le proveyera de lo más preciso y necesario para el culto divino, por las ventajas tan grandes que traería para lo sucesivo el establecimiento, en caso de invasión de enemigos al contar con el apoyo regular para su defensa de esos nuevos pobladores.²⁴⁹

José María Martínez de Ceballos, fiscal de la Audiencia de Guatemala, autorizó el gasto que propusieron el comandante del Petén y el vicario Fajardo para provisionar a la nueva iglesia, con la recomendación de tener “el mayor cuidado a la economía, con el objeto de que se pudiera ahorrar del real erario sin faltar a la decencia correspondiente”. Gálvez con autorización otorgó los recursos que solicitaron para celebrar el Santo Sacrificio de la misa, predicar, bautizar, confesar y sepultar.²⁵⁰

Se trajo una imagen religiosa del mismo nombre a San Benito desde la ciudad de Mérida, el cual era su santo patrono y el comandante ofreció las puertas de la iglesia, así como, cinco vacas de procreo, con el objeto de que de su producto se celebraría anualmente a su santo patrón.²⁵¹ Posteriormente, en una minuta, el vicario Domingo Fajardo mandó la lista de los utensilios que se necesitaban para la nueva iglesia del pueblo de los negros, situado en el otro lado de la laguna. Entre las cosas solicitadas estuvieron un retablillo completo, dos ciriales, una cruz alta, seis candeleros, un atril para el coro, dos aceros, un púlpito, un confesionario, una silla para misa cantada, una mesita para poner vinagretas, pinturas, dos manteles

²⁴⁸ AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Leg.186, Exp.3809, Caja 29. Informe hecho por Domingo Fajardo sobre la traslación de los negros nuevamente poblados al otro lado de aquella laguna, para que se proveyera tenencia necesaria aquella Iglesia, año 1800, El Petén, ff.1r-1v.

²⁴⁹ AGCA, *Ibidem*, ff.2r-2v.

²⁵⁰ *Ibidem*, ff.3r-3v.

²⁵¹ AGCA, *Ibidem*, ff.4r-4v.

con cuatro varas de royal cada uno y cuatro y medio de encaje ordinario, un misal, entre otros utensilios.²⁵²

El asentamiento del nuevo pueblo de San Benito era de suelo “fecundo”, y para cuya explotación Gálvez proporcionó varias semillas que mandó a pedir a Yucatán. El comandante informó sobre los progresos en el asentamiento que, en breve tiempo crecería y facultaría la población de los negros, casándolos sin que llevaran derecho alguno de los matrimonios de acuerdo con su constitución, y cuyo avcindamiento del pueblo de San José, les hizo crecer la población con rapidez.²⁵³

2.4 Conclusiones al capítulo

La fuga o huida a territorios fuera del control español representó una respuesta a la compulsión, elemento fundamental para el funcionamiento del sistema colonial²⁵⁴, del que no solamente participaron los indios, sino también otras etnias, sometidas por otras nacionalidades y se reunieron en El Petén, como se observó en la comunidad de negros.

La creación del pueblo de San Benito de los negros “bajo campana”, persiste y hoy es una municipalidad de la nación guatemalteca, como un eco de la integración de ese mosaico cultural gestado en El Petén.

La diversidad cultural en los pueblos de El Petén fue mucho más amplia que lo que al momento se conoce, ya que no sólo llegaron indios refugiados a la región, huyendo del control del sistema colonial español, sino que también lo hicieron los negros huidos del sistema colonial inglés. Ambos grupos fueron aceptados e integrados gustosamente por españoles y criollos que habían desarrollado intereses económicos que, encontraron muy oportuno integrar a esa población para solucionar uno de los problemas recurrentes en la región, que fue la falta de mano de obra.

²⁵² AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Leg.186, Exp.3809, Caja 29. Informe hecho por Domingo Fajardo sobre la traslación de los Negros nuevamente poblados al otro lado de aquella laguna, para que se proveyera tenencia necesaria aquella Iglesia, año 1800, El Petén, ff.5v-8r.

²⁵³ *Ibidem*, f.4r.

²⁵⁴ Alquicira, Irais, *La limosna forzada en Yucatán*, p.110.

Las haciendas, con intención de poder tener más cultivos para la agricultura comercial, aceptaron esa diversidad de población, sin más consideración que hacer crecer la producción de las tierras con su trabajo, sin importar la condición étnica.

La población ladina, identificada como mestiza en otras regiones, fue la que finalmente se asentó en el Petén, en buena medida, motivada por evadir el control hispano y británico, al tiempo de aprovechar la oportunidad de integrarse al trabajo de las haciendas. San Antonio fue representativo de ese proceso.

Ahora bien, los soldados localizados en el presidio de El Petén tuvieron un papel importante y primordial en la reducción de los pueblos de indios, atrayéndolos a una congregación pacífica en conjunción o mancuerna con los eclesiásticos, de los cuales se hablará en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO 3

El Petén eclesiástico al finalizar el mundo colonial

El periodo colonial americano, tradicionalmente se observa como un bloque homogéneo que se extendió por tres centurias, aunque es más acertado observar que cada uno de los siglos que lo conformaron fueron diferentes en cuanto a las ideas plasmadas en el mundo civil y religioso. El siglo XVIII marcado por las ideas de la Ilustración, influyó también en la Iglesia que ajustó sus ideas, expresadas a través de la labor de los clérigos que influyeron en los indios para modificar sus costumbres, como los matrimonios, la herencia, los hábitos culinarios, vestido, entre otros. Hubo una redefinición cultural dentro del mundo indígena.²⁵⁵

Durante el siglo ilustrado, la iglesia también se ajustó a la intromisión cada vez más decidida del rey en su administración, haciendo efectivas “las regalías o derechos de los monarcas españoles que disfrutaban en el ámbito eclesiástico y que la Corona interpretó como concesiones papales a cambio de una empresa evangelizadora en América”.²⁵⁶ El regalismo español llegó a su mayor expresión bajo el gobierno de Carlos III, como parte de la política para disminuir el poder e influencia de las corporaciones y encauzarlo al poder real. Los jerarcas participaron del proyecto e hicieron promoción para la renovación de la Iglesia y colaboraron con la Corona para reformarla.²⁵⁷

El proyecto cultural e ideológico de los religiosos, dependió de “la educación o reeducación” de los indios, que se resistían a los nuevos usos y valores. En aras de un mayor control y centralización, el reformismo ilustrado, intentó quitar o erradicar las prácticas religiosas populares que estaban fuera del dogma de la religión, no avalados por la iglesia católica, por ejemplo, la devoción por los santos, los sacrilegios cometidos con objetos sagrados, los excesos en las demostraciones públicas de fe como las procesiones, y fiestas ajenas a la doctrina cristiana.²⁵⁸ La

²⁵⁵ García, Bernardo, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, pp. 95, 102.

²⁵⁶ García, Clara, *Las reformas borbónicas 1705-1808*, p. 227.

²⁵⁷ García, Clara, “Re-formar la Iglesia Novohispana”, pp. 239, 250-251 y 257.

²⁵⁸ Medina, Hugo, (2014), *op. cit.*, pp. 197-198.

tarea de evangelizar fue también una forma de delimitar fronteras, establecer y mantener el control sobre los territorios.²⁵⁹

La conquista del Petén ocurrió al tiempo de que se impulsó la secularización de doctrinas, un proceso por el cual el clero regular perdió su posición protagónica evangelizadora en la región. Durante esa coyuntura, la figura del cura reductor se estableció como la opción del clero secular integral, como actores que adquirieron características de misioneros y que, de acuerdo con Medina, fue una solución extraordinaria del clero yucateco.

El cura reductor fungió un papel importante, y a través de las visitas pastorales se vigiló la conducta y papel que tuvieron. Se convirtió en intermediario entre “Dios y el rey” y el encargado, junto con el cura visitador (enviado por el obispo de Yucatán para realizar las visitas pastorales)²⁶⁰, de comunicar todo lo relacionado a la colonización.

La iglesia avanzó de forma paralela a la ocupación militar, y fue el clero secular, quien finalmente se encargó de administrar a la nueva provincia, bajo la autoridad del obispo de Yucatán. En el siglo XVIII el obispado de Yucatán se conformó por las provincias de Yucatán, Tabasco, Petén Itzá, Laguna de Términos e isla de Cozumel. Cada una de estas regiones mantuvo características que hacían del obispado yucateco un territorio diverso.²⁶¹

El presente capítulo busca presentar un panorama general de la organización eclesiástica del Petén al finalizar el período colonial: la estructura territorial, los ritos que se promovieron, los problemas enfrentados por los curas reductores, así como información arrojada por la visita pastoral en 1792, como una fuente de conocimiento etnográfico de la sociedad diversa que se asentó en el Petén.

El sistema español no cedió, al menos en letra y las costumbres antiguas fueron prohibidas, penadas y vigiladas a través de los eclesiásticos, encargados de informar al obispo en los recorridos pastorales, qué actos supersticiosos y

²⁵⁹ Osorio, Cecilia, “Construcción de un territorio en la frontera novohispana”, pp. 76, 79.

²⁶⁰ Las visitas pastorales solían hacerse con un margen de 10 años, y fueron encargadas a los responsables de la diócesis de Mérida para realizarlas a los presidios bajo su jurisdicción, y sus informes fueron redactados por los notarios de visita que asistían a los recorridos junto al cura visitador y el reductor.

²⁶¹ Medina, Hugo, (2014), *op.cit*, p.55.

costumbres antiguas se ejercían en los pueblos a su cargo,²⁶² como parte de un proceso “en que el cristianismo es interiorizado y renacionalizado por las sociedades indígenas”.²⁶³

Como ejemplo de lo anterior, puede señalarse la reacción de fray Piña y Mazo al conocer de los abusos, irreverencias y ofensas a Dios cometidas en El Petén. La información que recibió sobre altares en casas, en los que colocaban sus nacimientos para celebrar novenas a algunos santos, en las que se congregaban los fieles a orar, pero, resultaban “muchas indecencias” y supersticiones. Lo mismo ocurría en los velorios pues, a la vista del cadáver, “se decían los chistes, [...] y lo que fue más doloroso, se cometían otros pecados, que horrorizaban”.²⁶⁴

Para la mayoría de los indios, la aceptación de la nueva fe era una manifestación de “obediencia civil”, no muy diferente a la paga de un tributo o el apego a las órdenes del gobierno español y sus reacciones de desacato se reflejaron en su inasistencia a misa²⁶⁵, por ejemplo, en el año de 1799 en el pueblo de San Antonio, el párroco de ese entonces José Vázquez señaló las peripecias que le hicieron pasar los indios por desobedecer, o no ajustarse a los preceptos²⁶⁶ de los oficios divinos.²⁶⁷

3.1 El gobierno espiritual del Petén

En la conquista del Petén la Iglesia avanzó de forma paralela a la ocupación militar y tomó parte en los conflictos políticos entre los diferentes actores que reclamaron el mérito de la empresa. Medina aclara el episodio y muestra la solución única

²⁶² *Ibidem*, p. 158.

²⁶³ Lara Cisneros, Gerardo, *El cristianismo en el espejo indígena*, p. 205.

²⁶⁴ AHAY, Sección Gobierno, visita pastoral, caja 244, Exp. 4. Visitas pastorales a los pueblos de la Cordillera de El Petén realizadas por orden de Luis Piña y Mazo, y que redactó y firmó el notario Mateo Ruiz, El Petén- Itzá, año 1784, f.4.

²⁶⁵ Así por ejemplo, Eunice Cruz en *Cristianos idólatras: Control episcopal y resistencia entre los mayas yucatecos (1778-1822)*, (2021), p.176, menciona que en los pueblos de Yucatán toleraban que los indios que vivían en sitios dispersos por estar en ranchos y estancias, sólo asistieran la mitad a misa los domingos, y el siguiente domingo, la otra mitad; pero hubo quejas por parte de los clérigos que porque ni de esa forma querían asistir a misa, o ponían la excusa de que estaban enfermos, o podían pasaban meses sin que cumplieran con dicha obligación.

²⁶⁶ A estos preceptos se hace referencia, por ejemplo, la asistencia a misa los domingos, comulgar la comunión.

²⁶⁷ AHAY, Sección Gobierno, Serie mandatos, Exp. 10, año 1799, Petén Itzá, ff. 6 y 7.

derivada de ese conflicto, que determinó en buena medida el destino de la colonización de esa región.

El autor detalla que, la comisión enviada por el clero yucateco, por un lado, y, por otra, fray Andrés de Avendaño como representante de la orden seráfica, se enfrascaron en una auténtica carrera por alcanzar la capital Itzá por dos diferentes vías. Sin embargo, una embajada de *Can Ek* se adelantó a Mérida, siendo recibida por el cabildo catedralicio yucateco con la nueva de la rendición de la capital Itzá, aceptando ser bautizados allí mismo.

La imprevista llegada de los embajadores cambió el rumbo de las cosas y la Iglesia yucateca se proclamó con la autoridad para administrar el nuevo territorio, por lo que “las decisiones que se tomaron respecto al Petén estuvieron en manos de clérigos locales, opositores a los regulares y con la visión de que la conquista del Itzá significaba el ensanchamiento de los alcances diocesanos, tanto en el diezmo, como en la adquisición de nuevos pueblos que se pensaban llegarían a ser sedes parroquiales, dando un mayor dinamismo al obispado”.²⁶⁸

La respuesta formulada por la iglesia yucateca al reto de evangelizar, a pesar de no ser esa la función del clero secular, Medina la destaca como una iniciativa netamente criolla, que se opuso a la imposición hispana. La adaptación del cura diocesano en misionero tuvo como resultado la figura del cura reductor, como responsable de evangelizar al Petén.

No obstante, conforme las décadas avanzaron, la misión se complicó, pues el sometimiento del señorío más poderoso de los Itzaes, no significó la rendición de la región y, al finalizar el siglo XVIII, la dispersión y huida de los indios fue el escenario constante al que se enfrentó el cura reductor, motivo por el que pocos individuos aceptaron el traslado a esas tierras.

Hubo una división clara del límite sur del Obispado de Yucatán donde dicha región queda sujeta a la jurisdicción de la Arquidiócesis de Guatemala, como puede apreciarse en el siguiente mapa.

²⁶⁸ Medina, Hugo, (2022), *La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán*, pp.355-359.

Mapa 3.1. Límites jurisdiccionales entre el Obispado de Yucatán y la Arquidiócesis de Guatemala, 1786



Fuente: con base a Peter Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, p.46. Edición de imagen, Mtro. en Arquitectura César García Ayala.

Para su administración, el obispado de Yucatán se gobernó con un cabildo, vicario capitular y vicario general con sede en Mérida, mientras que, el territorio se dividió en seis provincias-vicarías *in capite* (Tabasco, Campeche, Bacalar, Petén, Valladolid, Carmen), que a su vez administraron las parroquias/doctrinas. En el Petén el vicario *in capite* radicó, junto con su teniente, en el presidio y existieron

cuatro pueblos cabecera con sus curas reductores, a las que estuvieron sujetos, como auxiliares los asentamientos menores.²⁶⁹

Tabla 3.1. Organización del gobierno eclesiástico en El Petén, 1792

<i>Vicario incapite y teniente</i>	<i>Presidio del Petén</i>
<i>Pueblo Cabecera</i>	<i>Pueblo auxiliar/visita</i>
Santa Ana	Nuestra señora de Guadalupe
San Andrés	San José
Nuestra Señora de Dolores	Santo Toribio
San Luis	Sin pueblo de visita

Fuente: Medina Suárez, Víctor Hugo, *La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán*, p. 464; y AHAY, Sección Gobierno, Serie: mandatos, Exp. 5-7, 9, Año 1792.

Los curas que estaban en El Petén, generalmente, eran individuos recién ordenados, comenzaban su carrera eclesiástica y eran de condición humilde, pues pocos deseaban desarrollar la evangelización en regiones apartadas o aisladas como el Petén, por las difíciles condiciones de vida.²⁷⁰ Sin embargo, con los méritos suficientes podían cambiar su sede o lograr los medios para su subsistencia.

Los eclesiásticos trabajaron de la mano de los militares y, además de la fuerza, recurrieron a la opción del regalo o dádiva para acercarse a los indios gentiles. De acuerdo con Medina, entre los obsequios que los eclesiásticos otorgaron había santos, cristos, rosarios y objetos de Castilla, entre las que pudo haber estampas de San Pablo.²⁷¹ Este comportamiento coincide la política borbónica para desarrollar estrategias que incluyeran al comercio y el intercambio como opción a la actividad militar.²⁷²

²⁶⁹ “La diócesis de Yucatán estuvo conformada en el siglo XVIII por las provincias de Yucatán, Tabasco, la del Petén Itzá, la Laguna de Términos y la Isla de Cozumel” con características diferentes cada una de las regiones, lo cual hizo que fuera un territorio diverso. Al ser conquistado dicho territorio en 1697, se añadió en lo espiritual al obispado de Yucatán, mientras que en lo temporal dependió de Guatemala. Sin embargo, la región que se anexó el obispado de Yucatán fue la de los itzaes, “quienes se hallaban asentados en una zona lacustre que los indios denominaban *Chaltunhá* y que tenía como eje político y religioso a la isla de 10.5 hectáreas conocida como Noh Petén, misma que funcionaba como la residencia del gran *Can Ek*, principal autoridad indígena”. Medina, Hugo, (2022), pp. 31, 45.

²⁷⁰ Medina, Hugo, *Ibidem*, p.489.

²⁷¹ Medina, Hugo (2022), *op.cit*, p.367.

²⁷² García Malagón, Alejandro, *Op. cit*; p. 5.

3.2. La visita pastoral al Petén en 1792

La relación que los pueblos del Petén construyeron con los eclesiásticos tuvo sus particularidades, algunas observadas en la visita pastoral ordenada por el obispo fray de Luis Piña y Mazo en 1792, quien, dicho sea de paso, tuvo marcadas diferencias con la autoridad civil del gobierno de Yucatán.

Los recorridos pastorales fueron también un instrumento para conocer las utilidades económicas que pudieran derivarse de los pueblos de indios y conocer los mecanismos de exacción con que los eclesiásticos calcularon esos recursos, a través de las obvenciones por la administración de los sacramentos.²⁷³

Las visitas pastorales mostraron la vida cotidiana de los pueblos de indios sobre el desarrollo de la doctrina cristiana, a la vez que informaron sobre la conducta de los curas en población y el ejercicio del poder. La preocupación por el arreglo u ornamentación de las iglesias, así como, llevar las medidas necesarias para la modernización e integración de los pueblos indios, fue uno de los aspectos que los borbones intentaron implementar con sus reformas.

También, las visitas fungieron como actos administrativos, en los cuales se convocaba a la población con el toque y repique de campana como un acto colectivo, posteriormente, se hacía el recorrido a manera de ritual eclesiástico, misa, visita al bautisterio, inspección tanto de la iglesia como de sus ornamentos, su limpieza e inventario de utensilios.

El desarrollo de una visita pastoral requería de algún tiempo de preparación por el extenso recorrido que se hacía a todo el territorio de una diócesis. En los pueblos más alejados y remotos, como en El Petén, se volvía un acontecimiento, ya que era una de las pocas ocasiones que una autoridad de mayor jerarquía tenía

²⁷³ El informe generado a partir de la visita pastoral de 1792 al Petén, puede formar parte del género llamado "proyectismo" que, en la época, englobó a diferentes insumos como censos, memorias, entre otros, encaminados a obtener información por las autoridades para lograr una opinión crítica de un problema y encontrar una posible solución. Con respecto a la evangelización de la región de El Petén, podemos mencionar la Carta firmada por Juan Martínez de Rigaldo advirtiendo de la pretensión que su majestad y el consejo "tienen de que sus padres de esa provincia tomen a su cargo la conversión de los indios de la provincia que llaman Itzá", AGN, Exp. 004, Misiones, 1705. Ver también, Luz Mary Castellón Valdez, "El proyectismo, análisis estructural y discursivo de un género", pp. 103-121.

presencia. Además, en un acto público se demostraban los buenos oficios del cura reductor.

La asistencia de los actores a un acto público, simbolizó la lealtad al monarca a través de una serie de actos que permitieron legitimar la estructura del poder.²⁷⁴ En palabras de Garavaglia y Marchena, “era un medio para mantener el orden social, que expresaba ciertas relaciones sociales mediante un determinado comportamiento ritualizado, y que era aprobada por el colectivo”.²⁷⁵

Aún en una región de frontera como El Petén, las ceremonias como actos públicos cobraron relevancia para afianzar el control español, el reconocimiento del vasallaje, pero también, el reconocimiento de una población dentro del sistema colonial, con las prebendas y obligaciones que ello implicó.

El año de 1792 fue particular para la provincia de Yucatán por el asesinato del gobernador intendente Lucas de Gálvez, un hecho ampliamente referido en la historiografía de la región. Aunque el hecho fue achacado a un asunto personal, en el que estuvo involucrado el sobrino del obispo Piña y Mazo, también se enmarca en las contradicciones que surgieron a partir de la reorganización de intereses en la provincia yucateca a partir de diferentes medidas del reformismo borbónico, cuya cumbre fue el establecimiento del sistema de intendencias.

En el ámbito eclesiástico la Iglesia tuvo diversos enfrentamientos con las oligarquías locales afines a la política regalista de los Borbones que disputó el poder a las corporaciones. De forma particular en la provincia yucateca, la controversia ocurrió por los remates de las haciendas de cofradías llevada a cabo por el obispo fray Luis de Piña y Mazo, que lo enfrentó al gobernador Roberto Rivas Betancourt en 1782. Los motivos de Piña y Mazo que justificaron la radical medida, fueron la mala administración, las obligaciones adquiridas con los santos que no eran cumplidas, los pagos onerosos y el trabajo que los indios realizaban gratuitamente. La venta de las haciendas abrió la oportunidad de transferir las tierras para beneficio de los actores particulares y evitar que fueran censadas con beneficio al real erario,

²⁷⁴ Castro, Ma. De los Ángeles, “Reflexiones teóricas del Antiguo Régimen, pp. 29-30.

²⁷⁵ Garavaglia, Juan y Marchena, p.470.

como ocurría en otras regiones del virreinato para el pago de las deudas de guerra de la corona española.²⁷⁶

Gabriela Solís señala que las haciendas vinculadas a las cofradías fueron creadas y fomentadas en los pueblos mayas, como proyecto corporativo de dirigencia indígena que evidenció su capacidad de adaptarse a las condiciones impuestas por los colonizadores.²⁷⁷ Con el remate de haciendas de cofradías, la dirigencia indígena fue hecha a un lado, perdiendo de esa forma un elemento fundamental de su autonomía.

En el Obispado de Yucatán, de las 118 cofradías existentes, se vendieron 78, con la justificación de que el dinero por la venta de terrenos se podía invertir en asuntos relacionados al monarca, para ayuda en gastos de guerra, o para el sostenimiento de las escuelas de castellano. La medida causó molestia en los indios, porque al dejar de contar con la administración de los ingresos que obtenían de las haciendas de cofradías, les impedía tener el sustento para costear sus fiestas religiosas y la conmemoración a sus santos patronos. Esto sucedió poco después que la Real hacienda interviniera en Yucatán, esta medida del clero encontró oposición en la real hacienda y la oligarquía yucateca²⁷⁸.

En ese contexto, la visita pastoral ordenada por el obispo Piña y Mazo no solamente buscó conocer la correcta dirección del gobierno espiritual, también lo fue el conocimiento y control de los bienes bajo la administración eclesiástica.

Como fuente etnohistórica, la visita al Petén retrata el entorno geográfico y ambiental, las poblaciones que lo conformaron, la forma de vida social y económica, así como de los esfuerzos por lograr una mejor conexión con territorios vecinos. La visita de 1792 manifiesta también, la organización del vecindario que acató el acto protocolario, reconociendo la autoridad eclesiástica y dando muestra de una sociedad de frontera que buscaba ser reconocida y legitimada en el sistema colonial.

²⁷⁶ Suárez, Guadalupe, "Los bienes de comunidad en Yucatán", p.177.

²⁷⁷ Solís, Gabriela, "Tierra y trabajo en las haciendas de Cofradías", pp. 13-14.

²⁷⁸ Tanck, Dorothy, "Escuelas y cajas de comunidad al final de la colonia", pp.405-406.

La visita tuvo como población central el Presidio de los Remedios y San Pablo Petén Itzá, como centro político-administrativo, tanto militar como religioso, desde donde partieron las visitas a los pueblos cabecera y sus auxiliares.

Fue don José Ignacio Manzanilla de Cuenca, que fungía como cura, vicario foráneo y juez eclesiástico de la Parroquia de los Santos Reyes en el partido de Tizimín, designado visitador general para el Petén Itzá, en representación del obispo Luis de Piña y Mazo,²⁷⁹ acompañado del escribano Juan Loret Pacheco, que daría fe y testimonio de las visitas. El itinerario que siguieron puede apreciarse en el siguiente mapa.

²⁷⁹ AHAY, Sección Gobierno, visita pastoral, caja 244, Exp. 5. Visita pastoral al pueblo cabecera de Nuestra Señora de los Dolores y su auxiliar Santo Toribio a los 22 días del mes de mayo de 1792, ante el señor Don Ignacio Manzanilla de Cuenca visitador general de la provincia de El Petén Itzá, f. 1.

La visita al pueblo cabecera de Nuestra Señora de los Dolores y su iglesia auxiliar de Santo Toribio inició el 18 de mayo de 1792. El visitador procedió al recorrido pastoral como estaba prescripto por los "Sagrados Concilios y Leyes Reales al servicio de Dios", hizo publicar un edicto en los idiomas tanto castellano y "del país," citando al cura y al pueblo "al toque y repique de campanas".²⁸⁰ Al día siguiente, Manzanilla fue recibido por el presbítero don Miguel Ángel Gómez, su cura reductor, "con la solemnidad correspondiente de visitador", al cual se le puso por diligencia que reconociera y entregara "con distinción de clases, y expresión en cada uno de los documentos", tanto los utensilios, vasos, ornamentos e imágenes de la iglesia auxiliar de su cargo como lo dispuso el notario.

Se mandaron tres indios de cada una de las clases: viejos, casados y niños (de siete a catorce años), para examinarlos en la doctrina cristiana, cuyo conocimiento fue certificado en las diligencias. En ellas, también anotó el número de casados, nacidos y muertos de la última visita hasta la presente, que certificó en los libros parroquiales que fueron llevados "para que los reconociera o censurara".²⁸¹

El notario solicitó entre los naturales y vecinos tomar la declaración sobre los artículos (con el interrogatorio dispuesto para ese fin) y visitó el Sagrario y la fuente bautismal, asimismo, subió al púlpito y en voz inteligible leyó el edicto en castellano y el idioma "del país". Una vez concluido el acto, el cura visitador celebró misa, bendijo al pueblo, y procedió a abrir el Tabernáculo en donde estaba depositado el Santísimo Sacramento, el cual adoró, y solicitó al cura del poblado se hiciera un relicario para que permaneciera siempre en el Sagrario.

El acto continuó con el reconocimiento de los vasos de los Santos óleos que eran de plata y estaban muy aseados y depositados en una cazuela de madera con sus respectivos punteros; al terminar, tomó su estola, un pluvial negro y siguió con la procesión de "responsos," dejando la visita de ornamentos e iglesia para la tarde.

²⁸⁰ La campana fungió como una manera para convocar al pueblo y al clero para ceremonias litúrgicas, orar o participar en festividades de devoción. García, Clara, *Las reformas borbónicas, 1750-1808*, p. 243.

²⁸¹ AHAY, *Ibidem*.

Acto seguido, el señor visitador, acompañado del cura y del notario, pasó a la visita de ornamentos de las iglesias parroquiales y su auxiliar, reconociendo el inventario de los ornamentos, así como, del templo de Dolores.²⁸²

La descripción de la visita continúa, refiriendo el estado de la iglesia, “si está aseada, cómo están las ventanas y puertas en cuanto acondicionamiento”, si los altares tenían imágenes bien colocadas, y pidió, quemar las que estuvieran en mal estado. También se observó que, las sepulturas estuvieran bien ordenadas y dispuestas por separado (en ese caso encontró que no había un lugar separado de los demás), esto haciendo referencia “para los niños que mueren antes de la discreción²⁸³, y en cuya consecuencia mandó que en lo sucesivo se observara puntualmente lo dispuesto en la materia, esto es, todo lo demás que en el título *exeguis Parbalorum* se previene por el Ritual Romano, con lo cual se concluyó el acto.²⁸⁴

Las necesidades de las iglesias del Petén, manifiestan el estado en que se encontraba su población. Un pueblo organizado y trabajador, y que era asistido por la corona, “tenía una iglesia decente y aseada,”²⁸⁵ mientras que, una desarreglada o sin ornamentación, dejan mucho qué pensar, de acuerdo con el pensamiento ilustrado.

El visitador revisó los libros parroquiales en donde se encontraban asentadas las partidas de bautismo, casamientos, y entierros a partir de la última visita hecha por el Señor Don José Nicolás de Lara, el 9 de abril de 1782.²⁸⁶ Cabe señalar que, en los libros se asentaron los pobladores que pertenecían a dichos pueblos, así, por ejemplo, en el presidio estaban los españoles como los indios que prestaban sus servicios, en otros casos, podían ser poblados de indios, pardos, o

²⁸² AHAY, *Ibidem*, ff. 2-3.

²⁸³ El término de “discreción, hace referencia al tiempo de la adultez, es decir, que ya habían alcanzado la “edad de la discreción”, Ruz, Mario, (1997), *ibidem*, p.99.

²⁸⁴ AHAY, *Ibidem*, f.4.

²⁸⁵ Medina, Hugo, (2014), *op.cit.*, p.478.

²⁸⁶ AHAY, *Ibidem*, ff. 5-14. Visita pastoral al pueblo cabecera de Nuestra Señora de los Dolores y su auxiliar Santo Toribio a los 22 días del mes de mayo de 1792, ante el señor Don Ignacio Manzanilla de Cuenca visitador general de la provincia del Petén Itzá. En dichas partidas se hallaron para el pueblo de Nuestra Señora de Dolores y su auxiliar Santo Toribio, nacidos 392, casados 92 y difuntos 174.

en su caso, de ladinos o negros. La visita con su protocolo se repitió en el pueblo de San Andrés y su auxiliar San José en junio de 1792.

Además de los simbolismos detrás del protocolo y el reconocimiento físico de la iglesia y sus pertenencias, como elementos que reconocían a los habitantes del Petén como miembros de la Iglesia y súbditos del monarca, se aplicaron los interrogatorios que indagaban sobre la conducta de los eclesiásticos, sus prácticas y en general del estado de la población.

Con el interrogatorio culminaba el recorrido pastoral a los pueblos. Se siguió un modelo de veinticinco preguntas, repetidos en todos los lugares (**Ver anexo 1 y 2**). Los interrogatorios se realizaron a diferentes actores que fungieron como testigos de la vida de los pueblos de indios, arrojaron información sobre la justicia, administración civil y eclesiástica, aspectos demográficos, las creencias nativas, los caminos hacia los curatos, entre otros. Se aplicaron en todo el obispado, buscando evaluar el comportamiento tanto de clérigos como de laicos.²⁸⁷ El contenido tuvo una intencionalidad y reflejo las preocupaciones de ese momento por la conducta de religiosos y la sociedad, que necesitaba atención, de acuerdo con la perspectiva de las autoridades eclesiásticas de esa época.

Para conocer si el comportamiento era el que los clérigos debían de seguir, fueron respondidos por los sujetos más fidedignos “certificados y en secreta confirmación” (o al menos así lo asentaron), los más influyentes o convenientes, que comparecían ante el señor visitador para declarar acerca de la conducta y operaciones del cura²⁸⁸, “a efecto de evacuar la Inquisición que debía hacerse en visita”.²⁸⁹

²⁸⁷ Cruz, Eunice, (2016), *op.cit.*, pp. 11-12.

²⁸⁸ En el Presidio de Nuestra señora de los Remedios y San Pablo de Petén Itzá en el año de 1792, se encontró información dada por tres testigos sobre la conducta de su cura reductor, Don Miguel Ángel Gómez, sobre quien se señaló que era: bueno, honrado [...] suministro exacto en el cumplimiento de sus obligaciones y libre de todo cargo, y responsabilidad. AHAY, Sección Gobierno, visita pastoral, caja 244, Exp.5. Informe de la visita pastoral correspondiente a El Presidio de Nuestra señora de los Remedios, y San Pablo de Petén Itzá por Don José Ignacio Manzanilla de Cuenca, cura beneficiado por su majestad de la Parroquia de los Santos Reyes de Tizimín, vicario foráneo, y juez eclesiástico de ella y su partido, visitador general de esta del Petén Itzá por el ilustrísimo Don Fray Luis de Piña y Mazo, año 1792, f. 23.

²⁸⁹ AHAY, Sección Gobierno, visita pastoral, caja 244, Exp.5. Visita pastoral al pueblo cabecera de Nuestra Señora de los Dolores a los 22 días del mes de mayo de 1792, ante el señor Don Ignacio

La indagatoria abarcó tres campos, el referente a la conducta del cura, la correcta administración de sus obligaciones eclesiásticas y su relación con la economía del espacio administrado. Sobre la visita al pueblo de Nuestra Señora de los Dolores, cuyo cura fue Miguel Ángel Gómez, declararon tres testigos. Don Julián Salazar teniente del pueblo, que, como testigo citado de oficio, se le recibió juramento, haciendo la señal de la cruz bajo la cual ofreció decir la verdad en lo que supiere y le fuera preguntado, declarando tener 42 años.²⁹⁰ El juramento tomaba mayor relevancia bajo el significado del jurar con la señal de la cruz, que simbolizaba más aún su legitimidad.²⁹¹

El segundo testigo fue don Ambrosio Dzul, cacique del mencionado pueblo, el-cual firmó y ratificó el notario de visita Juan Josef Pacheco dando fe de lo dicho por el testigo, que declaró tener 56 años y no firmó.²⁹² El último testigo fue Basilio Hola, alcalde segundo como testigo citado de oficio, ofreció decir la verdad de lo que supiera y se le preguntara. Dijo tener 42 años.²⁹³

Entre las preguntas que tenían que ver con la conducta y moral de los curas, por ejemplo, se cuestionó si usaban vestiduras y que no transgredieran el código de vestimenta correspondiente al que deberían usar, o “si andaba disfrazado por la noche y cargaban armas”. Si entraba a casas de juego o las tenía en su casa. Cuestionamientos a los que los tres testigos contestaron negativamente.²⁹⁴

También, se cuestionó si los curas guardaban el celibato, mantenían relaciones ilícitas con mujeres, pública o secretamente, si cabalgaban con ellas, con pretexto de su servicio a ancas de su caballo, o las visitaban con frecuencia “de que resulte en escándalo”.²⁹⁵ Se investigó si los curas castigaban por sí mismos a sus criados, y particularmente, a los indios, si usaban del vino y aguardiente o de

Manzanilla de Cuenca visitador general de la provincia del Petén Itzá. Ver anexo 1 y 2 con las 25 preguntas y respuestas, f. 14.

²⁹⁰ AHAY, *Ibidem*. Ver anexo 1 y 2 con las 25 preguntas, ff. 17-18.

²⁹¹ Es importante señalar que el juramento se expresaba a través de la jura de la fidelidad y legitimidad a toda la monarquía. Ver Castro, María de los Ángeles, “Reflexiones Teóricas del Antiguo Régimen: poder y simbología”, *Perspectivas. Revista Historia, Geografía, Arte y Cultura*. Año 2 No. 4, julio-diciembre, Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, p. 31.

²⁹² AHAY, *op. cit.*, Ver anexo con las 25 preguntas, ff. 19-20.

²⁹³ AHAY, *Ibidem*, ff. 20-22.

²⁹⁴ AHAY, *Ibidem*, f.14.

²⁹⁵ AHAY, *Ibidem*.

cualquier otra bebida que les hiciera perder la razón. Todas conductas que los tres testigos negaron en el cura.²⁹⁶

Otro aspecto indagado fue el acertado cumplimiento de las obligaciones de los curas para con la Iglesia y sus feligreses. Se cuestionó si cumplían con el rosario, la administración de los santos sacramentos y la explicación de la doctrina cristiana. Tareas en que nuevamente los tres testigos coincidieron en respaldar la conducta del cura. Julián Salazar específico que sí se explicaba la doctrina con arreglo al santo evangelio y hacía leer la tabla. Igualmente, confirmaron que el cura era muy puntual para llevar a cabo la doctrina y trataba con afabilidad a los que lo llamaban.²⁹⁷

Los testigos confirmaron como satisfactoria la labor del cura al cumplir con mandas testamentarias, obras pías,²⁹⁸ y asistir con los enfermos de las estancias para la administración de los santos óleos.²⁹⁹ También, realizaba los padrones desde el principio de la Cuaresma de todos los feligreses mayores de doce años y los amonestaba a la entrada de ella para que cumplieran con el precepto Pascual, con lo que el cura cumplió recaudando los ingresos de la iglesia.³⁰⁰

De acuerdo con los testigos, el funcionamiento de la administración de sacramentos y la conducta del cura funcionó adecuadamente en el pueblo de Nuestra Señora de los Dolores.³⁰¹ Sin embargo, para la época, otras fuentes contradicen ese escenario ideal. Por ejemplo, se refiere a que los niños se les bautizaba meses después de su nacimiento, en su casa y no en las iglesias, que bien pudo ocurrir por el costo o las creencias de los gentiles.³⁰² Con la referencia antes mencionada, se puede relacionar con el hecho de la costumbre del bautismo

²⁹⁶ AHAY, *Ibidem*, f.15. Ver anexo con las 25 preguntas.

²⁹⁷ AHAY, *Ibidem*, ff.15-18. Ver anexo con las 25 preguntas.

²⁹⁸ Con respecto a los testamentos, Ruz menciona en un caso del siglo XVIII de la parte maya de San Cristóbal de Amatitlán, localizado el testamento en el AGCA que, en buena parte de los casos, había curas que obtenían beneficios de los testamentos, ya sea para beneficio de la Iglesia o para procurar por el alma del difunto, pero esto lo hacían de forma arbitraria de bienes de cofradías o de dinero que se colectaba de los pueblos para mejorar la Iglesia. Ver *Fastos y piedades fúnebres en el ámbito maya, en Historia de la vida cotidiana en México, el siglo XVIII, entre tradición y cambio*, Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), Vol. 3, 2005, pp.10-11.

²⁹⁹ AHAY, *Ibidem*, f.16. Ver anexo con las 25 preguntas y tablas de respuestas.

³⁰⁰ AHAY, *Ibidem*, f.15. Ver anexo con las 25 preguntas.

³⁰¹ AHAY, *Ibidem*, f.16. Ver anexo con las 25 preguntas.

³⁰² AHAY, *Ibidem*, f.16. Ver anexo con las 25 preguntas.

maya denominado “*hetzmek*”³⁰³, que aún pervive en comunidades mayas de la península de Yucatán, al igual en algunas de Belice, en donde los niños son bautizados a los cuatro meses y las niñas a los tres. Esta costumbre, la cual Villa Rojas señala que, la ceremonia para los varones está asociada a las actividades principales que tendrán dentro de las cuatro esquinas de la milpa, y las mujeres, hacen referencia a las tres piedras del fogón donde harán sus actividades.³⁰⁴ En el de toda Guatemala, Francisco Solano señala que, la fecha del bautizo se retardaba, una vez que se daba el nacimiento, el recién nacido es llevado a las montañas o vegas donde residen, lejos de la mirada del clérigo. Pero lo más probable es la presentación que hacen del recién nacido al “señor de la Montaña”:

Exactamente a como se hace hoy día en Santiago Chimaltenango y en Atitlán. Y más tarde, después de esta ceremonia, celebra el bautismo cristiano, por el que los indios dan a su doctrinero un peso en El Chol, dos reales y medio en Sumpango, seis reales en Jocotán y una gallina que llaman de presente.³⁰⁵

Por otra parte, la evasión de sacramentos incluyó también casamientos, confirmaciones y entierros.

³⁰³ Significa en lengua maya: “a horcajadas”, que “ha sido o debe ser abrazado ahorcajándolo sobre la cintura”, al igual, esto se hace “entre los mayas con ciertas ceremonias y previo nombramiento de padrinos”. Diccionario Maya Cordemex, p.204.

³⁰⁴ Villa Rojas; Alfonso, *Los elegidos de Dios*, p. 413. Cabe señalar que esta costumbre de bautizo ha sufrido sus variaciones a través del tiempo, ya que los implementos que se le ponen a los niños a la hora del bautizo, (ya sea niñas o varones), suelen ser, por ejemplo, lápiz, cuadernos... haciendo referencia al estudio de alguna profesión u otra actividad, que no necesariamente se vincula con la milpa, o en el caso de las mujeres, el dedicarse al hogar o ser buenas cocineras, por así mencionarlo.

³⁰⁵ De Solano, Francisco, *Los mayas del siglo XVIII*, p. 418.

3.3. El sostenimiento de la vida religiosa

Las visitas pastorales son una fuente importante para conocer la economía de los habitantes de la provincia del Petén, pero también, para conocer la forma en que se gestionaron los recursos necesarios para el sostenimiento de la iglesia y sus ministros. Sobre el tema, la historiografía del Petén colonial ha trazado algunos indicios, no obstante, se trata de un tema en construcción, sobre el que este trabajo abona con algunos datos adicionales sobre los emolumentos de los curas, otras posibles fuentes de ingresos y las haciendas de cofradías.

Es necesario recordar sobre la conquista del Petén, que fue una empresa autorizada por el monarca español de forma compartida, el capitán Ursúa desde Yucatán, mientras que, el capitán Jacinto Barrios Leal encabezó el movimiento desde la capitanía guatemalteca, por lo que, la división del mérito también se compartió, y Guatemala tuvo la administración político-militar, mientras que, Yucatán la eclesiástica.

Esta situación no benefició el proyecto evangelizador del sector eclesiástico, pues sus emolumentos dependieron de la real caja de Guatemala, lo mismo que los salarios de los soldados del presidio. En 1800, los cinco sacerdotes del Petén tuvieron una dotación anual de 240. A esta suma que, además constantemente llegaba con retraso, los sacerdotes podían tener obtener otros cortos ingresos por los sacramentos que daban a la población en sus pueblos, como en el caso del cura de Santo Toribio, que recibió 10 pesos mensuales de sínodo y otros 24 pesos por servir en las festividades del pueblo. Para aumentar sus ingresos, era común que los curas reductores realizarán otras actividades económicas, como la cría de gallinas o cerdos.³⁰⁶

Sobre los ingresos de los sacerdotes, el vicario *in capite*, Domingo Fajardo en 1801 informó al obispo de Yucatán que los salarios eran muy bajos y no se comparaban con lo que ganaban los capellanes en otras partes de Guatemala. En muchas ocasiones que se retrasaba, los recursos para su supervivencia se tomaron de las cajas de comunidad, incluidos los salarios del sacristán mayor de la capilla

³⁰⁶ Medina, Hugo, (2022), *La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán*, pp. 396-397.

real, cuando este gasto correspondía a las cajas reales. Fajardo recalcó la urgencia en la resolución del tema, instando a que el obispado gestionará con las autoridades civiles de Guatemala los recursos, pues los curas de aquella provincia habían protestado y amenazaron con abandonarla, obligados y cansados de las miserias que padecían.³⁰⁷ Esto afectó al clero secular yucateco, pues los “honorarios [de los sacerdotes] venían de Guatemala, la distancia que hay [del Petén] a aquel reino (Guatemala) dificultaba los recursos³⁰⁸ y se tuvo aún por más fácil ocurrir por el remedio a la corte, que a Guatemala”.³⁰⁹

Las gestiones por los recursos para los curas venían de años atrás, en que los padres esperaban su fortuna, algunos desesperados, habían abandonado la reducción sin licencia del vicario, otros, se dieron a la fuga a pie, con el riesgo de que les “asaltara una fiera en la montaña”, en un país que carecía de lo necesario para el sustento de la vida humana.

Fajardo, había intentado el apoyo de las autoridades guatemaltecas en la resolución del problema, por lo que realizó un viaje a la capital con un préstamo de 200 pesos que le hizo el comandante del presidio, sin embargo, al no tener solución, solicitaba que desde el obispado se enviara un representante con la misma petición.³¹⁰

Otras soluciones que había dado para paliar la situación fue utilizar recursos de las cofradías de indios para pagar a los curas reductores, como en San Antonio, en donde de esos recursos se pagaron sus sínodos.³¹¹

³⁰⁷ AHAY, Sección Gobierno, Serie: Mandatos, Exp. 11, Informe hecho al señor gobernador del obispado sobre la necesidad de instruir un apoderado que solucionara en Guatemala el remedio a las necesidades de las iglesias de la Provincia de El Petén hecha por el vicario Domingo Fajardo, abril de 1801, Petén Itzá, ff. 1r-3r.

³⁰⁸ Ocurso: del latín *occursus* “encuentro”, “choque”. 1. m. Guatemala y México, Petición por escrito. Diccionario de Autoridades, (RAE).

³⁰⁹ Medina, Hugo, (2022), *La consolidación del clero secular*, p. 384.

³¹⁰ AHAY, Sección Gobierno, Serie: Mandatos, Exp. 11. Informe hecho al señor gobernador del obispado sobre la necesidad de instruir un apoderado que solucionara en Guatemala el remedio a las necesidades de las iglesias de la Provincia del Petén hecha por el vicario Domingo Fajardo, Mérida, a marzo de 1801, ff. 4v-5v.

³¹¹ En el caso del término “sínodos”, en los documentos consultados, se utiliza como un sinónimo de los emolumentos que los curas reductores recibían, algunas veces se refieren como sínodos y otras, como salario. Hugo Medina, también hace referencia al término “sínodos” como sinónimo de sueldos, que se pagaron en Guatemala. Medina comenta que, “la Corona se negaba a subir los sínodos o sueldos que recibían los curas reductores, recurso que se miraba “como el único, aunque no cotidiano”, mientras que otros capellanes del rey en Guatemala ganaban mucho más. Ante esto,

Los ministros evangélicos recibían por parte del rey el siguiente desembolso de dinero como sueldo, y que consta en los siguientes cuadros:

alegaba el vicario Fajardo que “si los curas de esta reducción tuvieran lo mismo [que los otros capellanes de Guatemala], no se verían los superiores eclesiásticos en la dura necesidad de andar a caza de ministros para el Petén. Lo anterior también perjudicó al clero secular yucateco, pues los honorarios de los sacerdotes venían desde Guatemala. *Ibidem*, pp. 479, 480.

Cuadro 3.1: sueldos del cura, vicario y capellán Real del Presidio (a su cargo el pueblo de negros)

6 curas reductores que ganan cada uno 360 pesos.	2 160 pesos
El Capitán Real y cura del pueblo de El Petén.	280
El sacristán mayor de la capilla Real	296
Suma total	2 736

Fuente: AGCA, A1.21.7 Presidio, Legajo: 188, Exp. Representación del estado de miseria a que se halla reducida la Provincia del Petén y sus reducciones por falta de pasto espiritual, por el vicario Domingo Fajardo, año 1819, ff. 33r-33v.

Cuadro 3.2. Salarios anuales de los ministros evangélicos

Poblado	Monto
San Benito	1500 pesos
Para el cura de San Andrés	1000 pesos
Para el cura de la Sabana	1000 pesos
Para el cura de Dolores	1000 pesos
Para el cura de San Luis que no necesita de ministro.	800 pesos
Para el cura de San Antonio	500 pesos
Suma total a exigir beneficio	5 800 pesos

Fuente: AGCA, A1.21.7 Presidio, Legajo: 188, Exp. 3843. Representación del estado de miseria a que se halla reducida la Provincia del Petén y sus reducciones por falta de pasto espiritual, por el vicario Domingo Fajardo, año 1819, f. 33v.

El diezmo fue el principal ingreso del clero secular y en el Petén se pagó por los productos de Castilla, pero también por el maíz, la miel y la cera. Medina señala la existencia de jueces hacedores encargados de la recolección, función que probablemente ocupó al vicario *in capite*, sin embargo, no hay mucha información al respecto.³¹² La otra fuente importante de ingresos fueron las obvenciones que, en el caso del Petén, no pagaron los indios por su calidad de reducidos, limitándose a la población no india, que era menor. Una situación que confirmaron los testigos

³¹² Medina, Hugo, (2022), *La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán*, p. 242.

de la visita pastoral de 1792, al afirmar “que sí pagan los que pueden pagar, y no, a los que no tienen con qué, pero, que a los indios nunca”.³¹³

Medina señala que, por la constante carencia de recursos, los curas reductores dejaron a un lado su labor de salir a reducir a los indios del monte, pues no les redituaria mucho. Por lo que al final de la colonia, el abandono de la región de autoridades civiles como religiosas era evidente.

Esto se reflejó también en las condiciones materiales de sus iglesias, que eran todas de materiales perecederos, con la excepción del edificio del presidio. El vicario Fajardo señaló su ruina y, aunque los indios la habían reedificado, siempre fue con auxilio de los curas, limitados “de cuanto es necesario para la vida humana”, por lo que el rey debía intervenir, como lo hacía antes de que olvidara su obligación.

Fajardo observó: la iglesia de Santo Toribio estaba sin puertas; las iglesias de Dolores y San Luis tenían ornamentos tan despedazados e indecentes, que consideró que las vestiduras que pusieron los indios a los santos, fue por “escarnio a Jesucristo”. La iglesia de San Benito estaba construida, pero faltaba lo necesario para realizar allí la misa, bautizar y sepultar. Fajardo reclamó al comandante del presidio recursos, quien lo turnó a la Junta Superior de Hacienda de Guatemala y, a pesar de que enviaron representante a la capital, no tuvieron éxito.

No obstante, no todo era malo, el comandante Gálvez pagó con sus recursos varios ornamentos y alhajas, un retablo y puertas para la iglesia de San Juan de Dios del pueblo de Santa Anna. Ya fuera por simpatías personales o por encontrar un aliado para consolidar el poblamiento del Petén, Fajardo declaró a favor de Gálvez en su proceso y señaló que, en el espacio de dos años y nueve meses que había estado en el presidio, no notó en la conducta del señor comandante, cosa que desdiga a su empleo, “por ser de público y notorio su actividad, celo y eficacia en el manejo de los intereses reales”.

Los gastos eclesiásticos no se limitaron a los emolumentos de los curas, en su labor de reducción, hubo que cubrir gastos para realizar las expediciones a los

³¹³ AHAY, Sección Gobierno, visita pastoral, caja 244, Exp.5. Visita pastoral al pueblo cabecera de Nuestra Señora de los Dolores a los 22 días del mes de mayo de 1792, ante el señor Don Ignacio Manzanilla de Cuenca visitador general de la provincia del Petén Itzá, ff. 18, 20 y 22.

montes (abrir camino, animales, etcétera), la ropa que se daba a los indios reducidos, y otras condiciones materiales inherentes a esa labor, además de promover los diferentes juras y eventos reales, como lo argumentó Fajardo para la coronación de Fernando VII.³¹⁴ Todos, gastos que debían resolverse por los curas.

La preocupación por la participación de eclesiásticos en negocios particulares fue constante y con justificación. En el caso de Guatemala, desde finales del siglo XVII y principios del XVIII, existieron algunos ingenios de azúcar que estuvieron a cargo de congregaciones religiosas.³¹⁵ Esto no fue privativo de corporaciones o en grandes establecimientos, muchos curas tuvieron pequeños trapiches y destilaron aguardiente en todo el obispado yucateco.³¹⁶

El desarrollo de actividades productivas por miembros del clero puede también observarse en las pocas haciendas de cofradías existentes en el Petén, que se fundaron como empresas de las que se beneficiaron, administradas por el vicario *in capite*, que veló por su crecimiento y proporcionaron ingresos.

De acuerdo con los datos del libro de mandatos del pueblo cabecera de San Andrés y su auxiliar San José, en 1792 se registró que sus cofradías pagaban cada misa cantada, de acuerdo con el arancel, además de la contribución de “un real para el fondo de su majestad”.³¹⁷

En el Petén se registraron 16 cofradías en 1809, que rendían más de 410 pesos y 31 reses anualmente a los curas y, aunque, parte de ese dinero fue a la fábrica del presidio, sus ingresos mayormente fueron repartidos entre los sacerdotes que oficiaban las misas de cada cofradía y complementó el corto sueldo que les otorgó la corona.

Aunque en el último capítulo se profundizará en el tema de las haciendas de cofradía, en el presente apartado es importante destacar que, dentro de la economía eclesiástica del Petén, su existencia fue indispensable para la supervivencia de los

³¹⁴ MÉRITOS: Domingo Fajardo - Archivo General de Indias, Indiferente, 248, N.96

³¹⁵ Palma, Gustavo, “Economía y sociedad en Centroamérica”, p. 243.

³¹⁶ De Solano, *Tierra y sociedad en el Reino de Guatemala*, p. 43.

³¹⁷ AHAY, Sección: Gobierno, Serie: mandatos, Exp. 7, Petén Itzá. Visita del pueblo de San Andrés, y su auxiliar San José hecha en el mes de junio de 1792, ff.17-18.

curas reductores, lo que no dejó fuera los abusos de éstos mismos, así como el desarrollo de negocios propios.

Así, por citar algunos ejemplos, en el pueblo de San Andrés, en junio de 1805, se siguió una investigación de la conducta parroquial, sobre costumbres y manejo de su cura reductor Joaquín Díaz. Al cura se le recordó su obligación de instruir y persuadir a sus feligreses y personas con la obligación de pagar los diezmos “pronto e íntegramente sin fraude, engaño u ocultación”, además de advertir los castigos contra los transgresores, y los cargos de restitución, que, de otro modo, sería la condenación eterna. Esto sería por el bien de sus almas y utilidad de la Iglesia y del Estado.³¹⁸

Ese mismo año, se llevaron a cabo diligencias respecto a la conducta de su cura reductor *in capite* y capitán Domingo Fajardo, por el rumor que se propagó que “si los curas no exhortan a sus feligreses a pagar el diezmo es porque no vivían de ellos”.³¹⁹ En alusión a los manejos que Fajardo hizo sobre los recursos de cofradías, como dueño de terrenos y ganado, por lo que sufrió un embargo de sus bienes por malversación de esos fondos.³²⁰ También se encuentra el ejemplo para el año de 1819, con respecto a Fajardo que menciona que “luego que don Antonio del Villar tomó mando del Petén, tanto al padre Don Damaso Yaa, don José Urbano Mendoza y la mía”, señala les hicieron pagar alcabalas por tener ganado vacuno, y que dijo “ser producto de aunque corto, de nuestro ministerio”, y que no se les había exigido hasta que llegó el comandante del Villar, les obligó a pagarlo.³²¹ Esto hace

³¹⁸ AHAY, Sección: Gobierno, Serie: mandatos, Exp. 12. Santo Pastoral, Visita de la Real Capilla del Presidio del Petén hecha por e Ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro de Estévez y Obispo de Yucatán del Consejo de su Majestad, año de 1800, f. 6r.

³¹⁹ AHAY, Sección: Gobierno, Serie: mandatos, Exp. 12. Santo Pastoral, Visita de la Real Capilla del Presidio del Petén hecha por e Ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro de Estévez y Obispo de Yucatán del Consejo de su Majestad, año de 1805, ff. 4v, 5v,6v.

³²⁰ Medina, Hugo, (2022), *Consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán*, p. 388 En el período de este estudio, el vicario *in capite* don Domingo Fajardo fue un actor protagónico, cuyos profusos escritos, retratan bien la situación y proyección que sobre esta región tuvieron sus pobladores. Fajardo, probablemente nacido en Mérida, llegó al Petén en 1785. Es ampliamente referido en la historiografía mexicana por su resuelta postura para anexar al Petén a Yucatán y por elaborar a petición del presidente Vicente Guerrero en 1828, un informe para delimitar la frontera con Centroamérica.

³²¹ AGCA, A1.21.7 Presidio, Legajo: 188, Exp. 3843, 1819, Caja 27. Representación del estado de miseria a que se halla reducida la Provincia del Petén y sus reducciones por falta de pasto, hecha por el vicario Domingo Fajardo, f. 25v.

referencia al dinero que obtenían de otra manera, -que no era por diezmos o las obvenciones-, como se mencionó anteriormente. Además la rendición de cuentas que los curas debían hacer por la administración que hacían de las haciendas de cofradía, muchas veces eran de diez años atrás, y en más de las veces no las hacían, por lo que cuando estuvo como Obispo Piña y Mazo en el Petén, 1792, pidió que el cura que administraba la Cofradía de San Luis, a cargo del vicario Juan José Rojo rindiera cuentas a su señoría, y que las formalizara en el Libro de Cofradías, así como, la de Santa Isabel del mismo pueblo – su auxiliar- y los remitiera sin pérdida de tiempo a la Secretaría de Cámara y Gobierno.³²² Lo que deja ver el mal manejo que ya había desde años anteriores.

Como un elemento central de la economía, las haciendas de cofradías en El Petén evadieron la enajenación de la disposición episcopal, promovida por el obispo Piña y Mazo, ya que no salieron a remate como en el caso de las de Yucatán, lo que salvó de la ruina a esa parte de la diócesis, señala Medina.³²³ Es probable que, en esa situación, su fama como frontera inhóspita jugó a su favor al retrasar el interés por su compra hasta la suspensión del decreto, que salvó un tercio de las haciendas del obispado de ser subastadas.³²⁴

³²² AHAY, Sección Gobierno, Serie: Mandatos, Año: 1792, Exp. 9 Petén Itzá. Visita del pueblo de San Luis hecha en el mes de mayo de 1792, a través del señor Don José Ignacio Manzanilla del señor de Cuenca cura Beneficiado por su Majestad visitador general de la Provincia, f. 34.

³²³ Medina, Hugo, (2022), *Consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán*, p. 401.

³²⁴ *Ibidem*, p. 405.

3.4. Conclusiones al capítulo

Para 1819 la situación se mantenía igual, se hace referencia a los escasos sueldos de los curatos reductores.³²⁵ En buena medida, debido a su estatus de reducción, los indios no pagaban bautismos, ni entierros, a excepción que la casa mortuoria quisiera misa y “que aún de sus matrimonios”, inclusive arras y misa nupcial, “sólo pagaban cuando tenían con qué, tres pesos”, sin las otras contribuciones, declaraciones y cofradías que se observaron en ese Arzobispado, las obvenciones a que sí estaban obligados los de Yucatán.³²⁶

Por otra parte, la valoración que a los curas les hacían sobre su conducta, apegadas a la religión católica, en algunas veces, infiere que, los testigos designados querían quedar bien con el cura reductor con sus declaraciones, así que las respuestas eran a favor de éste; lo que hace vislumbrar que los testigos fueron escogidos por los propios curas.

Hugo Medina señala en su libro sobre *La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán*, que el Petén nunca tuvo auge y que todo indicó que desde los primeros años del siglo XVIII existió un gran desánimo entre los sacerdotes seculares, además de que los indios siempre se mostraron reacios y huidizos³²⁷. Sin embargo, considero que, con respecto al auge, El Petén sí lo tuvo, pero mal administrado (más por pertenecer a una doble jurisdicción), prueba de esto, es lo que Fajardo manifiesta al decir que, con los recursos naturales con que El Petén contaba, a pesar de su miseria, podía salir adelante; se pudo notar el impulso que se dio a las actividades productivas, como se verá en el siguiente capítulo.

Así, en cuestión de la producción de ganado en las haciendas de Cofradía, no todo era para el consumo, se comercializaban y vendían las cabezas de ganado, que produjo una gran cantidad de dinero, que para los gastos del pueblo (por la fiesta del Santo Patrono se sacaron cuatro reces, sueldos de los vaqueros, gastos

³²⁵ AGCA, A1.21.7; Leg. 188, Exp. 3843, Caja 27. Representación del estado de miseria a que se halla reducida la Provincia del Petén y sus reducciones por falta de pasto, por el vicario Domingo Fajardo, año 1819, f. 33r-33v.

³²⁶ AGCA, *Ibidem*.

³²⁷ Medina, Hugo, (2022), *op. cit.*, p. 394.

por exploración de las montañas por estar los indios caribes con los ingleses de Wallis cerca, por la fábrica de canoas para el servicio del pueblo), el dinero sobraba, lo que hace inferir que los curas se mantenían de las cofradías, ya que fue un negocio redituable. **-Ver cuadro 5.2-** sobre ganado vacuno y caballar en el pueblo de Dolores, donde Fajardo muestra el destino de los ingresos por la venta de ganado vacuno y caballar del pueblo de Dolores, fueron rubros tanto de del pueblo de Dolores como el de San Andrés.

CAPÍTULO 4

Vivir “sin Dios y sin ley” Vs. Vivir “en sociedad y policía”

El presente capítulo plantea algunos elementos que formaron parte del proceso de conformar una sociedad “moderna”³²⁸ en El Petén, de acuerdo con la política borbónica. No es que se tratara de un proyecto aislado, sino de la aplicación y adaptación que se hizo del ideario y las medidas emanadas del reformismo borbónico en una región en la que el proyecto de reducción nunca se consolidó, con las particularidades ya expuestas. El “vivir en sociedad y policía”, fue el intento de que vivieran de acuerdo a los preceptos del sistema español, el pagar contribuciones, que recibieran educación, servicios médicos. Significó la integración del indio y la población diversa que se generó con el mestizaje, con miras al desarrollo de una región. Ahora bien, la contraparte del vivir “en sociedad y policía” fue el de vivir “sin Dios y sin ley”, y no querer apegarse los preceptos establecidos.

Con lo antes dicho, surgen estas preguntas, ¿cómo se adaptó la política reformista a una región de frontera? ¿Qué pervivencias y/o cambios se observan en El Petén? En el presente capítulo se toman tres ejes para responder a esos cuestionamientos. En primer término, se revisa el caso del pueblo de San Antonio, ya referido anteriormente, como espacio para observar la resistencia al sistema español a vivir en sociedad y policía. El segundo apartado, se enfoca en las medidas que se implementaron para la instrucción de los indios, como mecanismo integrador para vivir en sociedad y policía; finalmente, la salud pública fue otro aspecto que se intentó establecer en el Petén, que refleja el alcance de las ideas ilustradas para la transformación de una sociedad, aún, aquellas tan aisladas como el caso que se estudia.

³²⁸ Ver glosario. Modernidad. 1. f. Cualidad de moderno. Diccionario de Autoridades, RAE. De igual manera, la definición de “modernización” de acuerdo a la RAE.

4.1. El pueblo de San Antonio y su resistencia a vivir en “sociedad y policía”

El pueblo de San Antonio se ubicó en el límite jurisdiccional de Yucatán y Guatemala, se convirtió en un punto “favorito” de huidos, mientras que, a sus alrededores, florecieron vegas y cañaverales clandestinos, bajo el auspicio del vecindario del presidio, que procuró el trabajo de indios y ladinos a esas actividades. Por la lejanía y la poca intervención de los gobiernos civil y eclesiástico, los vecinos en general pudieron desarrollar diversas actividades productivas fuera de lo legal, pero con provecho del vecindario.

Sus habitantes no querían seguir las órdenes del fraile reductor, por lo cual, no cooperaban con la policía que se quería imponer, y el estar en aislamiento fue el principal problema. Se había abandonado varias veces por el clero secular, y las reducciones no rendían frutos. El padre franciscano fray José Vázquez llegó a San Antonio en 1788 cuando habitaban ocho o diez indios.³²⁹

En 1799, el párroco Fray José Vázquez mencionó que los pobladores de San Antonio no vivían según la mente y las leyes de los soberanos, en sociedad y policía, sino que, habitaron una “muy mal formada choza”. Además, por la distancia que mediaba con otros poblados, sólo iban algunos domingos o en tiempos de Pascuas u otras fiestas, si es que querían asistir a “los divinos oficios”.

Los pobladores indios de San Antonio se alejaron no sólo por la motivación de escapar a la montaña (con todo lo que ello implicaba simbólicamente)³³⁰, sino

³²⁹ Medina, Hugo, (2022), *La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán*, p. 385.

³³⁰ Por mucho tiempo los indios itzaes estuvieron aislados y fuera del control de la empresa colonial, y que, en muchas ocasiones, las costumbres traídas causaron resistencia hacia las obligaciones y cargos impuestos (como las religiosas); y que, para no cumplir con ellos, huían o se escondían en las montañas o los montes; pero, poco a poco se adecuaron para asimilar las actitudes de lo ajeno, a lo propio.

El monte también tenía (y sigue teniendo a pesar del tiempo), un significado sagrado. Con respecto al espacio sagrado, Mario Ruz en su libro *Gestos cotidianos. Acercamientos etnológicos a los mayas de la época colonial*, señala que, desde la colonia, “la conjunción de los mundos vegetal y animal, el de la montaña siguió siendo durante la Colonia lugar sagrado”, donde moraban el jaguar vinculado al inframundo, las aves nocturnas presagiadores de peligro, enfermedad y muerte, el colibrí como mensajero de los antepasados, [...] y “en lo denso de las florestas los dueños del monte y los animales, guardianes de la miel, las plantas y las codiciadas presas de caza”, p. 57. Tenemos así, la relación con la cosmogonía maya y a la vez, el monte o montaña como un espacio de refugio. Preservando de esa manera, la dualidad entre el espacio profano y el sagrado.

motivados por las unidades agro-productivas que empezaron a extenderse en esas tierras, en donde los recibían y obtenían el sustento, sin las cargas de vivir bajo campana.

La motivación para huir ya no atañe únicamente al orden de las ideas religiosas y cobra relevancia, el tema económico, cuando el mundo indígena se adhiere “voluntariamente” a las unidades productivas “modernas”, establecidas en la región. Con lo que, a través del trabajo libre, alimentará no solamente al sistema español, sino que, se integró a los circuitos mercantiles internacionales.

Las poblaciones fronterizas desarrolladas fuera del control español y, con poco temor de él, demostraron poca devoción por el cumplimiento de los preceptos religiosos, como lo expuso el mismo párroco. El vicario deseaba cumplir con los sagrados preceptos, pero apenas llegaban los indios al pueblo, ya estaban corriendo a embriagarse y hacían escándalos y mucho desorden, y que los que habían pasado por ahí, mencionaban que parecía más una cueva de ladrones y facinerosos y no una reducción de cristianos.

Fray José Vázquez suplicó al comandante militar y gobernador político del Petén, que formara una República para los indios y nombrara a uno de los ladinos para que fuera juez español, que pudiera auxiliar y se reprimieran los escándalos, para formar su pueblo “en buen orden”.

De la información de Vázquez, resalta que, la población aumentaba concentrada en un poblado, a pesar de la fama de la región, en la que predominó el sector ladino, que, ante la falta de gobierno, bien podía ejercer esa autoridad.

Las diligencias fueron inútiles, porque los indios no contaban con ánimos de permanecer para siempre en el pueblo, nunca hicieron su residencia “en forma”, ni los escándalos se reprimieron y, tras ocho o nueve años, el padre Vázquez se apartó del pueblo dejándolo aún peor de lo que estaba, por lo que se recomendó en su lugar al padre fray José Ignacio Fernández. El nuevo cura, aunque se mantuvo “contento y gustoso”, aún tuvo mucho más que sufrir por su gran sencillez, como

por “la corta edad de su espíritu”, pues lo burlaban y asistían a misa cuando querían.³³¹

Uno de los grandes problemas derivados de vivir fuera del sistema español en la libertad de la montaña, fue el acceso sin restricción a las bebidas embriagantes. El aguardiente, elaborado de forma clandestina en ranchos y haciendas donde se sembró la caña de azúcar. El fenómeno fue extensivo en diversas regiones de la América española. W. Taylor estudió el patrón en la embriaguez de los pueblos, que pasó de ser un acto ritual, restringido a las fiestas, a uno secular en que los indios dejaron de tener restricciones y respeto por sus autoridades, embriagándose diariamente.³³²

En San Antonio la embriaguez incrementó y ocasionó diversos conflictos que enfrentó a las autoridades, por ejemplo, en un episodio que el padre Fray José Ignacio Fernández, el cual quiso contener los desórdenes ante un juez español³³³ por un delito cometido por un indio, éste ya había recibido 50 azotes y, el padre al enterarse de los 100 azotes más que se le darían al indio, se opuso y hasta se lanzó sobre el ministro, agravando aún más el descontento. Los indios y justicias se quejaron ante el comandante de El Petén; pero al estar ausente de la región, las providencias que dio quedaron sin valor para castigar “la desvergüenza”, pues el sujeto huyó del pueblo.

Los curas reductores, mantuvieron su presencia aún en los poblados o parajes que se resistieron a toda costa a vivir en policía. Cansado de sus desavenencias, se quitó de ahí el Padre Fernández, y fue sustituido por el Padre fray Faustino Camargo, quien también, pasó por grandes trabajos y necesidades al no encontrar ni qué comer, pero, llegó con más “tesón y valor de espíritu”, que logró que todos asistieran a la misa los días de precepto y a la doctrina enseñada por la iglesia.

³³¹ AHAY, Sección Gobierno, Serie: Mandatos. Exp. 10. Pueblo de San Antonio, año de 1799, Petén Itzá, f. 6.

³³² Taylor, William, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*.

³³³ El juez español, se infiere, que es la figura que imparte justicia y orden, y funge a la vez, como indicador de los cambios dentro del reformismo borbónico.

Al no tener recursos para sostenerse se mantenía con las vegas de tabaco que tenía “sembradas de suerte”, y señaló que en esa población sólo se veían de doce a catorce almas, por lo que mencionó, “qué fruto espiritual puede esperarse de esta clase de gentes”, que querían estar “sin Dios, sin ley, y sin rey”.³³⁴

Las palabras de fray Camargo son significativas, por un lado, deja ver que el cultivo de tabaco, una siembra prohibida, se volvió una actividad a la que cualquier vecino tenía acceso y permitía su sostenimiento, por otro lado, exhibe los pocos residentes fijos en San Antonio y su resistencia a establecerse bajo las pautas que el sistema español procuró. El Petén seguía siendo un territorio indómito para la evangelización, se había despoblado en tres ocasiones sólo en ese siglo, así como otros pueblos que estaban formados en el camino a cargo de los padres clérigos.

Otro cura que intentó reducir allí a la población fue el “ilustrísimo señor Padilla”, que murió el “pobre clérigo” después de algunos días de padecer una enfermedad, sin que pudiera confesarse y estaba destituido de todo “humano socorro”, que para poder recibir sepultura por otro sacerdote fue necesario conducirlo al pueblo de *Cibachén*, ya teniendo cuatro o cinco días de fallecido.

La feligresía india se retrató como floja, que, sin hacer las labranzas necesarias para su abasto, todo era ocio y, por ende, llenos de vicios, y se eximían de la obligación del real tributo, por lo que los ministros del evangelio estaban obligados a hacerles ver y entender a imitación del “maestro y redentor Jesús”.³³⁵

La reducción de los indios no sólo correspondió a los eclesiásticos, también recibieron colaboración del gobierno militar establecido en el presidio, aunque pareciera que la lucha por vivir en “policía” para ese momento se recargaba más en la iglesia que en el gobierno civil. Así, el sistema español representado por el ejército y por los religiosos, a pesar de la doble jurisdicción trabajaron en conjunto, y las diferencias solamente se apreciaron en coyunturas en que chocaron las jurisdicciones, el resto del tiempo colaboraron por la misma causa, que fue el control de una población diversa y libre en su relación con el sistema español.

³³⁴ AHAY, Exp. 10, *ibidem*, ff. 8-9.

³³⁵ AHAY, *ibidem*, ff. 8-9.

Los religiosos tuvieron un papel protagónico para que los indios vivieran en “policía y civilidad” cristianas, -como menciona Rocher-, y estos, estuvieron dispersos tanto a lo largo como lo ancho de la geografía peninsular. Fueron los intermediarios entre lo “santo y lo profano”, y entre los “feligreses y las autoridades”, con un doble compromiso, por una parte, el bienestar temporal y espiritual de los fieles, así como su sumisión a ambas majestades: “Dios y el rey”.³³⁶ En El Petén, siempre los curas “se les han opuesto montes de dificultades” para que pudieran conseguir reducir a los indios, y no todos tenían la determinación para sacrificar su salud y “su sosiego en beneficio ajeno”.³³⁷ Los curas que iban al Petén era por mandato del obispo o de la sede vacante, por lo que no se concursaba para los puestos, realmente nadie quería ir al Petén. Caso diferente, fue el del padre Dámaso Yaa (1811), en donde el Petén no se convirtió en un lugar despreciable para él, sino que vio una forma de desarrollarse como sacerdote y hacer una “modesta fortuna”, que no lograría fuera de ahí, más si se toma en cuenta que fue un clérigo indígena en comparación de los curas españoles o criollos.³³⁸

Esta observación es clave, ya que los pueblos no sometidos no pagaban tributos, por lo que los pueblos establecidos en el Petén estaban en un limbo, los pocos asentamientos trataron de tener un régimen similar al de poblaciones colonizadas, pero no se llega a concretar. De acuerdo con Bracamonte y Sosa, se trató de “reordenar los asentamientos nativos a pueblos de mayor tamaño, organizar la vida en república con caciques y cabildos, organizar en policía a la sociedad según los cánones cristianos, reprimir motines, conjuras y sublevaciones; extirpar idolatrías, atraer pacífica o militarmente a los indios fugitivos, y atraer a sus pueblos de origen a los indios forasteros”.³³⁹

A pesar de que el pueblo de San Antonio se formó de habitantes que huyeron del control español de Yucatán, con la huida manifestaron una forma de resistencia; y que aun estando como un pueblo bajo campana, y sabiendo que bajo esos

³³⁶Rocher, Adriana, “Entre el cordón de San Francisco y la Corona de San Pedro”, p.149.

³³⁷AHAY, *Ibidem*, f.1.

³³⁸Medina, Hugo, *La Consolidación del clero secular*, p. 390-391.

³³⁹Bracamonte, Pedro, (2001), *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680*, p.36.

preceptos tenían muchas indicaciones que como cristianos debían seguir cobijados por la Iglesia, y de que por ser reducción no pagaban obvenciones. El no querer asistir a misa, los hizo seguir arraigados a cierta resistencia.

Los indios también utilizaron la huida a las montañas como una forma de amenaza a las autoridades, como estrategia para lograr sus intereses; así, en el caso de los habitantes de San Andrés que solicitaron el cambio de sacerdote a las autoridades por no estar de acuerdo como los administraba, y de otro modo, dijeron que se irían a vivir a la montaña.³⁴⁰

Además, al estar lejos de la jurisdicción civil, podían dedicarse más a cuestiones ilícitas o clandestinas, siendo una de las formas que reflejaron la convivencia del vivir sin ley. Los que se arraigaron y quisieron quedarse, fue porque había un circuito mercantil que los tendría con buenos dividendos, a pesar de que su condición de frontera los limitó en su desarrollo. Al quedarse fomentaron el poblamiento, aceptando la instrucción, y las medidas de salud pública para evitar las enfermedades, propias del reformismo borbónico.

Este apartado de San Antonio, ilustra un pueblo que quería vivir fuera de policía, y que la modernidad borbónica no tuvo eco a pesar de las disposiciones y esfuerzos de las autoridades civil y espiritual. Finalmente, la lejanía y aislamiento se sobrepusieron, y la transformación entró con otra vía, ventajosa para quienes la explotaron; el libre trabajo asalariado que alimentó la máquina del comercio, en algunas regiones directa, y en otras, indirectamente.

³⁴⁰ Medina, Hugo, *La Consolidación del clero secular*, p. 381. De igual forma, Medina señala que “después del levantamiento de Miguel Hidalgo en 1810, el Petén aumentó su condición de lugar temeroso en el imaginario de los españoles y criollos que ahí habitaban, ya que se sentía como propicio para una insurrección similar a la de Dolores, Guanajuato”, p. 381.

4.2. Instrucción de los indios para vivir en sociedad y policía

Un elemento fundamental en el programa borbónico para que los indios pudieran vivir en sociedad y policía fue su educación, bajo los preceptos ilustrados a través del establecimiento de escuelas para su enseñanza. Parte de la minoría ilustrada sugirió que para solucionar problemas de la sociedad y enfrentarlos, había que combatir la ignorancia, fuente de todos los males, desterrarla a través de la educación.³⁴¹

Durante el siglo XVII la educación estaba más vinculada con la enseñanza de la doctrina cristiana; pero al finalizar esa centuria se le dio un nuevo empuje con reformas educativas basadas en las ideas ilustradas; fue la época en donde se comenzó a vislumbrar que la riqueza de las naciones radicaría en la mayor cantidad de mano de obra preparada e impulsaría el desarrollo de los pueblos.³⁴² Esto significó un cambio en cuanto a cómo se dio la educación en la sociedad, ya no sólo como una forma de adoctrinar y evangelizar a los indios, sino para, impulsar al desarrollo y progresar económicamente.³⁴³

Tanto la educación como la implementación de la salud pública fueron dos vertientes que ayudaron a los habitantes a este fin, para integrarlos en el cuerpo social del Estado español para vivir “en sociedad y policía” y no, “sin Dios y sin ley”.

A lo largo del periodo colonial en Yucatán y como parte del proceso de mestizaje de los pueblos de indios los españoles que vivían en los pueblos aprendieron la lengua maya, en su uso doméstico y con sus hijos. Fue hasta el año de 1790 que el intendente Lucas de Gálvez ordenó se establecieran escuelas en todos los pueblos de indios para enseñarles a “hablar, leer y escribir en castellano”, con lo que inició una lenta transición para desplazar al maya como lengua franca.³⁴⁴ En ese proceso, Gabriela Solís relata la fundación de las primeras escuelas junto a los conventos dedicadas al adoctrinamiento, en las que también se impartieron

³⁴¹ Meléndez, Carlos, *Ilustración en el antiguo reino de Guatemala*, p.70.

³⁴² Reyes, Cayetano, “Un día de clases en la época colonial”, p. 18.

³⁴³ Cruz, Eunice, *Cristianos idólatras: Control episcopal y resistencia entre los mayas yucatecos (1778-1822)*, p.245.

³⁴⁴ Cruz, Eunice, (2016), *Santos cristianos y rituales indígenas: los curatos del obispado de Yucatán*, pp. 46-47.

conocimientos de lecto-escritura, destacando el papel que fungieron los maestros en el proceso de la instrucción en Yucatán.³⁴⁵

La iglesia en Yucatán representada en ese momento por el obispo Luis de Piña y Mazo, como los funcionarios borbónicos, se esforzaron por desterrar la lengua indígena para que los indios se modernizaran, de acuerdo con el precepto borbónico de integrar y “ciudadanizar” al indio, aún en lugares tan recónditos e indómitos, como El Petén.

A pesar de que las órdenes religiosas promovieron la pervivencia de las lenguas indígenas en el obispado de Yucatán, el reformismo borbónico buscó el camino opuesto y promovió la integración de los indios a la sociedad colonial a través de establecer un vínculo entre lengua y cultura.³⁴⁶

Rocher señala que, en una carta que Piña y Mazo dirigió al comandante del presidio José de Gálvez, anotó que, “después de cerca de 300 años de conquista aún se ignora nuestro idioma: hablan los naturales, y muchas partes de las castas el suyo y con él se conservan sus costumbres: mala política de los primeros españoles que vinieron a ocupar estos suelos”.³⁴⁷

Para los funcionarios, como el comandante Gálvez, los indios eran ignorantes y supersticiosos, por lo que criticó a los evangelizadores de no llevarlos por la buena conducta.³⁴⁸ La postura del funcionario denota una transformación de observar al indio, cuya educación se concebía para alejarlos de las idolatrías, no obstante, para Gálvez adquiere un sentido práctico, al acusarlos de conductas supersticiosas, aún con conocimiento de la fe cristiana.

No obstante, esa acusación, en las visitas al Petén, puede apreciarse que la instrucción de los indios fue parte esencial de la preocupación de las autoridades eclesiásticas o al menos así lo asentaron. Por ejemplo, en el pueblo de Dolores, el visitador José Ignacio Manzanilla hizo examinar a las tres clases de indios (viejos, adultos y niños), y mencionó que: “los halló suficientemente instruidos”.³⁴⁹ Así

³⁴⁵ Solís, Gabriela, *Las primeras letras en Yucatán*.

³⁴⁶ Rocher, Adriana, “Miradas encontradas: funcionarios reales, curas e indígenas en Yucatán”, p. 323.

³⁴⁷ *Ibidem*, p. 23.

³⁴⁸ Rocher, Adriana, *op. cit.*, p. 325.

³⁴⁹ AHAY, Sección Gobierno, visita pastoral, caja 244, Exp.5. ff. 3-5.

también, en el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe, Juan de Dios de la Torre, su cura reductor, señaló lo mismo: “hay los niños con uno y otro idioma de este país y castellano”,³⁵⁰ mientras que, en San José, auxiliar de San Andrés, el visitador, junto con su cura reductor, don Santiago Xabier Rebolledo, señalaron: “que halló a los más de ellos instruidos” y encargó al cura que, “con la brevedad posible instruyese a los que no lo estaban, y que en lo sucesivo cuidase con más de la materia de tanta importancia”.³⁵¹

Domingo Fajardo informó en 1805 que el presidio tenía una población considerable de jóvenes, cuyo número calculó en cincuenta individuos, que carecían de educación por la falta de escuela de primeras letras. Por ello solicitó a las autoridades en Guatemala, la erección de tres escuelas, una en el mismo presidio, otra en San Andrés y la tercera en el pueblo de Dolores, como las poblaciones más grandes de la provincia. Su establecimiento resultaría un “grandísimo beneficio,” con la educación y enseñanza de la juventud, porque la provincia se hallaba muy necesitada, más que otras, reprochando de que se había favorecido a otros territorios y no al Petén, a pesar de la pobreza de sus habitantes y su condición de reducción. Ya para la visita pastoral en el presidio en ese mismo año se mencionó que los indios: “están bien instruidas en una y otra materia y con suma vigilancia ha remediado y procurado juntar a los ignorantes”.³⁵² Sobre si la escuela estaba bien arreglada y si se cumplía con las obligaciones dijo: “que todo está arreglado y que desempeña el dicho maestro puntualmente”.³⁵³ .

Fajardo señaló que el vecindario del Presidio se componía de españoles, mestizos y mulatos, se contaban 50 o 60 muchachos, hijos de soldados veteranos y milicianos reducidos a la pobreza, pues los más acomodados eran los soldados que gozaban de prestigio. Solicitó un pago de seis pesos para cada uno de los

³⁵⁰ AHAY, Sección Gobierno, visita pastoral, caja 244, Exp.6, ff. 3-4.

³⁵¹ AHAY, Sección Gobierno, visita pastoral, caja 244, Exp.7. Informe de la visita pastoral hecha por Don José Ignacio Manzanilla, y siendo cura reductor Don Santiago Xabier Rebolledo, junio de 1792, f4.

³⁵² AHAY, Sección Gobierno, visita pastoral, caja 244, Exp.12. Informe de la visita pastoral hecha por el capitán general Domingo Fajardo en el Presidio y San Pablo Petén Itzá, el 17 de abril de 1805, f4v y 5r.

³⁵³ AHAY, *Ibidem*, f 5r.

maestros para que atendieran las escuelas, pues dijo era “un dolor ver tantos muchachos vagantes y sin educación alguna”.³⁵⁴

Contrario a la falta de colaboración en la reducción de indios, el gobierno militar se sumó a la petición de Fajardo y señaló lo laudable de la preocupación.

Para facilitar la resolución real, remitió una razón exacta de los fondos de comunidad en tanto, se encargarían que los jóvenes se aplicaran desde sus primeros años para que aprendieran y se ejercitaran en oficios, pues “la holgazanería les induce a los vicios de que resulta ser unos miembros perniciosos de la República, y para cortar con inconvenientes era necesario que la juventud se dedicara a los ejercicios propios de su clase”.³⁵⁵

Los tres pueblos mencionados contaban con fondos de comunidad, los cuales fueron utilizados por los vecinos para contribuir con un real mensual en el presidio para el pago del maestro de primeras letras; también el pueblo de Dolores contaba con un fondo de 342 pesos, 5 reales y 17 maravedís.³⁵⁶ El pueblo de San Andrés no tenía para el gasto, sólo quedaba al arbitrio que, dando cada indio y vecino una carga de maíz al año ascendería a 160 cargas para vender el producto a tres reales, serían 60 pesos, con lo cual se podría pagar el maestro con cinco pesos mensuales.³⁵⁷

En Guatemala, el asesor ordinario Ignacio Guerra paso el expediente a la Real Audiencia para que se autorizará tomar de los fondos de la comunidad la contribución para los gastos.³⁵⁸ El 15 de diciembre de 1800 se expidió la orden al comandante del Petén para que procediera al establecimiento de las escuelas, con

³⁵⁴ AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Leg. 186, Exp. 3808, Caja 29. Oficio mandado por el vicario Domingo Fajardo a su majestad para el comandante del Petén Don José de Gálvez donde se solicita el establecimiento de escuelas de primeras letras en aquella reducción, año: 1800, Petén 1800, ff.1r-2v.

³⁵⁵ AGCA, *Ibidem*, ff.2v-3r.

³⁵⁶ Maravedí: del ár. hisp. *Murabití* “relativo a los almorávides”, y éste de *mitqál murabití* “dinar [de oro]”. 1. m. Moneda antigua española, efectiva unas veces y otras imaginarias, que tuvo diferentes valores y calificativos. 2. m. Tributo que de siete en siete años pagaban al rey los aragoneses cuya hacienda valía diez maravedís de oro, o siete sueldos, que era su equivalencia en tiempo del rey don Jaime el Conquistador. Diccionario de Autoridades, RAE.

³⁵⁷ AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Leg. 186, Exp. 3808, Caja 29. Oficio mandado sobre los oficios de fondos de comunidad con que contaban los tres pueblos para el para contribuir con el pago de los maestros. Petén 1800, ff.3v-7v.

³⁵⁸ AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Leg. 186, Exp. 3808, Caja 29. Sobre el establecimiento de escuelas de primeras letras en El Petén, 1800, ff.9r-10r.

la contribución propuesta y se ordenó que los soldados y vecinos contribuyeran con un real mensual cada uno para el maestro.³⁵⁹

En el año de 1809 en el pueblo de Dolores, poblado principalmente por indios, existía un maestro interino de nombre Manuel Ponce de León con un salario de seis pesos al mes, pagado con el fondo de su comunidad, de los que también se tomó para pagar papel y los libros; por noticia del gobernador se dijo que tenían 36 niños que concurrían a la escuela, y de los cuales, 6 ya escribían en latones y cartillas. Los cinco pueblos restantes de la reducción (no se mencionan los nombres), “eran de corto número de vecindario y no tenían maestro”.³⁶⁰

José María Martín de Ceballos, real intendente de la Real Audiencia en 1810 hizo una relación de las escuelas de niños que había en la provincia del Petén. En el presidio había una escuela con un maestro interino de nombre Patricio Madrid, con un salario de once pesos al mes, pagados con la contribución de un real mensual por los miembros de la tropa veterana fija y algunos vecinos. Mientras que, del fondo de donación de mil pesos sobre una hacienda de ganado, de la cual se proveía la escuela de libros, papel, tinta y plumas para los niños, que eran 10 y, “están escribiendo gordo y leen en libro que se les mandaban de la ciudad de Campeche porque estaban los precios más baratos”.³⁶¹

Puedo señalar que, al finalizar el periodo colonial, los habitantes de las poblaciones del Petén participaron activamente en la enseñanza y aprendizaje del castellano, como una herramienta para integrarse al sistema español como puede verse de los esfuerzos por establecer las escuelas de primeras letras y recaudar los fondos para su funcionamiento, en un trabajo de colaboración entre el clero yucateco y las autoridades militares.

A comparación de lo ocurrido poco después de la conquista del Petén, se procuró la persistencia de la lengua maya, sin establecer alguna necesidad de aprender castellano.³⁶² Apenas ocho décadas después, el panorama había

³⁵⁹ AGCA, *Ibidem*, ff.10r-11r.

³⁶⁰ AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Leg. 186, Exp. 3808, Caja 29. Sobre el establecimiento de escuelas de primeras letras en El Petén. Presidio del Petén 31 de diciembre de 1809, f.1.

³⁶¹ AGCA, A1.21.7, Presidio, Caja 27, Leg. 2161, Exp. 15514, El Petén, año 1810, f. 1.

³⁶² Angulo, Sergio, *Los mayas del Petén y el Presidio de los Remedios*, p. 171.

cambiado y, aunque la lengua maya se mantuvo, hubo interés en el vecindario por el establecimiento de las escuelas en algunos de los poblados, que permitiría la integración al sistema colonial.

Ladinos e indios fueron llamados a instruirse en las escuelas, estos últimos, como en otras regiones americanas, tenían la posibilidad, al dominar la lecto-escritura, la retórica y los vericuetos legales de actuar “como piezas nodales en la defensa de los derechos indígenas”.³⁶³ No obstante, existió también la resistencia a utilizar el castellano, pues existen testimonios de documentos redactados por caciques y escribanos en la lengua Itzá.³⁶⁴

En el vecindario diverso que fue El Petén, el último grupo al que se reconoció un espacio para su residencia y, por ende, su incorporación a la sociedad petenera, fueron los negros, sobre los que no se encontró referencia alguna en torno a su instrucción. Si tomamos en cuenta que ocuparon las partes más bajas de la clasificación social en el sistema colonial y, “no eran considerados humanos, ni tributaban”³⁶⁵; puede inferirse que, no fueron considerados para recibir educación en las escuelas, como sí lo hicieron con los indígenas.

La educación, fue una medida aceptada y promovida en la modernización borbónica, cuya aplicación es observada en regiones de frontera como El Petén, con adaptación particular al contexto, pero con un objetivo similar a otras regiones en América, de integrar al sector indígena a la sociedad hispana.

Otro aspecto a donde las medidas adoptadas por el reformismo Borbón se observa, fue el referente a la salud, las enfermedades y la medicina, que se desarrolla en el siguiente apartado.

4.3. Salud pública y enfermedades

Otra de las transformaciones que promovió el pensamiento ilustrado fue el desarrollo de la ciencia, como una forma de promocionar el desarrollo económico y el bienestar material de los súbditos. Muestra de ello fueron las expediciones

³⁶³ Roselly, Diana y Pérez Gerardo, “Mito, guerra y utopía: formas de resistencia indígena”, p.28.

³⁶⁴ Caso, Laura, *Caminos a la selva*, p. 321.

³⁶⁵ Reyes, Cayetano, “Un día de clases en la época colonial”, p. 10.

científicas, que reconocieron el extenso territorio de la monarquía hispana, como la encabezada por Alejandro de Malaspina. De acuerdo con Hobsbawm, un elemento característico en la *Era de la Revolución* fue el avance científico y tecnológico que se expandió por todo el mundo.³⁶⁶

En la capitanía de Guatemala, durante la época hubo un importante desarrollo de la botánica, el buscar remedios para las enfermedades y combatirlos adecuadamente. La farmacia y la medicina fueron una mancuerna para lograr el bienestar de la sociedad, en aras del perfeccionismo de la ciencia médica y del afán del cambio, con muy variados logros.³⁶⁷

Los avances en la medicina, fue una preocupación de las ideas ilustradas³⁶⁸, que se extendió a territorios de frontera, alejadas y de difícil acceso como lo fue El Petén. En la documentación consultada se observaron algunos casos que demuestran la preocupación por la salud de la población.

En el pueblo de San Luis, en el año de 1792, el visitador José Ignacio Manzanilla señaló los muchos inconvenientes que resultaron contra la decencia del culto divino y la conservación de la salud pública la sepultura de cadáveres en las Iglesias:

ha mandado el Ritual Romano, y en el día se está practicando por muchos sabios, y celosos prelados que donde hubiere la costumbre de hacer los entierros en cementerios o campos santos se retenga, y donde no los hubiere se introduzca lo mismo, se previene a los curas de esta Provincia esperando de muchos por su instrucción amor a la humanidad, y verdadera religión, que procurarán aplicarse a la construcción, para que con esto se logre acabar con el abuso de hacer entierros en la Iglesias.³⁶⁹

La real orden de sacar de las iglesias los cementerios había sido dada por Carlos III en 1787 y pronto había llegado al Petén. Las autoridades determinaron que los entierros, en este caso de infantes, se hicieran en un lugar aparte,

³⁶⁶ Hobsbawm, Eric, *La era de la revolución 1789-1848*, pp.10-11.

³⁶⁷ Meléndez, Chaverri, Carlos, *Ilustración en el antiguo reino de Guatemala*, p. 66.

³⁶⁸ Con respecto a la salud pública, Clara García Ayluardo (2010), señala en su artículo, "Re-formar la iglesia Novohispana", en *Las reformas borbónicas, 1750-1808*, que, en abril de 1787, por real cédula se ordenó que los cementerios se establecieran extramuros de las poblaciones y no en las iglesias por atentar con la salubridad pública. Esta medida fue acorde al nuevo pensamiento en torno a la higiene [...], p. 235.

³⁶⁹ AHAY, Sección Gobierno, serie mandatos, visita pastoral, caja 244, Exp. 9, f. 19 Informe de la visita pastoral en el pueblo de San Luis, 12 de mayo de 1792.

observando: “puntualísimamente el destinar en las iglesias o cementerios un lugar aparte y separando donde sólo y exclusivamente se entierren los niños que, *exeguis Parbulorum* se previene por el ritual romano”.³⁷⁰

La salud paulatinamente cobró relevancia en el discurso de las autoridades de la época, pues una población sana podía rendir más en sus actividades cotidianas, su comunidad, y más aún, en la defensa militar.

Fue de un grupo de sargentos y cabos de la tropa veterana, (Julián Gutiérrez, Felipe Pacheco, Josef Gálvez, entre los que firmaron) la iniciativa para solicitar al monarca un facultativo de medicina, ya que carecían de él, así como de fondos para una botica para “el bien común³⁷¹ del Presidio”.

El facultativo debía aplicar la medicina a los enfermos y suministrar los medicamentos, cuyos fondos solicitaron fueran proporcionados por el real erario, mientras que, el vecindario se encargaría de proveerlo de contar con maíz y doce reses anuales para su manutención. Argumentaron que la falta de médico era lamentable, y muchos enfermos habían muerto, porque no había quien les hiciera un remedio o desarmara “la fuerza de la enfermedad”, y otros, porque “sin tino ni determinación les aplicaban específicos ya simples, y ya compuestos”, que acababan con la vida a pesar de la buena intención de los aplicantes.

Es interesante apreciar la secularización del pensamiento de los militares en el tema, al argumentar en su petición que era más necesario el médico que los ornamentos y materiales para la fabricación de la iglesia, pues los fieles de todas formas eran “preámbulos miserables en el templo de Dios vivo”. Recalaron también, que a todos los presidios se les dotaba de esos gastos del real erario, por lo que no encontraban en su caso, “sepultados en el centro de la montaña”, no fuera socorridos con esa ayuda, “tan necesario para la humanidad como lo era la religión”.³⁷²

³⁷⁰ AHAY, Sección Gobierno, serie mandatos, visita pastoral, caja 244, Exp. 9. Informe de la visita pastoral en el pueblo de San Luis por el señor Don José Ignacio Manzanilla, visitador general por el Ilustrísimo señor Don Fray Luis de Piña y Mazo, a los 12 días del mes de mayo de 1792, ff. 18-19.

³⁷¹ El bien común: se distinguió por unir la vieja tradición del “bien común” y la perspectiva fisiocrática del orden público, es decir, obtener el bien de los súbditos, por formar parte de una monarquía. Arrijoja, Luis, “Nociones, creencias e ideas”, p. 243.

³⁷² AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Caja 29, Leg. 186, Exp. 3810. Oficio en que el comandante y vecindario 24 de enero de 1795, Petén, ff. 4r-5r.

La necesidad fue tal, que no les importaba que el practicante que mandaran fuera botico “o medio inteligente”, lo que les interesaba es que pudiera remediar esa falta y conformarse con un sueldo limitado.³⁷³

La petición fue atendida, por lo que en 1796 la superintendencia general de real hacienda y don Josef de Torres protomédico honorario, dispuso la compra de medicinas, que fueron entregadas a la comandancia del presidio.

El comandante José de Gálvez remitió al sargento de primera clase Marcos Berges con un cabo y cinco soldados para que condujeran la botica y demás efectos que se pidieron.³⁷⁴ Las listas de las medicinas se solicitaron a la Contaduría mayor y se preocuparon en cuanto a, si sus calidades y cantidades eran adaptables al país **(Ver anexo 3)**.

El cirujano designado para la plaza fue Severino Luna, un antiguo practicante de un médico que asistió al boticario en la “terrible epidemia de las viruelas del año de 1780”, así como a los alcaldes ordinarios de la capital.

Severino Luna resultó ser un individuo callado, que se acomodó a las gentes del pueblo y al método de los pobres a quienes “hablaba en su lenguaje”, por lo que los habitantes del Petén, recibieron sus remedios con gusto y confianza. Se le asignaron 200 pesos anuales, de los cuales suplicó se le descontaran doce cada mes para asistir a cinco de sus hijos, los cuales dejó con sus parientes en la capital Guatemala, porque su mujer había fallecido.

La labor de Luna fue apoyada por las autoridades guatemaltecas con unos cuantos libros para instruirse “sobre el modo de elegir un lugar para sembrar las semillas de las hierbas medicinales más precisas” y se le aconsejó para buscar un practicante que lo asistiera. También se le proporcionó una lista de los medicamentos que debía llevar, apropiados para el clima, así como, las recetas de jarabes y remedios, que fácilmente se pudieran preparar en el Petén.

³⁷³ AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Caja 29, Leg. 186, Exp. 3810. Oficio hecho por el vecindario, los sargentos y cabos de la tropa veterana de El Petén solicitando a Josef de Gálvez se les proveyese de medicinas y un facultativo, febrero 2 de 1795, Petén, ff. 5v-6r.

³⁷⁴ AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Leg. 186, Exp. 3810, Caja 29. Oficio en que el comandante y vecindario del Petén solicitaron se les proveyese de medicinas y un facultativo. Nombramiento hecho en Severino Luna y argumento resuelto que este pretende. Año 2 de febrero de 1795, Petén, ff. 1r-3v.

Los medicamentos contenidos en la lista eran bastantes para que Luna pudiera socorrer a los enfermos; con los utensilios que le dieron, se podía proveer fácilmente de otros, según se le presentaran los casos. Los insumos se los enviaron con el boticario Francisco Ramírez, valuados en 236 pesos.³⁷⁵

Tras dos años de labores, Luna pidió un adelanto de su sueldo, que halló conveniente como recompensa por tanto trabajo que tenía en el presidio y la provincia, además de cuidar con el mayor esmero la botica, asistir a las campañas (probablemente se refiera a la vacunación), cuidar de las milicias y sus mujeres e hijas. Sobre este último punto, anotó que exigió medio real por la atención y curas y operaciones que realizó “que hacía vivían muchos y muchas, especialmente, las parturientas. En varias ocasiones fue preciso extraerles a la criatura sin que peligrara la madre”.³⁷⁶

El comandante José de Gálvez no compartió la valoración tan positiva y se le acusó de embriagarse con frecuencia, por lo que solicitó su destitución, señalando que podría encontrarse alguno en la provincia de Yucatán para reemplazarlo.³⁷⁷

No obstante, la presunción del comandante, Gálvez comunicó a las autoridades la necesidad de renovar la contratación de Severino Luna, porque “tenía mucho amor y caridad con los miserables enfermos”.

El tema fue negociado y Luna desistió de ese trato, optando por que los vecinos le pagasen una proporción por su trabajo cuando se encontraran enfermos y le proporcionaran cuatro pesos con cinco reales, además de lo poco que recibió de los curas. Argumentó que el sueldo era apenas indispensable para su manutención y de sus hijas, pero para su vestuario y menudencias (zapatos, aseo de su poca ropa, barba y cigarros), “no le daba con medio real como lo testificaba

³⁷⁵ AGCA, *Ibidem*, ff. 11r-14v.

³⁷⁶ AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Caja 29, Leg. 186, Exp. 3810. Solicitud de facultativo en medicina Severino Luna para un adelanto de su sueldo de 200 pesos anuales. Presidio del Petén 2 de abril de 1798, ff. 15r-16r.

³⁷⁷ AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Caja 29, Leg. 186, Exp. 3810. Solicitud de Josef de Gálvez para que Severino Luna fuera destituido de su cargo por tener el vicio de embriagarse. Presidio del Petén 4 de abril de 1798, ff. 15r-16v.

la indecencia con que se presentaba”, por lo que estimaba se le aumentarían 60 pesos para su ocio y para el sustento de sus hijas.³⁷⁸

El dictamen del fiscal de la Audiencia de Guatemala, José Martínez de Ceballos valoró el expediente de Luna, en el que destacó como un beneficio adicional el maíz y reses que al principio le fueron suministrados por la tropa y vecinos; pero a los particulares no se les podía obligar a cubrir los sueldos de los cirujanos, médicos y boticarios de los presidios y demás establecimientos, aunque hubiera una diferencia en los sueldos.

No obstante, Luna cubrió las plazas de médico y boticario al mismo tiempo que de cirujano. Estas consideraciones influyeron a que desde el día mismo que se concluyó la primera contratación se abonasen los 26 pesos anuales que se había solicitado, ya que fue difícil poder encontrar otro facultativo, ni siquiera en la Provincia de Yucatán, que quisiera ir al Petén. Con esas consideraciones el aumento del salario se autorizó, a pesar del recelo de Gálvez por el vicio de la embriaguez de Luna.³⁷⁹

La preocupación de Gálvez fue fundamentada y apenas un año después de la resolución de su caso, Luna tuvo un accidente muy grave por causa del aguardiente, sobre el que el naturalista José Longinos Martínez diagnosticó viviría poco tiempo. Esta situación fue motivo suficiente para separarlo de su cargo, pues no podría más desempeñar sus obligaciones con exactitud y la conciencia debida, pues cuando más se necesitaba, se encontraba imposibilitado, por lo que se consideró sustituirlo con otro cirujano.³⁸⁰

³⁷⁸ AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Caja 29, Leg. 186, Exp. 3810. Solicitud de Josef de Gálvez a su majestad para que el cirujano Severino Luna fuera contratado por tres años más en el Presidio del Petén. Presidio del Petén a 29 de marzo de 1799, ff. 19v-20v.

³⁷⁹ AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Caja 29, Leg. 186, Exp. 3810. Solicitud de Josef de Gálvez a su majestad para que el cirujano Severino Luna fuera contratado por tres años más en el Presidio de El Petén, entre las personas que dieron la certificación, estuvieron Dumas Cerdán, Wadding y Josef Martínez de Ceballos de la Junta Superior de Real Palacio. Presidio del Petén, 19 de abril de 1800, ff. 22r-26r.

³⁸⁰ AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Caja 29, Leg. 186, Exp. 3810. Solicitud de Nicolás Francisco de la Barrera, y el M.Y.S.P.G.Y.C.G. Don José Domás y Valle a su majestad, para que el cirujano Severino Luna sustituido por otro cirujano. Presidio del Petén, 17 de julio de 1801, ff. 27r-27v.

El nuevo cirujano del presidio fue José María Trujillo, quien, tenía práctica de cirugía en el Hospital y - más principios que Luna- Aunque compartió con él, la falta de estudios formales y únicamente se le habilitó de “tan horroroso título” para tomar la plaza del Petén.³⁸¹

De acuerdo con lo pronosticado, Luna falleció y su plaza vacante por 260 pesos anuales, además de una asignación de nueve pesos mensuales, propuesta por el comandante interino del presidio Ignacio Guerra, pues también José de Gálvez había muerto.³⁸²

José María Trujillo en 1804 pidió un aumento de sueldo, en consideración a doblar funciones al encargarse de la botica, algo que no estaba dentro del acuerdo, pero los superiores le obligaron a atenderla y rendir cuentas cada cuatro meses, para lo que hacía un balance general de todas las existencias y consumos, incluyendo las mermas, que eran muchas.

Adicional a la sobrecarga de trabajo por atender la botica, Trujillo señaló que además de atender a soldados y sus familias obligatoriamente, asistía a otros vecinos sin recursos por caridad, a excepción de unos cuantos que tenían con qué pagar y optar por ingresos adicionales. A ello se agregó la dificultad para desplazarse a sus domicilios, pues se carecía de un hospital.

La atención de la botica resultó una verdadera complicación para Trujillo, pues además de las engorrosas cuentas, debió responsabilizarse de las mermas, que incluían “volátiles” más costosos. Además, se encargó de surtir la botica, pues la encontró solamente con “frasquitos de espíritu”, y hacerse de un botiquín muy bien provisto para la curación de soldados y demás individuos sin cobrar nada a la Real Hacienda.³⁸³

Todo lo dicho por el cirujano fue validado por testimonio de soldados, por lo que su petición se validó por el comandante Luis Avella, así como por Domingo

³⁸¹ AGCA, *Ibidem*, ff. 27r-28v.

³⁸² AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Caja 29, Leg. 186, Exp. Solicitud del comandante interino del Petén Ignacio Guerra a su majestad, para que el cirujano José Trujillo recibiera el sueldo de 260 pesos como lo había dejado el difunto Severino Luna más 9 pesos adicionales. Guatemala, febrero de 1802, ff. 32r-32v.

³⁸³AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3826. Testimonio del cirujano de El Presidio de El Petén, José María Trujillo, sobre que se le aumente el sueldo. Año 1804, Petén, ff. 1r-3v.

Fajardo por cumplir con las obligaciones de su empleo, asistir a enfermos pobres, que no eran parte de su obligación, además de hacer con sus propias manos las amputaciones y otras exigencias que eran labor de hospitaleros y enfermeros.³⁸⁴

El Petén también fue participe de una de las grandes hazañas de la medicina al iniciar el siglo XIX, al recibir la vacuna de la viruela. La expedición que zarpó de la Coruña en noviembre de 1803 encabezada por Francisco Xavier de Balmis.³⁸⁵

La vacuna llegó a Guatemala en 1804 a instancias del doctor Narciso de Esparragosa. El fluido fue remitido por don Ignacio de Pavón desde la Habana, disponiéndose a partir el doctor Vicente Carranza con seis niños para ser portadores de la vacuna. Se hizo el primer ensayo a un niño de nombre Alfonso Wading, hijo del contador de Cuentas de la capital guatemalteca.³⁸⁶

Al Petén llegó en 1806 a instancias del comandante Luis Avella, que ordenó la aprobación del gasto de la conducción de “la semilla de la vacuna” del pueblo de Cahabón hasta aquella Provincia.³⁸⁷

³⁸⁴ AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3826. Testimonio del cirujano de El Presidio de El Petén, José María Trujillo, sobre que se le aumente el sueldo, y por las razones dadas le fue concedido. Año enero de 1804, Petén, ff. 4r-6r.

³⁸⁵ Ver el libro de Michael M. Smith, *The “Real Expedición Marítima de la vacuna” in New Spain and Guatemala*, 1974.

³⁸⁶ Meléndez, Chaverri, Carlos, *Ilustración en el antiguo reino de Guatemala*, p. 131. Tarrago, Rafael, “A doscientos años de la expedición de la vacuna”, pp. 118-119 y p. 125.

³⁸⁷AGCA, A1.21.7, Leg. 2161, Exp. 15506. Cuenta de lo invertido en la vacunación de los habitantes de los pueblos de El Petén. Presidio de El Petén, año de 1806, ff. 1r-2v.

Tabla 4.1. Relación del costo para la conducción de la vacuna al Petén

Lugar	Razón	Precio
Presidio de El Petén	1) dos cargadores desde el presidio hasta Santo Toribio. 2) Alquiler de una bestia de bueyes hasta el pueblo de Santo Toribio.	2 pesos, y 9 reales cada uno. 7 pesos
Santo Toribio	1) Dos cargadores de Santo Toribio hasta el pueblo de Dolores. 2) Alquiler de una bestia de bueyes	5 pesos 2 pesos
Dolores	1) Catorce cargadores desde el pueblo de Dolores hasta Santa María Cahabón.	3 pesos y 6 reales cada uno.
San Luis	-----	6 pesos

Fuente: AGCA; A1.21.7, Leg. 2161, Exp. 15506. Cuenta de lo invertido en la vacunación de los habitantes de los pueblos de El Petén. Presidio de El Petén, año de 1806, f.3r

Tabla 4.2. Sobre la manutención de muchachos y el cirujano José María Trujillo en el pueblo de Cahabón

Cahabón

Razón	Precio
1) La manutención de muchachos en los 15 días en el pueblo de Cahabón.	4 reales diarios Total 7 pesos
2) Nueve cargadores para el regreso de Cahabón a San Luis, los que condujeron, los muchachos y demás cargadores.	3 pesos Total 27 pesos
3) Transporte, frijol y carne para el sustento de los muchachos en el paso de la montaña.	3 pesos
4) Gastos del médico en el sustento del mozo y propio desde el presidio hasta su llegada a Cahabón.	21 pesos
5) Manutención por quince días del cirujano y mozo en Cahabón	13 pesos
6) Gastos por carne, frijol y demás menudencias.	4 reales y 5 reales
TOTAL	170 pesos

Fuente: AGCA, A1.21.7, Leg. 2161, Exp. 15506. Cuenta de lo invertido en la manutención de muchachos en el pueblo de Cahabón y del cirujano. Año de 1806, f.3v.

Tabla 4.3. Gastos hechos desde la llegada del cirujano Trujillo a San Luis hasta concluir la inoculación de todos los pueblos de la Provincia

Lugar	Razón	Precio
San Luis	1) Para la manutención de dos días en este pueblo para tomar la semilla.	7 pesos
	2) Para la manutención de regreso al pueblo de Dolores, por dos cargadores de equipaje, y seguir la inoculación.	6 pesos
	3) Para el sustento de los muchachos que condujeron la semilla del pueblo de San Luis hasta el pueblo de Dolores.	6 pesos
Dolores y Santo Toribio	Por dos cargadores del equipaje del cirujano desde el pueblo de El Presidio, y la manutención de cuatro muchachos que condujeron la semilla al Presidio; así como la manutención en el pueblo de Santo Toribio.	Total = 183
Santa Ana	1) Para la manutención de un día que se le suministró a tres muchachos que vinieron de San Juan de Dios para llevar la semilla a dicho pueblo.	5 pesos

	Razón	Precio
Santa Ana	2) Para el alquiler de una bestia para pasar a dicho pueblo.	1 peso
	3) Para cargadores del equipaje del cirujano.	3 pesos
San Juan de Dios	Para la manutención de tres muchachos que vinieron de servicio para conducir la semilla a su pueblo	3 pesos

Fuente: AGCA; A1.21.7, Leg. 2161, Exp. 15506. Gastos hechos desde la llegada del cirujano Trujillo a San Luis hasta concluir la inoculación de todos los pueblos de la Provincia, Año de 1806, ff. 4r-5v.

En gastos se hizo un total de 221 pesos por el sustento o manutención del cirujano y de su mozo asistente contando desde el día catorce de febrero en que llegó a San Luis hasta el 11 de agosto, terminando en la hacienda de Sacluk llegó a El Presidio, y no incluyó el mes de abril que lo pasó ahí, siguiendo la inoculación. En total fueron 4 meses, 25 días al respecto de 5 reales y medio diarios, haciendo un total de 321 pesos con 3 reales.

Algunos vecinos de la provincia también contribuyeron al gasto, del que se realizó una lista que se entregó con oficio a don Domingo Fajardo. En ella se incluyó, el pueblo de San Andrés con 83 pesos. Así también, hubo gastos del partido del Valle y del pueblo de Dolores por Francisco Monzabal y Juan Moguel respectivamente, de un total de 218 pesos y 3 reales. Se gastaron de la Real Hacienda los 218 pesos y 3 reales que mencionó el cirujano Trujillo. Los curas de Dolores y de San Luis contribuyeron voluntariamente en la ayuda de la vacuna de la viruela, ofreciendo un peso cada uno.³⁸⁸

³⁸⁸ AGCA; A1.21.7, Leg. 2161, Exp. 15506. Cuenta de lo invertido en la vacunación de los habitantes de los pueblos de El Petén. Presidio del Petén, agosto 11 de 1806, ff. 6r-8r.

Tabla 4.4. Razón de los individuos que en el Presidio contribuyeron para la propagación de la vacuna de la viruela

El señor comandante don Luis de Abella	12 pesos
El vicario de la Provincia	12 pesos
El Presbítero Don Damaso María Yaá	2 pesos
El teniente de la Compañía fija don Ignacio de Gálvez	10 pesos

Fuente: AGCA; A1.21.7, Leg. 2161, Exp. 15506. Razón de los individuos que en el Presidio han contribuido para la propagación de la vacuna de la viruela. Presidio de El Petén, 31 de diciembre de 1806, ff. 9r-9v.

Otros vecinos que aportaron para la vacuna de la viruela fueron: el teniente de milicias don Francisco Monzabal, don José Urbino de Gálvez, don Diego Rodríguez, don Alejo Ramos, don José Tagle, don Ramón Cerra, Manuel Castañeda, el sargento Julián Gutiérrez, Manuel Ayala, Marcos Borges, Lucas Pinelo, Francisco Chávez, Francisco Altamirano, Pedro Guerra, Manuel Méndez, Juan Castellanos, Marcelo González, Dionisio Guzmán, Felipe Pacheco, Alonso Villar y Diego Pérez, con lo cual hicieron un total de 66 pesos y un real, los mismos que fueron entregados al comandante don Luis de Abella.³⁸⁹

Una vez concluida la propagación de la vacuna en el presidio y su provincia, el cirujano José María Trujillo presentó un informe y la cuenta de gastos para su aprobación. Allí asentó que el gasto total fue de 321 pesos, de los que 103 se cubrieron con el donativo de los vecinos y 218 pesos, 3 reales, por cuenta del real erario. El gasto que corría a cargo de la real hacienda debía aprobarse para reembolsarse al fondo de vecinos de 400 pesos, establecido como socorro para pobres en años de malas cosechas, cuyo depósito se fomentó sembrando una milpa anualmente. Este mecanismo funcionaba ante la falta de un fondo de propios y arbitrios, como ocurría en alcaldías.³⁹⁰

Sobre la propagación de “la peste de la viruela”, en el año de 1815 se tomaron providencias para evitar contagios, así, cerca de los ríos de Palizada se supo que

³⁸⁹ AGCA; A1.21.7, Leg. 2161, Exp. 15506. Razón de los individuos que en el Presidio han contribuido para la propagación de la vacuna de la viruela. Presidio del Petén, 31 de diciembre de 1806, f.9v.

³⁹⁰ AGCA; A1.21.7, Leg. 2161, Exp. 15506, Razón dada por Luis Abella M.Y.S.P.G.Y.C.G, de los individuos que en el Presidio han contribuido para la propagación de la vacuna de la viruela. Presidio de El Petén, 30 de enero de 1806, ff.10r-10v.

estaba la viruela por medio de una conversación de arrieros del pueblo de San Andrés con nombre Valentín Canek, José María Tun, y Pedro Cohuo, los cuales rindieron declaración.

Ellos llegaron al presidio de regreso de los ríos de Usumacinta, y dijeron “que había gravedad de las viruelas”, y habían encontrado a un miliciano de nombre José María Domínguez que iba hacia un rancho y tenía unas cartas para Francisco Monzabal, en donde le decía que la viruela estaba cerca de los ríos, recomendando que en un mes o menos no mandara a ningún arriero para que no llevaran “las viruelas” al Petén.³⁹¹ Palizada estaba a seis días de distancia, y “caminaba el contagio con gran prisa por la mucha comunicación de gentes”, y se oyó decir el declarante que en la cabecera ya estaba entrando la viruela, puesto que había visto a un muchacho que venía con su padre con calentura y unos granos.

Cuando le preguntaron quienes le acompañaban, respondió que estaba con un negro de San Benito llamado Julián que se había regresado a la hacienda de Sacluk para los ríos, y que también lo acompañó un indio de nombre Manuel Canek que se quedó en la Laguna de San Diego.³⁹²

³⁹¹ Se tiene referencia que, a finales del siglo XVIII, el aislamiento fue un medio de prevención para evitar el contagio con los enfermos, así como, la destrucción de sus objetos personales. Tarrago, Rafael, “A doscientos años de la expedición de la vacuna”, p. 120.

³⁹² AGCA, A1.21.7, Caja 27, Leg. 2889, Exp. 26598. Declaración hecha al alcalde ordinario por Luis Pinelo por el miliciano José María Domínguez por la propagación que había de la peste de la viruela, y las providencias tomadas en El Petén para evitar dicha propagación. Año 1815, Petén, ff. 5r-6r.

4.4. Conclusiones al capítulo

El caso de El Petén, en cuanto a salud y enfermedades para sus habitantes, llevaron consigo problemas desde el inicio, ya que fue muy difícil que algún médico, cirujano, practicante, (como se les denominó en los documentos), llegara a la región; aunado a esto, las discordias para el pago de salario, vivienda, manutención y gastos generales, que siempre estuvieron a la par del día; además del servicio que debían prestar a la sociedad que ahí habitaba, como militares, clérigos y demás habitantes, siendo que, la mayoría de las veces se les dificultaba.

Sin embargo, caso interesante y rescatable fueron los datos que arrojaron los documentos sobre la vacuna de la viruela con las campañas de vacunación, como una de las partes fundamentales de la salud pública que se estaba implementando; así como la movilización de las autoridades y las gestiones para hacer llegar la vacuna.

En el caso de la región del Petén, se pudo notar que, a pesar de las imposiciones coloniales, todavía al final del siglo XVIII, y principios del XIX, se manifiesta una pervivencia o continuidad de las creencias religiosas a través del sincretismo, por medio de un proceso social, resultado de los cambios y adaptaciones, derivados de las reformas borbónicas y el pensamiento ilustrado en la región del Petén.

La reducción³⁹³ conllevó el vivir en policía, no se dio del todo, porque la población del Petén, si en algo no estaban de acuerdo, huían a las montañas; por lo cual, los curas hicieron mancuerna con los militares del reducto militar del Presidio para traerlos de vuelta a su poblado; o decidían huir a las haciendas, que fue considerada como un espacio donde las imposiciones del sistema español no les alcanzaba, manifestando como tal, su resistencia, ya sea para trabajar en ellas o en tiempo de calamidad, como cuando se presentaba una sequía o una plaga de langosta, que causaban afección a sus poblados, por citar un ejemplo. Esta

³⁹³ El concepto de reducción de acuerdo con Pedro Bracamonte “es mucho más amplio que el simple reacomodo de la población conquistada”, significaba conquistar militar como políticamente a los indios, también en lo espiritual; reordenar los asentamientos a pueblos de mayor tamaño, organizar la vida en república y en policía a la sociedad según los cánones cristianos... extirpar idolatrías, atraer a los indios fugitivos, ya sea pacífica o militarmente. *La conquista inconclusa*, pp. 36-37.

situación causó problemas tanto para las autoridades civiles como eclesiásticas, porque dejaban de disponer de los beneficios que se obtenían de los indios.

La instrucción en la sociedad petenera enmarcada dentro de las medidas del reformismo borbónico a finales del siglo XVIII promovió quitar por completo la lengua indígena, “la lengua del país”, imponiendo la lengua castellana. En el Petén al igual que en el caso de la Provincia de Yucatán, la lengua indígena no fue sacada del mapa por completo. Hay evidencias en la población de El Petén sobre pervivencia y continuidad, adoptando sí, el castellano, que más allá de poder usar la lengua para comunicarse con el español, sirvió como arma, permitiendo llevar a cabo consensos, o como una vía para el desarrollo del comercio.

Por su parte, hablar de salud pública en el Petén, al igual que la instrucción, fue una medida reformadora, que permitió integrar por medio de los avances científicos a la sociedad petenera; la incursión de las autoridades que llevó la inoculación de la vacuna de la viruela, a un lugar tan aislado.

Las medidas reformadoras sí impactaron, pero se adaptaron tanto en lo social, lo eclesiástico, así como, en lo económico, donde se pretendió integrar a El Petén en los circuitos económicos interprovinciales de la monarquía española, para lograr el desarrollo.

CAPÍTULO 5

La economía en El Petén al finalizar el sistema colonial

Desde la segunda mitad del siglo XVIII, la corona española entró en una espiral bélica, con algunas pausas, que no se detuvo hasta la desintegración del imperio. La presión fiscal para cubrir el gasto militar aceleró un proceso que se había iniciado algunas décadas atrás para centralizar y controlar de forma más eficiente las rentas de los súbditos americanos. Para ello, buscaron perfeccionar la administración pública, elevar la productividad y el comercio, dentro de la monarquía y prestaron atención a las regiones que tenían población indígena dispersa y un puerto comercial, con alto nivel de colonización y riqueza mineral.³⁹⁴

A la par del interés por el desarrollo económico, las regiones periféricas vieron establecer o fortalecer cuerpos militares que salvaguardaran las fronteras exteriores del imperio español. Como fue señalado, el siglo XVIII español se caracterizó por el crecimiento del gasto defensivo, consecuencia de las casi periódicas guerras en que participó España, cuyo costo se trasladó a las colonias americanas.

El establecimiento de un cuerpo militar para una población implicó una serie de demandas a su economía, que fueron desde el abastecimiento de alimentos, mano de obra para servicios, vestimenta, transporte y reclutas.

La demanda de materias primas americanas, alimentos y víveres de los fenómenos señalados, impulsaron el crecimiento de unidades productivas, mismas que a su vez requirieron mano de obra, lo que impulsó la integración de la población indígena a la nueva lógica de mercado, que vinculó las unidades productivas ganaderas, y las dedicadas a la agricultura comercial.³⁹⁵

Las haciendas ganaderas y agrícolas reclamaron tierras, así como mano de obra indígena. La cúspide de ese proceso ocurrió durante el gobierno de Carlos III, que extendió la política reformista más allá del centro del imperio, hacia las

³⁹⁴ Arévalo, Julián, "Colonialismo, Instituciones y desarrollo: el peso de la historia en el desarrollo a largo plazo", p.399.

³⁹⁵ Torras, Rosa, "¿Diversas visiones de nación?: disputas territoriales de la frontera sur", p.168.

periferias. David Weber señala que controlar a los indígenas a través del comercio fue una opción más rentable de acuerdo con el pensamiento mercantilista español de la época, más que por la conquista física o espiritual, “el nuevo sistema de gobierno económico para la América” optó por obtener el desarrollo económico de las colonias españolas a través de la expansión por vía del comercio.³⁹⁶

Se visualizó al indio con un valor económico que debía incorporarse a la modernidad aportando su fuerza de trabajo y desarrollando diferentes proyectos productivos, transitando de una sociedad organizada con actores colectivos a un régimen de propiedad privada.³⁹⁷ Los esfuerzos por integrar la población indígena a esos circuitos comerciales fue la marca distintiva del período.

Los pueblos del Petén, con su conquista tardía, al no establecerse encomiendas, no tuvieron una economía basada en el tributo y repartimiento; por las particulares circunstancias señaladas, españoles y criollos de Yucatán y Guatemala, mostraron poco interés en explotar los recursos naturales ante la falta de mano de obra organizada que garantizara ganancias, como ocurrió en otras regiones colonizadas tempranamente.³⁹⁸

Como ya ha sido expuesto, aún dentro de la poca población que aceptó vivir bajo el sistema hispano, predominaron los indios, pero al finalizar el siglo, el sector de población ladina tuvo casi la misma proporción. Los factores que promovieron el aumento de este grupo fueron la lejanía, la indefinición de su estatus fiscal, el mestizaje y la necesidad de mano de obra de las unidades productivas que se expandieron aceleradamente en zonas marginales, como fue el caso del Petén.

Aunque para el período de este estudio, la situación no había cambiado mucho, y se dependía del recurso del situado para el sostenimiento de presidiarios y soldados, mientras que, la poca población indígena asentada y el creciente grupo mestizo, subsistió a partir del autoabastecimiento, se perciben transformaciones paulatinas, vinculadas a las medidas reformistas implementadas en núcleos

³⁹⁶ Weber, David, “Borbones y *Bárbaros*. Centro y periferia en la reformulación de la política de España”, pp. 151-154.

³⁹⁷ Solís, Gabriela, (Manuscrito inédito), “Entre segregación e integración de la población indígena en la Colonia: los mayas de Yucatán”, pp. 37-38.

³⁹⁸ Medina, Hugo, (2022), *La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán*, p. 371.

económicos cercanos, como el puerto de Campeche, Mérida y la misma capital de Guatemala. De igual forma, el Petén, aunque se hallaba lejos de cualquiera de las dos costas circundantes, no dejó de tener repercusión la dinámica de los circuitos mercantiles, legales e ilegales, que concurrían en el Caribe y el Golfo de Honduras.,

La expresión de este panorama fue la expansión de unidades agro-productivas en las que se procuró explotar recursos como la caña de azúcar, el tabaco y el ganado por la población española y criolla, incluidos actores militares y eclesiásticos, a partir del uso de las tierras en “despoblado” y de la poca mano de obra indígena disponible, a la que se sumó la creciente población “ladina”.

Las transformaciones ocurridas en El Petén pueden apreciarse en una escala general, en el que las necesidades surgidas a partir del crecimiento de las tensiones bélicas y del impulso al comercio libre dentro de la monarquía hispana, demandaron disponer de los recursos existentes,³⁹⁹ mientras que, a nivel local, el núcleo social allí asentado, buscó consolidar su permanencia a través de generar una economía local propia, interconectada a los dos polos administrativos en los que se encontraba inmersa, y que pretendieron lograr con la construcción de caminos para establecer comunicación y participar de la producción y el comercio.⁴⁰⁰ Al finalizar la vida colonial, militares, curas, y vecinos, insistieron en el desarrollo de caminos para la comunicación, y el comercio de El Petén con Yucatán, Campeche, Tabasco y Verapaz.⁴⁰¹

De acuerdo con los trabajos revisados y la documentación de archivo consultada, los vínculos comerciales del Petén fueron más sólidos con Yucatán, situación que, en parte, explica el temor por parte de las autoridades guatemaltecas de la anexión a esa provincia. Pero que, también, justificó que las autoridades guatemaltecas, no otorgarán al Petén la ayuda necesaria para su desarrollo.

En este último capítulo se reconstruyen los proyectos productivos que se impulsaron en el Petén y abrieron la posibilidad de integrarse a los circuitos

³⁹⁹ Algo similar sucedió en la frontera de San Luis Potosí, y donde se establecieron redes de comercio. Consultar la tesis de Cecilia Osorio Huacuja, (2015), “Construcción de un territorio en la frontera novohispana: el caso de la alcaldía mayor de San Luis Potosí”, Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales, El Colegio de San Luis, A.C; San Luis, Potosí, 469p.

⁴⁰⁰ Caso, Laura, *op. cit.*, p. 379.

⁴⁰¹ *Ibidem*, p. 376.

mercantiles que circundaron la región y permitir un desarrollo más allá de la supervivencia. De acuerdo con el discurso de la época, las haciendas de ganado, la caña de azúcar para la elaboración de aguardiente y el tabaco, fueron los ejes para la economía del Petén. Dichas actividades productivas, desarrolladas “libremente” en una frontera con un débil control, fue la base del desarrollo económico promovido por los vecinos peteneros.

5.1. Mano de obra india del Petén

En el programa borbónico, la integración del indio al sistema económico de una manera “activa”, normalizó un proceso que venía ocurriendo desde el siglo XVII en distintas regiones americanas, con el paulatino aumento de mano de obra libre a unidades productivas. Dicho fenómeno, por ejemplo, se reguló en el virreinato novohispano a través del bando emitido en 1785 por el virrey Matías de Gálvez, el llamado reglamento de “gañanes”, que puso en norma el trabajo libre en las haciendas.

Dicho reglamento reguló el trabajo de los indios para erradicar abusos, pero también para “cooperar al fomento de la agricultura” y “la conservación de los naturales”, evitando en ellos “la desidia que les inspira su falta de educación y el pernicioso ejemplo de sus padres”. Las medidas buscaban hacer el trabajo libre y asalariado.⁴⁰² De tal forma, resultaba un esquema más adecuado para responder a la demanda productiva y mercantil de la revolución comercial e industrial que se gestaba en el mundo, dejando atrás el tradicional modelo tributario. En una frontera como El Petén, en donde el modelo tributario no se consolidó, la explotación del trabajo indígena se acercó más al sistema que se reguló a finales del siglo XVIII.

En el sistema hispano, el Petén fue un espacio de *Reducción*, dominado por las armas, en donde se ejerció una jurisdicción secular y eclesiástica, en medio de un territorio mayor en proceso de apropiación por parte de los dominantes.⁴⁰³ Las condiciones particulares de su conquista, ya aludidas, no permitieron la apropiación

⁴⁰² Solís, Gabriela, (En imprenta), “Entre segregación e integración de la población indígena en la Colonia: los mayas de Yucatán”, p. 38.

⁴⁰³ Medina, Hugo, *La Consolidación del clero secular*, p. 338-339.

plena de tierras y fuerza de trabajo indígena organizada, ni tampoco existieron riquezas minerales, como en regiones vecinas, por lo que no se establecieron encomiendas, tributo y repartimiento, ante la falta de esos incentivos.

No obstante, eso no quiere decir que la poca población indígena congregada en los asentamientos aledaños al presidio no haya cargado sobre sus hombres la responsabilidad de abastecer de maíz, abrir caminos, acarreo, construcción y otras obras necesarias para el corto vecindario español. De forma proporcional a su población, la compulsión estuvo presente en los pueblos del Petén. Al finalizar el siglo XVIII y con aumento de población ladina, la fuerza de trabajo se amplió, pero aún existieron indicios del cumplimiento forzoso de mandamientos.

Esto puede explicarse por la demanda que implicó el crecimiento del vecindario, así como del trabajo en estancias y haciendas aledañas, que no solamente demandaron mano de obra, sino alimentos, servicios y, por lo alejada de la zona, la apertura de caminos, pues para entrar o salir del Petén, ya fuera hacia Yucatán o Guatemala, era necesario cortar a machete la vegetación y abrir brechas, cosa que hacían los indios.

Esto puede verse reflejado en la queja de la población india residente del Petén que en 1807 presentó a las autoridades metropolitanas por el exceso en los mandamientos a los que fueron sometidos por la costumbre de dar a los vecinos, indios semaneros para que les sirvieran por vía del mandamiento, lo que era contrario a la libertad que debía dejárseles para que cultivaran sus tierras. Como una costumbre inmemorial que se originó del permiso de la Real Audiencia de Guatemala para que los indios dieran servicios semanarios y auxiliares con jornaleros a los españoles del presidio, para las labranzas y servicios domésticos.

Los pueblos no se negaron a trabajar, pero pidieron un reajuste al pago por ello. En el caso de milpas que se daban en segundas cosechas, los indios pedían a los españoles a real por un mecate trabajado, ya que ellos descuidaban sus propias milpas. El precio en que se les pagaba el maíz fue de seis reales la carga, por lo cual los indios solicitaban que se les dieran doce reales. También suplicaron que les pagaran la semana de trabajo a doce reales. El pago por día de trabajo, los españoles lo pagaban a dos reales, incluyendo la recolección de leña y de agua.

Los indios iniciaban sus labores desde las cinco de la mañana hasta las seis de la tarde, por tal motivo, pidieron se les pagara lo que pedían. En el caso de las mujeres, solicitaron que se les pagara a un real el día, ya que molían el maíz tres veces, incluyendo la cena.⁴⁰⁴

La Corona prohibió la servidumbre indígena, porque el rey quería que se les tratase con humanidad y consideración sin obligarlos más que al trabajo de sus sementeras, para que se dedicaran a las ocupaciones de su propia industria y no permitir “semejantes costumbres”.⁴⁰⁵ El comandante del presidio, en ese momento, Luis Abella, rindió un informe sobre el asunto en el que señaló, que, oportunamente, se le presentaron unos indios que le comentaron que estaban satisfechos con el número de jornaleros que se dispusieron para las labranzas individuales del presidio, porque de esta forma les quedaban dos semanas libres para sus labores.

Abella dispuso reducir el servicio exigido a los indios a un solo semanero, para que se pudieran dedicar a sus labranzas. La disposición la notificó a los principales beneficiarios del trabajo indígena: el vicario, los curas de San Benito, oficiales veteranos y de milicias al cirujano de la plaza, y a los pocos españoles residentes del presidio y el pueblo de San Andrés.

El comandante agregó que la medida sería benéfica para los indios, porque ya se estaban inclinando a la holgazanería, y sólo cultivaban “a pura fuerza” un terreno de milpa corto, “trabajo que un hombre mediantemente laborioso puede concluir en un mes”, y sólo cultivaban lo preciso para comer, y no les sobraba nada para vender. El maíz era el producto central de la vida económica del indio del Petén, o al menos el de valor mercantil para el sistema español, que podían utilizar como moneda de cambio para obtener vestido, herramientas y otros objetos necesarios para el sostenimiento de sus familias y por ello se obligaban a vender el poco maíz que podían cosechar. Aquellos indios que por el contrario “ocupaban el tiempo sobrante en ganar dinero para lo necesario que no podían producir en las

⁴⁰⁴ A.G.C.A, A1.21.7, Leg.5469, Exp.46964. Caja 29. Informe de los comunes de los jornales de los pueblos de San Andrés y San José sobre no pagarles lo justo por los españoles por el trabajo que emprenden en su servicio; El Presidio del Petén año 1819, ff. 2r-3v.

⁴⁰⁵ AGCA, A1.21.7 Presidio, Leg. 187, Exp. 3828, Sobre servicios personales de los indios de la jurisdicción del Petén hecha por su comandante de apellido Talavera. Guatemala 24 de octubre de 1807, ff. 1r-1v.

cosechas por ser muy escasas siendo inútiles los esfuerzos para conseguir llenar el tiempo en sus propios servicios”, reflexionó el comandante, sobre el asunto.

El trabajo de los indios organizado fue indispensable para el sostenimiento del Petén, Abella anotó su valor para el tráfico comercial, pues conocían las rutas y abrían las brechas. Las labranzas en las que trabajaron alimentaban a la población del presidio. Los oficiales, los sargentos, los eclesiásticos y las mujeres, necesitaban de los indios para que les hicieran las labores que, de otra forma, “padecerían y perecerían de hambre”, así mismo, carecerían de casas, pues sin el auxilio de los indios, no se podían construir o redificar.⁴⁰⁶

El panorama del trabajo indígena al finalizar el sistema colonial del Petén, no dejó de ser compulsivo, pero, como pudo observarse, tuvieron margen de negociar mejores condiciones por la falta de población. No obstante, el valor a su trabajo tuvo un agregado con el desarrollo de unidades productivas como las estancias ganaderas, y las vegas de tabaco y el cultivo caña de azúcar para la elaboración de aguardiente, con un redituable mercado ilegal que se convirtió en un nuevo incentivo.

5.2. Haciendas ganaderas

El comercio en el Petén tuvo como uno de sus pilares el establecimiento de estancias ganaderas, cuyos dueños fueron, principalmente, españoles establecidos en el presidio. El alejado y despoblado territorio del Petén permitió la apropiación de tierras a los vecinos en las que desarrollaron actividades productivas y para abastecer a la misma provincia,⁴⁰⁷ incluso, generar un excedente exportado a Yucatán y Guatemala.⁴⁰⁸

Al finalizar el periodo colonial, se identifica un pequeño grupo, conformado por españoles y criollos, algunos militares, el vicario general y algunos comerciantes, provenientes de Yucatán y Guatemala, que conformaron una oligarquía que

⁴⁰⁶ A.G.C.A, A1.21.7, Leg. 187, Exp.3828. Caja 26. Informe del comandante de El Petén Luis Abella, y M.Y.S.P.G.Y.C.G Don Antonio González sobre los servicios personales de los indios de la jurisdicción del Petén, año de 1807, ff. 2r-3v.

⁴⁰⁷ Medina, Hugo, (2022), *op. cit.*, p. 380.

⁴⁰⁸ Angulo, Sergio, *Los mayas del Petén y el presidio de los Remedios*, p. 215.

encabezó esos proyectos. Uno de los más exitosos fue el de cría de ganado, las extensas tierras para el libre pastoreo y la limitada mano de obra que requirieron, así como la demanda interna de los habitantes del Petén fomentaron estas empresas.

En torno a esto último, de acuerdo con Gisela Von Wobeser, el trabajo de la ganadería en las haciendas no requería de mucha mano de obra, las especializadas en ganado mayor (reses y caballos) se establecieron en zonas marginales, donde existieran amplias tierras de pastoreo, lo que hacía mínimos los requerimientos de personal e infraestructura. Los vaqueros, se encargaban de supervisar y concentrar a los animales, marcar y separar las crías; entre otras actividades que fueron resueltas con pocos individuos.⁴⁰⁹

En 1792 existían 14 haciendas ganaderas, con una corta población de indios, cuyos dueños les proporcionó un pedazo de tierra, adelantándoles dinero para poder comprarse lo que necesitaran para la labor, como herramientas, maíz o ropa, y que luego les cobraban a costa de su trabajo como criados y vaqueros.⁴¹⁰ Entre los nombres que tenían las haciendas estaban: Zumbob, Hisum, Cholol, Muchal, Xex, Chachaclum; o nombres con alguna advocación de Santos: San Juan de Dios, San Pablo, San Andrés, Santa Dolores **-ver anexo 5-**

Entre las haciendas ganaderas existieron las administradas por las cofradías de indios, al menos en nombre, pues como acertadamente lo anota Medina, éstas no favorecieron directamente a las comunidades indígenas, pues sus recursos se dirigieron en buena medida a sostener al clero como empresas personales, bajo la máscara de una organización que sostuvo el culto de los naturales. El mismo autor encuentra que las haciendas de cofradías actuaron en un modelo semejante a la hacienda del rey, como una empresa para obtener recursos y, mientras la última fue administrada por el comandante del presidio, las cofradías lo eran, por el vicario *in capite*.

⁴⁰⁹ Von Wobeser, Gisela, "la formación de la hacienda en la época colonial, p. 73

⁴¹⁰ *Ibidem*, p. 153.

La visita pastoral de 1792 registró las siguientes haciendas de cofradías en la Provincia del Petén Itzá, con el total de ganado vacuno y caballar, así como, el que se vendió y murió (**ver cuadro 5.1a, 5.1b y 5.1c**).

Cuadro 5.1 a. Registro del ganado vacuno y caballar en el año de 1792

No.	Nombres	Toros	Vacas	Novillonas	Termeros	Termeras	Potros	Yeguas	Capones	Potrillos	Potrancas	Burros	Burras	Machos	Mulas
1	San Luis	0	15	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Santa Isabel	3	25	0	6	6	2	8	0	1	2	0	0	0	0
3	S. Toribio	29	166	0	16	16	10	10	0	0	2	0	0	0	0
4	Ánimas	16	74	0	20	9	20	17	0	1	0	0	0	0	0
5	Santa Ana	11	84	3	6	6	1	5	2	0	0	0	0	0	0
6	Dolores	37	200	3	7	26	7	73	17	10	10	0	0	0	0
7	Rosario	12	100	2	17	9		84	26	17	11	0	0	0	0
8	Tzumbob del Sacramento	44	230	17	1	36	5	25	10	6	3	1	0	0	0
9	Fábrica	14	84	7	34	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Concepción	37	182	7	14	23	11	60	18	15	8	0	0	0	0
11	Ánimas	18	111	12	16	20	39	112	31	30	18	0	0	2	0
12	Guadalupe	34	144	0	19	25	5	32	8	7	7	0	0	0	0
13	Señora de la leche	2	9	0	23	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Señor de Esquipulas	72	72	0	1	36	14	58	21	8	14	20	0	0	0
15	Yalaxuth	36	209	13	35	32	25	61	26	10	10	0	0	0	0
16	Petenil	6	86	0	20	15	3	8	0	1	1	1	9	0	0
17	San Pablo	3	20	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	17	374	1811	64	247	276	163	553	159	106	84	2	9	2	0

Fuente: AHAY, Sección Gobierno, serie mandatos, Caja 244, Exp. 8. Registro llevado a cabo en la visita pastoral en la Provincia del Petén Itzá en el año de 1792, f.46.

Gráfica 5.1.



*en ganado se engloban: toros, vacas, novillonas, terneros, terneras, potros, yeguas, capones, potrillos, potrancas, burros, burras, machos y mulas.

**total de cabezas de ganado registrado: 3850.

Cuadro 5.1b. Registro del ganado vacuno y caballar vendido en el año de 1792

No.	Nombres	Toros vendidos	Vacas vendidas	Novillonas vendidas	Potros vendidos	Yeguas vendidas	Capones vendidos
1	San Luis	7	7	0	0	0	0
2	Santa Isabel	6	15	0	1	0	0
3	S. Toribio	3	0	0	0	1	0
4	Ánimas	4	6	1	0	0	0
5	Santa Ana	1	7	0	0	0	0
6	Dolores	1	0	0	0	0	1
7	Rosario	1	5	0	1	0	0
8	Tzumbob del Sacramento	0	6	0	1	0	2
9	Fábrica	0	1	0	0	0	0
10	Concepción	1	2	1	2	1	0
11	Ánimas	2	2	2	0	0	1
12	Guadalupe	0	4	0	1	0	2
13	Señora de la leche	0	0	0	0	0	0
14	Señor de Esquipulas	0	12	0	1	2	0
15	Yalaxuth	5	8	0	1	9	4
16	Petenil	4	8	0	0	0	1
17	San Pablo	0	0	0	0	0	0
Total	17	35	83	4	8	13	11

Fuente: AHAY, Sección Gobierno, serie mandatos, Caja 244, Exp. 8. Registro llevado a cabo en la visita pastoral en la Provincia del Petén Itzá en el año de 1792, f.46.

Gráfica 5.2.



*el ganado vendido fueron: toros, vacas, novillonas, potros, yeguas y apones.

**total de cabezas de ganado vendido: 154

Cuadro 5.1c. Registro del ganado vacuno y caballar muerto en el año de 1792

No.	Nombres	Toros muertos	Vacas muertas	Novillonas muertas	Potros muertos	veguas muertas	Capones muertos	Núm.Vaqueros	Ganan en pesos
1	San Luis	0	1	0	0	0	0	1	6
2	Santa Isabel	0	1	0	0	0	0	1	6
3	S. Toribio	0	0	0	0	0	0	6	89
4	Ánimas	0	1	0	0	0	0	8	89
5	Santa Ana	1	0	0	0	0	0	0	0
6	Dolores	0	6	0	0	1	0	0	0
7	Rosario	0	0	0	0	2	0	0	0
8	Tzumbob del Sacramento	3	8	0	2	0	0	10	128
9	Fábrica	0	2	0	0	3	0	0	0
10	Concepción	5	1	0	0	0	2	0	0
11	Ánimas	2	3	0	0	0	0	0	0
12	Guadalupe	4	3	0	0	0	1	4	45
13	Señora de la leche	1	2	0	0	0	0	0	0
14	Señor de Esquipulas	4	0	0	0	0	1	6	78
15	Yalaxuth	0	7	0	0	4	1	7	90
16	Petenil	0	0	0	0	4	0	0	0
17	San Pablo	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	17	20	35	0	2	14	5	43	531

Fuente: AHAY, Sección Gobierno, serie mandatos, Caja 244, Exp. 8. Registro llevado a cabo en la visita pastoral en la Provincia del Petén Itzá en el año de 1792, f.46.

Gráfica 5.3.

*ganancias totales, excluyendo el gasto de vaqueros y animales muertos.

** total de ganancias reportadas: 531 pesos.

La información manifiesta la existencia de ganado vacuno y caballar, según las cuentas que dieron los mayordomos de las cofradías. Se expresó la existencia de dos clases de cada ganado errado en la Sierra en el año de 1792, y una demostración de las cabezas vendidas, muertas en el campo, el número de vaqueros que servían en cada una, y un total de sus respectivos salarios que percibían cada año.⁴¹¹

Estos fueron los correspondientes a la cuenta del año, con número de terneras, terneros, potrillos y potrancas. Dice también que se debe de incluir el diezmo y el rediezmo (infiero que está incluido en la columna de ganancias en pesos). Y en los espacios de los poblados que no tienen vaqueros, se sirven o ayudan de los vaqueros que les anteceden.

Sobre el funcionamiento de las haciendas, se señala que el cura reductor debía pagarle a un vaquero entre seis y trece pesos, dependiendo de la hacienda, aumentándole dos pesos anualmente. Los vaqueros debían vivir en la misma hacienda, y cada año recibirían una alfarda y un real por su servicio. El cura en el mes de agosto de cada año registraría los pocos gastos fijos “como era costumbre en esos países”, con el ejercicio de remisión de las cuentas formalizadas para la Secretaría de Cámara, tanto del libro de San Luis, como el de Santa Isabel para que las revisaran, dándole noticias al administrador por el cumplimiento, que fue certificado por el notario de visita Juan Josef Pacheco.⁴¹² El total registrado para ese año fue de 2 772 cabezas de vacuno, 2 010 cabezas de caballar, 43 vaqueros y una ganancia de 531 pesos.⁴¹³

Domingo Fajardo informó de la existencia dieciséis cofradías en 1808, que generaron 410 pesos anuales más 31 reses. Una suma que podría ser mayor a la declarada, al considerar que de esos ingresos se pagó a curas, obras, gastos en las comunidades, donativos al rey, el sostenimiento de las propias haciendas, además de financiar celebraciones, relacionadas al monarca y los indios.

⁴¹¹ AHAY, Sección Gobierno, serie mandatos, Caja 244, Exp. 8, f.46. Registro llevado a cabo en la visita pastoral en la Provincia del Petén Itzá en el año de 1792.

⁴¹² AHAY, Sección Gobierno, serie mandatos, Caja 244, Exp. 9. Carta dirigida a fray Luis de Piña y Mazo, siendo cura reductor don Juan José Rojo, San Luis Petén Itzá, año de 1792, ff.34-35.

⁴¹³ AHAY, Sección Gobierno, serie mandatos, Caja 244, Exp. 8. Registro llevado a cabo en la visita pastoral en la Provincia del Petén Itzá en el año de 1792, f.46.

Muestra del destino de los ingresos por la venta del ganado de esas haciendas está en el informe de José de Gálvez en 1800, en que señaló que esos ingresos cubrieron anualmente los siguientes rubros en los pueblos de Dolores y San Andrés⁴¹⁴:

- 1) Fiesta del Santo Patrono se sacan cuatro reces
- 2) Sueldo de vaqueros y fábrica de corral de la hacienda
- 3) Gastos ocasionados por las salidas de exploración a las montañas “para evitar la comunicación de los indios caribes con los ingleses de Wallis y reducciones”.
- 4) Celebración de las nuevas justicias cada año.
- 5) Fábrica de canoas para el servicio del pueblo.

En los siguientes cuadros puede apreciarse el inventario del ganado que se hizo sobre ambos pueblos.

Cuadro 5.2. Ganado vacuno y caballar del pueblo de Dolores

<i>Ganado vacuno</i>	<i>Número</i>	<i>Ganado caballar</i>	<i>Número</i>
Vacas del vientre	153	Yeguas de vientre	3
Terneras de dos años	20	Capones de servicio	6
Terneras de fiestas...	18	Macho manzo	1
Toros crecidos	19	Mula cerrera	1
Terneros de fiestas	22		
Novillos	34		
Total	266	Total	11

Fuente: AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Leg.186, Exp. 3808, Caja 29, ff-5r-5v.

⁴¹⁴ Fuente: AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Leg.186, Exp. 3808, Caja 29 (Sobre el establecimiento de las primeras letras). Registro que en el año de 1800 tenía el pueblo de Dolores en “ganado” existente, vacuno y caballar, dado a conocer por José de Gálvez, Año 1800, Petén, ff- 5r-5v.

Cuadro 5.3. Ganado vacuno y caballar del pueblo de San Andrés

<i>Extracto de Ganado</i>	<i>Número</i>	<i>Ganado caballar</i>	<i>Número</i>
Vacas de vientre	127	Yeguas de vientre	12
Terneritas de tierra	18	Yeguas de tierra	2
Toros crecidos	27	Potros crecidos	2
Terneros de tierra	18	Caponos cuatro	4
Novillos	3	Macho	1
Bueyes	2		
Total	195		23

Fuente: AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Leg.186, Exp. 3808, Caja 29, ff- 6r-7v.

El informe también indicó que el pueblo de Dolores tenía en su caja de fondo de comunidad del mes de agosto de ese año (y cuya llave estaba resguardada por el cacique del pueblo y otro en la comandancia), 21 pesos, dos reales y 17 maravedís.

Se calculó que la tierra podía generar 36 cabezas de ganado anualmente, de las que se consumieron 26, sin considerar las cabezas muertas en el campo, de lo que les quedó en 10 cabezas, por lo que el fondo de dinero de su comunidad era poco. Los indios aportaban al fondo de comunidad una carga de maíz anual, que se utilizaba para los gastos de la tierra de su hacienda y para manutención de los que salían a explorar las montañas, mientras que, el sobrante lo repartieron entre viudas y huérfanos del pueblo.⁴¹⁵

La integración de indios y ladinos en El Petén al sistema español fue a través de las unidades productivas desarrolladas en el último tercio del siglo XVIII, durante la cúspide del reformismo borbónico. Como puede apreciarse, las identificadas como de cofradías, que menguaron o disminuyeron el producto a las comunidades, sin embargo, lograron sostener en lo mínimo el aparato eclesiástico.

A finales del siglo XVIII, en el Reino de Guatemala se enfrentó una crisis económica, en buena medida ocasionada, por un lado, la caída de la producción de

⁴¹⁵ AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Leg.186, Exp. 3808, Caja 29 (Sobre el establecimiento de las primeras letras). Registro que en el año de 1800 tenía el pueblo de San Andrés en “ganado” existente, vacuno y caballar, dado a conocer por José de Gálvez, Año 1800, Petén, ff. 7v.

cacao y del añil⁴¹⁶ en el mercado exterior, y, por otra, a la escasez de productos agrícolas provocada por sucesos naturales como temblores, deslaves de volcanes, inundaciones, heladas, sequías, plagas de langosta, entre otras calamidades.⁴¹⁷

Si bien es cierto que, algunos naturales para poder subsistir en años de malas cosechas hicieron uso de sus reservas de granos hasta tener nuevas cosechas, otros consumían animales de corral, árboles frutales, raíces.⁴¹⁸ Las autoridades tuvieron que dirigir recursos y productos para proteger a sus tierras y combatir la falta de alimentos. La carne de ganado vacuno fue una forma de contrarrestar la falta de granos, como alternativa a los productos del cultivo agrícola.⁴¹⁹ Para los indios la carne era un lujo y rara vez podían acceder a ella, lo mismo que mestizos y españoles pobres, accedieron de manera limitada.⁴²⁰ La integración de la carne, sea de res, o de otra especie a través de los mercados, habla, no sólo de una manera de solventar la alimentación de una población, sino, que va más allá, como señala Alquicira, “es un mecanismo de integración económica y social”.⁴²¹

La crisis económica y alimenticia, pudo ser un factor que favoreció el crecimiento de las haciendas ganaderas en El Petén y fomentaron la integración económica de dicha región, pues su producción es muy probable que fuera para abastecer de carne al área de Santiago, la capital de Guatemala, a la par de otras zonas del reino, ayudando al abasto intrarregional durante el siglo XVII como lo sugiere Alquicira; así lo hicieron el corregimiento de Quetzaltenango, Suchitepéquez, Escuintepequez, alcaldía mayor de Verapaz, Alcaldía Mayor de San Salvador y Gobernación de Honduras.⁴²²

⁴¹⁶ Desde el siglo XVII, se menciona sobre el estancamiento de la producción del añil en el Reino de Guatemala, y sus diversas causas; entre ellas fue, que la vía terrestre de Veracruz, más segura, pero larga, elevaba sus costos y la hacía menos rentable; y por otro, la falta de mercados donde colocar la tinta, que ocasionó que poco a poco decayera dicha actividad. Ver Alquicira, Irais, *Redes de abasto y sociedad en el Reino de Guatemala durante el siglo XVII*. Tesis para optar al grado de doctora en historia. CIESAS, Mérida, Yucatán, México, p.69.

⁴¹⁷ De Solano, *Tierra y sociedad en el Reino de Guatemala*, p. 54-55.

⁴¹⁸ Arrijoa, Luis, “Enjambres y nubarrones en el campo oaxaqueño”, p. 181.

⁴¹⁹ De Solano, *Tierra y sociedad*, p.64.

⁴²⁰ Alquicira, Irais, (2016), *op. cit*, p.102.

⁴²¹ *Ibidem*, p.10.

⁴²² *Ibidem*, pp. 73-74.

Por otra parte, la explotación del ganado fue más redituable, la riqueza forestal en El Petén, sus vías de navegación, un clima favorable y suelo con buenos pastos. Además, por la falta de pueblos bajo campana que tributaran, se convirtió en una actividad con mejores beneficios, porque no se necesitaba a mucho personal para el cuidado y organización en el trabajo del ganado, y se requirió una menor inversión. Los ladinos fueron un grupo proclive para desarrollar esa actividad, en el caso del tabaco.

En el año de 1805, la Provincia de El Petén padeció una peste de ganado vacuno y caballar, muriendo más de la mitad de los animales, por lo que tuvieron muchas precariedades, se suplicó a las autoridades de los poblados que los impuestos de las alcabalas se les concediera (con respecto a los años), una extensión de las carnes que vendían y de las bestias, que para el ramo resultaba “un corto sacrificio”.⁴²³

Al parecer fue la misma epidemia que atacó a las reses en Yucatán en el año de 1806, denominada la fiebre de lobado. Ese año, se presentó una gran mortandad en el ganado vacuno y caballar debido a esa enfermedad, ocasionando que el ganado se hinchara a la hora de morir, provocando inflamación del hígado “a la hora que en el corazón les salieran unas vetas negras que provocaban que mediatamente se corrompiera y contaminara la carne [...] de tal suerte que ni los zopilotes la comían”.

En el caso de Yucatán, la muerte de las bestias alcanzó dos terceras partes del total en la Provincia, especialmente mulas; a finales de 1806 sólo quedaban cerca de mil cabezas de ganado que perjudicó, ocasionando desabastos y carestía del grano de maíz, por la especulación del grano, que llegó a costar 12 reales la carga, porque los animales eran su medio de transporte. En Campeche también afectó la falta de ganado mular para el tráfico, por lo que no se pudo auxiliar al presidio del Carmen.⁴²⁴

⁴²³ AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Sobre la peste de ganado vacuno que azotó a El Petén, año 1805, el Petén, f.2v.

⁴²⁴ Sánchez, Wilberth, “Tiempos de calamidades. La coyuntura 1799-1810 en la provincia de Yucatán”, pp. 188, 190.

A pesar de ello, la ganadería siguió desarrollándose en las haciendas de El Petén y para 1811 sus vecinos pidieron se les concediera permiso para vender ganado a los ranchos de los ingleses establecidos en Wallis, con lo que lograrían una salida ventajosa para el producto. Observaron que, ya que ni por motivos de gratitud y reconocimiento que tenía la nación española hacia la inglesa les era permitido semejante comercio, no obstante, ello abriría las puertas a muchas pretensiones que favorecieron la agricultura y comercio de todo el reino.⁴²⁵

Un año después, en 1812, los peteneros solicitaron para comerciar “la libertad de ganado vacuno y caballar”, argumentando las mortandades experimentadas anteriormente, que únicamente permitieron ingresos en 1809 de 32 pesos.⁴²⁶ En 1817, una medida favoreció a los vecinos, al prohibirse el abasto exclusivo de carne, de la hacienda del Rey, no obstante, un nuevo comandante en el presidio, Villar, restableció el monopolio, con lo que sujetó a alimentar a los del pueblo de El Petén con carnes de vacas tan viejas, flacas, y “no pocas veces traídas al rastro”.

Bajo ese régimen monopólico, la disentería de sangre enfermó a 125 personas, de las que murieron 25. Aunque se ordenó suspender el abasto de carne de la hacienda del Rey, los enfermos continuaron, contando 50 más, que ni siquiera podían “tomar caldo de las vacas que habían causado su mal” y “ni podía llamarse alimento, sino más bien, un veneno aquel caldo”. No se logró que el comandante del Villar permitiera matar a las terneras gordas y sanas para suministrar alimento a los enfermos indigentes, ya que eran muy pocas, y tampoco pudieron sustituir con gallinas, porque no eran suficientes.

La primera res que habían traído la mandaron al pueblo de San Andrés por la misma razón, se trajo media arroba de carne salada⁴²⁷, que aun así quedó

⁴²⁵ AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Sobre venta de ganado a Wallis con los ingleses. Año de 1811, Guatemala, ff.3r-3v, 27v.

⁴²⁶ AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Sobre venta de ganado a Wallis con los ingleses. Año de 1812, Guatemala, f.29v.

⁴²⁷ La sal fue un medio por el cual desde tiempos prehispánicos permitió conservar los alimentos y que estos no se descompusieran. Ante tal situación fue necesario utilizar la carne por medio de la salación. Con respecto a la red de intercambio de la sal entre los itzaes y otras poblaciones, consultar Machault, Julien, “Organización y modalidad del intercambio a larga distancia”, pp. 109-114. También, se puede señalar que la región de la Verapaz mantuvo un complejo sistema de intercambio durante el siglo XVII con zonas que estaban insumisas, y entre ellas estuvieron El Petén, Quiché y

embargada, y no se pudo proporcionar hasta el día siguiente, pero al no haberse secado bien, se perdió, por lo cual se prohibió la carne salada y a nadie se le permitió venderla.⁴²⁸ Los hacendados se perjudicaron por la pérdida de algunas veintenas de reses que perecieron por la falta de vaquero.⁴²⁹

El conflicto de los vecinos con el comandante permite conocer más del desarrollo del negocio ganadero, pues en sus quejas, se refirieron a que, en toda la provincia de El Petén, se contabilizaron más de mil cabezas de ganado, sacadas por sus dueños para radicar en Usumacinta, Tabasco, Verapaz y Yucatán: “todos esos daños no se repondrían en medio siglo, y el daño lo ocasionó un solo hombre” (haciendo referencia a Del Villar).⁴³⁰

Se declaró también la persecución contra las haciendas de ganado, pues con el objeto de que en la provincia del Petén no hubiera más haciendas de ganado que la del Rey, Villar afirmó que el producto de ella fue suficiente para sufragar los gastos de la guarnición. Con el pretexto de redimir a los indios destinados al servicio de las haciendas, que el comandante figuró esclavizados, propuso hacer una reunión en los pueblos, y sin oír más que sus informes, aprobó el proyecto en el gobierno, los cuales resultaron con prejuicios incalculables, no sólo a los amos de haciendas de ganado y a la agricultura, sino a los mismos indios, que fueron desarraigados fuera de los valles y entregados contra su voluntad a las justicias de los pueblos, fueron indios que no pudieron fugarse a Usumacinta y a las montañas como lo hicieron más de 50 individuos.⁴³¹ También salieron hacia la Bahía de la Ascensión y Campeche.

Domingo Fajardo señaló que El Petén había estado siempre sujeto al gobierno inmediato de un comandante militar, que estaba a 160 leguas de distancia de la capital y en el cual imperaba “sobre unos pueblos de pobres, rústicos, labradores y ganaderos, entre los que se hallaban pocos que sabían leer y escribir”,

Chiapas, y entre los productos que se intercambiaron estuvo la sal. Alquicira, Irais, *Redes de abasto y sociedad*, p. 78.

⁴²⁸ AGCA, Caja 27, A1.21.7, Leg. 188, Exp. 3843. Caja 27. Representación del estado de miseria en que se hallaba reducida la Provincia del Petén y sus reducciones por falta de pasto espiritual, por el vicario Domingo Fajardo. Año 1819, en El Petén, ff. 25r-27v.

⁴²⁹ AGCA, *Ibidem*, f. 28r.

⁴³⁰ AGCA, *Ibidem*.

⁴³¹ AGCA, *Ibidem*, f. 27v.

y que incluso el administrador del correo era el mismo comandante. Que El Petén era un país desgraciado, y un medio donde se podía hacer fortuna a costa de la desgracia de sus habitantes, a quienes jamás ha visto, ni trató “con el amor y consideración que el soberano trata y manda a sus vasallos”.⁴³² Al parecer, el comandante del Villar no tuvo una buena relación con Fajardo, como si la había tenido con Gálvez, y los intereses chocaron.

Domingo Fajardo tuvo una visión de prosperidad a través del desarrollo socioeconómico para El Petén, por lo que la venta de ganado de su hacienda ganadera localizada en Santa Ana, y de cofradías que, también él administró, promovió la movilización del ganado para venderlo a las Verapaces (a través de la construcción que se hizo del camino entre Petén y Chisec), y que era un negocio muy redituable; también promovió mejoras para su explotación, consiguió equipo y reclutó gentes del pueblo de Dolores y San Luis, con normas de paga, alimentación y alojamiento a los trabajadores indios.⁴³³

5.3. La Siembra de tabaco

El tabaco fue un recurso administrado como un monopolio fiscal por los borbones con gran éxito, prueba de ello, fue que en la Nueva España se convirtió en la segunda fuente de ingresos, sólo después de la minería. La renta del tabaco fue un proyecto del programa político-fiscal de Carlos III, impulsado por José de Gálvez en su visita al virreinato novohispano.⁴³⁴

La siembra y explotación del tabaco cobró relevancia en el Petén a partir de los ajustes que trajo consigo el establecimiento del régimen de intendencias sobre la administración de la Renta del tabaco en toda la monarquía.⁴³⁵ El monopolio del tabaco, una empresa imperial con estancos particulares en cada región, tuvo presencia en Yucatán y Guatemala, en donde se autorizó el cultivo y comercialización de la planta, con el fin de recaudar recursos para el gasto militar,

⁴³² AGCA, *Ibidem*, f. 28v. Caja 27.

⁴³³ Falko, Vilma, “Domingo Fajardo: vicario y defensor de indios”, p. 76.

⁴³⁴ González Mireles, Gabriela, *Los estancos de aguardiente y tabaco en la Provincia de Yucatán*, (En prensa), p.12.

⁴³⁵ Véanse los trabajos de Laura Náter, “En busca de reconocimiento: la independencia de América” y Guillermo Céspedes, *El tabaco en Nueva España*.

mantener a los milicianos, al igual que para abrir los caminos y prosperar en el comercio.⁴³⁶

La organización de la Renta de tabaco fue a partir de una administración central y fieltos en las poblaciones de mayor concentración de población. El Petén, como parte del territorio gobernado por la Audiencia de Guatemala, tuvo prohibida la siembra de la planta y no contó con ningún estanquillo para la venta del producto, por lo que sus fumadores estuvieron obligados a adquirir el producto en otros poblados que sí contaron con algún establecimiento autorizado, o al menos eso fue en teoría. La realidad fue que, en sus tierras se cultivaba de manera libre para el autoabastecimiento y se convirtió en un cultivo con valor comercial cuando se convirtió en abastecedora, legal e ilegal, de tabaco para la factoría yucateca.⁴³⁷

El establecimiento de la renta de tabaco coincidió con una serie de eventos climáticos, epidemias y dificultades agrícolas que afectaron la provincia de Yucatán y otras regiones de Centroamérica, lo que trajo problemas de abastecimiento de la planta. Situación a la que se sumaron los problemas políticos entre los diferentes actores que buscaron obtener el control lucrativo de dicha actividad y suprimir el estanco.

En Yucatán, la solución establecida por los administradores de la Renta de tabaco fueron las compras extraordinarias a cosecheros de El Petén, en donde a pesar de que estaba prohibida la siembra, se tenía conocimiento de la amplitud de las vegas. Esta operación convirtió a las compras realizadas por la administración yucateca en contrabando. La investigación de González Mireles apunta a que, a pesar de ello, al menos las operaciones ocurrieron en dos ocasiones, en 1796 y 1801.⁴³⁸

A pesar de la prohibición, los habitantes de El Petén se las ingeniaban tanto para su uso como para su venta, ya fuera local (autoconsumo) o fuera de la región,

⁴³⁶ Para el caso de Yucatán véase Laura Náter, *Integración imperial: el sistema de monopolios de tabaco en el imperio español*. También Sofía Gabriela González Mireles (2022), *Los estancos de aguardiente y tabaco en la Provincia de Yucatán*; y para Guatemala se puede consultar a Carlos Uriel del Carpio-Penagos, "Cultivo, calidades y precio del tabaco en Centroamérica", pp. 195-208; Jorge Luján Muñoz, "El establecimiento del Estanco del Tabaco en el Reino de Guatemala", pp. 99-136.

⁴³⁷ González Mireles, (2022), *op. cit.*, p. 16.

⁴³⁸ *Ibidem*, pp. 64,66.

como lo fue en el comercio con Yucatán o Tabasco y, al iniciar el siglo XIX, era la principal fuente económica del Petén.⁴³⁹

La constante migración de población indígena como mano de obra a regiones fuera del control social, benefició a las siembras de tabaco, ya que las vegas se autorizaron en zonas aledañas a los despoblados (de población huida) como fue Tizimín y el partido de la Sierra en Yucatán.⁴⁴⁰ Los ladinos, por ejemplo, eran aún más perniciosos, pues con las ventas de la hoja, que “escandalosamente” introducían en los pueblos, usurpaban al rey una gran porción de su real erario, y los que se entretenían en “tan infame como trabajoso ejercicio, abandonaban las obligaciones de cristiano, y dejaban de ser útiles a sus pueblos en la agricultura lícita”, en vez de emplearse con el rey al servicio de las armas o de la marina, “que bastante necesidad tenía de ellos”.⁴⁴¹

El 15 de julio de 1801, el comandante interino del presidio comisionado por don Nicolás Francisco de la Barrera dio la noticia del inventario de tabacos, estos correspondían desde el 3 de julio hasta el 24 de octubre, en donde los cosecheros y vecinos de Presidio, el Partido de San Andrés, Partido de Dolores, de los de la Sabana, Nisan y San Juan de Dios y Sacluk, presentaron a la comandancia los tabacos junto con los de contrabando, con lo cual los peritos señalaron sus calidades en un auto del 15 de julio.

Francisco Pinelo y Francisco Baeza vecinos de El Presidio fueron los nombres de los interinos que recibieron los tabacos, depositándolos en un almacén que estaba a cargo del sargento veterano Julián Gutiérrez. Se elaboró una relación donde se anotaron los nombres de las personas interesadas y los tabacos que se recibieron, clasificándolos de acuerdo con su calidad.⁴⁴²

⁴³⁹ Medina, Hugo, (2022), *op. cit.*, p. 475.

⁴⁴⁰ González Mireles, Gabriela, *op. cit.*, p. 53.

⁴⁴¹ AHAY, Sección Gobierno, Serie: Mandatos, Exp. 10. Pueblo de San Antonio Petén Itzá, año de 1799, ff. 9-10v.

⁴⁴² AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Sobre el inventario de tabaco en el Petén. Año de 1801, El Petén, ff. 10r-10v.

Cuadro 5.4. Entrega de tabaco hecha por Nicolás de la Barrera al comandante Luis Abella, junto con el de contrabando y tabaco “inútil”:

Bueno	151 arrobas	17 libras
Mediano	27 arrobas	5 libras
	T= 178 arrobas	22 libras

Fuente: AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Sobre el inventario de tabaco en el Petén. Año de 1801, El Petén, f.13v.

El contrabando de tabaco creció a partir de las compras realizadas por la renta yucateca, pues mostró a los vecinos el potencial del negocio que, no sólo abastecería a la provincia vecina, sino que podía reexportarse al virreinato novohispano, por lo que, pronto se convirtió en una de las actividades económicas más importantes. En diferentes escritos, los vecinos, apoyados por las autoridades del Petén solicitaron al monarca primero, y después al gobierno de la Regencia, autorización para la siembra libre y comercialización de su producto.

El escrito dirigido por el comandante y autoridades principales del Petén a la Suprema Junta Central en 1812, hizo la petición formal y refirió la importancia de dicha actividad, dando argumentos que ponen de relieve la existencia de una identidad como vecindario y el deseo de su reconocimiento.

Como en otros escritos, se hizo alusión a la lejanía y aislamiento geográfico, montañas que los rodeaban, 100 leguas despobladas y sin abrigos, y por falta de arbitrios para mejorar en el comercio, tenían que conformarse a comprar a precios excesivos, se dio al comandante Luis Abella 300 pesos por cada año, lo que ocupaba para mantener los caminos, las jornadas para el abrigo de los pasajeros y mercancías que salía del desembolso. De ello, la única forma de prosperar era aumentar el comercio, que podría lograrse ventajosamente a través del tabaco y el ganado vacuno y caballar.

El tabaco que se daba en el Petén era de una calidad sorprendente y crecía en abundancia, y el ganado vacuno, era de la mejor raza, argumentaron los vecinos. No obstante, como un producto estancado, las pérdidas a la tesorería eran más, pues el poco tabaco autorizado se traía a una distancia de 200 o más leguas en hombros de indios, cuando allí podía sembrarse para el consumo del vecindario y exportarse a otras regiones. Lo contrario que ocurría en Yucatán, o al menos así lo

suponían, que la siembra era libre y se compraba a precios cómodos para la fábrica establecida en dicha Provincia.⁴⁴³ Eso perjudicó bastante al Petén, especialmente cuando el primer intendente, Lucas de Gálvez promovió la creación de un cuerpo de resguardo conjunto para el tabaco, aguardiente y las aduanas, que vigilaron cualquier forma de contrabando.⁴⁴⁴

Ante la política restrictiva en Yucatán, los vecinos del Petén solicitaron que les dejaran sembrar tabacos libremente,⁴⁴⁵ y con el logro de la mejora de caminos se fomentaría la agricultura y comercio.⁴⁴⁶ Se pretendía hacer libre la siembra de tabaco con el propósito de venderlo a la Provincia de Yucatán, (porque no había facultad para ello); consideraron que sería una desgracia que se le negase a las demás, pedían se les concediera las siembras “porque en los terrenos se producía de buena calidad” a cuenta de la renta, siendo benéfico a los habitantes no perjudicarlos en ellas.⁴⁴⁷

Se solicitó que se redujera la providencia para la renta general de tabaco, y que se reconocieran las siembras hechas de manera equitativa, prevenir a la dirección general, y lograr la economía de la renta, atendiendo de esa forma a la población de acuerdo con las determinaciones reales a favor de los pueblos; otro punto que se trató fue sobre la apertura de las tabernas, que por medio del juez real propusieron se vigilara lo que los estancos producían.⁴⁴⁸

En expediente firmado por los vecinos del Petén, se turnó al gobierno en Guatemala. De acuerdo con las observaciones del administrador general de tabacos, las ventas legales ascendieron a 315 pesos, 4 y medio libras de valor de las arrobas que se entregaron por los habitantes del Petén.⁴⁴⁹

⁴⁴³ AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Sobre la siembra y venta de tabaco en El Petén. Año de 1812 El Petén, ff. 2r-2v.

⁴⁴⁴ González, Gabriela, *op. cit.*, p.104.

⁴⁴⁵ AGCA, *op. cit.*, f. 21r.

⁴⁴⁶ Este siempre fue un problema desde finales del siglo XVIII con la llegada de Piña y Mazo primero, y posteriormente, estando otros obispos, el acceso a los lugares y pueblos, siempre fueron hasta el siglo XIX de difícil tráfico y comunicación, lo que impedía un buen comercio y agricultura. Por lo tanto, podemos hablar de un constante en cuanto a ese aspecto en el Petén.

⁴⁴⁷ AGCA, *Ibidem*, f. 29r.

⁴⁴⁸ AGCA, *Ibidem*, f. 31r.

⁴⁴⁹ *Ibidem*, f.32v.

El fraude y contrabando fueron las causas comunes para el estanco de tabaco en Guatemala, perseguidas y castigadas por las autoridades. Así sucedió con unos indios que fueron reprendidos por el capitán general José de Bustamante y Guerra, a quienes instó a cumplir con la orden establecida para que los naturales y habitantes podían sembrar y cultivar “cuanto la naturaleza diera”, y ante las proposiciones, algunos de ellos habían sembrado, no todos, sus poquitos de tabaco, “como quien dice que la mayor planta será de dos o tres mecates”, también había de un mecate, de medio, otros lo había ya capados y floridos.⁴⁵⁰

La petición promovida por los vecinos del Petén a la Junta gubernativa, al parecer fue contraproducente, pues puso en evidencia el enorme contrabando que no solamente afectaba a la renta yucateca, sino que muy probablemente salía con destino a Verapaz y otros caminos a las costas.

En la Provincia del Petén se toleró el cultivo del tabaco por el estanco, para favorecer a la factoría de Mérida, sin embargo, al aparecer del producto petenero se propagó hasta La Habana, probablemente, vía Campeche.

En el año de 1800 se instruyó un expediente que promovió don Benito Pérez, intendente de Yucatán sobre las ventajas que esta rica y sobresaliente producción ofrecía al país y a la renta, pero no habiéndose acordado los jefes de las dos direcciones de Guatemala y Yucatán se sepultó en el olvido; se estableció el estanco de tabaco del Petén y quedó prescripta hasta su semilla.⁴⁵¹

El primer tabaco con el que se estableció el estanco del Petén fue el que se pidió a los cosecheros en el año de 1811, el cual entregaron de buena calidad, y se les pagaría a real por libra. Aunque se les entregó un recibo, no se les pagó ni una cuartilla, por lo que reclamaron ante las autoridades, con poco éxito para el reconocimiento del monto adeudado. Aunque intentaron promover su causa para el reclamo, además de pagar las costas, el resultado les fue negativo, pues no se encontraron los expedientes del reclamo. No todos los recibos originales quedaron en existencia, y ninguno se había pagado en 18 años de compra de tabaco, “se les

⁴⁵⁰ *Ibidem*, ff.36r-36v.

⁴⁵¹ AGCA, A1.21.7, Leg.188, Exp. 3843, Caja 27. Sobre la siembra y venta de tabaco en El Petén. Representación del estado de miseria a que se halla reducida la Provincia del Petén y sus reducciones por falta de pasto, por el vicario Domingo Fajardo, año 1819, f.30r.

ofreció pagar a real” y no se les cumplió. Luego que se acabó aquel tabaco, se continuó proveyendo al estanco del Petén desde la capital (Guatemala), que quedaba a 160 leguas de camino.⁴⁵²

A pesar de ello, el estanco establecido en El Petén continuó con sus operaciones, el vicario Fajardo señaló, que, si las autoridades “hubieran mirado por la felicidad del país, hubieran podido hacer hasta tráfico de cacao, grana achiote, café, vainilla y otros muchos frutos que abundaban, y pesan poco y valen mucho”, y enviarlos por los ríos Usumacinta, donde ya había un camino muy bueno de 50 leguas.

El establecimiento del estanco había provisto de una estructura fiscal y de un circuito, por el que se podían comercializar otros productos en beneficio del vecindario. Asimismo, se facilitaría la exportación por embarque a todas partes; pero “nunca los objetivos de la economía política habían merecido la menor atención de ningún comandante del Petén y no habían considerado que aquel país estaba situado en medio de dos provincias, de Guatemala y Yucatán”,⁴⁵³ lo que facilitaría el comercio interior y al exterior, haciendo próspera a la región.

Fue hasta 1819, que la factoría de tabaco de Yucatán tuvo formalmente asentistas⁴⁵⁴ de tabaco en el Petén, para aumentar sus ingresos y evitar el contrabando; porque, según sus administradores, cuando se llevaba tabaco del Petén para surtir sus almacenes, cesaban los fraudes.⁴⁵⁵

En el caso del comportamiento de otras economías en donde sí se autorizó el estanco, y cuya política sirvió para dar estructura, ésta no funcionó en términos de ingresos, pero alentó la creación de circuitos, y trató de reproducirse en el Petén. Al parecer, la iniciativa llegó demasiado tarde, pues el fin del sistema colonial estaba

⁴⁵² AGCA, *Ibidem*, f. 30r.

⁴⁵³AGCA, A1.21.7. Leg. 188, Exp. 3843, Caja 27, ff. Representación del estado de miseria a que se halla reducida la Provincia de El Petén y sus reducciones por falta de pasto espiritual, hecha por el vicario Domingo Fajardo, año de 1819, El Petén, 30r-30v.

⁴⁵⁴ Asentista: persona encargada de hacer asiento o contratar con el gobierno o con el público, para la provisión o suministro de víveres u otros efectos, a un ejército, armada, presidio, plaza, etc. *Diccionario de Autoridades* (RAE).

⁴⁵⁵ AGCA, *Ibidem*, f. 32r.

5.4. Aguardiente de caña de azúcar y chicha⁴⁵⁶

El fin de las reformas que emprendieron los borbones fue para mejorar la administración de la hacienda, aumentando los ingresos del erario. Las necesidades económicas por las que estaba pasando España, manteniendo costosas guerras, teniendo que aumentar el ejército, se vio en la necesidad de reorganizar la reforma fiscal para la rentabilidad de las posesiones ultramarinas.⁴⁵⁷

En la Provincia de Guatemala, como parte de las adaptaciones fiscales de la corona española se establecieron dos estancos de bebidas embriagantes, el del aguardiente y el de la chicha (bebida fermentada de maíz). Las haciendas fueron el espacio ideal para el desarrollo de esas empresas al finalizar el siglo XVIII.

El establecimiento del estanco del aguardiente de caña y chichas en todo el Reino de Guatemala por parte de la real Hacienda fue la solución que se consideró beneficiosa para las arcas reales para apoyar las necesidades del gasto defensivo.⁴⁵⁸

La población negra del Petén, que llegó de Wallis huyendo del control de los ingleses, se sumó a la mano de obra en las labores de las haciendas, incluido el trabajo en los cañaverales. En el territorio de Guatemala, la presencia de la población negra era común, resistían más a los climas adversos y trabajos duros,⁴⁵⁹ incluso fungieron como capataces⁴⁶⁰ y se ubicaron en empresas ganaderas de añil.⁴⁶¹

De forma semejante a lo ocurrido en la provincia de Yucatán, en Guatemala la empresa española desdeñó inicialmente los recursos del territorio guatemalteco

⁴⁵⁶ Chicha: bebida fabricada por los indios por medio de la fermentación de varios frutos, según García Peláez en: Santos Pérez, José, *Élites, poder local y régimen colonial*, p.270. También Mora de Tovar menciona que la chicha era una bebida de maíz de tradición prehispánica en su artículo "Guatemala y Perú y el debate de las bebidas embriagantes", p. 103. Del mismo modo, fue aprobada su consumo por el fiscal, debido a que se trataba de un extracto de frutas, utilizada por los indígenas como producto medicinal. Fernández, Bernabé, "El establecimiento del estanco de aguardiente", p. 44.

⁴⁵⁷ Fernández, Bernabé, "El establecimiento del estanco de aguardiente", p. 31.

⁴⁵⁸ *Ibidem*, p. 41.

⁴⁵⁹ Solano y Pérez Lila, "La población indígena en Guatemala", p. 328.

⁴⁶⁰ En el caso del Valle de Guatemala para el siglo XVIII, los negros fungían como capataces en la labor de la caña. Ver Pérez, Rosalba, (2018), *El impacto de las plagas de langosta en la sociedad colonial: el Valle de Guatemala en el siglo XVIII*.

⁴⁶¹ Alquicira, Irais, (2016), *op. cit.*, p. 56.

por la falta de minerales, como el oro y la plata que sí existían en Perú. Ello hizo que política y económicamente se determinara el territorio con otro tipo de productos para el comercio como la brea, el añil, tintas, sebo y ganados; mercancías que se intercambiaron con Perú por vinos, aceites y vinagres, fomentando el intercambio interregional.

En Guatemala, la fuerza principal fue la mano de obra del indio, como en muchas partes del área novohispana, y los españoles incorporaron su fuerza de trabajo a la producción de bienes para consumo interno e intercambiar con otras regiones coloniales de América, además del tributo.⁴⁶²

Los motivos por los cuales se justificó la instauración del estanco de chicha fueron: recabar fondos para la atención sanitaria, defender el territorio, así como, el sostenimiento de la burocracia del reino.⁴⁶³

El aguardiente y la chicha se convirtieron en una fuente de ingresos importantes con un amplio mercado consumidor en la población indígena. La producción y consumo de chicha en Guatemala tuvo sus respectivos debates tanto éticos, médicos, morales y de salud pública. La chicha fue una opción más accesible para el indio, ya que su costo era más bajo con respecto a otras bebidas como el vino de Castilla que, en periodos de desabasto podían alcanzar precios entre 15 y 20 pesos, o en casos extremos, hasta los 50 y 60 pesos.⁴⁶⁴

Desde el siglo XVII, Perú resultó ser un mercado propicio para intercambiar productos con Guatemala; por ejemplo, la brea se intercambió por vino de Perú; y el siglo XVIII, ayudó no sólo a fortalecer el mercado externo, sino, lograr el fomento de sus fuerzas internas. En el caso del aguardiente, se estableció un estanco a semejanza de lo ocurrido en el virreinato de Nueva Granada.

En la región vecina de Yucatán, las referencias que existen en la historiografía sobre el cultivo del tabaco y la caña de azúcar durante el periodo colonial son reducidas, y más aún, sobre el estanco, los cuales se refieren al

⁴⁶² Mora de Tovar, Gilma, "Guatemala y Perú y el debate de las bebidas embriagantes", p. 93.

⁴⁶³ Fernández, Bernabé, *op. cit.*, pp. 61, 64.

⁴⁶⁴ Mora de Tovar, Gilma, *op. cit.*, p. 101.

proceso de las transformaciones en la propiedad de la tierra y expansión de unidades agro-productivas de finales del siglo XVIII.

Los cañaverales y las vegas tanto legales como ilegales fueron el marco para los hacendados que se apropiaron de las tierras fértiles al sur de la Provincia de Yucatán; así, por ejemplo, en los partidos de la Sierra y Beneficios, ubicados en la población de Peto y Sotuta, figuraron como las principales zonas donde se cosecharon ambos cultivos como una microrregión.

Por otra parte, estaba la población de Tekax, que fue el eje donde se encontraba una oligarquía especializada donde se cosechó la caña de azúcar y tabaco en el sur de la Península, y a la vez, en una región de mayor contrabando.⁴⁶⁵ Si bien es cierto, que la expansión de los cañaverales no significó que se desarrollara una industria azucarera por el carecimiento en la infraestructura para su procesamiento, el producto que se obtuvo fue principalmente la melaza (mieles) y panela, para consumirse como dulce o para fabricar aguardiente.⁴⁶⁶

Los estancos de aguardiente en Guatemala se establecieron por Real orden el 22 de octubre de 1753, con la intención de prever y cortar los excesos por parte de los asentistas y consumidores, y el cual se oficializó de la misma manera, el 31 de octubre de 1756. El estanco se estableció con ciertas condiciones, como la que incluyó el estar bajo el sistema de remate, cubriendo todo el distrito del Reino y Gobernación de Guatemala; el estanco correría a los tres meses de su remate dando plazo a lo concerniente a la destilación del aguardiente. En el caso del ramo de la producción de aguardiente en El Petén, para 1805 sólo se producía a la real hacienda 66 pesos mensuales.⁴⁶⁷

Estas medidas traerían repercusiones no sólo al cultivo de la caña, también a la chicha, ya que se prohibiría la destilación, a menos que fueran los estancos permitidos por el gobierno, controlado por tal motivo, por medio del sistema de

⁴⁶⁵ González Mireles, Gabriela, *op. cit.*, p. 34.1

⁴⁶⁶ *Ibidem*, pp. 34-35.

⁴⁶⁷ AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Sobre el aguardiente y la siembra y venta de tabaco en El Petén. Año de 1812, ff.3r-3v.

remates, por lo cual, los fabricantes o vendedores ilegales recibirían castigo si no seguían las medidas.⁴⁶⁸

La creación del estanco de aguardiente de caña en Guatemala no fue diferente a los creados en otras regiones de América española; como, por ejemplo, los problemas que fueron suscitando con acabar con la fabricación y consumo del aguardiente y otras bebidas, para evitar los excesos ocasionados por la embriaguez; pero, por otra, estaban los beneficios de fabricación y consumo para generar ingresos a las arcas reales.⁴⁶⁹ Fungió como un negocio redituable.

En un documento firmado en Guatemala por Antonio Arroyave en el año de 1811, en representación de los vecinos del Petén, se dirigió al gobierno, y procuraron impedir y castigar el abuso de la bebida, se puso atención a la renta, y aunque causara la embriaguez, se lo atribuyeron a los estanquillos y no a las ventas ocultas de aguardiente del cual abusaban. Les privaron de tener sus utilidades que exclusivamente sacaban de lo que vendían.⁴⁷⁰

En el Petén eran muchos los predios que siempre habían fabricado aguardiente, vendían, aguantaban y despejaban los sentidos, y que “sólo embriagaba el que se vendía en los estanquillos”, que no era causa de la venta oculta del aguardiente, de que abusan; era de haberles privado las utilidades que exclusivamente sacaban los que lo vendían, y permitían. El asunto llegó hasta la Corte, para que se tomara una resolución. Se estaba prohibiendo con el fin de evitar desórdenes.⁴⁷¹

Por ejemplo, en Guatemala, a finales del siglo XVIII se le seguía atribuyendo al aguardiente y a la chicha como los responsables de los vicios y desórdenes públicos; que los indios al vivir embriagados con la chicha que especialmente la elaboraban los mestizos, ocasionaban hasta ahogamientos en arroyos, causaba la pobreza, enfermedades, entre otras situaciones, afectando a la población de

⁴⁶⁸ Mora de Tovar, Gilma, “Guatemala y Perú y el debate de las bebidas embriagantes...”, p. 104.

⁴⁶⁹ *Ibidem*, pp. 104, 105, 113.

⁴⁷⁰ AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26, ff. 23v-24r. Sobre el aguardiente, y la siembra y venta de tabaco en El Petén. Año de 1812, El Petén. Ver para el caso de Guatemala en el siglo XVIII, Tobar, Víctor, “Chicha y aguardiente en Chimaltenango: producción, distribución y consumo, 1821-1824.

⁴⁷¹ AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Sobre el aguardiente y el establecimiento de estanquillos en El Petén. Año de 1811, El Petén, ff.23v-24v

Guatemala; y que tanto los mestizos como los ladinos eran los causantes de que los indios se embriagaran.⁴⁷²

Las “pobres mujeres y viudas”, eran las que fabricaban el aguardiente, (y que en el caso de los de caña, se había estancado en la fila del arrendatario), y los jornaleros, que apenas recibían “el precio de su sudor, lo volvían a dejar en el estanco”, porque lo que ganaban, lo empleaban en aguardiente. Siendo que las mujeres eran las que lo destilaban, sólo recibían diez pesos por su trabajo. Querían solicitar que se les concediera el permiso para fabricarlo.⁴⁷³

La producción de la chicha fue específicamente una actividad de las mujeres, por eso el término de chicheras y no chicheros en los registros que se tienen de Guatemala.⁴⁷⁴ Sin embargo, en documentos de El Petén, sí se hace referencia a los chicheros, lo que hace suponer que la actividad se extendió también a los hombres.

Tanto el crecimiento de la fabricación de chicha como el aguardiente de la caña de azúcar, se planteó la exterminación o dejarlo para aprovecharlo fiscalmente; las cuestiones “maléficas” que se le atribuyó por parte de la Iglesia por el constante estado de embriaguez que tenían los indios, los mulatos, los negros y los mestizos, causantes de desórdenes, fue diferente a la posición que tenían los eclesiásticos sobre los vinos peruanos, que sí aceptaron.⁴⁷⁵

En Yucatán, por ejemplo, la administración del estanco pidió dejar de vender el aguardiente en las haciendas, porque a cambio de la bebida, los indios podían entregar sus maíces, legumbres y ropa; más aún, cuando se legitimó por la real hacienda el aguardiente, su consumo aumentó. Pero a pesar de esto, el negocio del estanco se toleró por el interés del soberano con la caña de azúcar al venderla a la real hacienda.⁴⁷⁶

La embriaguez en los indios fue mal vista por los eclesiásticos, considerándola como un “pecado abominable”, porque consumían grandes cantidades de alcohol. Como un ejemplo, se puede mencionar a las celebraciones

⁴⁷² Mora Tovar, Gilma, “Guatemala y Perú y el debate de las bebidas embriagantes”, pp. 108, 111.

⁴⁷³ AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Sobre el aguardiente y la siembra y venta de tabaco en El Petén. Año de 1812, ff.3r-3v.

⁴⁷⁴ Mora Tovar, *Ibidem*, p.110.

⁴⁷⁵ *Ibidem*, p. 113.

⁴⁷⁶ González, Gabriela, *op. cit.*, pp. 183-184.

colectivas o reuniones donde Ruz menciona que, tanto en Guatemala como en Yucatán, en los velorios de los infantes, era costumbre, la comida y la bebida en abundancia, y que incluso en Guatemala, se les colocaba en pedestales a manera de tronos, y se realizaban bailes al mismo tiempo que se le daban los parabienes al niño difunto.⁴⁷⁷

En Yucatán, los labradores fueron los que más se enviciaban, y perjudicaban su trabajo en las milpas, a la vez que causaban desabasto de los víveres en la provincia; además que la embriaguez fue causante de violencia familiar, y la desatención en la labor moral como cristianos, dejando sus deberes religiosos.⁴⁷⁸

El debate conforme a las bebidas embriagantes y los problemas sociales que ocasionaban en la población inició en la América española desde el siglo XVI, al vincular la embriaguez con el incumplimiento tributario, religioso y civil. Su producción en territorios americanos siempre se cuestionó a lo largo del XVI, XVII, contrario a esto, sólo en el siglo XVIII, las autoridades reconocieron a las bebidas como una fuente de importantes recursos fiscales.⁴⁷⁹

Por otro lado, la aprobación del estanco de la chicha se hizo dentro del ramo de la Real Hacienda por medio de la aplicación de un reglamento, donde se especificó el personal que debía regir, el número de chicherías, los componentes que debía de tener la chicha, número de vasijas para la fabricación y distribución, castigos a los infractores, entre otras características. Más aún que, la renta de aguardiente estaba pasando por una crisis en Guatemala, y no generaba los recursos adecuados para atender la subsistencia de enfermos en el hospital o de las milicias, que eran bastante necesarias para poder defender la Provincia de los ataques de los ingleses.⁴⁸⁰

Al caso anterior, se le puede sumar un testimonio que ocurrió en el mes de noviembre de 1801, en acuerdo ordinario de Justicia respecto a los ebrios y a las

⁴⁷⁷ Ruz, Mario, "Una muerte auxiliada", p. 51.

⁴⁷⁸ González, Gabriela, *op. cit.*, p. 173.

⁴⁷⁹ Mora de Tovar, Gilma, *op. cit.*, p. 103.

⁴⁸⁰ Mora de Tovar, *op. cit.*, p. 110.

chicherías⁴⁸¹ por parte de los señores de la Real Junta que certificó y constató Nicolás Francisco de la Barrera, comisionado para el efecto.

Los señores Ambrosio Cerdán y Pontero, don Francisco Robledo, y don Juan Collado, regente y oidores de esa Real Audiencia, todos del Consejo de su Majestad, dijeron que desde el año de 1793 se había tratado sobre las “penas” a los ebrios y chicheros, sin haber producido los efectos que la Real Audiencia propuso, y remediar los males que resultaba de la ebriedad, y el exterminio de “un vicio tan perjudicial”.⁴⁸²

El Reglamento que se estableció en Guatemala en forma puntualizada de artículos, se trasladaron a la región de El Petén:

Dicho reglamento fue una manera de remediar los males que causaba la ebriedad y poder exterminar el vicio, por lo cual se plasmaron las penas en los siguientes artículos:

1. A los españoles, indios caciques, justicias o principales que incurran en el delito de la embriaguez y se encontraran en las calles, u otros parajes públicos verdaderamente ebrios, se les destinaría por un mes al servicio de obras públicas. A los indios que no tuvieran aquella distinción se les daría 25 azotes a la Picota⁴⁸³; a los mulatos y mestizos, se les designaría a obras públicas. Los azotes fueron un medio para poder disminuir la ebriedad entre sus pobladores, de otra manera, serían reclutados u obligados a llevar tareas de orden público.
2. A los demás que no estuvieran aplicados a un oficio, holgazanes, vagabundos y pordioseros, 25 azotes y un mes de obras públicas.
3. A las mujeres españolas, que se les recluyera por quince días; y a las indias y demás castas, por un mes.

⁴⁸¹ Chichería: lugar o establecimiento donde se vende chicha, *Diccionario de Autoridades*, RAE.

⁴⁸² AGCA, A1.21, Leg. 186, Exp. 3814, Caja 29. Corregimientos, alcaldías mayores y partidos. Providencia por la cual queda autorizado el comandante del Petén para proceder contra los vagos y ebrios, año 1800, El Petén, ff.8v, 11r.

⁴⁸³ Picota: rollo o columna de piedra o de fábrica, que había a la entrada de algunos lugares, donde se exponían públicamente las cabezas de los ajusticiados, o los reos, *Diccionario de Autoridades*, RAE.

4. A los que fabricasen o expidieran chicha o cualquier otra bebida fuerte, se les aplicaría penas. Sin embargo, en este punto, a pesar de que se les prohibiera su fabricación, lo seguían haciendo de una manera clandestina. Se puede inferir que los funcionarios reales no entendían la vinculación de los indígenas por el consumo que hacían del aguardiente, que estaba asociado a su uso a sus fiestas religiosas y manifestaciones públicas.⁴⁸⁴
5. Por la segunda vez que fabricaran o incurrieran en el delito de la embriaguez, “se doblarían según se habían prevenido”, y en caso de incurrir en una tercera ocasión, se procedería al castigo.
6. Siempre que con alguna causa resultara justificada la excepción de ebriedad, de todas maneras, se impondría o ejecutaría la pena, estableciéndose en un auto.
7. Para la imposición de las penas sería suficiente la apreciación del ebrio y no tanto, de los testigos.
8. La pena a los chicheros o fabricantes de ventas fuertes, no tendrían perjuicio de lo establecido por la Superintendencia de la Real Hacienda y Gobierno contra los chicheros, los que vendían aguardiente de contrabando, se pondrían e informarían al administrador del ramo. El comercio recibía daños por dicha clandestinidad y “la inutilidad de las medidas tomadas para controlarla”.⁴⁸⁵
9. A fin de que no se dilatara la imposición de la pena en renta capital, tanto los alcaldes ordinarios como los señores oidores en calidad de alcaldes de cuartel, darían cuenta en la cárcel, y se pondría por hecho en los delincuentes, uno o dos días antes, y de otra forma, pasarían directo a la sala del crimen con su respectivo escribano que informaría todo lo acaecido verbalmente ante una cámara, las cuales se pasarían por escrito para ser ejecutada la pena, si el juez encontrara el relato conforme a la verdad.

⁴⁸⁴ Fernández, Bernabé, *op. cit.*, p.28.

⁴⁸⁵ Fernández, Bernabé, “El establecimiento del estanco de aguardiente”, p. 36.

Por otra parte, las tabernas permitidas para la venta de aguardiente debían cerrar a las 9 de la noche; no se podían introducir personas después de la hora, y estaba prohibido que se vendiera y se mezclara “el hechizo”⁴⁸⁶, además que prevenían a todas las gentes ver, conversar o jugar. Tampoco estaban aprobados los almuerzos, comidas o cenas, músicas o concurrencias que terminaran en escándalos o perjuicios. Bajo las mismas penas impuestas estaban a los que se excedían en la bebida; por lo cual se impuso 25 pesos de multa a los taberneros por si no cumplían con la orden dada.

10. Todos los jueces del Reino podrían imponer dichas penas dando cuenta de ellas.

Con las multas se obtenían beneficios que irían directo al real erario, ayudados por los jueces que las imponían, para los que incurrieran en el delito como tal, como el caso del punto 9 y 10.

Por otra parte, en un oficio firmado en el año de 1811 por Nicolás de la Barrera, mencionó que en todas partes estaba permitido el uso de la venta de aguardiente, sin embargo, que el prohibirla en el Reino de Guatemala era imposible, por la facilidad con que cualquiera y en cualquier paraje hacían chicha y aguardiente, y al cual se dedicaban muchas personas para remediar la miseria en que se veían reducidos; unos por la falta de ocupación que no era fácil proporcionarles principalmente en la capital que tenía un número crecido de mendigos, holgazanes y viciosos.

El Ayuntamiento de Guatemala había tenido en arrendamiento el ramo de aguardiente en la antigua capital. Se vendía por cuenta de la Real Hacienda, habiendo una multitud de fábricas y ventas clandestinas, aminoraron de tal modo los productos que no alcanzaban para los gastos, por lo que fue preciso quitar la administración y establecerla por estanquillos.

Proponían que se persiguieran y detuvieran las fábricas y ventas clandestinas de chicha y aguardiente que tenían muchas en la capital; los pueblos

⁴⁸⁶ “Hechizo” se refiere a aguardiente adulterado que se sacaba de la caña, maíz, trigo, y otros compuestos (que podían ser mezclas de semillas, yerbas y miel). Mora de Tovar, Gilma, “Guatemala y Perú y el debate de las bebidas embriagantes”, p. 103.

y aún los caminos se desentendían de ellas, y sólo trataban de perseguir a los que tenían estanquillos; la situación estaba, no en remediar los males que había querido impedir el gobierno, sino en privar a la Real hacienda de los productos sucesivos que le había dado esa renta que pasaron a sumar setenta mil pesos.⁴⁸⁷

Posteriormente, el Real Consulado de Guatemala expuso un oficio a los señores de la junta de gobierno sobre el aguardiente del Presidio, su Provincia y demás pueblos sobre puntos de comisión y comercio, por el cual solicitaban los auxilios anualmente con 900 pesos para mantener transitables los caminos y fábricas para el abrigo y comodidad de los pasajeros y sus mercancías, pues aquella Provincia se encontraba retirada como dos leguas de despoblados, lo cual facilitaría y tendría ventajas en los trayectos, ya que de esa manera, proporcionaría a los pueblos un comercio recíproco, y el dinero se tomaría todos los años del producto de alcabalas para invertirse.

Aunque al consulado no se le pidió nada para el fin, tenía que instaurarlo como una de las primeras obligaciones de su instituto, para contribuir con la parte que la escasez de sus fondos le permitiera, para grandes mejoras a la agricultura y comercio, al crecimiento, e impedir los obstáculos para llevar a cabo dicho giro.⁴⁸⁸

Desde que se publicó la cédula de libertad de los vasallos de siembras, fábricas e industrias, en El Presidio y en el pueblo inmediato de San Andrés, se empezó a fabricar y vender aguardiente sin que se pudiera evitar. Así, Don Manuel Ponce de León arrendatario del estanquillo de aguardiente del pueblo de Dolores en la jurisdicción, reveló en un oficio que al ser estanquero de ambos puertos (El de San Andrés y Dolores), le perjudicaba la libertad de que vendieran todos los que querían, alegando que no debía pagar el arrendamiento, que debía cesar para que se evitara la generalidad de la venta, a lo que no se atrevió por razón de la Real Cédula publicada.

⁴⁸⁷ AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Oficio mandado por Nicolás de la Riviera a su Señoría sobre el aguardiente y el establecimiento de estanquillos en El Petén. Año de 1811, ff.25r-26v.

⁴⁸⁸ AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Informe que expuso el Consulado a los señores de la junta de Gobierno sobre el aguardiente del Presidio. Año de 1811, El Petén, ff.27r-27v.

Alegó que no se le debía exigir el aumento. Asimismo, le hizo saber a don José Bustamante y Guerra, que con el restablecimiento del estanco se habían disgustado sumamente los pueblos, y que él era el “blanco de su odio” (como señaló con respecto a un anónimo que le llegó), de que le quemarían su estanco. Posteriormente, agregó al oficio que en el mismo pueblo de Dolores seis habitantes ladinos que se hallaban establecidos y estaban aliados con algunos de los indios, pretendían matarlo, y le pidieron que no querían estanco de aguardiente, ni de tabaco.

Entraron todos a su casa a buscarlo con machetes, sables terciados y palos de garrotes en la mano, lo encontraron; también le registraron y saquearon la casa, por lo cual se presentó a la brevedad a las autoridades, y dijo que no contribuiría con la pensión mensual, y que no la regularía para ese pueblo; que por tales circunstancias corría peligro su vida, y los pocos bienes con que contaba, suplicó se le admitiera la renuncia de los estancos, en el concepto de que tenía ya satisfecho el arrendamiento correspondiente al tiempo en que fue vendedor, y sabía que en caso de que no se le admitiera la renuncia, se veía en la precisión de asegurar su vida por cualquier medio.⁴⁸⁹

Cabe señalar que el problema de embriaguez no era ajeno a la gente que servía de ayudante a los curas en las iglesias, siendo que sabían de antemano que este vicio era castigado. Como ejemplo, en el mes de abril del año de 1808 en el pueblo de San Luis, el cual se había quedado sin cura, y al mandato del superior Gobierno, el comandante don Antonio del Villar (encargado por su excelencia), se le encargó que se cumplieran las reglas para “el buen gobierno de las poblaciones”, corrigió y castigó a los sacristanes y fiscales de la Iglesia; y sin haber hecho un informe y una anuencia del cura respectivo, procedió a dar 25 azotes a Lorenzo Dzib, indio cantor de la iglesia del Petén, y otros tantos, de igual modo a Gabriel Chayax, sacristán de la misma, y doble cantidad en dos ocasiones a Martín Tzocal, también sacristán a pretexto de embriaguez, exigiéndoles un mes de prisión, cierta

⁴⁸⁹ AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Oficio de Manuel Ponce de León, arrendatario de un estanquillo de aguardiente a José Bustamante y Guerra. Año de 1812, El Petén, ff.33r-35r.

cantidad a título de diligencias de justicia, multa e impuesto sin otra restitución de causa.⁴⁹⁰

Así podemos notar que, la situación del aguardiente de caña de azúcar como la chicha, tuvo sus pros y sus contras; por una parte, tanto las autoridades civiles como eclesiásticas planteaban su exterminación por considerarlo un vicio que perjudicaba (trayendo desórdenes materiales y espirituales); y por otra, traía aprovechamiento fiscalmente para la obtención de recursos a las arcas de la Corona. Todo giró en intereses tanto eclesiásticos como económicos que el aguardiente podría traer.

5.5. Entre el tabaco y el aguardiente de caña de azúcar en El Petén

Tanto el ramo del tabaco como el aguardiente de caña de azúcar permitieron ingresar dinero por parte del gobierno de manera fiscalizada. Se volvieron productos que fomentaron el consumo propenso tanto para los indios, ladinos y mestizos. Se utilizaron para sus fiestas religiosas, pero lejos de considerarlo de manera ritualística, (como en la época prehispánica en ofrenda a sus dioses), se puede decir que, ya era más de consumismo, sin lo religioso, alejado de lo ritual. Todo esto contrajo problemas, que conllevó al vicio de la embriaguez, como ya se había mencionado.⁴⁹¹

Continuando con la problemática de los productos de tabaco y aguardiente, en un oficio dirigido por el capitán general José Bustamante al señor comandante de El Petén Luis Abella, dijo que el síndico procurador hizo presente a su majestad sobre que los vecinos del Presidio habían ido a buscar al comandante, porque pidió información sobre las siembras que se tenían de tabaco y fábricas de aguardiente; y para evitar desórdenes y confusiones -dijo Estanislao Rodríguez (el notario)-, se tenía que representar por medio de un papel los acuerdos que se tomaran, porque

⁴⁹⁰ AGCA, A1.21.7, Leg. 188, Exp. 3843. Caja 27. Representación del estado de miseria a que se halla reducida la Provincia del Petén y sus reducciones por falta de pasto, por el vicario Domingo Fajardo, año 1819, Presidio, f. 25r.

⁴⁹¹ Para este tema ver William Taylor sobre *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*.

entre una de las preocupaciones manifestadas por los habitantes del Petén, fue que entendieron que había la libertad para tener fábricas de aguardiente.

Muchos tenían aguardiente ya fabricado, y con el restablecimiento del estanco, les preocupó que se les decomisara, por lo que suplicaron a su majestad, que si sólo se le permitía hacer la venta al estanquero, que los demás individuos que lo tuvieran, no lo vendieran, hasta que la junta municipal llegara a una resolución de qué sería más conveniente.⁴⁹² Se puede notar un florecimiento del estanco porque había una fábrica en Yucatán donde se podría vender lo que se producía y saliera de El Petén; por eso las quejas de los vecinos, al ser un buen negocio.

El comandante del Petén Luis Abella solicitó el “rematante de estanquillo” de aguardiente del Presidio el 21 de enero de 1812. En consecuencia, el comandante se citó con algunas personas en su casa, y se expuso que, en una publicación que venía por orden de él en una Real Cédula con fecha 9 de febrero de los habitantes de la Provincia, se señaló sobre la libertad de los naturales y habitantes de América, para poder sembrar y cultivar.

Los vecinos comenzaron a fabricar aguardiente y sembrar tabaco, pero el comandante quiso impedirlo por no haber ninguna generalidad a dicha Real Cédula, y por lo que, los estanqueros de la Provincia se ampararon del artículo y no quisieron pagar el arrendamiento en el remate.

Luego que el comandante recibió la resolución de la Junta Superior de la Real Hacienda sobre el arreglo de estanquillos de aguardiente de caña, la hizo publicar, y en consecuencia se redactó un oficio para los estanqueros. Inmediatamente los vecinos hablaron al síndico, se presentó un estanquero alegando que tenía problemas con un embargo de aguardiente.

Poco después, concurrió la mayor parte del pueblo que reclamaron al síndico por no haberse cumplido lo que se había ofrecido. El alcalde informó que la gente se retirara, para entrar a hablar con el comandante. Él y los alcaldes del síndico

⁴⁹² AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Oficio dirigido por el presidente, Gobernador y Capitán General Don José Bustamante a el comandante de El Petén Luis Abella sobre el tabaco y aguardiente en El Petén. Año de 1812 El Petén, f.39v.

tuvieron que citar a una junta a los oficiales veteranos y de milicias de la guarnición, curas inmediatos, los dos estanqueros que se hallaban en El Presidio, y un vecino, temiendo que el disgusto del pueblo originase algún problema. Se implementó un reglamento que cobró visualización para el gobierno liberal español, que estableció los siguientes acuerdos:⁴⁹³

1. Que no se avisara sobre la venta de aguardiente por el momento, para que no se hiciera novedad, y no perjudicara al erario y al estanquero. Los que lo vendieran pagarían los 40 pesos estipulados cada mes en el remate, teniendo que esperar la resolución de la superioridad.
2. Se extinguiría por el reglamento del aguardiente los estancos en los pueblos de indios, sin resultar agravio al rematador del pueblo de indios de San Andrés, por la condición que se le puso al rematante. Los señores que firmaron pagarían 25 pesos cada mes por el remate en el tiempo que tardaran en dar una resolución, celándose la ebriedad de dicho pueblo.
3. En el informe se incluiría los puntos a su excelencia que debían estar estipulados en las facultades del Superior Gobierno de Guatemala, para que se subieran al soberano Congreso.
4. Se guardó la solicitud del pueblo, libre de delito por la averiguación de las personas que habían hablado del síndico.
5. Se instalaría una representación del pueblo para que se consultara lo que debía hacerse con las plantas de tabaco que tenían.

Entre los firmantes que fueron citados por el señor comandante estuvo el vicario Domingo Fajardo, que manifestó que:

⁴⁹³AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Sobre el aguardiente y el establecimiento de estanquillos en El Petén. Año de 1811, El Petén, ff.40r-42v.

- 1) Ya no había más tropa de guarnición y servicio, la compañía dijo que, 2) sólo constaba de 58 plazas, que la milicia estaba formada por cien hombres, y todos eran labradores que estaban interesados en la solicitud del pueblo, y ayudaban al alboroto.
- 3) Que la solicitud para sembrar tabaco no perjudicaba el erario, pues perdería el ramo en el tabaco que se traía a El Petén, por los crecidos costos que hacía su conducción, por el poco consumo, y por la imposibilidad de evitar los montes la siembra clandestina.
- 4) Por el hecho de que ya había pasado dos años que no se traía tabaco, se vieron en la necesidad de sembrar para el consumo, lo cual el comandante se halló en necesidad de tolerarlo.
- 5) El tabaco que los cosecheros quemaron, se pagaría, por dictamen de los señores asesor y fiscal.
- 6) Si su excelencia determinaba que hubiera estanco de aguardiente en el Presidio, el estanquero pondría el precio que quisiera, aunque fuera excesivo, pero, se convertiría en un monopolio perjudicial al público.
- 7) No había aguardiente de caña estancado en la Habana y Yucatán: las contadurías dieron guía de ese efecto en un artículo de libre comercio; y los traficantes que habían pagado de él el Real Derecho de Alcabala, suscitarían continuas quejas si después de sus costos, y gastos se les privaba su venta.
- 8) Cuando se pregonó en la Provincia el estanco del aguardiente, respecto a que a la extinción de este ramo: el remate se hizo con condición de que sería por un año, a menos de que la superioridad resolviera otra cosa, los rematadores no resultarían perjudicados al cesar el estanco, a menos en los pueblos de indios, y se cumpliera el artículo por medio de la determinación de la Junta superior de Real Hacienda, cuyo artículo tuvieron a la vista para determinar que cesara la fábrica y venta del aguardiente en los pueblos, que tenían mayor actividad en la embriaguez.
- 9) En el artículo 5to. de la junta Superior de Real Hacienda, se estableció que se redujeran también los que estaban en las cabezas de partido, y demás poblaciones considerables, respecto a la reforma hecha en la capital del Reino; y constaban de

dos terceras partes menos de los que antes había, y como no había en el Presidio más que un estanquillo, no cabía proporción alguna.

10) Finalmente, la Junta puso en consideración a su excelencia, en lo que tardara su determinación, a integrar los 40 pesos mensuales del remate del estanquillo.

Los oficiales y curas, y demás sujetos que componían la junta, no tenían el menor interés, en que hubiera, o no, estancos, pero la quietud y tranquilidad del pueblo, les obligaba al sacrificio. La Junta obligó al comandante a convocar a las primeras personas del pueblo; el vicario y capellán real por disposición de la misma junta, se exhortó enérgicamente a esperar con resignación las resoluciones de su majestad, y a que obedecieran con sumisión sus órdenes como justas y equitativas. No se notó al menos susurro, ni disgusto del pueblo, estaba tranquilo por esperar las providencias.⁴⁹⁴

Sobre la administración del ramo del tabaco, las disposiciones fueron que se mandaran a permanecer, y se sostuvieran, para procurar en beneficio del real erario. Nadie ignoraba que “este fruto puramente de vicio y lujo” era el más preciso de la Corona, y con cuyos productos se mantenían las tropas y se sostenían las autoridades con la que había paz y tranquilidad pública.

Sabían que en México y Lima subsistían en toda su extensión las tabernas y estancos de tabaco, y que apenas habían pasado tres días que su excelencia había embarcado 1500 quintales pesos al Perú; y se estaban fabricando en ese tiempo a virtud de la real orden porciones de cigarros con el objeto de socorrer la Península.⁴⁹⁵

Tenía bastante tiempo que el territorio del Petén “era un manantial de tabaco de contrabando”, y eran muchas las providencias que se habían tomado para corregirlo y evitarlo. Era cierto que el tabaco de la capital tenía excesivos costos y que el erario real tenía poquísima utilidad, pero también era cierto que con el estanco se evitaban las siembras clandestinas y las grandes intromisiones que se

⁴⁹⁴ AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Sobre el aguardiente y el establecimiento de estanquillos en El Petén. Año de 1811, El Petén, f. 42v.

⁴⁹⁵ AGCA, *Ibidem*, f. 44v.

hacían en la Provincia de Yucatán desde el pueblo de San Antonio que distaba aproximadamente setenta leguas del Petén.

No se llevaba tabaco a aquella administración, porque el comandante Luis Abella se había resistido a cumplir las órdenes de la intendencia general en punto a fianzas, y lo relativo al pago del tabaco que se tomó de contrabando cuando se estableció el estanco, se pidió a su majestad que se liberara al real erario de la Nueva España y del Reino de los perjuicios.⁴⁹⁶

En una Junta que tuvieron todos los vecinos principales, se habló sobre que se vendió libremente el aguardiente y se pagó a los expendedores la cantidad de 40 pesos, precio en que se había rematado el estanquillo, y quedaron responsables los individuos de la Junta al oficio que resultase mientras recaía la resolución superior. Ese punto bien examinado se resolvió en Junta Superior, y debió servir de norma al comandante de El Petén “sin apartar un ápice”.

Igualmente se resolvió con bastante claridad, que en los pueblos donde habitaran sólo indios quedaran extinguidos los estancos. En virtud y habiendo tenido consideración a la buena fe con que los vecinos del Presidio impidieron las siembras del tabaco; al fiscal le pareció que se tomaran por cuenta de su majestad un precio bueno, reproduciendo el ministerio.⁴⁹⁷

5.6. Conclusiones al capítulo

Con lo antes planteado, nos deja ver la problemática en la economía del Petén, que dejaba de manifiesto una economía política, y un flujo de intereses de las autoridades, llámense eclesiásticas o civiles, con miras hacia el comercio entre Provincias y al igual al exterior de ellas, para hacer más próspero a El Petén, y que su único fin fue el pensar en obtener ganancias dentro de una región que no estaba llena de riquezas minerales, sino más bien, de recursos naturales, y de indios como mano de obra, que dieron nuevas expectativas para tener retribuciones monetarias

⁴⁹⁶ AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Sobre el tabaco y el establecimiento de estanquillos en El Petén. Nueva Guatemala 28 de febrero de 1812, ff. 45r-45v.

⁴⁹⁷ AGCA, A1.21.7, Leg.187, Exp. 3832, Caja 26. Sobre el tabaco y el establecimiento de estanquillos en El Petén, Guatemala, a marzo de 1812, ff. 47r-47v.

para las arcas reales, y los habitantes españoles que llegaron; y que lejos quedaban los dos siglos de segregación en la sociedad, dando paso a la integración conforme al reformismo borbónico, con miras a un desarrollo económico a fines del siglo XVIII y principios del XIX, y que a falta de apoyo suficiente de Guatemala para el Petén, éste tuvo que ver la manera de sobrevivir con las actividades económicas antes mencionadas, una mancuerna entre los habitantes españoles, y en este caso, el resto de la sociedad; y que debido a la situación de intereses por el poder de las autoridades, la doble jurisdicción que se manejaba, pudo ser también, uno de los factores que a medias permitió el comercio de libre arbitrio para la región, y el logro de una cierta prosperidad.

Consideraciones Finales

A través de la relación comercial, (que dio pie al origen del capitalismo), y el cultivo de las tierras, se buscaría el crecimiento de las riquezas, como ya ocurría con otros imperios, por medio de medidas administrativas borbónicas que controlaran las colonias. El pensamiento ilustrado basado en el modelo universal que adoptó de Inglaterra y Francia, fueron tomados como estrategia por los borbones, controlando al indio a través del comercio, más que por medio de la conquista espiritual, una colonización de la tierra.⁴⁹⁸ Caso similar sucedió en El Petén a finales del siglo XVIII y durante las dos décadas siguientes del siglo XIX.

En la región del Petén, los españoles se toparon con dificultades para acceder y colonizar, por sus caminos tan traficados, además que, la población estuvo acostumbrada a vivir fuera del control del sistema colonial por mucho tiempo, aislados del sistema colonial, a pesar de que establecieron contacto con pueblos que dependían o estaban bajo el yugo español; situación que se reflejó en los eclesiásticos y en las autoridades españolas a la hora de establecerse en dichos asentamientos, acostumbrados y adaptados a vivir en forma dispersa y no como un pueblo “bajo campana”. Dicho sea de paso, se dificultó el acceso de mano de obra para las obras, el abasto de alimentos y la explotación de recursos.

En ese mundo dinámico que había alrededor del Petén, la expansión de tierras, guerras, entre otros; la misma población ya tenía conocimientos de lo que pasaba fuera de la región, pero tuvieron que entrar a ese círculo, ya colonizados, a un mundo dinámico, que era de recuperación demográfica de toda la mortandad del siglo anterior; y a la modernización que trajeron consigo las medidas reformistas borbónicas, cuyo pensamiento fue más práctico y de razonamiento. El impulso de reformas, entre las que estuvo la organización de trabajo que rompía con el gobierno anterior. Así, El Petén se integró a los circuitos económicos interprovinciales de la monarquía española, que influyó en la postura de las autoridades y las élites políticas liberales.

⁴⁹⁸ Amaya, Sebastián, “la frontera norte novohispana y la resistencia indígena, 1763-1785”, p. 49.

Un periodo de reformas “modernizadoras” en la monarquía española, en las que destacaron las de orden económico para hacer eficiente el sistema de captación de recursos y que se dirigieron a cada miembro de la sociedad (indios, iglesia, comerciantes, mineros, etcétera), que respondió al tiempo que se vivía en el mundo, guerra por los mercados (sacar materias primas y obtener dónde vender manufacturas, y que encabezó Inglaterra). España tuvo que aumentar su ejército en América y obtener recursos para mantenerlo, siendo Centroamérica una zona que se consideró vulnerable frente al ataque inglés que se estableció en Wallis y Laguna de Términos.

Se necesitó que el gobierno centralista del rey quitara o reasignara poder a otros poderes locales y corporativos, como lo fueron las órdenes mendicantes o clero regular, que en Yucatán estaba dominado por los franciscanos, fortaleciendo un proceso de secularización.

En Yucatán, se encargaron que se cumplieran los pagos de tributos, limosnas, el aporte del servicio personal, repartimientos, etcétera. Caso contrario ocurrió en El Petén donde, por ser un reducto y región de frontera, los indios no pagaban tributo. En el siglo XVIII, hubo una reconfiguración colonial, donde el reformismo borbónico trajo cambios en la administración de los recursos de los pueblos de indios, con un incremento en la actividad agrícola y ganadera, con “el avance de la propiedad de blancos y criollos a expensas de las tierras públicas y privadas de los indios”, la introducción y desarrollo de la agricultura comercial, utilizando la visión hacia los indios sobre la utilidad de las repúblicas que impedía transformar a los indios “tributarios” (no el caso de El Petén), en sirvientes para sus empresas.⁴⁹⁹ Estos cambios provocaron el movimiento migratorio de una parte de la población que dejó de vivir en sus pueblos para habitar en ranchos autónomos o estancias y haciendas de españoles que fueron convirtiéndose poco a poco en reservorios de mano de obra.⁵⁰⁰ Una “integración” del indio a la empresa colonial del siglo XVIII.

⁴⁹⁹ Solís, Gabriela, (En imprenta), “Entre segregación e integración de la población indígena en la Colonia: los mayas de Yucatán”, p. 15.

⁵⁰⁰ *Ibidem*, p. 15.

Así, a través de la información recabada en los documentos de El Petén, al finalizar el siglo XVIII y principios del XIX, me permitió vislumbrar datos sobre la población con la que contaban; donde convivían en un mismo espacio, españoles, indios, ladinos, pardos, negros, con motivaciones diversas; un mosaico intercultural que dentro del reformismo borbónico dio pie al mestizaje, y que en palabras de Osorio, lo cual igual podría aplicar en el caso de El Petén, “antiguos y nuevos pobladores, españoles, mestizos, indígenas o negros, todos ellos vecinos que en su entrajinar cotidiano iban hilando y construyendo un territorio de frontera”,⁵⁰¹ logrando no sólo la integración del indio al sistema colonial, si no, a los otros pobladores en la construcción de la historia del Petén, que, más allá de un reduccionismo de una zona de refugio, que sí lo era, fue una sociedad con un mosaico diverso y complejo, dinamizada y como tal, siempre en movimiento.

⁵⁰¹ Osorio, Cecilia, “Construcción de un territorio en la frontera novohispana: el caso de la alcaldía mayor de San Luis Potosí”, p.5.

Glosario

Añil: Arbusto perenne de la familia de las papilionáceas, de tallo derecho, hojas compuestas, flores rojizas en espiga o racimo y fruto en vaina arqueada, con granillos lustrosos, muy duros, parduscos o verdosos y a veces grises. RAE, 2001.

Asentista: persona encargada de hacer asiento o contratar con el gobierno o con el público, para la provisión o suministro de víveres u otros efectos, a un ejército, armada, presidio, plaza, etc. *Diccionario de Autoridades* (RAE).

Baluarte: Del fr. ant. *balouart*, y este del neerl. medio *bolwerc* 'empalizada de defensa'. 1. m. Obra de fortificación que sobresale en el encuentro de dos cortinas o lienzos de muralla y se compone de dos caras que forman ángulo saliente, dos flancos que las unen al muro y una gola de entrada.

Batab: cacique. Barrera Vázquez, Alfredo, 1980, *Diccionario Maya Cordemex*, Ediciones Cordemex, Mérida, Yucatán, p. 39.

Bien común: El bien común se distinguió por unir la vieja tradición del “bien común” y la perspectiva fisiocrática del orden público, es decir, obtener el bien de los súbditos, por formar parte de una monarquía. Arrijoja, Luis, “Nociones, creencias e ideas”, p. 243.

Brea: Un género de betún artificial compuesto de pez griega, sebo, resina y otros ingredientes entre sí mezclados, que sirve para untar los navíos y cualesquiera embarcaciones. Se fabrica la pez griega de la resina que sale de los pinos negros, de que es muy abundante. RAE, 1726.

Cáliz: El vaso sagrado de oro o plata en forma de copa honda en que echada una porción de vino se hace la consagración (en la liturgia católica). RAE, 1729.

Chicha: bebida fabricada por los indios por medio de la fermentación de varios frutos, según García Peláez en: Santos Pérez, José, *Élites, poder local y régimen colonial...*, p.270. También Mora de Tovar menciona que la chicha era una bebida de maíz de tradición prehispánica en su artículo “Guatemala y Perú y el debate de las bebidas embriagantes”, p. 103.

Esquilmo: de esquilmar. 1. m. Conjunto de frutos y provechos que se sacan de las haciendas y ganados. 2. m. And. Muestra de fruto que presentan los olivos. 3. m. Gal. Broza o matas cortadas con que se cubre el suelo de los establos, para procurar comodidad al ganado y formar abono para las tierras. Diccionario de Autoridades, RAE.

Estanco: se llama estanco al asiento que se hace para “acotar la venta de las mercancías y otros géneros vendibles, poniendo tasa y precio a que fixamente se hayan de vender, y embarazando que otros puedan tratar y contratar en los géneros que uno toma por su cuenta, y por cuyos derechos y rentas hace escritura y obligación”. Diccionario de Autoridades, RAE, Tomo III.

Galeota: De *galea*. 1. f. Galera menor, de dos palos, que tenía 16 o 20 remos por banda y solo un hombre a cada remo, y estaba provista de algunos cañones pequeños, (RAE).

Guano: Planta de la América, cuyas hojas son muy semejantes a las de la palma. RAE, 1803. / Nombre genérico de palmas de tronco alto y redondo, sin ramas, con hojas en forma de abanico. El tronco de algunas especies se utiliza para hacer estacas, postes de cercas, pilotes, etc. Las hojas sirven como cubierta de techos. RAE, 2001.

Hechizo: se refiere a aguardiente adulterado que se sacaba de la caña, maíz, trigo, y otros compuestos (que podían ser mezclas de semillas, yerbas y

miel). Mora de Tovar, Gilma, “Guatemala y Perú y el debate de las bebidas embriagantes”, p. 103.

Hetzmek: significa en lengua maya: “a horcajadas”, que “ha sido o debe ser abrazado ahorrajándolo sobre la cintura”, al igual, esto se hace “entre los mayas con ciertas ceremonias y previo nombramiento de padrinos”. Diccionario Maya Cordemex, p.204.

Legua: Medida itineraria, variable según los países o regiones, definida por el camino que regularmente se anda en una hora, y que en el antiguo sistema español equivale a 5,572.7 m. RAE 2001 / Durante la Colonia en el área de Yucatán equivalió a 5,000 varas. Cada vara equivalía a 0.838 metro. También se puede consultar en Sergio Angulo, *El Presidio de los Remedios...*, p. 230.

Maravedí: del ár. hisp. *Murabití* “relativo a los almorávides”, y éste de *mitqál murabití* “dinar [de oro]”. 1. m. Moneda antigua española, efectiva unas veces y otras imaginaria, que tuvo diferentes valores y calificativos. 2. m. Tributo que de siete en siete años pagaban al rey los aragoneses cuya hacienda valía diez maravedíz de oro, o siete sueldos, que era su equivalencia en tiempo del rey don Jaime el Conquistador. Diccionario de Autoridades, RAE.

Masitas: del diminutivo de masa. Pequeña cantidad de dinero que del haber de los soldados y cabos retenía el capitán para proveerlos de zapatos y ropa interior. Diccionario de Autoridades, RAE.

Modernidad. 1. f. Cualidad de moderno. Diccionario de Autoridades, RAE.

Modernización: me centraré a este término de acuerdo con las reformas borbónicas, con miras hacia la prosperidad de España conforme al reformismo, para resumir las claves esenciales y definir “la actividad desplegada a lo largo del siglo XVIII por los sucesivos gobiernos de la

monarquía española con la finalidad de “modernizar” política y económicamente al país y sacarlo así del estado de postración diagnosticada en que se hallaba aparentemente sumido”. García-Baquedano González, Antonio, 1995 “Comercio colonial y reformismo borbónico de la reactivación a la quiebra del sistema comercial imperial”, *Crónica Nova*, 22, pp. 105-140.

Ocurso: del latín *occursus* “encuentro”, “choque”. 1. m. Guatemala y México, Petición por escrito. Diccionario de Autoridades, (RAE).

Paraje: Lugar, sitio, estancia. RAE, 1832.

Petén: significa isla. Ahora bien, era llamada por los indios “*Noh Petén*”, que significa “isla grande”, “no por su grandeza material (pues era y es pequeña), sino porque en ella vivió siempre su máximo gobernante y se encontraban tenían los principales adoratorios de sus ídolos”. Angulo Sergio, *Los mayas del Petén y el Presidio de los Remedios. Historia de una colonización tardía, 1706-1760*, pp. 152-153.

Presidio: El presidio a principios del siglo XVIII era un fuerte que fue evolucionando tanto arquitectónica como jurídicamente. Era un lugar donde los capitanes y oficiales hacían valer su concepción de poder regional en virtud de su mentalidad patrimonialista y se mantenían en el cargo gracias a las redes sociales y el control de la fuerza. Por el contrario, la Corona iba encaminada hacia la creación de un poder legal-racional entrando en conflicto con los intereses locales de los capitanes de presidio. García Malagón, Alejandro, (2017). Los presidios en el Septentrión novohispano en el siglo XVIII. *Navega América. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, (18).

Prest: Del fr. *pret*; propiamente “préstamo”, y éste deriva del latín *praestare* “.

proveer". Parte del haber del soldado que se le entregaba en mano semanal o diariamente. Diccionario de Autoridades (RAE). También, ver el significado en el libro de Juan Marchena, "Prest" (sueldo), Pág. 144. *El ejército de América antes de la independencia: ejército regular y milicias americanas, 1750-1815*, (2006). Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico), Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 588p.

Reguero: de regar. 1. m. Corriente, a modo de chorro o de arroyo pequeño, que se hace de un líquido. 2. m. Línea o señal continuada que queda de algo que se va vertiendo. 3. m. reguera (canal de riego). Diccionario de Autoridades, RAE.

Reducción: Se trata de un lugar en proceso de evangelización en donde radicaban neófitos en la fe que habían sido obligados a vivir en policía. En el mismo contexto, el término reducir significa "vencer, sujetar o rendir, volviendo a la obediencia u dominio a los que se habían separado de él", Medina, Hugo, 2022, *La Consolidación del clero secular...*, (2022), p. 337. El mismo término también significaba "persuadir o atraer a alguno, con razones y argumentos, a su dictamen". Diccionario de Autoridades, 1990, p. 533, T. III.

Situado: mecanismo financiero utilizado para cubrir el creciente gasto militar, especialmente el destinado a las regiones periféricas, altamente vulnerables a los ataques ingleses. "Recursos excedentes que las colonias más prósperas transfirieron a las más pobres para sufragar gastos militares, que fomentaron la interconexión de las diferentes regiones de la monarquía". González Mireles, Gabriela, (2022), *Los estancos de aguardiente y tabaco en la Provincia de Yucatán*.

Trato: La acción o el modo de tratar o tratarse. Lat. Tractario, Agendi ratio. Diccionario de Autoridades, RAE- Tomo VI (1739).

Vicario: Persona que en las órdenes regulares tiene las veces y autoridad de alguno de los superiores mayores, en caso de ausencia, falta o indisposición. RAE 2001. / En las religiones se llama el que tiene las veces y autoridad de alguno de los superiores mayores por su ausencia. RAE, 1739.

Vivir en policía: política impulsada por la monarquía española para lograr una conquista efectiva de la población indígena en su manera de vivir “en policía”, es decir, bajo los parámetros civilizatorios europeos. Bracamonte y Sosa Pedro, *La conquista inconclusa*, p. 36. Por otra parte, “vida en policía”, de acuerdo con Margarita Menegus, fue un “principio político medieval fundamental para los monarcas españoles, y fue la tarea del Estado español promover la república entre los indios, entendiéndose por ello, la vida urbana, política y ordenada”, *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500- 1600*, (1994), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: Alianza, p. 163.

FUENTES

AHAY (Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán)

AGI (Archivo General de Indias)

AGCA (Archivo General de Centroamérica)

AGN (Archivo General de la Nación)

Archivo PARES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alquicira Escartín, Irais,

2012 *La limosna forzosa en Yucatán: motivo de disputa y causa de resistencia maya en la época colonial.* Tesis para optar al grado de maestra en historia, CIESAS, Mérida, Yucatán, México, 149p.

2017 *Redes de abasto y sociedad en el Reino de Guatemala durante el siglo XVII.* Tesis para optar al grado de doctora en historia. CIESAS, Mérida, Yucatán, México, pp. 272.

Amaya, Sebastián, et. al,

2016 “La frontera norte novohispana y la resistencia indígena, 1763-1765”, *Vegueta*, Anuario de la Facultad de Geografía e Historia, No. 16, pp. 31-50.

Andrade, Germán,

2006 *Un mar de intereses, la producción de pertrechos navales en Nueva España*, Siglo XVIII, México, Instituto Mora; 210p.

Angulo Uc, Sergio,

2013 *Los mayas del Petén y el Presidio de los Remedios. Historia de una colonización tardía, 1700-1760*, Instituto Belisario Domínguez, México, 238 p.

2018 “El papel del vecindario en el establecimiento colonial de Petén, Guatemala: 1700-1760”, *Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(1), pp. 67-80.

Arévalo, Julián,

2011 “Colonialismo, Instituciones y desarrollo: el peso de la historia en el desarrollo a largo plazo”, *Revista de Economía Institucional*, Vol. 13; No. 25, Segundo Semestre, pp. 395-404.

Arias Ortiz, Teri Erandeni,

2012 Imagen, función, uso y significado de los caminos coloniales durante la conquista de El Petén, (1695-1704), México, Universidad de Bonn, Tesis de doctorado, 218p.

2013 “El caso del mulato Juan Thomas y la Conquista de El Petén (1695-1704), Universidad Nacional Autónoma de México, México, *Indiana* 30, pp. 173-198.

Arias Ortiz, Teri Erandeni e Iken Paap,

2013 “El Petén Campechano. Reconstrucciones interdisciplinarias del espacio y rutas de comunicación”, *Indiana* vol. 30, Ibero-Amerikanisches Institut, Stiftung Preubischer Kulturbesitz, Sistema de Información Científica, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), pp. 145-148.

Arnal, Luis,

2006 “El sistema presidial en el septentrión novohispano, evolución y estrategias de poblamiento, *Seripa Nova* (en línea), Vol. 10, No. 218 (26).

Arrijo Díaz Virruel, Luis

2012 “Enjambres” y nubarrones en el campo oaxaqueño: las plagas de langosta de 1802 y 1853”, México, El Colegio de Michoacán, pp.161-213.

2017 “Nociones, creencias e ideas sobre las plagas de langosta en Guatemala y Nueva España, siglo XVIII, *Revista de Historia Moderna*, no. 35. *Anales de la Universidad de Alicante*, El Colegio de Michoacán, México, pp. 214-253.

Barcos, María Fernanda,

2020 “Pueblos y poblaciones en las fronteras americanas. Un acercamiento comparativo a partir de los casos de Chihuahua y Buenos Aires”, *Letras Históricas / Número 22 / Primavera-verano 2020 / México / pp. 11-37.*

Barrera Vázquez, Alfredo,

1980 *Diccionario Maya Cordemex*, Ediciones Cordemex, Mérida, Yucatán, 1344p.

Blanco Giles, Alfredo,

2019 *Las milicias en la Capitanía e intendencia de Mérida de Yucatán: 1700-1800*, Tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY, 271p.

Borrero Silva, Maria del Valle y Velarde Cadena, Jesús,

- 2009 "Presidios en Sonora en el siglo XVIII. En *Historia, región y frontera: perspectivas teóricas y estudios aplicados*, coordinado por Zulema Trejo Contreras y Medina Bustos, José Marcos, Hermosillo, Colegio de Sonora, pp.137-170.

Bracamonte y Sosa, Pedro,

- 1993 *Amos y sirvientes. Las haciendas de Yucatán, 1789-1860*, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán, México, 274p.
- 2001 *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680*; Ciesas, Universidad de Quintana Roo, Miguel Ángel Porrúa, México, 385p.
- 2004 *La encarnación de la profecía Canek en Cisteil*, CIESAS- (Colección Peninsular), Porrúa, México, 207p.
- 2006 *La perpetua reducción. Documentos sobre la huída de los mayas yucatecos durante la colonia*; CIESAS/Instituto de Cultura de Yucatán, México, 265p.
- 2010 *Tiempo cíclico y vaticinios. Ensayo etnohistórico sobre el pensamiento maya*, CIESAS. Colección Peninsular. Mérida, Yucatán, México, 235p.

Bracamonte y Sosa, Pedro/Solís Robleda, Gabriela,

- 1996 *Espacios mayas de autonomía. El pacto colonial en Yucatán*, CIESAS. UADY/CONACYT. Mérida, Yucatán, México, 377p.
- 2001 *La conquista inconclusa en Yucatán. Los mayas de las montañas, 1560-1680*. Colección Peninsular, México.

Burrus, Ernest J. y Félix Zubillaga,

- 1960 *Historia de la provincia de la compañía de Jesús de Nueva España*, tomo IV, Francisco Javier Alegre, Ed. Roma.

Canedo, Mariana,

- 2006 "Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera? CONICET, Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Estudios Histórico rurales. Mundo Agrario, vol.7, no. 13, segundo semestre de 2006.

Campillo y Cosío, José del,

- 1789 *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, Editorial Madrid: en la imprenta de Benito Cano, 279p.

Campos, Melchor,

2004 *De provincia a estado de la república mexicana. La península de Yucatán, 1786-1835*, Universidad Autónoma de Yucatán; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Mérida, Yucatán, México.

Carrera, Sergio,

2015 “Las composiciones de tierras en los pueblos de indios en dos jurisdicciones coloniales de la huasteca, 1692-1720”, *Estudios de Historia Novohispana*, Unidad Peninsular, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Mérida, Yucatán, México, pp. 29-50.

Caso Barrera, Laura,

2000 “Localización y análisis de documentos mayas itzáes, siglo XVIII”, en Constanza Vega (coord.), *Códices y documentos sobre México, Tercer Simposio Internacional*, INAH, México, pp.45-59.

2002 *Caminos en la selva. Migración, comercio y resistencia. Mayas yucatecos e itzaes siglos XVII-XIX*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 423p.

2011 “¿Unión y libertad? El intento de unión de El Petén a Yucatán en 1823”, *Lamina R. Estudios sociales y humanísticos*, año 9 vol. IX, no. 2, diciembre, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, pp. 149-164.

2016 “De antiguos territorios a nuevas fronteras republicanas: la Guerra de Castas y los límites del suroeste de México, 1821-1893”, (2016), Universidad de los Andes, *Historia Crítica*, número 59, pp.1-28.

Caso, Laura y Aliphat, Mario,

2002 “Organización política de los itzáes desde el posclásico hasta 1702”, *Historia Mexicana*, Vol. LI (abril-junio), Núm. 4, pp. 713-748.

Castillo Palma, Norma,

2008 *Cholula: Sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)*, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa/Casa abierta al tiempo/Plaza Valdés editores, 530p.

Castro Pirela, María de los Ángeles,

2014 “Reflexiones Teóricas del Antiguo Régimen: Poder y Simbología”, *Perspectivas. Revista Historia, Geografía, Arte y Cultura*. Año 2 No. 4, julio-diciembre. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, ISSN: 2343-6271, pp.13-34.

Castejón, Philippe,

2017 “Reformar el imperio: el proceso de la toma de decisiones en la creación de intendencias americanas (1765-1787)”, *Revista de Indias*, LXXVII/271, Madrid, 791-821.

Castellón, Valdéz, Luz Mary,

2012 “El proyectismo: análisis estructural y discursivo de un género”, *Revista de Fuentes Humanísticas*, México, Núm.45, pp. 103-121.

Céspedes, Guillermo,

1992 *El tabaco en Nueva España*, Madrid, Real Academia de la Historia.

Conover Blancas, Carlos,

2016 “De los frentes de Batalla a los linderos tangibles en el sureste novohispano. La demarcación de los límites de los territorios ampliados de los establecimientos británicos del Walix por la Convención de Londres de 1786”, *Revista de Historia de América*, Núm. 152, pp. 91-133.

Chauca García, Jorge,

2015 Tesis Doctoral, *De indios bárbaros a vasallos en la frontera meridional chilena durante el reformismo borbónico*, Universidad de Sevilla, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia de América.

Checa Artasu, Martín,

2011 “San Felipe de Bacalar: geografía y evolución histórica de una fortaleza”, pp. 127-155, en: Espinosa, Juan Manuel (coordinador), *Arte e Historia en el sur colonial de Quintana Roo, siglos XVI-XVIII*, Universidad de Quintana Roo-CONACULTA.

Craveri, Michela,

2018 “Los caminos de Piña y Mazo entre tierras y almas: las visitas pastorales al Petén”, *Universidad Cattolica di Milano*, pp. 161-172.

Cruz Ramírez, Eunice Ivette,

2016 *Santos Cristianos y rituales indígenas: los curatos del obispado de Yucatán, entre 1778-1791*, Tesis para optar el título de maestro en Historia en el CIESAS Peninsular, 205p.

2021 *Cristianos idólatras: Control episcopal y resistencia entre los mayas yucatecos (1778-1822)*, Tesis para optar el título de doctora en Historia en el CIESAS Peninsular, 308p.

Chávez Gómez, José Manuel, (Coord.),

2018 *De Mérida a Teguzgalpa. Seráficos y predicadores en tierras mayas chiapanecas y xicaques*, Secretaría de Cultura/INAH, 163p.

Conover Blancas, Carlos,

2013 *Llave y custodia de esta Provincia. El Presidio de San Felipe Bacalar ante los asentamientos británicos del sur-oriente de la Península de Yucatán (1779-1798)*. Tesis que opta para obtener el grado de maestro en historia, Instituto de Investigaciones filológicas, UNAM, 345p.

2016 “De los frentes de batalla a los linderos tangibles en el sureste novohispano. La demarcación de los límites de los territorios ampliados de los establecimientos británicos de Walix por la Convención de Londres de 1786, *Revista de Historia de América*, Núm. 152, enero-diciembre, pp.91-133.

De Alcedo, Antonio,

1786 *Diccionario geográfico histórico de las indias occidentales*, volumen 5, España.

Denegri, Gerardo,

2015 “Sudáfrica: su camino difícil hacia la libertad”, *Revista Relaciones Internacionales – N° 49 (Segmento Digital)*, Instituto de Relaciones Internacionales – UNLP –.

De Solano, Francisco,

1974 *Los mayas del siglo XVIII. Pervivencia y transformación de la sociedad indígena guatemalteca durante la administración borbónica*. Madrid, Ediciones de cultura hispánica, 483p.

Del Carpio-Penagos, Carlos Uriel,

2014 “Cultivo, calidades y precio del tabaco en Centroamérica a fines del periodocolonial”, en *Liminar, Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. 12, núm. 2, pp. 195-208.

Domínguez Rascón, Alonso,

2017 *Estado, frontera y ciudadanía*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Cultura de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 499p.

Falcón, Romana, Raymundo, Buve (coord..).

2019 *Pueblos en tiempos de guerra. La formación de la nación en México, Argentina y Brasil (1800-1920)*, Colegio de México, 270p.

Fernández, Bernabé,

2013 “El establecimiento del estanco del aguardiente en el Reino de Guatemala, 1753-1803, *Mesoamérica (enero-diciembre)*, pp. 27-67.

Fialko, Vilma,

2003 "Domingo Fajardo: vicario y defensor de indios en Petén, 1795-1828", Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, Mayab 16, pp. 72-78.

Florentín Martínez, José, López Julio, Caná, Fredy Simón,

2013 Fragmentación del territorio de Guatemala en el siglo XXI. Programa Universitario de Investigación Asentamientos Humanos Universidad de San Carlos de Guatemala José, 141p.

Fry, Michael,

2003 "De indígena a ladino: diferenciación étnica en la montaña guatemalteca, (1750-1840)", Diálogos Latinoamericanos, núm. 7, Aarhus Universitet, pp. 112-134.

Garavaglia, Juan Carlos y Juan Marchena,

2005 *América Latina. De los orígenes a la Independencia.* (Vol. 1), Barcelona: Crítica.

García Ayala, César,

2014 *El estudio de un asentamiento prehispánico desde la perspectiva espacial y funcional de sus estructuras. El caso de Cenote Abán, Yaxcabá,* Tesis para optar el título de Maestro en Arquitectura, Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán, México, 238p.

García-Baquedano González, Antonio,

1995 "Comercio colonial y reformismo borbónico de la reactivación a la quiebra del sistema comercial imperial", *Crónica Nova*, 22, pp. 105-140.

García, Bernardo,

2005 *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700,* El Colegio de México, 424p. Université Paris 8- Instituto Ortega y Gasset, pp. 129-150.

2014 Historia Económica de México, *El desarrollo regional, siglo XVI al XX,* Vol. 8, México, UNAM, 107p.

García, Clara,

2010 *Las Reformas Borbónicas, 1750-1808,* México, FCE, 360p.

2010 "Re-formar la iglesia Novohispana", en *Las reformas borbónicas, 1750-1808,* Clara, García Ayluardo (coord.), México, FCE, pp. 225-287.

García Malagón, Alejandro,

2017 Los presidios en el Septentrión novohispano en el siglo XVIII. *Navega América. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas,* No. 18.

2018 “Relaciones Hispano-Indígenas en la frontera Norte: el presidio como instrumento de control social (Siglo XVII), Trim. 15, pp. 37-54.

García, Paola,

2005 “La religiosidad del mundo indígena guatemalteco del siglo XVIII: espacio de reconquista política, social y económica”, *Revista Península*, Vol. I, núm. 0, Université Paris 8- Instituto Ortega y Gasset, pp. 129-150.

Gerhard, Peter,

1991 *La frontera sureste de la Nueva España*, Universidad Autónoma de México (UNAM/ Instituto de investigaciones históricas), 166p.

Gómez de Parada,

2008 *Constituciones Sinodales del obispado de Yucatán*, transcripción edición y notas de Gabriela Solís Robleda, UNAM/CIESAS, México.

González Enciso, Agustín,

2020 “Guerra y movilización de recursos económicos en el siglo XVIII. Un ensayo historiográfico”, en *Cuadernos dieciochistas*, Vol. 21, pp. 15-43.

González Mireles, Gabriela Sofía,

2022 *Los estancos de aguardiente y tabaco en la Provincia de Yucatán*, (En imprenta), CONACYT- Ciesas-Peninsular, 264p.

González Enciso, Agustín,

2020 “Guerra y movilización de recursos económicos en el siglo XVIII. Un ensayo historiográfico”, en *Cuadernos dieciochistas*, Vol. 21, pp.15-43.

Hernández Pérez, José,

2015 *Historia de América Latina y el Caribe. La Gaceta de Guatemala: un espacio para la difusión del conocimiento científico (1797- 1804)*, México, Centro de Investigaciones sobre América Latina/UNAM, 362p.

Hobsbawm, Eric,

2005 *La era de la revolución 1789-1848*, Crítica, Barcelona, 340p.

Jones, Grant D,

1988 *The Conquest of the Last Maya Kingdom*, Stanford University Press; Stanford, California.

1998 *The Conquest of the Last Maya Kingdom*, Stanford University Press; Stanford, California.

2000 "The Lowland Maya, from the Conquest to the Present". En Richard E.W. Adams y Murdo J. Macleod, ed. *The Cambridge History of the Native Peoples of the Americas, Vol. II: Mesoamerica, part 2*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press. pp. 346-391.

2009 "The Kowoj in Ethnohistorical Perspective". En Prudence M. Rice y Don S. Rice (eds.), ed. *The Kowoj: Identity, Migration, and Geopolitics in Late Postclassic Petén, Guatemala*. Boulder, Colorado, EE. UU.: University Press of Colorado. pp. 55-69.

Kinkead, Duncan Theobald,

1985 Estudios Del Reino de Guatemala: Homenaje Al Profesor S.D. Markman, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 201 p.

Lara Cisneros, Gerardo,

2002 *El cristianismo en el espejo indígena. Religiosidad en el occidente de la Sierra Gorda siglo XVIII*, CONACULTA-INAH, México.

2014 *¿Ignorancia invencible? Superstición e idolatría ante el provisorato de indios y chinos del Arzobispado de México en el siglo XVIII*, Universidad Autónoma de México, México.

León Velazco, Lucila del Carmen,

2013 "Los soldados del Presidio de Loreto: La formalidad jurídico-administrativa ante la realidad californiana", SCA, Proceedings, Volume 27, pp. 117-131.

Libro de Chilam Balam de Chumayel,

1973 UNAM/Biblioteca del Estudiante Universitario, México, pp. 187.

López Guzmán, Rafael y Rodrigo Gutiérrez V,

1997 "Los presidios menores africanos en la documentación del fondo Saavedra", En Publicaciones 25-26, Universidad de Granada, pp.427-446.

Luján Muñoz, Jorge,

2001 "El establecimiento del Estanco del Tabaco en el Reino de Guatemala", en Mesoamérica, vol. 41, núm. 22, pp. 99-136.

Lutz, Christopher,

1982 *Historia demográfica de Santiago de Guatemala 1541- 1773*, Guatemala, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), La Antigua Guatemala y South Woodstock Vermont, Serie 2, 499p.

MacLeod, Murdo J.,

1980 *Historia socioeconómica de la América central española*, ciudad de Guatemala, Editorial Piedra Santa.

Machault, Julien,

2018 “Integración política y frontera social en el Petén Itzá, siglos XVI-XVIII”, en: *Recorriendo el lindero, trazando la frontera. Estudios interdisciplinarios sobre el espacio y las fronteras en las sociedades indígenas*. UNAM, pp. 56-73.

2018 “Organización y modalidad del intercambio a larga distancia en ‘la Montaña’ del Petén, siglos XVI-XVII”, *Indiana*, Vol. 35, no. 1, Ibero-Amerikanisches Institut, Stiftung Preubischer Kulturbesitz, Sistema de Información Científica, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), pp. 97-120.

Malvido Elsa y Cuenya Miguel Ángel,

1993 Introducción, ¿Cómo y por qué se cuentan los hombres?, en Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya (comps), *Demografía Histórica de México: siglos XVI-XIX*, Universidad Autónoma Metropolitana/Instituto Mora, UAM, México, pp. 7-25.

Mantecón Movellan, Tomás, y Susana Truchuelo García,

2016 “Las fronteras exteriores e interiores de la monarquía hispánica: perspectivas historiográficas”, en *HISTORIA CRITICA* NO. 59, BOGOTÁ.

Marchena Fernández, Juan, (coord.)

2006 *El ejército de América antes de la independencia: ejército regular y milicias americanas, 1750-1815*. Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico), Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 588p.

Márquez Morfín, Lourdes,

2016 “La esperanza de vida en la ciudad de México (siglos XVI al XIX)”, *Secuencia*, 96, septiembre-diciembre, pp. 6-44.

Mata de López, Sara,

2005 “Las fronteras coloniales como espacios de interacción social. Salta del Tucumán (Argentina), entre la Colonia y la Independencia”, CONICET-CIUNSa. CEPIHA, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Argentina, Año 12, Vol.33, enero-abril.

Medina Suárez, Víctor Hugo,

2014 *La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán, siglo XVIII*. Tesis para optar el grado de Doctor en Historia, Zamora Michoacán, 549p.

2018 “Actitudes ilustradas durante la gestión de fray Luis Piña y Mazo, obispo de Yucatán (1780-1795), en *Ilustración Católica, Ministerio episcopal y Episcopado en México (1758-1829)*, Tomo II. Marta Eugenia García Ugarte (coordinadora), Universidad Autónoma de México (UNAM)/Instituto de Investigaciones Sociales, México, 413p.

2022 *La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán, siglo XVIII*. Serie de conquistas, luchas e independencia. Libro Cuarto. UNAM/Anáhuac Xalapa, 446p.

Meléndez Chaverri, Carlos,

1970 *Ilustración en el antiguo reino de Guatemala*, Guatemala, 1ra. ed. San José, EDUCA, 220 p.

Menegus, Margarita,

1994 *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: Alianza, 266p.

2021 “Las voces indígenas ante la crisis de la monarquía hispana”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, número especial, pp. 61-84.

Molina del Villar, América,

2005 “Remedios contra la enfermedad y el hambre”. En P. Gonzalbo Aizpuru (ed.), *Historia de la vida cotidiana en México*. Vol. III, *El siglo XVIII: entre tradición y cambio*. México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, pp. 179-212.

Montoya Carvelle, Salvador,

1987 “Milicias negras y mulatas en el reino de Guatemala siglo XVIII”, 49, *Tolusse*, pp. 93-104.

Mora de Tovar, Gilma,

1997 “Guatemala y Perú y el debate de las bebidas embriagantes”. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, *Fronteras* No. 1/Vol. 1, pp. 93-113.

Musset, Alain,

1997 “Las fronteras del Istmo Centroamericano: una geopolítica de larga duración”, *Estudios Fronterizos*, Núm. 40, julio-diciembre, pp. 159-187.

Náter, Laura,

1996 “En busca de reconocimiento: la independencia de América Latina y la política española, 1810-1823”, en *Historia Mexicana*, Vol.45, Núm.4 (180), pp. 705-735.

2000 *Integración imperial: el sistema de monopolios de tabaco en el imperio español. Cuba y América en el siglo XVIII*, Tesis doctoral, El Colegio de México.

Navarro García, Luis,

1959 *Intendencias de las Indias*, Escuela Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 226p.

Okoshi, Tsubasa,

2009 *Códice de Calkiní*. Introducción, transcripción, traducción y notas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, Fuentes para el Estudio de la Cultura Maya, 20, fundación de la serie: Mercedes de la Garza, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 123 p.

2018 “De lo ajeno impuesto a lo nuestro fundado: el proceso de la domesticación del espacio de los pueblos de indios de la gobernación de Yucatán”, en *Recorriendo el lindero, trazando la frontera. Estudios interdisciplinarios sobre el espacio y las fronteras en las sociedades indígenas*. UNAM, pp. 14-35.

Ortelli, Sara,

2011 Poblamiento, frontera y desierto: la configuración de un espacio regional en el centro-norte del Septentrión novohispano Antíteses, vol. 4, núm. 8, julio-diciembre, pp. 43-64 Universidade Estadual de Londrina, Londrina, Brasil.

2014 “Vivir en los márgenes. Fronteras porosas y circulación de población en la Nueva Vizcaya tardo colonial”. En *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*.19 (1). Pp. 39-57.

Osorio Huacuja, Cecilia,

2015 “Construcción de un territorio en la frontera novohispana: el caso de la alcaldía mayor de San Luis Potosí”, Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales, El Colegio de San Luis, A.C; San Luis, Potosí, 469p.

Palma Murga, Gustavo,

1988 “Economía y sociedad en América/ 1680-1750, Capítulo 4, en Julio, Pinto Soria, editor, *Historia General de Centroamérica. El Régimen Colonial*, España, Sociedad Estatal Quinto Centenario/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Tomo II, 374p.

Peniche Moreno, Paola,

1999 *Resistencia indígena: la respuesta maya yucateca al proyecto reductor (1560-1697)*. Tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY, Mérida, México.

2010 *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social del siglo XVIII entre los mayas de Yucatán*, Colección Peninsular, México, CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, 363 p.

Pérez Brignoli, Héctor,

1993 *Historia General de Centroamérica. De la Ilustración al liberalismo (1750-1870)*, España, Editorial Sociedad Estatal Quinto Centenario/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Tomo III, 292 p.

Pérez Dzib, Rosalba,

2004 *Relatos de aparecidos en la tradición oral del área maya*. Tesis para optar el grado de licenciado en Ciencias Antropológicas en la especialidad de lingüística y literatura, Universidad de Ciencias Antropológicas (UADY), Mérida, Yucatán, México, 126p.

2018 *El impacto de las plagas de langosta en la sociedad colonial: el valle de Guatemala en el siglo XVIII*. Tesis para optar el grado de maestra en historia, Ciesas, Mérida, Yucatán, México, 160p.

Pérez Gerardo, Diana,

2021 Mito, guerra y utopía. Formas de resistencia indígena en América colonial, UNAM, Nuevo mundo, mundos nuevos, ISSN-e 1626-0252, No. Extra 21.

Pietschmann, Horst,

1991 "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII, en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México. Ed. Nueva Imagen, pp.27-66.

Pinet Plasencia, Adela,

1998 Archivo General de la Nación (México). *La península de Yucatán en el Archivo General de la Nación*. San Cristóbal de las Casas, Chiapas: Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas, 432 p.

Pinto Soria, Julio,

1993 *Historia General de Centroamérica. El Régimen colonial*, España, Costa Rica, Sociedad Estatal Quinto Centenario/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Tomo II, 383 p.

Quezada, Sergio y Elda Moreno,

2005 "Del déficit a la insolvencia. Finanzas y real hacienda en Yucatán, 1760 –1816", Estudios Mexicanos, Universidad de California Press, Vol.1, No.2, pp.307-331.

Quezada, Sergio y Tsubasa Okoshi Harada

- 2001 *Papeles de los Xiu de Yaxá, Yucatán*. Introducción, transcripción, traducción y notas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, Fuentes para el Estudio de la Cultura Maya, 15, fundadora de la serie: Mercedes de la Garza, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 183 p.

Reichert, Rafal,

- 2012 “Navegación, comercio y guerra. Rivalidad por el dominio colonial en la región de Honduras, 1713-1763”, *Revista Península*, vol. VII, núm. 1, pp. 13-37.
- 2014 “El contrabando y sus redes en el golfo de Honduras y su persecución en la Capitanía General de Guatemala, siglo XVIII”, Universidad Autónoma de México, pp. 1551-1582.
- 2020 “La forja del imperio ultramarino. “El sistema defensivo y la vida soldadesca en los presidios del Gran Caribe en el siglo XVII: caso de la guarnición de La Habana”, *Secuencia* (108) sep-dic, 2020, pp. 1-27.

Reyes, Cayetano,

- 1984 “Un día de clases en la época colonial”, *El Colegio de Michoacán*, México, Núm. 20, Vol.5, pp. 7-35.

Roselly Diana y Pérez Gerardo,

- 2021 “Mito, guerra y utopía: formas de resistencia indígena en la América colonial », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM [En ligne], Débats, mis en ligne le 24 juin 2021, consulté le 06 décembre 2022. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/84678>

Rocher, Adriana,

- 2004 “Entre el cordón de San Francisco y la Corona de San Pedro. La administración parroquial en Yucatán”, *Estudios de Cultura Maya*. Vol. XXV, Instituto de Investigaciones Filológicas/Centro de Estudios Mayas, UNAM, pp.149-168.
- 2008 “Un baluarte diferente: Iglesia y control social en Yucatán durante el periodo colonial”, Universidad Autónoma de Campeche, *Península*, Vol. III, núm. I, pp. 65-78.
- 2010 “Miradas encontradas: funcionarios reales, curas e indígenas en Yucatán durante el periodo colonial”, en: *Fronteras de la historia*. Universidad Autónoma de Campeche, Vol. 15-2, México, pp. 308-333.

- 2011 “La vicaria de Chichanhá y la Provincia franciscana de San José de Yucatán, Universidad Autónoma de Campeche, pp. 97-108, en *Arte e historia en el sur colonial de Quintana Roo, siglos, XVI-XVIII*.

Román Gutiérrez (comp.),

- 1982 *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*, INAH, México.

Ruz, Mario,

- 1992 “El conquistador y jurisconsulto. Testimonios sobre el Itzá”, en *Estudios de Cultura Maya*. Vol. XIX, Instituto de Investigaciones Filológicas/Centro de Estudios Mayas, UNAM ISSN 0185-2574 <http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/>
- 1997 *Gestos cotidianos. Acercamientos etnológicos a los mayas de la época colonial*, Instituto Campechano/Universidad Autónoma de Campeche, et.al. 260p.
- 2002 “De antepasados y herederos: testamentos mayas coloniales”, *Alteridades*, pp. 7-32.
- 2003 “Una muerte auxiliada. Cofradía y hermandades en el mundo maya colonial”, IIFL/ UNAM, Relaciones 94, Vol. XXIV, pp.19-58.
- 2005 *Fastos y piedades fúnebres en el ámbito maya*, pp. 10-11, en *Historia de la vida cotidiana en México, el siglo XVIII, entre tradición y cambio*, Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), Vol. 3.

Sánchez Moo, Wilberth,

- 2022 “Tiempos de calamidades. La coyuntura 1799-1810 en la provincia de Yucatán. ¿Sobremortalidad por hambrunas o epidemias?, *Estudios de Historia Novohispana*, n. 67 (julio-diciembre 2022): pp. 173-203.

Sánchez Santiró, Ernest,

- 2010 “Una modernización conservadora: el reformismo borbónico y su impacto sobre la economía, la fiscalidad y las instituciones”, en *Las reformas borbónicas, 1750-1808, Clara*, García Ayuardo (coord.), México, FCE, pp. 288-336.
- 2016 “Las reformas borbónicas como categoría de análisis en la historiografía institucional, económica y fiscal sobre Nueva España: orígenes, implantación y expansión, *Historia Caribe*, Vol. XI, No. 29, julio-diciembre, pp. 19-51.

Santos Pérez, José,

- 1999 *Élites, poder local y régimen colonial. El cabildo y los regidores de Santiago de Guatemala 1700- 1787*, CIRMA, 416p.

Segovia Rivera, Mauricio,

2018 *Los Mosquitos y la Provincia de Costa Rica. Tres propuestas de paz 1711-1726.* Tesis para optar el grado de maestro en historia, CIESAS, Mérida, Yucatán, México, 117p.

Sharer, Robert,

2006 *The ancient maya*, 6.^a edición, Stanford, California, EE. UU. Stanford University Press.

Sheridan Prieto, Cecilia,

2015 *La fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Mora, México.

Smith, Michael,

1974 *The "Real Expedición Marítima de la vacuna" in New Spain and Guatemala.*

Solange Alberro Y Pilar Gonzalbo,

2013 *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, México, El Colegio de México, pp.17-42.

Solano y Pérez Lila,

1969 "La población indígena de Guatemala (1492-1800), Anuario de Estudios Mesoamericanos, Tomo XXVI, Sevilla. pp. 279-355.

Solís Sosa, Iván,

2019 *Vecindad y poder en el partido de la Sierra, provincia de Yucatán, 1768-1822*, Tesis de maestría, CIESAS- Peninsular.

Solís Robleda, Gabriela,

2003 "Tierra y trabajo en las haciendas de cofradías indígenas de Yucatán, siglo XVIII", CIESAS- Programa Peninsular, Desacatos, núm.13, invierno, pp. 13-31.

2004 *Entre la tierra y el cielo. Religión y sociedad en los pueblos mayas del Yucatán colonial*, CIESAS, México.

2008 *Las primeras letras en Yucatán. Instrucción básica entre la Conquista y el Segundo Imperio*, Colección CIESAS, México, 319p.

2022 "Entre segregación e integración de la población indígena en la Colonia: los mayas de Yucatán", (En imprenta), pp. 1-47.

Solórzano Fonseca, Juan,

1984 "Haciendas, ladinos y explotación colonial: Guatemala, el Salvador y Chiapas en el siglo XVIII", Costa Rica, Anuario de estudios Centroamericanos, Vol. 10, pp. 95-123.

Soza, José María,

1957 *Pequeña monografía del Petén*, Ministerio de educación Pública, Guatemala.

Suárez Castro, Guadalupe,

2021 "Los bienes de comunidad en Yucatán al final del siglo XVIII: el caso de Izamal". Estudios de Cultura Maya LVIII: invierno, pp. 161-185.

Tanck, Dorothy,

1994 "Escuelas y cajas de comunidad en Yucatán al final de la colonia", El Colegio de México, en Historia Mexicana, XLIII: 3, pp. 401-449.

Tarrago, Rafael,

2007 "A doscientos años de la expedición de la vacuna", *Cuadernos Americanos*, núm. 119, pp. 117-130.

Taylor, William B,

1979 *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, FCE, 296p.

Teri Erandeni, Arias Ortíz,

2012 Imagen, función, uso y significado de los caminos coloniales durante la conquista de El Petén, (1695-1704), México, Universidad de Bonn, Tesis de doctorado, 218p.

Torras Conangla, Rosa,

2013 "¿Diversas visiones de nación?: disputas territoriales de la frontera sur de la península de Yucatán, en: *Miradas regionales. Las regiones y la idea de nación en América Latina, siglos XIX y XX*, Arturo Taracena (edit). UNAM/CEPCHIS, Mérida, Yucatán, México, 312p.

2021 "Territorialidades en las selvas fronterizas de Guatemala y México (siglos XVIII_XX), (2021), Revista Historia, enero-junio, No. 83, pp.5-23.

Torres Servin, Evelia,

2018 "Conquistadores tlaxcaltecos en Guatemala durante el siglo XVI", en *Recorriendo el lindero, trazando la frontera. Estudios interdisciplinarios sobre el espacio y las fronteras en las sociedades indígenas*. UNAM, pp. 90-109.

Vadillo López, Claudio,

“Religión e identidad cultural en el Presidio del Carmen, Campeche: 1717-1766”, ENAH, pp. 44-53.

Van Young, Eric,

1987 “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en *Región e historia en México (1700-1850)*, Anuario IEHS. Instituto de Estudios históricos sociales, No. 2, pp.255-281.

Victoria Ojeda, Jorge y Jorge Canto Alcocer,

2001 “La aventura imperial de España en la revolución haitiana. Impulso y dispersión de los negros auxiliares: el caso de San Fernando Aké, Yucatán”, *Secuencia*, 49, enero-abril, ISSN: 0186-0348, ISSN electrónico: 2395-8464
DOI: <http://dx.doi.org/10.18234/secuencia.v0i49.724>, pp. 70-87.

Viqueira, Pedro, et.al,

2017 *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, 1560-1821*, Colegio de México, México, 788p.

Villa Rojas, Alfonso,

1978 *Los elegidos de Dios. Etnografía de los mayas de Quintana Roo*, Instituto Nacional Indigenista (INI), México, p. 576p.

Villagutierrez y Sotomayor, Juan de,

1933 *Historia de la conquista de el Itzá: reducción y progreso de la de el lacandón y otras naciones de indios bárbaros de la mediación de el Reyno de Guatemala a las provincias de Yucatán en la América septentrional.* Sociedad Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala.

Weber, David,

1998 “Borbones y bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos”, Anuario IEHS 13, pp. 147-171.

2007 Bárbaros. Los españoles en la era de la Ilustración, Barcelona, Crítica.

Wobeser, Gisela von,

1989 *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 222 p.

Wortman, Miles,

1991 *Gobierno y sociedad en Centroamérica: 1680-1840*, Guatemala, Banco Centroamericano de integración económica, Guatemala.

ANEXOS

ANEXO 1. Interrogatorio realizado en el pueblo cabecera de Nuestra Señora de Dolores en el mes de mayo de 1792⁵⁰²

- 1" Tenían que jurar si el cura vestía otro traje que aquel que le corresponde para su carácter o si anda disfrazado por la noche y carga armas.
- 2" Si saben o han oído decir que entre en casas de juego, o los tiene en su casa, y si juega con mujeres pública o secretamente, o gasta el tiempo de la Cuaresma o adviento en este ejercicio, y se excede en ellos en la cantidad de dos pesos.
- 3" Si anda con mujeres a caballo o con pretexto de su servicio a ancas de su caballo de un lugar a oído, o las visita con frecuencia de que resulte escándalo.
- 4" Si castiga por sí mismo a sus criados y particularmente a los indios excediéndose de una pura y moderada corrección.
- 5" Si usa del vino y aguardiente o de otra bebida cualquiera que haga perder la razón con destemplanza, frecuencia o exceso.
- 6" Si se ejercita en negociaciones.
- 7" Si celebra todos los días, anuncia al pueblo los ayunos de vigilia, y temporas, los días de guarda, y hace la renovación todas las semanas.
- 8" Si forma padrones desde el principio de la Cuaresma de todos los feligreses mayores de doce años, si los amonesta a la entrada de ella a que cumplan con el precepto Pascual.
- 9" Si acude prontamente con todos los auxilios necesarios a los pobres enfermos, y entierra a éstos sin estipendios.
- 10" Si visita las escuelas de primeras letras, y promueve por los medios posibles la lengua castellana.
- 11" Si saben que en este pueblo o su partido hay personas públicamente enemistadas, amancebadas, casadas dos veces, separadas de sus matrimonios, si los indios no están del todo separados de sus idolatrías.

⁵⁰² AHAY, Sección Gobierno, visita pastoral, caja 244, Exp. 5. Cuestionario de preguntas realizadas en la visita pastoral al pueblo cabecera de Nuestra Señora de los Dolores y su auxiliar Santo Toribio a los 22 días del mes de mayo de 1792, ante el señor Don Ignacio Manzanilla de Cuenca visitador general de la provincia de El Petén Itzá, ff. 14-16.

12" Si el cura explica la Doctrina Cristiana todos los Domingos, y otros días de guardar, y antes hace leer la tabla para ver los que faltan.

13" Si el más puntual en la administración de los Santos Sacramentos tratando con [...] a los que llaman con este fin.

14" Si los enfermos de las estancias que están distantes dos leguas, se les administra por el beatico, si a los moribundos de la cabecera los auxilian.

15" Si el cura como está mandado visita a su costa su partido informándose de los que saben la doctrina, y de la vida y costumbres de sus feligreses.

16" Si en el confesionario se sienta con la decencia y con postura correspondiente.

17" Si en todas las estancias y ranchos tienen enseñadas una o más personas, que en los casos necesarios puedan bautizar, y en estas mismas auxiliar a los moribundos. 18" Si el cura hacer rezar el rosario todas las noches, y se asiste a él.

19" Se lleva pendiente al [...] el vaso del Santo óleo cuando le van a administrar a los enfermos.

20" Si cobra los derechos parroquiales según el arancel y cuál es el que se observa.

21" Si paga el servicio personal a los indios cuando los emplean en algún servicio suyo.

22" Si el cura tiene instruidas una o más mujeres en la forma del Bautismo con especialidad a las que llaman comadres.⁵⁰³

23" Si saben si en este pueblo hay algunos testamentos u obras pías que no estén cumplidos ni visitados.

24" Si saben si hay algunas cofradías que me hayan dado cuenta de ellas a su merced cuándo lo pidió.

⁵⁰³ Referencia escrita de tal forma, muy probablemente hace alusión a las comadronas, que son las que ayudaban en la labor de parto. O para el caso "matronas", haciendo referencia a las mujeres que ayudan a los partos y que debieron estar instruidas en la doctrina cristiana y la forma de bautismo "para en caso de necesidad" (infiendo, por causa de muerte del infante); como se sugiere para el año de 1805 en la visita pastoral del pueblo de San Andrés en la Provincia del Petén, estando como obispo de Yucatán del Consejo de su majestad, Pedro Agustín Esteves y Ugarte. AHAY, Sección Gobierno, Serie: mandatos, Exp. 12, f. 3r.

25" Si el cura reza el Santo Oficio Divino todos los días o si falta a él en parte o en todo.

ANEXO 2. Tabla de respuestas de los testigos⁵⁰⁴

Respuestas a las preguntas	1er. Testigo: teniente don Julián Salazar	2do. Testigo: cacique Don Ambrocio Dzul	3er. Testigo: alcalde Bacilio Hola
1" a la primera	Que no	Que no	Que no
2" a la Segunda	Que no	Que no	Que no
3" A la tercera	Que no.	Que no	Que no
4" A la cuarta	Que no.	Que no	Que no
5" A la quinta	Que no.	Que no	Que no
6" A la sexta	Que no.	Que no	Que no
7" A la séptima	Que sí celebra, anuncia.	Que sí celebra, y anuncia al pueblo los días de guarda con todo lo demás, que así se le pregunta.	Que sí

⁵⁰⁴ AHAY, Sección Gobierno, visita pastoral, caja 244, Exp. 5. Tablas de respuestas a las preguntas realizadas en la visita pastoral al pueblo cabecera de Nuestra Señora de los Dolores y su auxiliar Santo Toribio a los 22 días del mes de mayo de 1792, ante el señor Don Ignacio Manzanilla de Cuenca visitador general de la provincia de El Petén Itzá, ff. 17-22.

8" A la Octava	Que sí hace padrones, y anuncia la entrada de la cuaresma para el cumplimiento del precepto Pascual.	Que sí	Que sí forma padrones al principio de la cuaresma, y les... en cumplimiento del precepto Pascual.
9" A la nona	Que sí hace	Que sí	Que sí
10" A la décima	Que sí.	Que sí administra con toda la religiosidad y con postura.	Que sí administraban Santos Sacramentos con toda religiosidad.
11" A la undécima	Que no	Que no sabe	Que no
12" A la duodécima	Que sí explica la doctrina con arreglo al Santo evangelio y hace leer la tabla.	Que sí hace todo cuanto esta se pregunta	Que sí
13" A la décima tercia	Que sí es muy puntual, y trata con afabilidad a los que le llaman.	Que sí	Que sí asiste con puntualidad, y sí a los enfermos.

14" A la décima cuarta	Que no a lo primero, y sí a lo segundo.	Que sí	Que no al primero, y sí a los segundo.
15" A la décima quinta	Que no.	Que sí	Que sí
16" A la décima sexta	Que sí.	Que sí	Que sí se sienta en el confesionario con toda compostura y decencia.
17" A la décima séptima	Que sí	Que sí	Que sí
18" A la décima octava	Que sí hace, rezan el rosario, y asisten.	Que sí	Que sí
19" A la décima nona	Que sí lleva.	Que sí lleva pendiente al cuello el relicario cuando va a administrar a los enfermos.	Que sí
20" A la vigésima	Que algunas veces cuando tienen con qué pagar, sin entenderse esto de los	Que sí cuando tienen con qué pagar, y a los que no tienen nada y que ignora	Que sí a los que pueden pagar y no a los que no tienen con qué, pero, que a los indios nunca y que ignora cuál sea el arancel, que observa.

	indios, y de quienes no los exige, y que ignora el arancel que se observa.	cual... se observa.	
21" A la vigésima prima	Que sí.	Que sí.	Que sí
22" A la vigésima segunda	Que sí.	A la primera, que sí, y a la segunda no.	Que sí
23" A la vigésima tercia	Que no sabe.	Que no sabe	Que no sabe
24" A la vigésima cuarta	Que no.	Que sí sabe e ignora si falta a alguna parte	Que no sabe
25" A la vigésima quinta	Que sí reza y que no sabe si falta en alguna parte.	No respondió	Que sí reza y que ignora que si falta alguna parte.

ANEXO 3. Razón de los medicamentos que se encuentran para la banca del Petén⁵⁰⁵

- Primeramente, dos botellas de aceite Rosado
- Dos botellas de aceite de almendras
- Dos botellas de bálsamo negro
- Dos botellas de bálsamo
- Tres botellas de jarabe de amapola
- Dos botellas de jarabe de amapola
- Dos botellas de jarabe de claveles
- Dos botellas de jarabe rosado
- Una botella de agua de toranjil?
- Una botella de jarabe de cilantrillo de pozo
- Dos botellas de jarabe de limón
- Dos botellas de miel rosada
- Dos botellas de jarabe de rábano
- Una botella de bálsamo católico
- Una botella de jarabe de musilago?
- Una botella de aceite de azucena
- Dos frasquitos de agua de la Reyna
- Seis libras de mana
- Una tta. de ricibardo?
- Tres libras de sebo verde
- Dos tts. Ungüento rosado
- Dos tts. Manteca de cacao
- Una tta. Polvos de cangrejo
- Una tta. Ungüento de piojos
- Una tta. Ungüento de manzana.
- Una tta. Ungüento de tuna
- Dos tts. Ungüento amarillo
- Dos tts. De hojas de diapalma
- Una tta. De triara magna
- Una tta. De unguento de sopilacibo
- Una tta. De agripa
- Media tta. Árnica
- Una tta. De emplasto de cicuta
- Media tta. De cuerno de ciervo preparado
- Cinco tts. De borrafa
- Cinco tts. De rosa
- Cuatro tts. De manzanilla
- Dos libras de aluzema?

⁵⁰⁵AGCA, A1.21 Corregimientos, alcaldías mayores y partidos, Leg. 186, Exp. 3810. Oficio en que el comandante y vecindario del Petén solicitó se les proveyese de medicinas y un facultativo; y nombramiento hecho en Severino Luna y argumento resuelto que este pretende. Año 2 de febrero de 1795, Petén, ff.1r-1v.

- Cuatro tts. De romero
- Dos tts. De anís
- Dos tts. De comino
- Una tta. De eneldo
- Dos tts. De unguento de azafrán
- Una tta. De unguento de zacarias
- Una tta. De albayalde
- Una dha de piedra alumbre
- Media libra piedra?
- Media libra de candenillo
- Media onza de espíritu de siervo
- Media docena de aceite de clavo
- Dos onzas de nitro? Dulce...

ANEXO 4. Padrón remitido a la Capitanía General de El Presidio de El Petén de las familias vecindadas y soldados en guarnición en el año de 1744

Nombre	Situación y edad	Casado con	Hijos
Diego de Contreras	Pardo viudo de edad de más de 50 años	-----	- Tiene por hijos a Ventura de 21 años, Felipe de 23 años, a Manuel de 20 años, Laurina de 11y María de 9.
Antonio Contreras	Casado de 36 años	Lorenza Pinelo de 21 años.	- Tiene por hijos a Jacinto de 6 años, y a Santiago de 2 años.
Agustín Pinelo	Pardo de ochenta años casado	Manuela de Rivera mayor de 30 años.	- Tiene por hijos a Francisco Javier de 9 años, a María de 6, a Joseph de 4, y a Simón de 2.
Tomás Pérez	español casado de 46 años.	Petronila Pinelo de 20 años.	- Tiene un hijo de 18 años (no se visualiza bien el nombre), y a Jimena de 14.
Pedro Pérez	mestizo de 28 años	casado con María (no se visualiza apellido ni la edad).	Tienen a Bernardina de tres años y medio.
Juan Manuel Chávez	Pardo de 80 años	Casado con María (no se visualiza apellido ni la edad).	Tiene a Manuel de 22 años, Agustina de 20, a Rosa de 15 años.

Manuel de Chávez	Pardo de 36 años	Casado con Francisca (no se visualiza bien el apellido ni su edad)-	Tienen a Bernardino de 3 años.
------------------	------------------	---	--------------------------------

Joseph Sánchez	Pardo de 30 años.	Casado con Juana Solís de 24 años.	
Thomas Morey	Mestizo de 36 años	casado con Antonia (no se visualiza su apellido ni la edad).	Tienen a Isabel de 7 años, a Michaela años (no puesto), a Manuel de 3, a Juan Carlos de año y medio.
Filiberto Tezeen?	Chino de 36 años	Casado con Josepha Medina de 24 años.	Tienen a Joseph de 7 años.
Pedro Fernández de Lizama.	Pardo	Casado con Catalina Caneque de 32 años,	Tienen a Juana de 12 años.
Jacinto Roque	Pardo de 50 años	Casado con Baltazara Paez de 31 años.	Tienen a Juana de 12 años.
Antonio Baldes	Pardo de 23 años	Casado con Petrona Chayas	Tienen a Julio Hermenegildo de un año.
Juan Corso	Mestizo de 34 años	casado con Manuela Baldes de 25 años.	Tienen a Pedro de 2 años.
Benito Ventura de Aguilar	sargento de 56 años.	casado con Juana ¿de 70 años.	----
Bernabé Contreras	Chino de 40 años	Casado con Sebastiana Chan de 28 años	Tienen a Lucas de 6 años, a Andrés de 3, Cristina de 2 años.
Domingo Jacinto	Pardo de 38 años	Casado con Eusebia de Góngora de 25 años.	
Antonio Mosiyum?	Chino de 86 años	casado con Petrona? (no se visualiza el apellido), pero con una edad de 22 años.	Un hijo de un año.

No dice el nombre	60 años	Bernabela Morey Mestiza de 23 años	Tienen a Bruno de 12 años.
		Pascuala Lacantun india de 36 años y viuda.	Tiene a Esteban de 12 años, a Pablo de 9, a Joseph de 5 y a Jacinta de 4 años.
Lucas de Ochayna	Mestizo de 40 años	Casado con Bernabela Galas de 26 años	
		Magdalena Pinelo Mulata mayor de setenta años y viuda.	

Razón de los soldados casados y solteros, así como de sus familias con la distinción que sigue:⁵⁰⁶

Nombre	Estado	Esposa	Hijos
El sargento don Joseph Fregoso	Soltero		
El alférez Francisco Moscoso	Casado	Ana Guerrero	
El sargento Antonio Morales	Casado	Rosa Delgado	Tienen a Pedro de 12 años, a Justo de 6, a Josepha de 7, a Juana de 2 y Joseph de un año.
? Ignacio Baños	Casado	María González	Tienen a Lucas de doce años, a Francisco de 11, a Tomasa de 10, a Sebastián de 9, María de 7, a Gabriela de 5, a Carlos de 3, a

⁵⁰⁶ AGCA, Leg. 185. Relación certificada por el Gobernador don Francisco García Monzibal que suscribe que lo expuesto en dicha razón existieron en el Presidio de El Petén Itzá, y cuyo documento fue firmado en el Presidio, y que es una constancia del padrón donde se libró despacho el 20 de julio de 1744, foja 4v-6v. Tomada de Family Search del Archivo General de Centro América.

			Josepha de 2 años.
El armero Marcelo Iglesias	Casado	Con Josepha (no se visualiza el apellido).	
El ayudante Joseph Solís	Casado	Jacinta Morey	Tienen a Matheo de 8 años, a Lorenza de 5 años, y a Francisca de 4 meses.
Bartolomé Durán	Viudo		
Pedro Chavarría	Casado	Catalina Caneque	
Juan Antonio de Cetina	Casado	Manuela Camal	¿Tienen a Marcelo de 12 años y a? de 9.
Baltazar González	Casado	Josepha de Toral	Tienen a Bonifacio de 12 años, a Paula de 9, a Joseph de 3, a María de 1.
Bernardino Espinosa	Casado	Dominga Camal	
Julián Phelipe Avendaño	Casado	Dominga Argüello	
Juan Morey	Casado	María Cib	
Manuel Paredes	Viudo		
Pablo Ruiz	Casado	Francisca Zetina	Tienen a Pedro de 6 años y María Josepha de 4 años.
Pedro Ruiz	Casado	Nicolasa Matos	Tienen a Catalina de 14 años, Agustín de 10 años, Ángel de 8, Felipa de 7 años, y a Idelfonsa de 9 años
Lorenzo Justiniano	Casado	Rita González	Tienen a Bernardo de 13 años, y a Joseph ¿(no está puesta la edad).
Joseph Sánchez	Casado	Juana Chata	Tienen a Manuela de 3 años, y Phelipa de dos meses.
Miguel del Valle	Casado	Simona Baños	

Leonardo Valdez	Casado	Jacinta Ruiz.	
Juan Cardona	Casado	Sebastiana Cunil	Tienen a Lucas de 13 años, y a Paulina de 2 años.
Gregorio Venegas	Casado	Pascuala (no se visualiza el apellido)	
Juan Carranza	Casado	Juana Chava	Tienen a Pedro de un año.
Sebastián Moreira	Casado	Francisca de Rivera	Tienen a Baltazar de 9 años, y Bernardo de 2 años.
Juan Ledezma	Casado	Juana de (no se distingue el apellido)	Tienen a Bárbara de 13 años, y a Baltazar de 12, y a ¿de 4 meses.
Matías González	Casado	Juana Ruiz	Tienen a María de 4 años, y a Joseph de 1 año y medio.
Pedro?	Casado	María Caneque	Tienen a Matheo de 11 años, a Thomasa de 9, a María de 6, y a Baltazara de 2 años.
Lucas Reinoso	Casado	Bernadela González	Tienen a María de 8 años, a Pablo de 4, y a ¿de 2.
Pablo Durán	Casado	María Venegas	No se distingue el nombre del primer niño, pero tiene 10 años, a Juan de 8, y a Josepha de un año y medio.
Juan de (no se distingue el apellido)	Casado	María Rivera	Tienen a (no se distingue el nombre), de 12 años, a Paulina de 10 años, Santiago de 9.
Eugenio Aguado	Casado	Nicolasa Morey	Tienen a un hijo de 6 años, pero no se

			le distingue el nombre.
Joseph Martínez	Casado	María Oporto	
Joseph Fernández	Casado	Lorenza Morán	Tienen a Luisa de 12 años y a Pedro de 9.
Salvador Arceo	Casado	Marcela?	Tienen como hijos a Pedro de 8 años y a María de 6.
Norberto Zetina	Casado	Thomasa Chan	Josepha de 5 años y Serafina de 2.
Gaspar Romero	Casado	Barthola Ruiz.	
No se distingue	Casado	Michaela Solís	Tienen a Juana
Pedro Montero	Soltero		
Joseph Díaz	Viudo		
Juan Paredes	Soltero		
Joseph Huachin del Espíritu Santo	Soltero		
Juan Delgado	Soltero		
Antonio Gutiérrez	Soltero		
Esteban de Florencia			
Francisco de Aguado	Soltero		
Joseph?	Soltero		
Joseph Antonio Lobo?	Soltero		
Joseph Aguilar	Soltero		
Joseph Correa	Soltero		
Crisanto Reynoso	Soltero		
Juan de Mena	Soltero		
Eugenio Rodríguez	Soltero		
Don Valeriano Monzabal	Soltero?		

ANEXO 5. Padrón General del Partido de Nuestra Señora de Santa Anna de la Provincia de El Petén que corresponde al año de 1792⁵⁰⁷

En dichos padrones se hace una clasificación general por clase social: pardos e indios, así como negro. El primer padrón corresponde al pueblo de Santa Anna, mencionando si son solteros, casados o párvulos.

Entre los apellidos que sobresalen están los Chavín, Mas Kin, Chayax, Kanchan, Tamay, Yaxmul, Chan, (que bien puede ser de aseveración china), Tesucum, Canek, Cixabon, Chata, Mo, Cupul, Yam (Este podría ser un apellido coreano o chino), Mis, Cohuo.

HACIENDA DE HÍSUM. Esta hacienda está clasificada en **pardos e indios**, así como en párvulos, solteros y casados. Los apellidos que sobresalen entre los pardos tenemos a: Pinelo (13), Montero (14), Guerra (7), Navarrete (2), Chaves (3), Contreras (9), González (4), Torres (2), Betancurt (5), Batcazar (2), Linga (6), Ybah (1), Holá (1), Ansueta (9), Toraya (1), Chan (1), Corzo (5), Zetina (1), Ruiz (1), Peres (4). Para apellidos indios: Puc (4), Peech (1), Tec (1), Canché (4).

HACIENDA DEL ZUMBOB. Su clasificación fue entre solteros, casados y párvulos. Las clases sociales son: pardos e indios. Entre los apellidos que sobresalen:
Pardos: Baños (14), Chaves (5), Canek (1), Manuela Canek, que, aunque está clasificada dentro de Pardo, aparece como Manuela Canek india.
 Indios: Canek (11), Tun (2), Tesucum (1), Kanchan (2), Rosa (3).

HACIENDA CHOLOL. Se hace una clasificación entre solteros, casados y párvulos. Clases sociales: indios y pardos.

⁵⁰⁷ AHAY, Sección Gobierno, Serie: Mandatos, Exp. 6. Visita De los pueblos de nuestra señora de Guadalupe, y Santa Ana hecha en el mes de junio del año de 1792, hecha por El Sr. Don José Ignacio Manzanilla de la Parroquia de los Santos Reyes de Tizimín en la Provincia de Yucatán, vicario foráneo y juez eclesiástico de ella y su partido, visitador general de El Petén Itzá para el Ilustrísimo y Reverentísimo Señor don Fray Luis de Piña y Mazo, Petén Itzán 1792, ff. 41-47.

Indios: en este caso sólo Joaquín Alvarado, aunque está en la clasificación de indio, también tiene la denominación de mestizo. Al igual que Juliana Góngora está dentro de la clasificación de india, pero aparece a un lado de la foja como parda.

Entre los apellidos que sobresalen están:

Indios: Cohuo (14), Lopes (1), Copó (2), Chan (5), Cixabon (2), Citcan (3), May (1), Hau (5), Tesucum (1), Xiquen (1), Batún (1), Mis (1), Ucan (1), Cin (11).

Pardos: Góngora (7), Ozaeta (1).

HACIENDA SAN JUAN DE DIOS. Se hace la clasificación entre casados, solteros, y una viuda, párvulos. La clasificación de clases está entre españoles, pardos e indios.

Apellidos que prevalecieron:

Espanoles: Monzabal (4), Betancur (1), Moguel (3), Gomes (7).

Pardos: Ocheta ((7), Benegas (1), Paña (1), Contreras (3), Ruíz (2), Domínguez (1), Morales (1), Ávila (4), Regalado (1), MO (1), Arceo (1), Baldes (1).

Indios: Kanchan (6), Yam (2), Chavin (2), Batún (1), Chayax (2), Cixchan (2), Tzucil (1), Tesucum (1), Ha (2), Tun (1), Bacab (1), Chan (1).

HACIENDA SAN PABLO: Clasificación entre solteros, casados y párvulos.

Se dividen en clases de pardos e indios.

Los apellidos que sobresalen son:

Pardos: Obando (6), Góngora (3), Zetina (1).

Indios: Mo (5), Chan (2), Ay (1), Romero (1), Copó (2), Kanchan (2).

HACIENDA CHACHACLUM

clases son: pardos e indios

Pardos: los apellidos que sobresalen Reynoso (7), Ochaeta (10), Pinelo (4), Benegas (1), Morey (1), Kanchan (1), que también aparece como india, y, Cardona (4).

Indios: Cituk (5), Chan (2), Ix (1), Sib (1), Tun (5), Canche (1), Kanchan (4), Mo (1).

HACIENDA MUCNAL. Clasificación entre solteros, casados y párvulos. Las clases son indios y pardos.

Pardos: Contreras (4), Solis (1), Copó (1), (apellido igual registrado como indio), Morales (2).

Indios: Guixabon (1), Tut (1), Mucul (1).

HACIENDA XEX. Clasificación entre solteros, casados y párvulos. Las clases sociales son indios y pardos.

Apellidos:

Pardos: Guerra (3), Ayala (1), Reynoso (1), Mo (1)

Indios: Canek (4), Piic (1).

ANEXO 6. Lista de ciudadanos que residen en el pueblo de Nuestra Señora de los Remedios en Petén en el año de 1821 ⁵⁰⁸

-El señor comandante Don Ignacio Gálvez	-Don Pedro Toraya
-El Sr. Alcalde D	-Don Juan Manuel Baños
-Don Manuel Torreón Nicolás?	-Don Seferino Baños
-Regidor 1º Don José Ya	-Don Juan Toraya
-Don Marcelino Guerra	-Don Clemente Guerra
-Regidor 2º Pedro?	-Don Valerio Chaves
- Secretario Don José Gálvez	-Don Juan Pablo Guerra
- El Señor Vicario Don Joaquín de Díaz	-Don Manuel Méndez
- El señor cura Don Damaso Ya	-Don Manuel Osaeta
- El Capitán don Antonio Sánchez	-Don Manuel Betancourt
- El Capitán don Lucas Pinelo	-Don José Manuel Valle
- El Subteniente Don Luciano Jabahis?	-Don Rumualdo Pacheco
- Don Marcos Benjer	-Don Manuel Batún
- Don Alonso del Villar	-Don Juan Pin? (podría ser Pinelo)
- Don Julián Salazar	-Don Miguel Valle
- Don José del Villar	-Don Domingo Toraya
- Don Valentín Valle	-Don Joaquín Conso?
- Don Francisco de Gálvez Pinelo	-Don José del Valle: inválido?
- Don José Baldison?	
- Don Pedro Pinelo	
- Don Ignacio Esquivel	
- Don Juan Plácido Castellanos	
- Don Leandro Méndez	
- Don León Baldison	
- Don Jacinto Ledezma	
- Don Sebastián Morales	
- Don Francisco Pinelo	
- Don Anselmo Díaz	
- Don Camilo Gómez	
- Don Sebastián Matos	
- Don Martín Peralta	
- Don Rumualdo Castellanos	
- Don Jacinto Baas	
- Don José María Trujillo	
- Don José del Valle	
- Don Manuel Montero	

⁵⁰⁸ AGCA, A1.44, Leg. 2889, Exp. 26607, Caja 27. Padrón, censo, estadística, movimiento de población, Petén, 1821, ff. 1r-1v. Lista del padrón de ciudadanos que residen en el pueblo de Nuestra Señora de los Remedios de Nuestra Señora de los Remedios en Petén, formada en 8 de diciembre de 1821 “y de nuestra Independencia por comisión del Señor jefe político. Yo el Vicario *Incápite* y Juez Eclesiástico Joaquín de Díaz, y el Capitán de las Milicias y Nacionales Don Juan Pinelo”.

	<p>-Don Simón Morán</p> <p>-Don Vicente Pacheco</p> <p>-Don lorenzo Iglesias</p> <p>-Don Raymundo Sosa</p> <p>-Don Lorenzo Baños</p> <p>-Don Mario Valle</p> <p>-Don Juan Chávez</p> <p>-Don Ignacio Pinelo</p> <p>-Don José María Guzmán</p>
--	---

<u>Compañía Fija</u>	<u>Capitanía de militares</u>
<p>Don Bacilio Andren</p> <p>Don Mateo Trujillo</p> <p>Don francisco Ávila</p> <p>Don Ignacio García</p> <p>Don José Benges</p> <p>Don Juan José Valle</p> <p>Don Manuel Morataya</p> <p>Don Pedro Hernández</p> <p>Don José María Valle</p> <p>Don Bernardino Conso</p> <p>Don Sésamo Obando</p> <p>Don Idelfonso Montero</p> <p>Don José María Garma</p> <p>Don Cirilo Baños</p> <p>Don Tomás Pinelo</p> <p>Don Ignacio Castellanos</p> <p>Don Antonio Valle</p> <p>Don Antonio Setina</p> <p>Don José Ma. Morataya</p> <p>Don Fabián Montero</p> <p>Frovilan Baesa</p> <p>Don Juan Pinelo</p> <p>Don José Méndez</p>	<p>Don Francisco Trujillo</p> <p>Don Manuel Guzmán</p> <p>Don José Pinelo</p> <p>Don Hortencio Valle</p> <p>Don Victoriano Guzmán</p> <p>Don Santos Iglesias</p> <p>Don Eladio Chávez</p> <p>Don José Valle</p> <p>Don Cipriano Alvarado</p> <p>Don Manuel Castellanos</p> <p>Don José Montiel</p> <p>Don Beltrán Ochaeta</p> <p>Don Juan Tomás Contreras</p> <p>Don Ignacio Reynoso</p> <p>Don Manuel Soto</p> <p>Don Gabriel Alvarado</p> <p>Don Luciano Toraya</p> <p>Don Luciano ¿</p> <p>Don Manuel Betancurt</p> <p>Don Juan Chávez</p> <p>Don Pío Iglesias</p> <p>Don José Faya</p> <p>Don Miguel López</p>

<p>Don Francisco Alvarado Don Vicente? Don Manuel Valle Don José Antonio Pinelo Don Juan Ayala Don Pascual Luna Don Juan Manuel Baños Don Juan Pablo Trujillo</p>	<p><u>Artilleros</u></p> <p>Don José María Vidarre Don Manuel Romero Don Calixto Romero Don Manuel Carrillo Don Miguel Guzmán Don Pablo López</p>
---	--